



México:
Acumulación de rezagos
para un futuro incierto

Agosto 2021

SIGNOS VIVIES
EL PULSO DE MÉXICO



Es una organización de la sociedad civil, apartidista, sin fines de lucro, regida por un Consejo conformado por personas con una trayectoria destacada, con alto nivel ético y profesional, que cuentan con un reconocimiento nacional e internacional y con un firme compromiso por los principios democráticos y de libertad. El Consejo está conformado por un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor de Especialistas y un Comité Asesor en Comunicación, y la operación de la organización está coordinada por la Dirección Ejecutiva.

Entre sus principales objetivos se encuentra la recolección de información fidedigna e independiente sobre las variables claves de nuestra vida económica, política y sociocultural para diagnosticar, con un buen grado de certeza, el estado en que se encuentra el país.

Signos Vitales pretende servir como una luz que muestre la dirección que México está tomando a través de la difusión de reportes trimestrales, con alcance nacional e internacional, para alertar a la sociedad y a los principales tomadores de decisiones en el país sobre la amplia diversidad de problemas que requieren atención especial.



El pulso débil o ausente puede tener muchas causas y constituye una emergencia médica. Las causas más frecuentes son el ataque cardíaco y el estado de choque. El ataque cardíaco se produce cuando el corazón deja de latir. El estado de choque se produce cuando el organismo sufre un deterioro considerable, lo cual provoca pulso débil, latido acelerado, respiración superficial y pérdida del conocimiento. Puede ser causado por diferentes factores.

Los signos vitales se debilitan y hay que estar tomando el pulso constantemente.

COMITÉ EJECUTIVO

María Amparo Casar

Enrique Cárdenas*

Julio Frenk

María Elena Morera

Federico Reyes Heróles

Jorge Suárez Vélez

Duncan Wood

Carlos Lascurain

Director Ejecutivo y Prosecretario

*Presidente 2020–2023



COMITÉ ASESOR DE ESPECIALISTAS

Eduardo Backoff

Rosanety Barrios

Juan Carlos Belausteguigoitia

José Ramón Cossío

Salomón Chertorivsky

Katia D'Artigues

Luis De la Calle

Carlos Elizondo Mayer-Serra

Luis Foncerrada Pascal

Ricardo Fuentes Nieva

Rogelio Gómez Hermsillo

Luis Raúl González Pérez

Eduardo González Pier

Eduardo Guerrero

Tonatiuh Guillén

Alejandra Haas

Carlos Heredia

Gonzalo Hernández Licona

Alejandro Hope

Carlos Hurtado

María Eugenia Ibararán

Edna Jaime

Carlos Mancera

Regina Martínez Casas

Lorenza Martínez Trigueros

Lourdes Melgar

Alfonso Mendoza

Manuel Molano

Lourdes Morales

Tony Payan

Jacqueline Peschard

José Antonio Polo Oteyza

Alejandro Poiré

Casiopea Ramírez

Francisco Rivas

José Roldán Xopa

Hernán Sabau

José Sarukhan Kermez

Sylvia Schmelkes

Jaime Sepúlveda

Carlos Serrano H.

Eduardo Sojo

Francisco Suárez Dávila

Miguel Székely

Luis Carlos Ugalde

Pablo Zárate



TABLA DE CONTENIDO

I. EL DIFÍCIL CONTEXTO 9

- Acumulación de pasivos en el tiempo 11
- Pasivos de la pandemia 12
- Débitos por pasividad gubernamental 13
- Rezagos por errores de política 14
- Pasivos por destrucción institucional 15
- El daño inmediato 16

II. ACUMULACIÓN DE PASIVOS 18

1. La erosión constitucional 19

- La violación sistemática a la ley 19
- La mancuerna: mayoría en el Congreso e inactividad de la Corte 24
- Ajustes reglamentarios para hacer efectivo lo inconstitucional 26
- Agenda legislativa y nombramientos pendientes 27

2. La democracia en vilo 29

- Radiografía de la elección 29
- Reforma al INE 40

- El pulso de la militarización 43
- Inseguridad y nuevas particularidades 45
- Control territorial del crimen organizado 48
- Ataques a la libertad de expresión 53
- Ataque a otros pilares de la democracia 55

3. La creciente estrechez económica 57

- Balance macroeconómico 58
- Ausencia de políticas compensatorias 60
- Trayectoria sectorial asimétrica 63
- Recuperación en el consumo 64
- Radiografía del mercado laboral 66
- Riesgos que ponen en peligro el crecimiento económico 67

4. Empobrecimiento y desigualdad crecientes 71

- Pobreza, pobreza extrema y laboral 72
- Carencias Sociales 87
- Rezago social y brechas entre grupos sociales 91
- Acumulación de desventajas 94

5. Los muertos de la pandemia 96

- La incapacidad del sector público 98

El saldo de la pandemia 103
Desabasto y deterioro del sistema de salud 108
La vacuna que llega a cuentagotas 110
La fallida estrategia gubernamental y la austeridad que ha cobrado vidas 111

6. Impacto en la educación 114

Desigualdad educativa y de aprendizajes 119
Abandono escolar y pérdida de movilidad educativa 120
Los desafíos del Sistema Educativo Nacional (SEN) 126

7. Inseguridad energética y deterioro ambiental 128

Abasto Insuficiente en cantidad y calidad 130
Litigios y pérdida de competitividad 132
Deterioro del medio ambiente 135
Política ambiental y desempeño institucional 142

8. Ciencia y tecnología: Un sector limitado 147

Marco legal y de política pública 151

III. REZAGOS Y PÉRDIDAS ESTRUCTURALES 154

1. Dificultades para revertir decisiones en la gobernanza 155

2. Pérdidas estructurales para recuperar el crecimiento 158

Inestable sustentabilidad de las finanzas públicas 158
Baja inversión hoy, menor crecimiento futuro 161

Mercado energético y competitividad 163
Destrucción de empresas privadas 166
Debilitamiento de instituciones y capital humano 167
Empobrecimiento generalizado 169

3. Truncamiento de la movilidad social 171

Generación COVID 173
Abandono escolar 174
Truncamiento de trayectorias laborales 175
Daños en el estado de salud 176
Desnutrición 178

4. El daño ambiental 181

5. El lastre en la cooperación internacional 187

Carencias y limitaciones en la política exterior mexicana 187
Los efectos secundarios de la relación con los Estados Unidos 191

COMENTARIOS FINALES 195

ANEXO 199

REFERENCIAS 208

○○○



I. ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶

EL DIFÍCIL CONTEXTO

I. EL DIFÍCIL CONTEXTO

«

En este reporte de Signos Vitales, *México: acumulación de rezagos para un futuro incierto*, se aborda la notoria acumulación de problemáticas, necesidades y demandas que no han sido atendidas en poco más de dos años y medio de gobierno de López Obrador. Debido al particular y poco efectivo estilo de gobierno que ha implantado el presidente, los resultados y logros se visualizan escasos y con muy poco impacto en la diversa y compleja problemática que sufre el país. El documento analiza, entonces, tanto los problemas como sus consecuencias que afectan a diversos sectores del país. Se pone especial énfasis en los costos que implica la acumulación de pasivos, mismos que se han detonado por diversos factores como son los efectos de la pandemia, la visible pa-

sividad del gobierno, así como por los errores en la construcción e implementación de políticas.

El reporte está compuesto por tres grandes secciones, LA PRIMERA brinda una visión general de cómo se concibe la problemática que enfrenta el país y, a la vez, define y ejemplifica los criterios que se usan para enmarcar las deficiencias en las que ha caído el gobierno. Se establece un marco conceptual en donde se analizan los pasivos o débitos que como país estamos acarreado, su agravamiento por los factores mencionados arriba, y las dificultades que enfrentaremos para superarlos. UNA SEGUNDA SECCIÓN trata los temas sobre la acumulación de pasivos, mismos que tienen que ver con los ejes con los que Signos Vitales trabaja regularmente: gobernanza, economía y

social. Para el primer eje, se tocan problemáticas relacionadas con la erosión constitucional y del estado de derecho, la importancia y fragilidad de la democracia, la inseguridad y la militarización. El segundo eje de economía aborda el limitado y endeble crecimiento económico, así como sus principales factores explicativos. Finalmente, en el eje social se abordan problemáticas concernientes al empobrecimiento generalizado y la desigualdad en el país, los costos que la pandemia ha dejado en materia de salud, así como las consecuencias que la fallida estrategia de gobierno ha dejado en materia de educación. También se aborda la inseguridad energética y el deterioro ambiental. Como un apartado final de esta sección se aborda el tema de la ciencia y la tecnología, como un sector no tan solo olvidado y menospreciado por el actual gobierno, sino que también ha sido afectado por temas presupuestales y en sus capacidades institucionales.

LA ÚLTIMA SECCIÓN denominada acumulación de rezagos y pérdidas estructurales, se concentra en puntos, a manera de conclusión, que señalan las dificultades para revertir los rezagos acumulados. Se analizan decisiones en materia política, estado de derecho y gobernanza, la fragilidad del país para recuperar el crecimiento económico, problemas como

el truncamiento de la movilidad social y los diferentes daños ambientales, entre otros. A manera de cierre, se hace un seguimiento sobre la poca efectividad y lo cuestionable que está siendo la implementación de la política exterior de México.

Los temas antes expuestos se plantean de forma analítica y se visibiliza la inacción del gobierno para abordar las distintas problemáticas que se presentan en todo el país. Este deterioro ha tenido consecuencias negativas que son medibles y visibles en la calidad de vida de la población mexicana y en nuestra vida institucional en el futuro inmediato, causando un retraso generacional difícil de revertir. Los costos por no tomar las decisiones correctas y por posponer respuestas, serán parte del legado de este gobierno que no ha querido aquilatar las consecuencias de sus actos en el futuro de los mexicanos.

Debido al particular y poco efectivo estilo de gobierno que ha implantado el presidente, los resultados y logros se visualizan escasos y con muy poco impacto en la diversa y compleja problemática que sufre el país.

ACUMULACIÓN DE PASIVOS EN EL TIEMPO



La llegada de López Obrador al gobierno federal implicó, entre otras cosas, cambios en los estilos y las formas de gobierno, y con éstos, una rigurosa transformación en cómo se priorizan y se agendan los intereses que se pretenden abordar. Estos ajustes han derivado en la forma en la que el gobierno coloca los problemas públicos en su agenda, misma que difiere tanto de la realidad que viven millones de mexicanos, como de una lógica básica para crear e implementar políticas públicas como respuesta.

Esta nueva forma de gobierno en México, apuntalada a través de una estrategia de comunicación que estigmatiza, polariza y reproduce mentiras que ocultan una realidad que contrasta con la narrativa gubernamental, ha sido acompañada por una devastadora destrucción institucional, por un desmantelamiento de las capacidades del gobierno para dar resultados efectivos, y de una lamentable reducción presupuestal a instituciones y programas vitales para la provisión de bienes públicos y del desempeño gubernamental.

Este escenario ha complicado no solo una salida pronta y expedita a las varias crisis que se tienen en

el país, sino que ha destruido el avance y los logros que se habían alcanzado en años y décadas anteriores. Si bien muchos de estos logros fueron deficientes y en muchos casos incompletos, pudieron mantener al país a flote durante décadas, marcar y sostener un rumbo. El panorama que se presenta actualmente en México pone en entredicho el regreso a los niveles de desarrollo y crecimiento que se tuvieron, al menos, antes de la pandemia, y se vislumbran cada vez más lejanos y difíciles de alcanzar. El actual gobierno se ha centrado más en comunicar un mensaje de cambio, que en su construcción e implementación.

La falta de planes y programas de rescate por parte del gobierno federal que estén adecuados y adaptados a las circunstancias actuales del país refleja la ineficiencia y la pasividad con la que se enfrentan los problemas nacionales. Esta situación está provocando costos que pueden ser irreversibles en diferentes campos como en salud, educación, seguridad, combate a la pobreza, política exterior, desarrollo económico, medio ambiente, entre otros. Los planes siguen sin contemplar los retrocesos que, provocados en su mayoría por los efectos que ha dejado la pandemia, están restringiendo y afectando el presente y el futu-

ro de millones de mexicanos. Temas como la generación de empleo o transferencia de ingresos, carencias en los servicios de salud, reducción de brechas educativas o los problemas emocionales o de conducta en los alumnos, son solo algunos ejemplos en donde el gobierno federal no ha orientado ni acciones ciertas ni el presupuesto requerido para atender dichos rezagos. Los efectos catastróficos que ha dejado la pandemia por COVID-19, así como la falta de paliativos y políticas que contrarresten el impacto, han sido evidentes en prácticamente todas las familias en el país. Ya es adecuado hablar de un México antes y después de este lamentable suceso.

PASIVOS DE LA PANDEMIA



La pandemia ha afectado todos y cada uno de los ejes de crecimiento del país, y los efectos se han agudizado debido a las acciones poco efectivas que se han tomado para enfrentarla. Esta espiral de malas decisiones tiene su origen en la inadecuada planeación de políticas, misma que ha omitido los mecanismos e instrumentos básicos para construir, implementar y evaluar dichas políticas. Adicionalmente, la actual administración no ha logrado (ni pretendido) armar una

estrategia que unifique a actores importantes como empresas, universidades o gobiernos locales, los cuales han sido determinantes en otros países para sobrellevar los efectos y consecuencias de la pandemia.

El hecho de que las capacidades institucionales del actual gobierno están rebasadas, sobre todo durante el tiempo que lleva la pandemia, provoca que las respuestas y posibles soluciones a la infinidad de problemas, lleguen tarde o nunca. La falta de un plan estructurado para atender la crisis sanitaria obligó a un sistema de salud sobrecargado y desgastado, a redirigir sus ya escasos recursos a la atención de pacientes enfermos de COVID-19 con una capacitación y recursos inadecuados, lo que aumentó no solo el deterioro de la infraestructura física, sino la tasa de mortalidad por el virus. Esto, a pesar de que el presidente refirió como un objetivo prioritario el acceso efectivo de todos los mexicanos a servicios de salud.

Los pasivos en términos de atención médica y situación económica de las familias mexicanas a partir de la pandemia han sido significativos. Las decisiones del gobierno ante la crisis, tomadas u omitidas, también deben ser objeto de un análisis profundo pues tienen un impacto en el bienestar y en el desempeño de la sociedad y del país.

DÉBITOS POR PASIVIDAD GUBERNAMENTAL



El gobierno ha sido también un factor que ha agravado los problemas al no tomar acciones concretas para avanzar en su resolución oportuna. Una de estas omisiones es la que tiene que ver con las afectaciones en el desarrollo y crecimiento económico del país. El más claro ejemplo es el rechazo sistemático por parte del Ejecutivo a la adopción de políticas que mitiguen los efectos de la crisis y promuevan una progresión no solo en materia económica, sino que pueda impactar en el bienestar de la sociedad y en el Estado de Derecho. Muchas de estas acciones se implementaron y se siguen impulsando en diferentes países que, al día de hoy, tienen un mejor manejo de su economía que el de México.

La pasividad con la que el gobierno ha enfrentado muchas de las problemáticas del país ha tenido resultados adversos. Otro ejemplo, es la manera en la que se dejó crecer la violencia generada durante las pasadas elecciones, en donde decidió no tomar acciones concretas culpando a la temporada, el conservadurismo y la polarización política. Un dato que vale la pena resaltar al respecto es que, de acuerdo con la consultora Etelect, el proceso electoral 2020–2021 registró

1,066 delitos cometidos en contra de personas políticas, por lo que este proceso puede ser considerado el más agresivo en la era democrática del país. Hay un aumento de 38% en las agresiones contra políticos respecto al proceso electoral federal anterior. El 75% de los casos de violencia política afectó a políticos y candidatos opositores a los gobiernos locales.

Un ejemplo adicional, se relaciona con la ausencia de programas y políticas para apoyar los ingresos de los trabajadores formales e informales así como las pequeñas empresas. Ello ha causado un aumento inusitado de la pobreza y de la reducción de la clase media. Asimismo, las condiciones laborales de las mujeres siguen siendo desatendidas. La crisis sanitaria ha impactado de manera especialmente negativa la ocupación y las condiciones laborales de las mujeres, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de su participación laboral. En 2020, se registró una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares no retomaron la búsqueda de empleo. De acuerdo con la ENOE (2019 y 2020), con información al tercer trimestre, se calcula, además, que la tasa de desocupación de las mujeres llegó al 12% en 2020, porcentaje que se eleva al 22.2% si se asume la mis-

ma tasa de participación laboral de las mujeres de 2019. En respuesta a lo anterior, el gobierno continúa ignorando estos y otros problemas adicionales; intentando dar a la población una verdad que no existe.

REZAGOS POR ERRORES DE POLÍTICA



Un diagnóstico deficiente que sirve de insumo para generar políticas públicas, tiene como consecuencia natural una solución incompleta e ineficaz de los problemas que originalmente se querían resolver. En materia educativa, por ejemplo, la pérdida de aprendizajes que se dio ante la llegada del virus SARs-CoV-2 por el cierre de escuelas y por la migración obligada a un formato de educación a distancia por internet, está empeorando disparidades preexistentes en el acceso a la educación, reduciendo las oportunidades de los niños y los jóvenes que viven en comunidades pobres o rurales, o estudiantes con discapacidades.

El error en la implementación de esta política educativa ha dado como resultado que en México no exista una coordinación de esfuerzos para atemperar al máximo los efectos negativos de la pandemia sobre los millones de estudiantes. Resalta, principalmente,

que el Sistema Educativo Nacional ha estado poco preparado y dispuesto para enfrentar este reto en un contexto de deficiencias y negligencias que han sido toleradas desde el inicio de la pandemia, tales como: falta de capacitación a los docentes, presupuesto limitado para atender los problemas relacionados con la educación, cierre total de escuelas sin planes alternos para sistemas híbridos, precaria adaptación digital a los contenidos educativos, falta de una política para moderar el acceso desigual a internet con fines educativos, entre otros.

Otra política que ha sido criticada por especialistas es el monto excesivo de recursos, la asignación de nuevas funciones y el manejo de proyectos a las Fuerzas Armadas. Existe preocupación por el rumbo y la velocidad en que los militares adquieren el control de áreas estratégicas. El actual gobierno llevó a cabo modificaciones institucionales, legales e incluso constitucionales para que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) cuenten con un paraguas normativo que las habilite para cumplir con las tareas de seguridad que llevaban haciendo desde hace años.

Así, a los problemas propios de la pandemia se han agregado una serie de errores de omisión o de po-

líticas fallidas o de plano equivocadas para mitigar el impacto de la crisis sanitaria, lo que no solo ha agravado la situación actual sino que también representan obstáculos para el futuro. El fracaso en solucionar problemas, ha sido una de las características que ha enmarcado al actual gobierno. Los logros gubernamentales a casi tres años de gestión, son prácticamente nulos, y en donde si los hay, es cuando se atiende una postura política o electoral que promueve el presidente.

PASIVOS POR DESTRUCCIÓN INSTITUCIONAL



El establecimiento de la aún débil democracia mexicana se logró gracias a un largo proceso de transición que se ancló en la construcción de instituciones democráticas capaces de dirimir los conflictos políticos de manera pacífica, legal y equitativa, al tiempo que se profesionalizaron las burocracias gubernamentales. Estas instituciones fueron producto de luchas ciudadanas que dieron paso a amplios debates entre diversos actores políticos que consensuaron desconcentrar el poder presidencial. Si bien algunas de las instituciones claves de la democracia mexicana ya existían, éstas estaban subordinadas, formal o infor-

malmente, a los deseos del ejecutivo federal, mientras que otras se fueron formando con el objetivo de cumplir con ciertas tareas especializadas relevantes para el Estado mexicano.

Signos Vitales ha identificado al menos tres tácticas para debilitar ciertos contrapesos del poder ejecutivo: la primera es restar presupuesto a las instituciones que más incomodan, la segunda es colonizar los órganos directivos de los ramos autónomos, y la tercera y más radical, desaparecer o subordinar estructuralmente las instituciones al Ejecutivo Federal. La inercia por destruir instituciones que han funcionado como contrapesos y cuya finalidad ha sido la de construir una mejor democracia; es un retroceso y tiene repercusiones a largo plazo en el funcionamiento del poder en el país. Lamentablemente, este camino parece ser seguido también en el ámbito local.

A la destrucción de contrapesos se suma la destrucción de capacidades institucionales para la provisión de bienes públicos, como servicios de salud, de educación, de seguridad y de estado de derecho. La reducción de presupuestos a las instancias encargadas de proveer estos servicios en calidad y suficiencia han afectado el desempeño presente pero, lamentablemente, han ocasionado en circunstancias específicas

retrocesos que tomarán muchos años en recuperarse. El caso más notorio es el dramático aumento en la mortalidad materna y el regreso de enfermedades que habían sido erradicadas por falta de vacunación.

EL DAÑO INMEDIATO



Sin duda la mayor afectación se centra en la calidad de vida de los mexicanos, en la eficacia y estabilidad de las instituciones nacionales, en el nivel de democracia ejercida y en la pérdida de esfuerzos humanos y recursos financieros que dieron paso a muchos avances en el país. El daño inmediato de la pandemia y de estas acciones no ejercidas o, ejercidas de manera inapropiada o incorrecta por el gobierno, puede ser más grande de lo que imaginamos. Problemas de gran envergadura como el impacto ambiental, la ineficacia en el manejo energético o la cuestionable política exterior, han sido parte de la interminable lista de temas que el gobierno ha colocado en los últimos lugares de sus prioridades.

Así, temas como el aumento de la pobreza y de la desigualdad representan un grave retroceso de muchos años. De concretarse las predicciones del Cona-

cyt y del EQUIDE de la UIA CDMX, este año habrá al menos diez millones de mexicanos en pobreza extrema adicionales a los que había en 2018. Se perderá lo avanzado en una década o más y tomará años recuperar el terreno perdido. También ha aumentado la carencia alimentaria, la delincuencia no ha cedido y no hay indicios de que suceda. Peor aún, la violencia intrafamiliar y particularmente contra las mujeres se ha agudizado durante el confinamiento y no hay políticas y acciones gubernamentales capaces de enfrentarlo. Las cientos de miles de muertes por COVID-19 que pudieron evitarse no se podrán recuperar nunca. Los huérfanos de padres fallecidos por la enfermedad, enfrentan ya un cambio radical en su vida que afectará su bienestar y desempeño para siempre. Los niveles de violencia intrafamiliar que afectan principalmente a las mujeres habrán causado daños difíciles de reparar.

Se estima que el SEN seguirá operando de manera inercial, sin planeación, con rezagos educativos, sin políticas de mitigación y sin recursos extras que de no resolverse podrían conducir a una catástrofe generacional (UNESCO, 2020), y décadas perdidas en los aprendizajes de nuestros estudiantes y profesionistas del futuro (Signos Vitales, 2021b). No parece exagerado hablar de una generación perdida en el

año 2020 en México. La brecha educacional se ha ampliado gravemente y, si la pandemia se prolonga y los niños no pueden regresar a la escuela pronto en condiciones normales, los daños pueden ser irreparables. El abandono escolar adicional que se ha registrado desde el inicio de la pandemia así lo pronostica. La brecha digital que ya existía ha cobrado nuevas implicaciones que la convierten en un motor de desigualdad.

La economía tardará varios años en recuperar los niveles que registraba en 2018, y la tendencia del producto potencial, es decir la capacidad de la economía de generar bienes y servicios se ha reducido para el largo plazo. La polarización regional, ya existente en el último decenio, se recrudece cada vez más, con crecientes dificultades para mitigar las diferencias.

Esta es la realidad que se abordará a lo largo de este Reporte. La pandemia de COVID-19 aún no termina pero ya tenemos a la vista rezagos y dificultades que, agravadas por la destrucción institucional y la ausencia de políticas efectivas para atemperar el impacto de la crisis sanitaria, tienen ya repercusiones graves sobre el bienestar presente y futuro de los mexicanos.

Las decisiones del gobierno ante la crisis, tomadas u omitidas, tienen un impacto en el bienestar y en el desempeño de la sociedad y del país.

Tenemos a la vista rezagos y dificultades que, agravadas por la destrucción institucional y la ausencia de políticas efectivas para atemperar el impacto de la crisis sanitaria, tienen ya repercusiones graves sobre el bienestar presente y futuro de los mexicanos.





II. ACUMULACIÓN DE PASIVOS



1. LA EROSIÓN CONSTITUCIONAL



La erosión constitucional y legal que México ha experimentado en los últimos tres años es sintomática del poco aprecio normativo por la democracia que muchos representantes tienen, y constituyen débitos que habremos de arrastrar en el futuro. El gobierno federal ha llevado a cabo transformaciones al marco constitucional y legal a través de mecanismos que han desdibujado la separación de poderes y llevado al extremo la legalidad de los procedimientos para llevar a cabo reformas al marco normativo. Las violaciones sistemáticas a la ley y la inacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frente a atropellos realizados por la fuerza mayoritaria en el parlamento han permitido al Presidente sacar adelante parte de su programa de gobierno (Signos Vitales, 2021b). Esto es relevante hacia el futuro pues

aún quedan nombramientos destacados por realizar tanto en el Poder Judicial como en órganos constitucionalmente autónomos durante los tres años restantes de esta administración.

LA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA A LA LEY



Los gobiernos mexicanos no se han caracterizado por cumplir la ley de manera irrestricta. Son múltiples los casos de violación legal o hasta constitucional que se pueden enumerar en las distintas administraciones (Signos Vitales, 2021b). Con todo y eso, llama la atención que, a pesar de la narrativa de cero aceptación de la corrupción y la ilegalidad, resumida en la frase “al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”

con la que Andrés Manuel López Obrador arribó a la presidencia, a partir del inicio de su administración en 2018, el Ejecutivo Federal llevó a cabo un proceso reformista en el que los actores legislativos mayoritarios y el propio presidente no se interesaron en cumplir ni con las formas procedimentales para llevar a cabo modificaciones a la constitución, ni con el fondo de las modificaciones que en muchas ocasiones reducen derechos previamente reconocidos, invaden áreas competenciales de otros poderes, y limitan la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Entre los casos sobresalientes se encuentran nombramientos de miembros de los órganos constitucionalmente autónomos, como el de Rosario Piedra Ibarra, actual presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), cuatro comisionados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el del titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). Ninguno de ellos cumplían con los requisitos estipulados en la ley y la constitución para ejercer dichos cargos (Signos Vitales, 2021b). Asimismo, fueron de particular interés tanto la suspensión del magistrado Jorge Camero Ocampo por acusaciones de corrupción, quien otorgó amparos contra la construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles, así como la

aceptación en el Senado de la renuncia del entonces ministro Eduardo Medina Mora. Este último caso constituyó una inconstitucionalidad ineludible, ya que el artículo 98 constitucional establece que las renunciaciones de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado. Este proceso no se cumplió cabalmente, ya que el ahora ex ministro no proporcionó argumentos que validaran las causas graves de su dimisión.

En relación con los derechos humanos, el presidente y el Congreso han aprobado, al menos, 9 leyes cuyas disposiciones violan más de 25 derechos fundamentales (Signos Vitales, 2021a). Cabe mencionar que entre las leyes que han sido impugnadas, solo la Ley Nacional Sobre Extinción de Dominio ha sufrido una anulación parcial por parte de la SCJN. Concretamente el artículo 11 de la ley fue anulado al establecer la imprescriptibilidad de la acción de extinción de dominio. Además, el desabasto de medicamentos como producto de las deficiencias administrativas al interior del gobierno federal constituye una violación al artículo 4to. constitucional, en el cual se establece que el Estado debe garantizar la extensión

progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Aunado a ello, el gobierno actual ha violado disposiciones incluidas en el T-MEC, principalmente en materia energética (Forbes, 2021a), al dotar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de preferencias injustificadas que le dan ventaja frente a sus competidores. Actualmente, el orden de prelación en el despacho de la energía en México se define en función del costo de producción, por lo que las empresas que tengan el menor costo marginal de corto plazo serán las primeras a la que se despacha. Por esta razón, suele pasar que primero se despache a las plantas de energías renovables, después a las hidroeléctricas, a las plantas de geotermia, a las de energías de ciclo combinado y finalmente a las plantas de combustóleo y diesel (estas últimas dos representan la mayor participación de la CFE en el mercado). Con la Ley de la Industria Eléctrica se busca modificar los criterios de prelación para despachar a las plantas de energía, dando ventajas significativas a las plantas pertenecientes a la CFE, a pesar de que éstas sean las que más contaminan y representan costos importantes para el Estado mexicano.

Cabe mencionar que la Ley de la Industria Eléctrica fue aprobada el 3 de marzo de 2021 por el Congreso y más adelante fue suspendida definitivamente por el Juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien fue objeto de señalamientos por parte del presidente durante su mañana. En consecuencia, el presidente comunicó que entre las 3 reformas constitucionales que mandará al Congreso en los tres años de mandato que le restan, se encuentra una reforma en materia eléctrica con la que se pretende hacer legal lo que aún es ilegal. En este sentido, al modificar las reglas del juego en materia eléctrica, se estaría violando el capítulo 14 del T-MEC y sus anexos que establecen que el sector energético gozará de una protección regulatoria por ese instrumento. En caso de que el gobierno perdiera las demandas de inversionistas contra el Estado mexicano (en caso de que éstas lleguen a los paneles internacionales), México tendría que indemnizar a las empresas afectadas por montos que algunas instituciones han calculado hasta en 61 mil millones de dólares (Gante, 2021).

**TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL
ACCION/DECISIÓN, LEY/TRATADO QUE VIOLENTA, REACCIONES (ANEXO TABLA 1)**

LISTA DE VIOLACIONES:

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Hidrocarburos 2. Ley de la Reforma Eléctrica 3. Decreto de Política de Confiabilidad del Sistema Eléctrico 4. Reforma Judicial del 15 de abril del 2021, (“Ley Zaldívar”) 5. Ley de Seguridad Interior (La SCJN determinó la inconstitucionalidad de la norma impugnada) 6. Renuncia del Ministro Medina Mora 7. Suspensión del Magistrado Jorge Arturo Camero 8. Nombramiento de la titular de la CNDH 9. Nombramiento de comisionados de la CRE 10. Nombramiento del titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) 11. Cancelación del Metrobús en la Laguna 12. Cancelación de la Cervecería Constellation Brands 13. Desabasto de medicinas 14. Solicitar a las empresas de transporte de pasajeros que exijan identificación a quienes viajarán por el país en transporte público. 15. Ley de Remuneraciones | <ol style="list-style-type: none"> 16. Ley de la Guardia Nacional 17. Ley Nacional de Uso de la Fuerza Pública 18. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública 19. Ley Nacional del Registro de Detenciones 20. Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales y al Código Fiscal 21. Ley Nacional de Extinción de Dominio 22. Ley Federal de Austeridad Republicana 23. Liberación de Ovidio Guzmán Loera 24. Ley sobre la Carrera de Maestras y Maestros 25. Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 26. Hacer uso excesivo y no justificado de las asignaciones directas de contratos públicos 27. Desaparición del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (Inifed), traspasando sus tareas y presupuesto a alumnos, padres y maestros de las escuelas. 28. Intervención del Presidente en las elecciones intermedias de 2021 a través de actos de propaganda durante las conferencias matutinas que lleva a cabo. |
|---|---|

TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL
ACCION/DECISIÓN, LEY/TRATADO QUE VIOLENTA, REACCIONES (ANEXO TABLA 1)

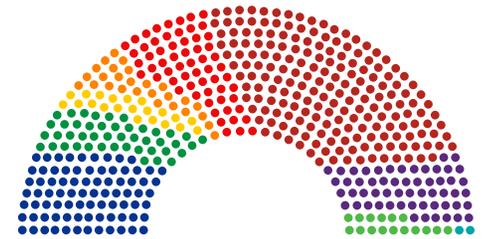
LISTA DE VIOLACIONES:

- | | |
|--|--|
| <p>29. Consulta popular para “enjuiciar” a expresidentes.</p> <p>30. Decreto con reformas que eliminan diversos fideicomisos en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, desarrollo de ciencia y tecnología, y el fondo de apoyo a ex trabajadores migratorios.</p> <p>31. El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 no contempla recursos para el desarrollo de las policías locales, y estipula la desaparición del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (Fortaseg).</p> <p>32. Reformas con la finalidad de trasladar todas las atribuciones en materia de administración de puestos de puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a la Secretaría de Marina (Semar).</p> <p>33. Omisión de proporcionar insumos de protección al personal sanitario que enfrenta la crisis por COVID–19.</p> <p>34. Decreto que ordena el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panuat).</p> | <p>35. Decreto por el que se expide la nueva Ley de la Fiscalía General de la República.</p> <p>36. “Decreto Nahle”</p> <p>37. El director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), anunció que el Ejército recibirá todos los recursos obtenidos de la operación del Tren Maya, además de que todas las vías y el ferrocarril serán propiedad de la Sedena.</p> <p>38. El presidente utilizó en un spot, imágenes y frases religiosas para justificar la labor de su gobierno.</p> <p>39. La Unidad de Inteligencia Financiera congeló las cuentas del municipio de Delicias, en Chihuahua, debido a las protestas ocasionadas por el conflicto del agua en la presa La Boquilla.</p> <p>40. Uso de “servidores de la nación” como propaganda electoral en el proceso de vacunación.</p> |
|--|--|

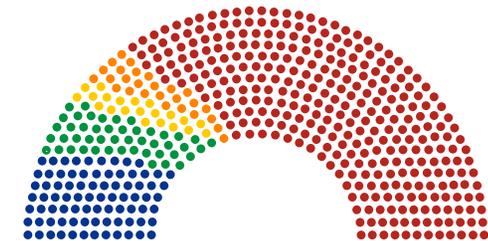
Fuente: Elaboración propia con información de Aristegui Noticias (2019b), Artículo 19 (2020), Alcalá (2019), Casar (2020), Caso (2020), Causa en Común (2021b), CNDH (2018), DOF (2020a), DOF (2020b), DOF (2020c), Damián (2021), Dosal y Castellanosz (2021), El Siglo de Torreón (2021), Espino (2021), Expansión Política (2019a), Forbes (2019), Forbes (2021a), Galván (2021), García (2020), La Jornada (2021), Marin (2021), Nava y Vela (2020), Padilla (2021), Pantín y Quesada (2021), Ponce (2020), Reyes (2020), Tourliere (2021), Vanguardia (2020), Vela (2021), Vivanco (2019).

**LA MANCUERNA:
MAYORÍA EN EL CONGRESO
E INACTIVIDAD DE LA CORTE
««**

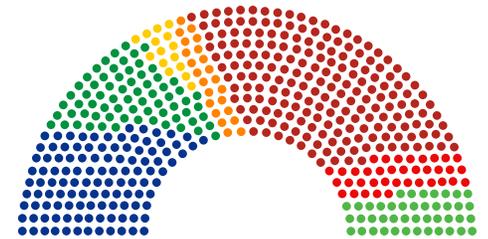
Todas las modificaciones legales presuntamente inconstitucionales que se han llevado a cabo durante esta administración han sido posibles gracias a dos factores: 1) la mayoría calificada que el presidente construyó en el Congreso tras las elecciones de 2018, y 2) la inacción de la SCJN frente a la mayoría de las impugnaciones en contra de decisiones, reformas y leyes relevantes para el gobierno federal. De acuerdo con información proporcionada por Buró Parlamentario (2019), a pesar de que en las elecciones de 2018 MORENA obtuvo 181 asientos en la Cámara de diputados, para el inicio de la legislatura en septiembre de 2018, debido a la transferencia de diputados provenientes del PT y el PES, el partido mayoritario ya poseía 248 asientos y para finales del primer año legislativo (1 abril de 2019) ya tenía 259 asientos (algunos provenientes del PVEM y del PRD). Para 2020, la coalición liderada por MORENA en la Cámara de diputados (que incluyó a los partidos, PT, PES y PVEM, este último votó con MORENA en el 90% de las votaciones) ya contaba con 332 diputados, de los 334 necesarios



CONFORMACIÓN DEL CONGRESO 2018



CONFORMACIÓN DEL CONGRESO 2020



CONFORMACIÓN DEL CONGRESO 2021



El número de curules se encuentran en las Tablas 3 y 5 (pp. 30 y 32).

para modificar la constitución en caso de que durante las votaciones hubiera un 100% de asistencia.

Si bien la construcción de mayorías legislativas no es ilegal, sino que es parte del funcionamiento natural de un parlamento, en el campo jurisdiccional sí existen indicios para pensar que en la SCJN se mantiene en un bloque que actúa a favor del presidente López Obrador. En principio, fue el propio Presidente de México quien mencionó que intervino en una decisión de la Corte para impedir que se le devolvieran 35 mil millones de pesos a la empresa Modelo (Expansión, 2019a). Además, de los 11 ministros, 3 han sido nombrados durante la actual gestión, por lo que han sido propuestos por Andrés Manuel López Obrador (López Obrador) y se aprecia que el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, no ha sido contundente contra comentarios y acciones del Ejecutivo Federal para intervenir en competencias propias del Poder Judicial. El caso paradigmático fue la aprobación de la consulta para esclarecer decisiones políticas del pasado, lo que López Obrador comunicó como una consulta para enjuiciar a ex presidentes de México.

Muchas de las modificaciones al marco legal y constitucional que la fuerza política mayoritaria ha llevado a cabo han sido impugnadas y llevadas a la SCJN.

No obstante, el máximo tribunal constitucional no ha resuelto sobre una serie de temas que podrían ser considerados el corazón del proyecto de la llamada Cuarta Transformación. La Corte no ha resuelto, desde 2019, sobre temas de enorme relevancia nacional, debido a la cantidad de derechos humanos que se consideran violados. Resaltan las acciones y controversias constitucionales en contra de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Guardia Nacional y la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Adicionalmente, la inacción de la Corte ha dejado vigentes dichas disposiciones, por lo que son aplicables en tanto no existan fallos del máximo tribunal constitucional del país. En este sentido, la postergación de las decisiones por parte de la Corte se ha interpretado como la validación de facto del marco legal y constitucional que el gobierno actual ha construido y más allá de que puedan ser revertidos en el futuro, se espera que la mayoría o todo el sexenio actual concorra con disposiciones que han sido impugnadas por diversos actores facultados para ello. Ello constituye, para muchos especialistas, la erosión del marco constitucional del país.

AJUSTES REGLAMENTARIOS PARA HACER EFECTIVO LO INCONSTITUCIONAL



El diseño institucional mexicano de la transición contempló que ninguna de las fuerzas políticas por sí misma podría tener mayoría en la Cámara de Senadores, por lo que los partidos políticos están obligados a negociar las reformas en la Cámara alta. Además, hacer modificaciones a la Carta Magna requiere de la formación de mayorías calificadas tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, así como de la aprobación de la mitad de las legislaturas locales y que el Ejecutivo Federal no la vete. Como es natural, modificar la Constitución requiere que muchas voluntades se alineen. A pesar de no tener aseguradas las mayorías necesarias, el presidente se ha animado a reformar la Constitución por vías abiertamente inconstitucionales. Los casos emblemáticos son, por un lado, la Reforma al Poder Judicial que incluyó en uno de sus transitorios la extensión del mandato del presidente de la SCJN por dos años más, es decir que se mantendría en el cargo por seis años, así como de los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, cuyo periodo pasaría de cinco a siete años; y por otro lado la Reforma a la Industria Eléctrica, que por la misma vía de un transitorio intentó reformar aspectos constitucionales.

Como lo establece la Constitución en su artículo 94, el Ministro Presidente de la SCJN debe durar en su encargo cuatro años sin posibilidad de reelección inmediata. Asimismo, el artículo 100 constitucional establece que los consejeros de la judicatura federal durarán cinco años en su encargo. Si la Corte avala la extensión del mandato de Zaldívar y de los consejeros de la judicatura federal, se podría inferir que la sumisión de la cúpula del Poder Judicial frente al presidente es un hecho. Este mecanismo tramposo para modificar apartados constitucionales, aunado a la inacción de la SCJN constituyen una estrategia efectiva para gobernar por encima del marco constitucional y legal. Es decir, si la fuerza política mayoritaria incluye transitorios que contravienen a la Constitución y ante las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que se interpongan, la Corte no resuelve, entonces el gobierno puede actuar utilizando las modificaciones de menor rango normativo, violando de manera escandalosa la supremacía constitucional. Nuevamente se habla de erosión de nuestro marco constitucional.

AGENDA LEGISLATIVA Y NOMBRAMIENTOS PENDIENTES



En los siguientes tres años de gobierno, los representantes federales tendrán que resolver sobre una serie de temas de gran relevancia política y social. Resaltan entre éstas lo relacionado a la despenalización del aborto y la marihuana, así como el nombramiento de diversos miembros de órganos constitucionalmente autónomos y de la SCJN que, por sus atribuciones y roles como contrapesos al poder presidencial, serán de gran relevancia para la opinión pública y para la dinámica política del resto del sexenio.

Llama la atención que contrario a exigencias de una parte importante del electorado que apoyó a López Obrador y MORENA en las elecciones de 2018, varios temas tradicionalmente asociados a partidos de izquierda como la despenalización del aborto, de la marihuana y de la eutanasia han tenido poco apoyo público por parte del presidente. Es verdad que funcionarios de alto nivel, como la Secretaria de Gobernación, han defendido abiertamente la despenalización del aborto y de la marihuana. Si bien se han presentado varias iniciativas tanto para despenalizar como para aumentar la penalización del aborto, el tema ha permanecido congelado en el congreso

y el presidente no ha hecho del tema una prioridad legislativa. Mientras tanto, mil 732 mujeres han sido denunciadas por el delito de aborto desde el 1 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2021 (SESNSP, 2021). La criminalización de las mujeres por ejercer la libertad de decidir sobre su cuerpo sigue siendo una realidad en el país. En relación con la despenalización de las drogas y, concretamente, de la marihuana, el presidente tampoco ha sido claro, pero recientemente la Corte decidió declarar inconstitu-



Imagen: El Senado aprueba la legalización de la marihuana en El Confidencial en <https://tinyurl.com/3eb3yaum>

cional la prohibición del uso lúdico de la marihuana, por lo que el Congreso tendrá que eliminar disposiciones incluidas en la Ley General de Salud.

Asimismo, en los tres años restantes de la actual administración federal se llevarán a cabo los nombramientos a puestos directivos y/o ejecutivos en 5 órganos constitucionalmente autónomos, entre los que destacan el gobernador del Banco de México, el Consejero Presidente del INE (Instituto Nacional Electoral), el presidente del INEGI y uno de los asientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se requerirán nombramientos también en el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La renovación en estas instituciones necesitará de la aprobación por mayoría calificada de una o ambas cámaras del Congreso mexicano, y debido a que las elecciones celebradas en junio de 2021 no resultaron en una mayoría de este tipo para ninguna fuerza política, el presidente tendrá que construir mayorías con diversas fuerzas parlamentarias para sacar adelante los nombramientos de su preferencia.



TABLA 2. NOMBRAMIENTOS PENDIENTES DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

ÓRGANO AUTÓNOMO	CARGO
Banco de México (Banxico)	Falta 1 miembros de la Junta de Gobierno
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Faltan 2 comisionados
Instituto Nacional Electoral (INE)	Faltan 4 consejeros
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Falta 1 miembro de la Junta de Gobierno y se renovará a la presidencia en 2021
Consejo Ciudadano de la FGR	Pendiente conformación completa (5 integrantes)

Fuente: Elaboración propia con información de Colín (2020).

La renovación en estas instituciones necesitará de la aprobación por mayoría calificada de una o ambas cámaras del Congreso.



2. LA DEMOCRACIA EN VILO

RADIOGRAFÍA DE LA ELECCIÓN



El pasado 6 de junio se llevaron a cabo las que se consideran, por el número de cargos en juego, las elecciones más grandes en la era democrática de México. Además de la renovación de la totalidad de la Cámara de Diputados, se eligieron 15 gubernaturas, 30 legislaturas locales y mil 926 ayuntamientos (Infobae, 2020). Los resultados en estos comicios fueron particularmente interesantes porque delinearon muchas de las capacidades que el gobierno federal tendrá para continuar con su programa de gobierno, caracterizado por una modificación acelerada del marco constitucional y legal mexicano. En tan solo 3 años (2018–2021) se han llevado a cabo 55 reformas constitucionales. El año 2019 se convirtió en el tercer

año con más reformas de este tipo desde 1917 (Cámara de Diputados, 2021).

En el terreno federal, MORENA repitió como el partido más votado. En lo que a la votación absoluta de cada partido respecta, nuevamente el partido en el poder mostró un músculo importante al obtener 6 millones 571 mil 127 votos, es decir 2 millones 742 mil 899 más que el PAN, 3 millones 856 mil 4 más que el PRI y 6 millones 322 mil 622 más que el PRD. MORENA por sí mismo ganó 64 distritos electorales, mientras que toda la coalición Va por México junta obtuvo 63 distritos (Enfoque Noticias, 2021).

Los partidos que aumentaron su presencia en la Cámara baja son: MORENA, el PAN, el PRI y el PVEM. Mientras que, en 2018 MORENA en lo individual como partido obtuvo 191 diputaciones (INE, 2018), en 2021, si el TEPJF no modifica la decisión del INE, el partido oficialista obtendrá entre 198 curules. Es decir que, como marca, MORENA no sufrió ningún golpe, siendo que las intermedias suelen desfavorecer al partido en el gobierno. Por ejemplo, en las elecciones intermedias de 2003 el PAN obtuvo 153 escaños, 71 escaños menos que en las elecciones del año 2000. En 2009, el partido en el gobierno, es decir el PAN nuevamente, obtuvo 143 diputaciones, 63 menos que en 2006. En 2015, el PRI, entonces partido oficialista, obtuvo 203 curules en la Cámara baja, 38 menos que en 2012 (INE, 2021). Es decir, desde la transición presidencial del año 2000, el único partido que ocupando el gobierno federal logró aumentar sus diputaciones en las elecciones intermedias ha sido MORENA.

La composición de la Cámara seguirá beneficiando a la coalición gobernante, aunque para llevar a cabo reformas constitucionales y aprobar sus nominaciones a puestos en los órganos constitucionalmente autónomos necesitará, al igual que en 2018, de una mayoría calificada post-electoral.

TABLA 3. VARIACIÓN EN LA COMPOSICIÓN ELECTORAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR PARTIDO ENTRE LAS ELECCIONES DE 2018 Y 2021

PARTIDO	CURULES OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES 2018	CURULES OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES 2021
MORENA 	191	198
PVEM 	16	43
PT 	61	37
PAN 	81	114
PRI 	45	70
PRD 	21	15
MC 	27	23
Partido Encuentro Solidario* 	56	0
Redes Sociales Progresistas 	N/A	0
Fuerza por México 	N/A	0

Nota: *El Partido Encuentro Social perdió su registro tras las elecciones de 2018 y sus dirigentes formaron el Partido Encuentro Solidario que compitió en las elecciones de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (2018) y (2021).

TABLA 4. ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE REQUIEREN DE VOTACIÓN CALIFICADA EN EL CONGRESO (CONT) >>

DIPUTADOS	SENADORES	AMBAS
<ul style="list-style-type: none"> » Elegir a consejeros y presidente del Conacyt. » Elegir al titular de los órganos de control interno del IFT y la COFECE » Elegir a Consejeros y a Consejero presidente del Consejo General del INE » Elegir a titular del órgano interno de control del INE » Nombrar a los titulares de la ASF 	<ul style="list-style-type: none"> » Elegir a los miembros del órgano directivo del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación » Elegir a los miembros del Consejo Técnico de Educación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación » Nombrar a los comisionados del INAI » Nombrar a los miembros del Consejo consultivo del INAI » Nombrar a los miembros del Consejo Ciudadano del INAI » Remover a los consejeros del IFT y la COFECE » Nombrar al Presidente del IFT » Nombrar al Presidente de la COFECE » Nombrar a los Magistrados de la sala superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa » Nombrar al ejecutivo federal de algún estado para que llame a elecciones cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de la entidad. » Nombramiento de los ministros de la SCJN » Nombrar al gobernador y a los subgobernadores del Banco de México » Autorizar los convenios amistosos que sobre sus respectivos límites celebren las entidades federativas » Nombrar al titular de la Fiscalía General de la República » Nombrar a las autoridades electorales jurisdiccionales entre los que se encuentran los magistrados electorales de la sala superior y las salas regionales 	<ul style="list-style-type: none"> » Aprobar leyes o decretos previamente desechados en todo o en parte por el Ejecutivo Federal » Admitir nuevos Estados a la unión federal » Para formar nuevos estados dentro de los límites de los existentes. » Para cambiar la residencia de los supremos poderes de la Federación » Materia de deuda pública: Aprobar anualmente los montos de endeudamiento » Declarar la guerra en vista de los datos que el Presidente presente. » Para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales de la Federación » Para nombrar a nuevo presidente en caso de ausencia absoluta » Para aceptar renuncia del Presidente

Como coalición, Juntos Haremos Historia sí redujo su presencia legislativa, ya que obtuvo 278 curules que si bien la dotan de una mayoría absoluta (más del 50% de los escaños) (INE, 2021), se quedan lejos de los 308 asientos que la coalición liderada por MORENA logró en 2018 (INE, 2018). En este sentido, para reformar la constitución y sacar adelante los nombramientos de los miembros de los órganos constitucionalmente autónomos y en la Corte que están calendarizados para los siguientes tres años, el presidente tendrá que formar nuevas mayorías calificadas, a menos que esté dispuesto, como ya se ha reportado, a violar el procedimiento legal y constitucional para llevar a cabo dichas acciones.

Geográficamente, la victoria de MORENA es mucho más evidente. De las 15 gubernaturas en juego se estima que, si la autoridad electoral jurisdiccional no modifica los resultados, el partido del presidente se quedará con 11 gobiernos locales y 12 si se contempla la gubernatura de San Luis Potosí ganada por el candidato del PVEM, ligado políticamente a la fuerza dominante. En lo que a Congresos locales refiere, MORENA logró convertirse en la fuerza mayoritaria en 19 de éstos, suficientes para cumplir la aprobación regional que requieren las reformas constitucionales. En suma, la coalición gobernante, si bien perdió cier-

TABLA 5. VARIACIÓN EN LA COMPOSICIÓN ELECTORAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR COALICIÓN ENTRE LAS ELECCIONES DE 2018 Y 2021

COALICIÓN	CURULES OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES 2018		COALICIÓN	CURULES OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES 2021*	
MORENA	191	308	MORENA	198	278
PT	61		PVEM	43	
PES	56		PT	37	
PAN	81	129	PAN	114	199
PRD	21		PRI	70	
MC	27		PRD	15	
PRI	45	63	MC	23	23
PVEM	16				
PANAL	2				

Nota: *Asignación de diputados sujeta a la ratificación del TEPJF.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (2018 y 2021).

ta presencia en la Cámara baja, mantiene una mayoría absoluta y mejoró su presencia en gobiernos locales. A pesar de ello, la no hegemonía de MORENA y su coalición permite considerar que el estado actual del sistema político se mantiene como uno competitivo y de cierto pluralismo parlamentario en el que distintos proyectos pueden ser representados, aunque la fuerza mayoritaria cuenta con instrumentos de poder inusuales en la democracia mexicana del siglo XXI.

Por otro lado, pese al rendimiento comparativamente bueno para MORENA, los resultados en algunas de las ciudades más grandes del país parecen mostrar que el electorado no está conforme con gestiones o plataformas políticas morenistas. El caso más evidente es el de la Ciudad de México, tradicionalmente izquierdista, en donde el partido del presidente solo logró 7 de las 14 alcaldías de la capital. MORENA también perdió las elecciones para las alcaldías de Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Morelia, Guanajuato y Cuernavaca.

Cabe mencionar que como lo muestra Lantia Intelligence (2021), se presume que el crimen organizado logró penetrar distintos partidos. Al menos 15 candidatos ganadores están ligados a grupos criminales, los cuales parecen haber operado en favor de los



Imagen: Votaciones del 6 de junio en El Sol de México en <https://tinyurl.com/3jm2sat6>

candidatos que menor riesgo de cambio representaban para ellos. Como ha reportado Integralia Consultores (2021), los grupos criminales han buscado inmiscuirse en la política electoral mexicana debido a que teniendo influencia en el poder político tienen acceso a información privilegiada, principalmente la relacionada a la seguridad pública, pueden recibir resguardo y protección por parte de policías municipales o estatales y tienen acceso a recursos cuantiosos.

TABLA 6. CANDIDATOS GANADORES RELACIONADOS AL CRIMEN ORGANIZADO 1/4

ESTADO	MUNICIPIO	CANDIDATO		PARTIDO
SAN LUIS POTOSÍ		RICARDO GALLARDO	 <p>Imagen: https://tinyurl.com/63r57ra3</p>	PVEM
SINALOA		RUBÉN ROCHA MOYA	 <p>Imagen: https://tinyurl.com/mzbt67pf</p>	MORENA
ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA	FELIPE ARVIZU	 <p>Imagen: https://tinyurl.com/fzj4x4xp</p>	MORENA
ESTADO DE MÉXICO	TLALMANALCO	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ	 <p>Imagen: https://tinyurl.com/zf9e9efn</p>	MC

TABLA 6 CANDIDATOS GANADORES RELACIONADOS AL CRIMEN ORGANIZADO 2/4

ESTADO	MUNICIPIO	CANDIDATO		PARTIDO
GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	EMMANUEL REYES	 <p><i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/uk8vyhyb</p>	MORENA
GUERRERO	COCULA	ULISES RAMÍREZ	 <p><i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/d7zfuadv</p>	MC
MICHOACÁN	AQUILA	JOSÉ MARÍA VALENCIA	 <p><i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/4ua9vknb</p>	PVEM
MICHOACÁN	COAHUAYANA	GILDARDO RUIZ	 <p><i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/d9s7wya5</p>	FPM

TABLA 6. CANDIDATOS GANADORES RELACIONADOS AL CRIMEN ORGANIZADO 3/4

ESTADO	MUNICIPIO	CANDIDATO	PARTIDO
NUEVO LEÓN	SALINAS VICTORIA	RAÚL CANTÚ DE LA GARZA  <i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/2w8c59zx	MC
PUEBLA	ZAPOTITLÁN SALINAS	EDUARDO VÁZQUEZ  <i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/8s767pmm	PRI
PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	ERNESTO GARCÍA  <i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/y62z2n2v	MORENA
PUEBLA	TECAMACHALCO	INÉS SATURNINO  <i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/8mbs2s8a	PSI

TABLA 6. CANDIDATOS GANADORES RELACIONADOS AL CRIMEN ORGANIZADO 4/4

ESTADO	MUNICIPIO	CANDIDATO	PARTIDO
QUINTANA ROO	TULUM	MARCIAN DZUL CAAMAL  <i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/8rkwzh2v	MORENA
VERACRUZ	ACULTZINGO	LUIS ALFREDO CRUZ  <i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/m8nkcwkz	PRSP
YUCATÁN	CHUMAYEL	JULIÁN CANO CHAN  <i>Imagen:</i> https://tinyurl.com/436d7wv9	MORENA

Fuente: Lantia Intelligence (2021).

En relación con la violencia política, las cifras son alarmantes. En este proceso electoral, la consultora Etellekt (2021b), registró 1,066 delitos cometidos en contra de personas políticas, por lo que este proceso puede ser considerado el más agresivo en la era democrática del país: las agresiones contra políticos respecto al proceso electoral federal anterior aumentó 38%. Se registraron agresiones contra 696 aspirantes y candidatos a puestos de elección popular. 36 fueron víctimas mortales de las cuales el 80% eran opositores a los gobiernos estatales. En este sentido, el proceso electoral 2020–2021 es el segundo con más homicidios contra políticos, al alcanzar la cifra de 102 asesinatos. Solo es superado por el proceso electoral 2017–2018 cuando se registraron 152 homicidios contra políticos.

Como también lo reporta Etellekt (2021a), Veracruz, Chiapas y Oaxaca fueron los estados con más políticos asesinados durante el proceso electoral 2020–2021, con 18, 12 y 11 homicidios respectivamente. Asimismo, los estados con mayor incremento porcentual de homicidios contra políticos con respecto al proceso electoral federal anterior (2017–2018) fueron Chiapas y Baja California, con un crecimiento del 500%.

Como se ha dicho en distintas ocasiones, la competencia electoral a nivel municipal es la más peligrosa para los aspirantes y candidatos a puestos de elección popular, ya que 77% de los aspirantes y candidatos agredidos competían por cargos municipales. Respecto a la militancia de las víctimas, se puede decir que todas las fuerzas partidistas enfrentaron la ola de violencia. Si bien los militantes pertenecientes al partido MORENA fueron los más agredidos, ya que 1 de cada 4 agresiones se dirigió a estos, fueron más asesinados los políticos de la alianza opositora al gobierno federal (PAN–PRI–PRD), con 47 homicidios que representaron el 46% del total, que los pertenecientes a la coalición oficialista, que representaron 26, es decir el 25% del total (Etellekt, 2021b).

En el proceso electoral de 2021 se cometieron 1,066 delitos en contra de personas políticas, el proceso más agresivo en la era democrática del país: 77% de los aspirantes y candidatos agredidos competían por cargos municipales. Etellekt, 2021

Como se observa, parece ser que las agresiones criminales en contra de candidatos se convirtió en una estrategia eficiente para impedir que ganaran representantes incómodos para grupos delictivos. Como lo reporta Integralia Consultores (2021), los márgenes de victoria en 64% de los municipios en donde se registraron asesinatos de aspirantes o candidatos a cargos de ayuntamientos fueron más altos que el promedio nacional. Además, solo en diez de esos municipios ganó el partido de la víctima. De los 28 municipios en donde se registraron asesinatos de aspirantes o candidatos a cargos de ayuntamientos, MORENA obtuvo el triunfo en ocho; el PAN gobernará en siete; MC en cinco; el PRI en cuatro; el PVEM en tres, y Unidad Ciudadana en uno. También llama la atención que MORENA obtuvo el triunfo en seis de los diez estados con las tasas de homicidio doloso más altas y en 22 de los 50 municipios con las tasas de incidencia delictiva más altas del país (Integralia, 2021).

Finalmente, como era de esperarse, algunos de los jugadores se inconformaron por los resultados. Los casos que más llamaron la atención fueron los referentes a las elecciones a las gubernaturas de San Luis Potosí, Michoacán, Campeche, Sinaloa y Guerrero. En todas estas, los partidos de oposición demandaron la nulidad de las elecciones, principalmente por ra-

Los candidatos de MORENA fueron los más agredidos: 1 de cada 4.

Los candidatos de la alianza opositora al gobierno federal (PAN–PRI–PRD) fueron los más asesinados, sumando 47 que equivale al 46% del total.

zones relacionadas, por un lado, al rebase de gastos de campaña, y por otro, a la intervención del crimen organizado en la elección. El caso más mediático fue el de Michoacán, en donde el todavía gobernador Silvano Aureoles acusó al candidato ganador, Alfredo Ramírez Bedolla, de haberse coludido con el crimen organizado con el objetivo de operar la elección en su favor. En respuesta, el presidente de México le exigió que presentara pruebas, por lo que Aureoles no solo acudió a las autoridades jurisdiccionales sino también a Palacio Nacional para platicar con el titular del Ejecutivo Federal, argumentando que muchas de las pruebas y de la información que posee podrían afectar la seguridad nacional. López Obrador no lo recibió. Cabe mencionar que las demandas de nulidad en Michoacán, Guerrero, Campeche y Sinaloa fueron desechadas por los tribunales electorales locales.

REFORMA AL INE



El Instituto Nacional Electoral ha sido uno de los órganos constitucionalmente autónomos que más embates públicos provenientes de la fuerza mayoritaria y, concretamente del presidente, ha recibido durante la actual administración. Como se ha reportado anteriormente, el desagrado público que el presidente ha mostrado con la autoridad electoral administrativa no es reciente, sino que data, por lo menos, del año 2006. Lo que llama la atención es que ya como presidente, López Obrador no se abstuvo de atacar públicamente al INE, sino que ha sido uno de sus blancos preferidos durante sus conferencias matutinas. Según la organización SPIN, hasta el 31 de marzo de 2021, López Obrador mencionó 167 veces al INE, insistiendo que es un organismo costoso, ineficiente y corrupto. Incluso, ha acusado a este instituto de vulnerar su libertad de expresión después de que se le solicitara que se abstuviera de hacer actos de propaganda en las mañaneras durante el tiempo de veda electoral.

Las cuatro rutas que la fuerza mayoritaria ha seguido para atacar al INE han sido la vía presupuestal, las advertencias para desaparecer al Consejo General del INE o al propio INE, las amenazas de juicio polí-

TABLA 7. COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL INE



Fuente: Elaboración propia con información del PEF (2019, 2020, 2021).

tico a los consejeros, y las amenazas indirectas a la integridad de los consejeros del INE.

Si bien el INE ha experimentado un incremento presupuestal significativo año con año, el propio instituto ha advertido que los recursos con los que cuenta son limitados para la cantidad de tareas con las que tiene que cumplir. Al margen de que esto sea real o no, es verdad que el INE ha tenido que organizar elecciones en los tres años de la actual administración, lo que representa un costo presupuestal importante, y además ha tenido que organizar la consulta popular del primero de agosto.

Asimismo, las propuestas públicas para reformar estructuralmente al INE, desapareciendo así a su Consejo General o de plano desaparecer al instituto, se han barajado como posibles elementos de una reforma político-electoral. El legislador morenista, Pablo Gómez, propuso reemplazar al Consejo General del INE (CG) por una Junta General Ejecutiva que funcionara como una instancia exclusivamente técnica y profesional, ya que consideró que el CG es un órgano integrado por políticos disfrazados de técnicos. Paralelamente, el propio presidente, en la misma ruta que el legislador Gómez, llegó a plantear la desaparición del INE para que sus funciones fueran absorbidas por el Poder Judicial.

Las amenazas de juicio político contra consejeros cobraron especial relevancia después de que el INE echara para atrás diversas candidaturas de contendientes de diversas fuerzas políticas, entre las que se encontraban los entonces candidatos morenistas al gobierno de Guerrero y al gobierno de Michoacán, Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón respectivamente. El propio presidente de MORENA, Mario Delgado, así como la secretaria general del partido, Citlali Hernández, advirtieron que motivarían a los diputados de su partido para hacer juicio político contra consejeros como Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama, al considerarlos militantes disfrazados de la oposición a MORENA.



Imagen: Raúl Morón en El Sol de Zamora en <https://tinyurl.com/9cs3swt4>



Imagen: Félix Salgado Macedonio. Foto: José Luis de la Cruz en Proceso.com.mx en <https://tinyurl.com/489kkfpm>

Por último, la amenaza que por su naturaleza es la más seria, fue la realizada por Félix Salgado Macedonio, quien en un evento proselitista realizado a las afueras de las oficinas del INE horas antes de que la autoridad electoral resolviera sobre la procedencia o improcedencia de su candidatura, escenificó el velorio de Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama. En el evento se apreció un ataúd negro con el nombre del Consejero Presidente y la inscripción “Cuenta los días, rata, demonio”. A la par, el aspirante al gobierno de Guerrero agitaba a sus seguidores diciendo explícitamente, “¿No le gustaría al pueblo de México saber dónde vive Lorenzo Córdoba? ¿Les gustaría saber cómo es su casita de lámina negra? Cabroncito. No sabe por lo que estamos luchando en Guerrero” (Barragán, 2021). Las amenazas al INE, de concretarse en el futuro, representaría un enorme retroceso en nuestra democracia.



Imagen: Salgado Macedonio manifiesta que irá en contra de los consejeros del INE. Foto: Carlos Alberto Carbajal/Cuartoscuro en [politica.expansion](https://tinyurl.com/464f39dj) en <https://tinyurl.com/464f39dj>.



Imagen: Félix Salgado y Mario Delgado en manifestación en forbes.com.mx. Foto: Mario Delgado en <https://tinyurl.com/yevep744>.

EL PULSO DE LA MILITARIZACIÓN



Como se ha reportado anteriormente, contrario a lo que se esperaba del gobierno actual, el uso de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad pública no solo se mantuvo, sino que se profundizó. Paralelamente, esta administración ha buscado extender las capacidades y responsabilidades tanto del Ejército como de la Marina. A las ya reportadas Ley de la Guardia Nacional, Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se le podría sumar la Ley de la Armada, una iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Comisión Permanente del Congreso el pasado 13 de julio. En ella se propone habilitar a la Marina para ejercer tareas de guardia costera, es decir mantenerse como autoridad competente para mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, además de la seguridad y protección marítima.

En el terreno de la seguridad pública, no es nuevo que diversas organizaciones de la Sociedad Civil hayan reportado, desde 2019, que, en los hechos, la formación de la Guardia Nacional (GN) ha tenido un carácter predominantemente militar. A pesar de que

el artículo 2 de la Ley de la Guardia Nacional establece que es el Secretario de Seguridad Pública y Atención Ciudadana el nivel de mando superior de la GN, se ha mostrado que es en realidad la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) la dependencia que controla el reclutamiento, la formación y la disciplina interna de la GN, además de ser responsable de la construcción de los cuarteles de esta institución y de haber nombrado a los titulares de los puestos orgánicamente más relevantes, como al titular de la Unidad de Asuntos Internos (UAI), que es el principal órgano de control interno de la institución. A pesar de que el artículo 22 de la Ley de la Guardia Nacional mandata que el titular de la UAI será designado directamente por el Presidente de la República, con el objetivo de que este funcionario esté dotado de una protección política e institucional que le permita atender las quejas y denuncias al interior de la institución, el titular designado fue un General de Brigada en retiro, proveniente de la Policía Judicial Militar, considerado por el Centro PRODH como un cuerpo especialmente opaco y propenso a la vulneración de Derechos Humanos.



Imagen: Convocatoria Guardia Nacional ofrece vacantes para mujeres con sueldo mensual de 16 mil pesos en Eluniversalpuebla en <https://tinyurl.com/8xs6nef5>

Aunado a este ya evidente proceso de militarización de la GN, se suma la declaración del presidente López Obrador en la que comunicó que buscará que la GN pase a formar parte orgánica de la SEDENA. En este sentido, la subordinación militar de la GN sería explícita y formal, contrario a lo que se planteó desde la formación de esta institución. Más allá de que esta modificación se logre, la intención política del

presidente parece comprobar que la GN fue pensada, diseñada y conformada bajo una lógica estrictamente militar y no civil, y que fue más bien la resistencia de la oposición en el legislativo lo que obligó a la fuerza mayoritaria a establecer en la ley que la GN sería un cuerpo especializado y de corte civil, cuestión que se violó de manera casi inmediata.

INSEGURIDAD Y NUEVAS PARTICULARIDADES

En el terreno de la inseguridad, se observa que la incidencia delictiva ha mejorado de manera marginal. Aunque los delitos de alto impacto, concretamente el de homicidios, presentó una disminución del 0.7% al comparar el periodo de enero–mayo de 2021 con el mismo, pero de 2020, la tasa de homicidios sigue siendo elevada. Los delitos de secuestro y extorsión presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) también se han reducido y de manera importante.

Los estados con las mayores tasas de asesinatos por cada cien mil habitantes entre enero y mayo de 2021 fueron Baja California (31.1), Colima (28.7), Zacatecas (28.4), Chihuahua (23.2) y Sonora (22.7). Por el contrario, los estados con menores tasas de asesinatos en el mismo periodo fueron Yucatán (0.7), Aguascalientes (1.8), Coahuila (1.8), Baja California Sur (3) e Hidalgo (3.2). Al comparar la tasa de asesinatos por entidad en el periodo enero–mayo de 2021 respecto del mismo, pero de un año anterior, se observa que 16 estados han experimentado un incremento y los 16 restantes un decrecimiento.

TABLA 8. ENTIDADES CON MAYOR VARIACIÓN
EN LA TASA DE ASESINATOS
ENERO–MAYO 2021 CON ENERO–MAYO 2020

AL ALZA		A LA BAJA	
ENTIDAD	VARIACIÓN PORCENTUAL	ENTIDAD	VARIACIÓN PORCENTUAL
Zacatecas	73.6	Tamaulipas	26.2
SLP	34.2	CDMX	21.4
Sonora	29.5	Puebla	20.3
Nayarit	25.7	Hidalgo	18.5
Baja California Sur	18.2	Oaxaca	18.3

Fuente: Elaboración propia con información de Causa en Común (2021a).

En lo que al secuestro respecta, se reporta una disminución relevante. Entre 2019 y 2020, la incidencia de este delito reportada por el SESNSP se redujo en 36% y se espera que, en 2021, en caso de que la tendencia continúe, se registre un total de 587 secuestros, 43.7% menos que en 2020. Lo estados con mayor tasa de secuestros por cada cien mil habitantes entre enero y mayo de 2021 fueron Chihuahua (2), Baja California Sur (0.8), Quintana Roo (0.4), Tabasco (0.4) y Nayarit (0.), mientras que las entidades con la menor tasa por este delito en el mismo periodo fueron Durango (0.0), Coahuila (0.02), Yucatán (0.04), Colima (0.04) y Aguascalientes (0.07)

Se reporta una disminución relevante en secuestros. Entre 2019 y 2020, la incidencia de este delito se redujo en 36% y se espera que, en 2021, se registre una disminución de 43.7% menos que en 2020. SESNSP

TABLA 9. NÚMERO, TASA Y PROMEDIO DIARIO DE SECUESTROS REGISTRADOS EN MÉXICO
2015–2021

PERIODO	NÚMERO DE SECUESTROS REGISTRADOS 	TASA DE SECUESTROS REGISTRADOS POR CADA 100 MIL HABITANTES	PROMEDIO DE SECUESTROS REGISTRADOS POR DÍA
ENERO–DICIEMBRE 2015	1312	1.1	4
ENERO–DICIEMBRE 2016	1381	1.1	4
ENERO–DICIEMBRE 2017	1390	1.1	4
ENERO–DICIEMBRE 2018	1560	1.2	4
ENERO–DICIEMBRE 2019	1630	1.3	4
ENERO–DICIEMBRE 2020	1041	0.8	3
ENERO–MAYO 2021*	256	0.2	1.6

Fuente: Causa en Común con información del SESNSP (2021a).

Los registros por extorsión presentaron una disminución menor, del 7% entre 2019 y 2020. Entre enero y mayo de 2021, se han registrado 3 mil 380 casos de extorsión y de continuar la tendencia, se espera que el año cierre con 8 mil 202 registros. Los estados con mayor tasa de incidencia por cada cien mil habitantes

por extorsión entre enero y mayo de 2021 fueron: Zatecas (9.93), Estado de México (7.72), Baja California Sur (4.26), Querétaro (4.05) y Veracruz (3.93). Las entidades que presentaron las tasas más bajas por el mismo delito y en el mismo periodo fueron: Yucatán (0.04), Tlaxcala (0.07), Coahuila (0.29) y Colima (0.39).

TABLA 10. NÚMERO, TASA Y PROMEDIO DIARIO DE EXTORSIONES REGISTRADAS EN MÉXICO
2015–2021

PERIODO	NÚMERO DE EXTORSIONES REGISTRADAS 	TASA DE EXTORSIONES REGISTRADAS POR CADA 100 MIL HABITANTES	PROMEDIO DE EXTORSIONES REGISTRADAS POR DÍA
ENERO–DICIEMBRE 2015	6,223	5.1	17
ENERO–DICIEMBRE 2016	5,854	4.8	16
ENERO–DICIEMBRE 2017	6,272	5.1	17
ENERO–DICIEMBRE 2018	6,895	5.5	19
ENERO–DICIEMBRE 2019	9,003	7.1	25
ENERO–DICIEMBRE 2020	8,380	6.6	23
ENERO–MAYO 2021	3,380	2.69	22.3

Fuente: Causa en Común con información del SESNSP (2021a).

CONTROL TERRITORIAL DEL CRIMEN ORGANIZADO



En lo que al crimen organizado se refiere, se puede decir que el control territorial efectivo del Estado mexicano sigue siendo incompleto. La violencia creada por grupos de la delincuencia organizada no ha presentado reducción y su capacidad para influir política y criminalmente en diversos territorios del país se mantiene. Se presume que esto es resultado de la inacción del gobierno federal. Al mismo tiempo, se piensa que el gobierno de López Obrador ha atacado mucho menos al Cártel de Sinaloa que a otras organizaciones criminales como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). En el terreno electoral, también se ha registrado la existencia de un clientelismo criminal efectivo.

Según datos de Lantia Intelligence (2021), el CJNG y el Cártel de Sinaloa son las organizaciones del crimen organizado con presencia en más entidades federativas, 29 y 28 respectivamente, seguidos del Cártel del Noreste y Cártel Unidos. A pesar de que el Cártel de Sinaloa es uno de los mejor distribuidos y armados del país, no ha sido el que más miembros detenidos ha registrado, al sumar 163 detenidos, sino



Imagen: Fallida detención de Ovidio Guzmán en bbc mundo en <https://tinyurl.com/yk93842m>

el CJNG que ha sufrido la detención de, por lo menos, 683 miembros durante la actual administración.

Se presume que el poco control efectivo sobre el territorio que el Estado mexicano tiene se debe, en parte, a la inacción del gobierno federal, cuyo mantra en el tema del combate al crimen organizado ha sido la ya célebre frase del presidente “abrazos no balazos”. En este sentido, los grupos criminales han sido capaces de operar sin la contención tradicional por parte de las autoridades. El caso emblemático fue la captura y casi inmediata liberación de Ovidio Guzmán el 17 de octubre de 2019 en Culiacán, Sinaloa, cuando el gobierno mexicano decidió liberar al capo tras la movilización violenta del grupo criminal que encabeza para impedir que Guzmán fuera extraído de la ciudad y extraditado a los Estados Unidos. Quizás un aspecto positivo de la baja participación de las autoridades mexicanas en el combate frontal al crimen organizado es que se han reducido las masacres con participación de las fuerzas de seguridad pública, con violaciones potenciales a los derechos humanos. Hasta junio de este año solo se han registrado cuatro.

TABLA 11. PRESENCIA POR ENTIDAD FEDERATIVA DE GRUPOS CRIMINALES
NO CONSIDERA ORGANIZACIONES ALIADAS/SUBORDINADAS

GRUPO CRIMINAL	ENTIDADES FEDERATIVAS
CÁRTEL DE SINALOA	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán, Zacatecas
CÁRTEL JALISCO NUEVA GENERACIÓN	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas
CÁRTEL DEL NORESTE	Campeche, Coahuila, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas
CÁRTELES UNIDOS	Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca
LA UNIÓN TEPITO	Ciudad de México, Hidalgo, México
GUERREROS UNIDOS	Guerrero, Morelos, México, Oaxaca, Quintana Roo

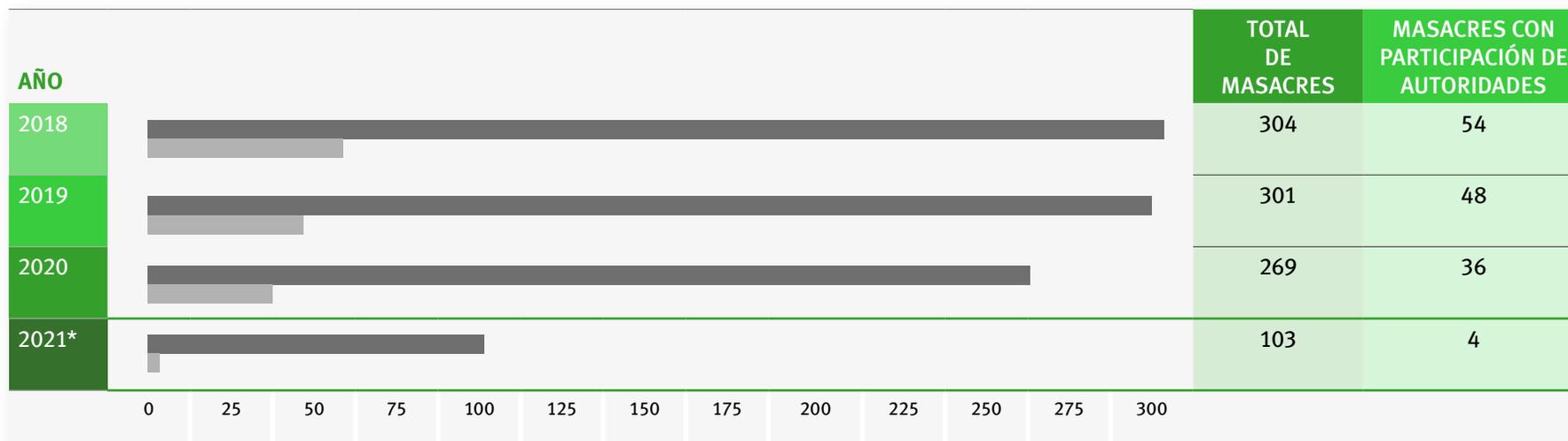
Fuente: Lantia Intelligence (2021).

TABLA 12. ARRESTOS DE INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES CRIMINALES POR TRIMESTRE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR
NO CONSIDERA ORGANIZACIONES ALIADAS/SUBORDINADAS

ORGANIZACIÓN	T3 2019	T4 2019	T1 2020	T2 2020	T3 2020	T4 2020	T1 2021	T2 2021	TOTAL
CJNG	40	30	103	81	100	110	126	93	683
CÁRTEL DE SINALOA	24	5	24	19	12	20	31	28	163

Fuente: Lantia Intelligence (2021).

TABLA 13. MASACRES CON PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA INCIDENTES CON CUATRO O MÁS VÍCTIMAS LETALES



Nota: *Datos de enero a junio. Fuente: Lantia Intelligence (2021).

En lo relativo al clientelismo criminal, Lantia Intelligence (2021) también reportó el reparto de despensas, electrodomésticos, dulces y juguetes en tiempo electoral por parte de grupos criminales, principalmente en municipios de los estados de Michoacán y San Luis Potosí.

Así, el crimen organizado sigue teniendo presencia en casi todo el país y parece controlar territorialmente superficies amplias del territorio. Su papel creciente en las elecciones se ha vuelto un tema de preocupación o incluso amenaza a la democracia y estabilidad del Estado mexicano.



Imagen: “El CJNG pretende ganarse a la población” en debate.com.mx en <https://tinyurl.com/5xatbhpy>

**TABLA 14. CLIENTELISMO CRIMINAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL
2020-2021**

	ORGANIZACIÓN CRIMINAL	ACTIVIDAD	ESTADO	MUNICIPIO
5/10/2020	Cártel del Golfo	Entrega de despensas	Tamaulipas	Matamoros
5/10/2020	Cártel del Golfo	Entrega de despensas	Tamaulipas	Cd. Victoria
5/11/2020	Los Viagras	Entrega de despensas	Michoacán	Apatzingán
5/14/2020	CJNG	Entrega de despensas	San Luis Potosí	Salinas de Hidalgo
5/14/2020	CJNG	Entrega de despensas	San Luis Potosí	Villa de Arriaga
5/14/2020	CJNG	Entrega de despensas	San Luis Potosí	Villa de Reyes
5/14/2020	CJNG	Entrega de despensas	San Luis Potosí	Santa María del Río
5/14/2020	CJNG	Entrega de despensas	San Luis Potosí	Tierra Nueva
5/14/2020	CJNG	Entrega de despensas	San Luis Potosí	Rioverde
5/14/2020	CJNG	Entrega de despensas	San Luis Potosí	Soledad de Graciano
5/17/2020	Los Zetas	Entrega de despensas	Veracruz	Coatzacoalcos
5/30/2020	Grupo Sombra	Entrega de despensas	Veracruz	Tuxpan
27/12/2020	CJNG	Entrega de juguetes y dulces	Jalisco	Cuautitlán de García Barragán
1/6/2021	CJNG	Entrega de juguetes y dinero	Michoacán	Aguililla
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Guanajuato	Pénjamo
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Michoacán	Chavinda
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Michoacán	Ecuandireo
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Michoacán	Numarán
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Michoacán	Zacapu
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Michoacán	Purépero
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Michoacán	Tanhuato
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Michoacán	Tinaja de Vargas
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Michoacán	La Piedad
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Jalisco	Poncitlán
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Jalisco	Degollado
5/10/2021	CJNG	Entrega de electrodomésticos	Jalisco	Jamay
5/23/2021	Cártel de Sinaloa	Entrega de despensas	Sinaloa	Culiacán
5/23/2021	Cártel de Sinaloa	Entrega de despensas	Sinaloa	Mazatlán

Fuente: Lantia Intelligence (2021).

ATAQUES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



El estado de la libertad de expresión en el país ha sido delicado desde hace más de 15 años. El inicio de la llamada guerra contra el crimen organizado multiplicó los asesinatos y agresiones en contra de periodistas y defensores de derechos humanos. Esta situación no se ha modificado en los últimos tres años. Además, la distribución de la publicidad oficial sigue sin contar con reglas de operación claras y los señalamientos a medios y periodistas por parte del presidente durante sus conferencias matutinas no han cesado.

Desde diciembre de 2018 y hasta junio de 2021, la organización Artículo 19 ha registrado el asesinato de 20 periodistas por razón de su profesión. En el mismo periodo, el periódico Reforma contabilizó que al menos 56 activistas han sido víctimas de homicidio. En respuesta a este medio de comunicación, la Secretaría de Gobernación aceptó que en realidad son 68 los activistas y 43 los periodistas asesinados en lo que va del sexenio. En 2020, México se colocó en el sitio 28 del ranking mundial de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en el mundo, al lado de países como Venezuela, Cuba y Honduras.

TABLA 15. MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES MÁS MENCIONADOS POR EL PRESIDENTE DURANTE LAS MAÑANERAS

CORTE AL 15 DE FEBRERO 2021

MEDIO 	NÚMERO DE MENCIONES 
REFORMA	390
EL UNIVERSAL	145
EL FINANCIERO	55
MILENIO	24
LA JORNADA	24
EXCELSIOR	23

Fuente: Causa en Común con información del SESNSP (2021a).

Como ya lo ha reportado Artículo 19, durante 2020 se contabilizó una agresión contra la prensa cada 13 horas, además aumentó el número de atentados contra los medios en 13.6% respecto a 2019. En total, en 2020, la organización contabilizó 692 agresiones contra la prensa. La estigmatización contra periodistas y medios se ha promovido desde Palacio Nacional. El presidente López Obrador ha sido consistente al acusar a diversos medios y periodistas de ser parte de grupos conservadores y antidemocráticos. La organización SPIN reportó que, hasta febrero de 2021, los periódicos *Reforma* y *El Universal* fueron los que más agresiones provenientes de López Obrador recibieron, con 390 y 145 respectivamente. Paralelamente, hasta mayo de 2021 los intelectuales y periodistas más señalados por el mandatario fueron Enrique Krauze, Héctor Aguilar Camín, Carlos Loret de Mola y Ciro Gómez Leyva.

En lo que a la publicidad oficial respecta, el gasto general del gobierno sigue descendiendo, pero la distribución de los contratos continúa siendo discrecional e inequitativa. Como ha sido durante todo el sexenio, tres medios: Televisa, TV Azteca y *La Jornada* concentran, en lo que va del sexenio, el 66% del total del gasto en publicidad oficial del gobierno federal.

TABLA 16. ESCRITORES Y PERIODISTAS MÁS MENCIONADOS POR EL PRESIDENTE DURANTE LAS MAÑANERAS CORTE AL 14 DE MAYO 2021

ESCRITOR/PERIODISTA	NÚM. DE MENCIONES	ESCRITOR/PERIODISTA	NÚM. DE MENCIONES
ENRIQUE KRAUZE 	91	CIRO GÓMEZ LEYVA 	36
HÉCTOR AGUILAR CAMÍN 	72	JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA 	20
CARLOS LORET DE MOLA 	48	RAYMUNDO RIVA PALACIO 	14

Imágenes: Enrique Krauze en <https://tinyurl.com/ya4kks6p>; Héctor Aguilar Camín en <https://tinyurl.com/yumh7yw4>; Carlos Loret de Mola en <https://tinyurl.com/a9wk7k9t>; Ciro Gómez Leyva en <https://tinyurl.com/3c9w8bf5>; Joaquín López Dóriga en <https://tinyurl.com/nagcfb9y>; Raymundo Riva Palacio en <https://tinyurl.com/3d83c54t>

Fuente: Elaboración propia con información de SPIN (2021).

ATAQUE A OTROS PILARES DE LA DEMOCRACIA



Además de las embestidas contra la prensa, el Jefe del Ejecutivo mexicano ha sostenido sus embates en contra de otros pilares de la democracia mexicana. El rechazo que el presidente tiene hacia los órganos constitucionalmente autónomos como el INE, el INAI, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) no es nuevo. Incluso ha propuesto desaparecer a estos organismos y transferir sus responsabilidades a la administración pública federal y al Poder Judicial de la Federación. Como ya se mencionó en este reporte, muchas de estas instituciones renovarán a miembros de sus órganos directivos y el presidente jugará un rol relevante en el proceso de designación, por lo que será interesante observar los perfiles que propondrá. Llama la atención que, a pesar de las amenazas presidenciales, no fueron ni el INE, ni el INAI ni la COFECE los órganos más castigados en términos presupuestales, sino el INEGI y la CNDH. La reducción del presupuesto del INEGI se explica, al menos parcialmente, porque en 2020 se realizó el Censo General de Población y Vivienda.

Finalmente, parte de la Sociedad Civil y del empresariado mexicano ha estado bajo ataque público cons-

tante. El presidente ha repetido en múltiples ocasiones que él no es un mero gerente al servicio del poder económico, ni un florero, sino el Presidente de México, haciendo alusión a que los presidentes anteriores estaban al servicio del gran empresariado mexicano. Quienes han sido más señalados por el presidente en la mañana son Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), y Claudio X González, ex presidente y fundador de la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), quienes además promovieron la coalición opositora al gobierno, constituida por el PRI, el PAN y el PRD denominada “Va por México”.

Imágenes:

Gustavo de Hoyos en expansion.mx en <https://tinyurl.com/csdjrbc7>

Claudio X González en lideresmexicanos.com en <https://tinyurl.com/4a7bzefv>



TABLA 17. COMPARACIÓN PPEF Y PEF DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS 2020

MILLONES DE PESOS. VALORES REALES, BASE: 2019

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN %	PRESUPUESTO 2021	VARIACIÓN %
INEGI	12.129	15.381	26.8%	6.943	-54.8%
INE	15.363	15.463	0.6%	24.041	55.4%
INAI	900	814	-9.5%	811	-0.3%
CNDH	1.809	1.739	-3.8%	1.505	-13.4%
COFECE	582	539	-7.4%	536	-0.5%
IFT	1.5	1.43	-4.6%	1.353	-5.3%
FGR	15.351	15.501	0.9%	15.485	-0.1%

Nota: *Para la deflactación, se consideraron los INPC de los meses de enero.

Fuente: Causa en Común con información del SESNSP (2021a).

Ambos han sido acusados de intentar desestabilizar al gobierno federal. De hecho, en la mañana del 8 de mayo del 2021, el presidente anunció que envió una carta diplomática al gobierno estadounidense para que esclarezca el monto y fines de los recursos que, a través de la Embajada norteamericana, envía a organizaciones de la sociedad civil como MCCI, el IMCO y México Evalúa. Cabe señalar que los ataques del presidente a la sociedad civil se han intensifica-

do durante 2021 y la organización MCCI ha sido acusada de corrupta (el presidente la llama Mexicanos a Favor de la Corrupción) y aseguró que le exigió al gobierno de EEUU que dejara de apoyar, a lo que el gobierno de Biden respondió que seguirá financiando a organizaciones y periodistas que luchan contra la corrupción.





3. LA CRECIENTE ESTRECHEZ ECONÓMICA



El golpe que infringió la pandemia de COVID-19 fue brutal en un inicio, al destruir cadenas de almacenamiento y cerrar actividades no esenciales. El gobierno mexicano cayó en la trampa de cerrar la economía sin apoyar a las familias ni a las empresas, lo que significó pérdida de empleos y cierre de establecimientos productivos. La falta de políticas que contrarresten el impacto empeoró aún más la situación. Sus repercusiones han sido amplias y en algunos casos también profundas, lo que hará más lenta la recuperación del ingreso per-cápita a niveles similares a los de 2018. Se han acumulado pasivos en el sentido literal de la palabra.

El gobierno mexicano cayó en la trampa de cerrar la economía sin apoyar a las familias ni a las empresas, lo que significó pérdida de empleos y cierre de establecimientos productivos.

BALANCE MACROECONÓMICO



La política económica ha estado encauzada hacia los equilibrios macroeconómicos basados en la aparente disciplina fiscal del gobierno federal. Para lograrlo han sido necesarias medidas tanto del lado de los ingresos como de los egresos. Ajustes en materia de gasto implican dejar de hacer lo que le corresponde al gobierno (costo de oportunidad), sobre todo en áreas de gran importancia como educación, salud, seguridad y medio ambiente.

Una parte del equilibrio macroeconómico se ha logrado, por el lado de los ingresos, debido a la extinción de fideicomisos (dentro de ellos el Fondo de Desastres Naturales), cobros por créditos fiscales de los grandes contribuyentes (como empresas extranjeras), el uso de fondos presupuestales para emergencias y la mejoría en la actividad económica mundial, la cual está impulsando los precios internacionales del petróleo. Por el lado de los egresos, la austeridad en los presupuestos y la concentración de la inversión pública en los proyectos emblemáticos del gobierno los han mantenido relativamente controlados.

Durante el primer semestre de 2021 los ingresos petroleros se han incrementado en 62.9% en términos reales (177.3 mil millones de pesos) y los ingresos no

tributarios crecieron en 19.4% (49.4 mil millones de pesos) respecto del mismo semestre de 2020, impulsados estos últimos por los aprovechamientos (43.3 mil millones de pesos). En cambio, los ingresos tributarios muestran un pobre crecimiento de 1.1%, impulsados por la reapertura de la economía y la mejora en el consumo, pero no así en el impuesto sobre la renta (-0.9%). En 2021 el gobierno prácticamente agotó lo que aún quedaba en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), un fondo exclusivo para contrarrestar los efectos negativos de algún evento inesperado (como la crisis sanitaria) y para efectos de compensar la escasez de ingresos. Dicho sea de paso, tal agotamiento sobrepasó sus reglas de operación, es decir, su uso fue excesivo tanto que cayó en la ilegalidad.



Imagen: Aumento en ingresos petroleros en 62.9%. Reuters en 24horas.mx en <https://tinyurl.com/8grdaytr>

Las presiones de gasto se han incrementado por la política energética y los apoyos a las empresas productivas del Estado. En el caso de CFE, las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica inhiben la competencia y pueden generar una crisis de confianza mayor en materia de inversión. Las modificaciones a dicha ley se enfocan en la generación de electricidad, en donde la empresa estatal presenta las mayores ineficiencias. Lo anterior puede implicar una mayor carga fiscal para las finanzas públicas como para el resto de las subsidiarias de CFE.

Así también, la idea de que PEMEX incremente la producción de gasolinas se observa como un riesgo para la economía, el medio ambiente y las finanzas públicas. Debido a que la refinación es la línea de negocio en donde se encuentran las pérdidas de la empresa, aumentar su producción aumentará el déficit de Pemex. La persistencia y el endurecimiento de tal política ha llevado al gobierno a emprender modificaciones a la Ley de Hidrocarburos. Por su parte, la débil producción de petróleo, que muestra una tendencia a la baja desde hace años, solo conlleva a la importación ya sea de petróleo o de las mismas gasolinas. Ello ensanchará el déficit en la balanza de productos petroleros.

Aunado a lo anterior, el Ejecutivo federal decidió que la edad para acceder a la pensión para adultos mayores se redujera de 68 a 65 años y el monto percibido se incrementara de 2,700 pesos a 6,000 pesos bimestrales hacia el final del sexenio, un incremento de 122.2%. De acuerdo con especialistas en la materia (Urzúa, 2021), dicha medida implica una erogación equivalente a 1.5% del PIB actual que, sumada a la pensión contributiva (IMSS, ISSSTE, entre otras), puede implicar que el costo de las pensiones llegue ese año al 5.5% del PIB. Por tanto, los recursos restantes para otras funciones del gobierno, como salud, seguridad, inversión y educación públicas, tendrán que ajustarse a la baja en caso de que los ingresos públicos sigan la misma tendencia que la actual.

Es importante hacer notar que algunas de las acciones para aumentar los ingresos se pueden llevar a cabo una sola vez. No hay más fideicomisos que extinguir, se han casi agotado los recursos del FEIP y la lista de grandes contribuyentes a quienes cobrar adeudos también se agota. Por su parte, los ingresos petroleros dependen de la situación económica internacional y se han mostrado muy sensibles a las condiciones sanitarias en el mundo. En otras palabras, se estrecha el margen de maniobra del gobierno en el manejo de las finanzas públicas.

AUSENCIA DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS



Es conocida y evidente la ausencia del gobierno federal en la implementación de políticas que permitieran a los mexicanos, al interior de sus familias y empresas salir bien librados de la crisis sanitaria con todas sus consecuencias. Como se ha hecho ver, durante el proceso de la pandemia (que aún no concluye), además de ésta, se desataron al menos otras tres crisis: económica, social y de cuidados¹.

La crisis económica se ha recrudecido en algunos sectores de la economía, como en el turismo y la construcción, y en diversos mercados, principalmente en el laboral. En este mercado, el impacto ha recaído en las mujeres y en las personas jóvenes.

En cuanto al sector turístico, el gobierno federal tiene aprobado un presupuesto de 38,613 millones de pesos para 2021. Pero de dicho presupuesto, el 98% se destinará a la construcción del Tren Maya, el cual será ejecutado a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Solo el 2% está destinado a la operación de la Secretaría de Turismo, el equivalente al 0.04% de la oferta agregada turística.

¹ Se disocia la crisis de cuidados de la social debido a que la primera se recrudecido principalmente en las mujeres, pero se reconoce la estrecha relación entre las crisis comentadas.

El sector de la construcción se ha visto marcado por la continuidad de las obras emblemáticas del Ejecutivo federal (Tren Maya, Refinería Dos Bocas y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles). No obstante, el enfocarse en tales obras ha conllevado a dejar de invertir en áreas prioritarias del desarrollo social como salud y educación. La caída en el valor de producción de la construcción al primer trimestre de 2021 es de 85,702 millones de pesos en su comparación anual (-7.3%), 3.7 veces superior a la contracción de toda la economía. Por tanto, la trayectoria de la inversión fija bruta se está viendo severamente afectada por el paro en la construcción y abre más dudas hacia el futuro próximo.

Por su parte, el principal empleador de la población joven (15 a 29 años), las empresas, se encuentran en una situación delicada. Al mes de febrero de 2021 solo 3 de cada 100 empresas en el país han recibido algún tipo de apoyo por parte del gobierno (considerando los tres órdenes de gobierno) de acuerdo con la Encuesta Sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE).

En suma, los montos que ha destinado el gobierno federal para enfrentar la crisis y compensar los daños ocasionados por alguna de las crisis en cuestión han sido mínimos. Con información del Fiscal Monitor Database of Country Fiscal Measures in Response to the COVID-19 Pandemic del Fondo Monetario Internacional, sabemos que el gobierno de México ha asignado el 1.85% del Producto Interno Bruto (PIB) en respuesta a la COVID-19 y figura como el país emergente y de ingresos medios que menos apoyos discrecionales ha asignado al mes de abril de 2021 (0.65% del PIB).

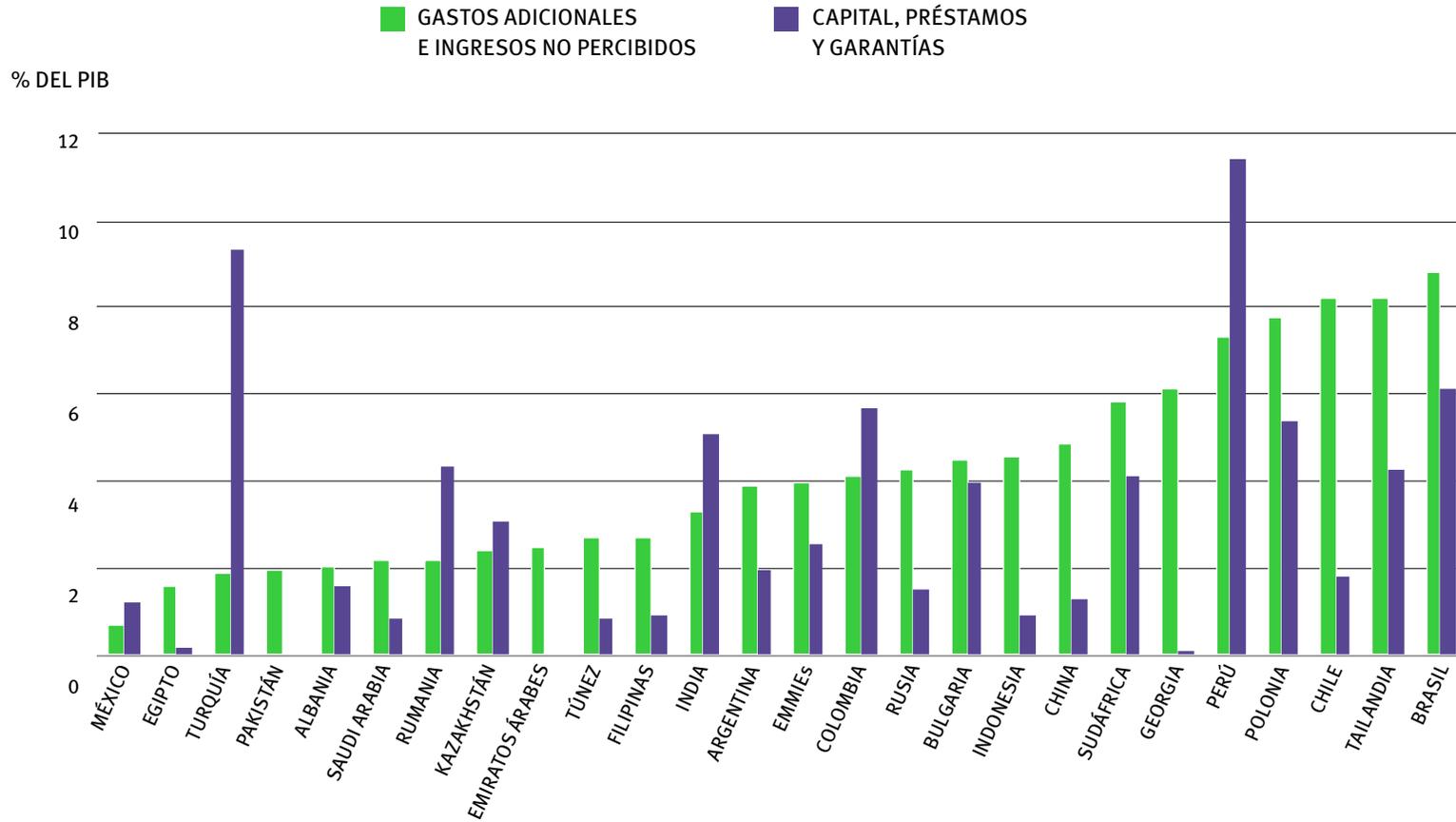
El gobierno federal no concedió recursos adicionales a las familias, empresas o trabajadores bajo el argumento del escaso margen fiscal y el elevado costo que tendría contratar más deuda. En una de sus últimas entrevistas como secretario de Hacienda, Arturo Herrera mencionó que de haberse endeudado el servicio de la deuda hubiera aumentado en 350 mil millones de pesos adicionales, para lo cual la deuda hubiera tenido que incrementarse en 5.2 billones de pesos (22.5% del PIB en 2020) (Negrete, 2021), cifra que está fuera de toda proporción. Por otro lado, el gobierno federal tampoco estuvo dispuesto a reasignar recursos desde sus obras emblemáticas o disminuir subsidios directos como los otorgados a la

Comisión Federal de Electricidad o las transferencias realizadas a Petróleos Mexicanos.

La falta de apoyos gubernamentales a las familias y a las empresas contribuyeron a la gravedad de la crisis. Si sus efectos son permanentes y no sólo transitorios, aún erradicada la pandemia, el deterioro en las condiciones de vida de los mexicanos se prolongará por un largo periodo de tiempo.

El gobierno de México ha asignado el 1.85% del Producto Interno Bruto en respuesta a la COVID-19 y figura como el país emergente y de ingresos medios que menos apoyos discrecionales ha asignado al mes de abril de 2021 (0.65% del PIB). Fondo Monetario Internacional

GRÁFICA 1. RESPUESTA FISCAL FRENTE A LA CRISIS DE LA COVID-19
EN ECONOMÍAS DE INGRESO MEDIO Y EMERGENTES
(PORCENTAJE DEL PIB) ABRIL 2021



Nota: MEEIM* hace referencia a Mercados Emergentes y Economías de Ingreso Medio.

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de monitoreo de las medidas fiscales de los países en respuesta al COVID-19 (2021).

TRAYECTORIA SECTORIAL ASIMÉTRICA



El Producto Interno Bruto (PIB) tuvo su máximo histórico del que se tenga registro en el tercer trimestre de 2018 (18.58 billones de pesos). Al primer trimestre de 2021 el PIB se encuentra 5.1% por debajo de dicho máximo. En la comparación anual (mismo trimestre de 2020), todavía se encuentra 2.8% por debajo y será en el segundo trimestre de 2021 que mostrará una tasa de crecimiento positiva respecto al mismo trimestre de 2020. Con el dato más reciente suman 10 trimestres en los que el PIB se encuentra por debajo del máximo histórico y a la fecha será la crisis más profunda y más prolongada de la que se tenga registro.²

El comportamiento de cada actividad difiere notablemente. Mientras hay actividades que ya se encuentran en niveles superiores a los del mismo trimestre del año anterior, como los servicios de salud y de asistencia social (8%) y el comercio al por mayor (6.1%), hay muchos otros en donde las pérdidas en la producción son evidentes. Tales son los casos de servicios de esparcimiento culturales y deportivos,

² Para regresar al máximo nivel de producto, posterior a la crisis de 1994–1995, fueron necesarios ocho trimestres.

y otros servicios recreativos (–45.5%) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (–33.5%).

Otras actividades de gran importancia –debido a su aportación al valor total de la producción– pueden presionar a la baja al PIB en el largo plazo, como son los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, los transportes, correos y almacenamiento y el comercio al por menor. Al primer trimestre de 2021 solo estas tres actividades aportan el 26.5% del valor total de la producción.

Imagen: oferta inmobiliaria en centro urbano.com en <https://tinyurl.com/wyar78w>



RECUPERACIÓN EN EL CONSUMO



Por el lado de la demanda, el consumo privado muestra una mejoría considerable. La mejoría se registra respecto al momento previo al inicio de la pandemia (dígase febrero de 2020) o incluso respecto al máximo histórico del que se tenga registro (julio de 2019). En la comparación anual (abril de 2021 contra abril de 2020) el aumento es de 25.3%, debido a que el año pasado presenta los mínimos históricos. El comportamiento reciente del consumo a través de tarjetas (crédito y débito) permite adelantar que la trayectoria continúa en una tendencia ascendente. De tal forma, el consumo privado sigue presionando al alza la trayectoria ascendente de la demanda agregada. Un evento que se observa favorable para la economía en el corto plazo.

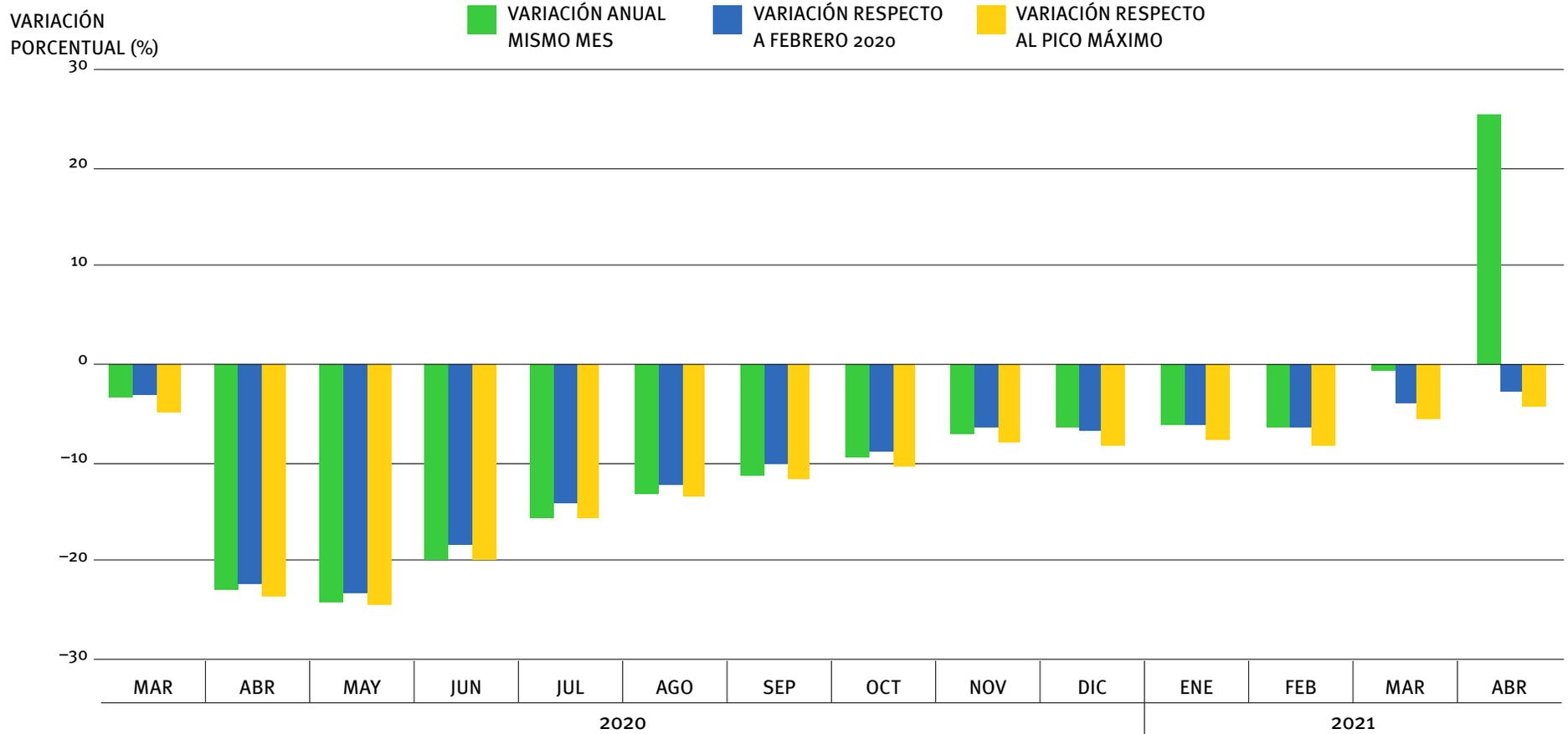
Diversos factores pueden explicar la notable mejoría en el comportamiento del consumo privado. Identificamos al menos tres variables: remesas, programas sociales e incremento en la movilidad. En principio se han relajado las medidas de distanciamiento social, lo que ha permitido mayor movilidad. Así también, las transferencias que reciben los hogares (remesas y programas sociales) han permitido amortiguar en

cierta medida el impacto de la crisis sanitaria sobre el consumo. De acuerdo con el Banco de México (2021), de no haber aumentado las remesas durante 2020, el consumo habría caído un punto porcentual más a nivel nacional, pero pudo haber tenido mayores implicaciones negativas en las regiones centro-norte y sur del país.

Las transferencias que reciben los hogares (remesas y programas sociales) han permitido amortiguar en cierta medida el impacto de la crisis sanitaria sobre el consumo.

De acuerdo con el origen de los bienes consumidos (nacional o importado), aquellos importados muestran una mejoría considerable. En marzo de 2021 superó el máximo histórico previo (octubre de 2019). Es decir, los hogares y las empresas han incrementado su consumo de bienes importados. Lo anterior sucede también con el consumo de bienes nacionales. Su nivel es mayor al previo a la crisis sanitaria, y se encuentra 1.8% por debajo de su máximo histórico (marzo de 2018).

GRÁFICA 2. TRAYECTORIA DEL CONSUMO PRIVADO. VARIACIÓN (%) RESPECTO DE DISTINTA LÍNEA BASE
SERIES DESESTACIONALIZADAS 2013=100



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2021).

Por su parte, el consumo de servicios es el que menos se ha recuperado. Aunque muestra una variación positiva en su comparación anual al mes de abril de 2021 (17.8%), todavía se encuentra 10% por debajo de su nivel previo al inicio de la crisis sanitaria, el cual coincide con el máximo histórico en el consumo en servicios (febrero de 2020). Por lo tanto, el bajo consumo en servicios presiona a la baja el consumo de bienes y servicios de origen nacional, lo que afecta al agregado del consumo privado, pues representa aproximadamente el 90% del consumo privado total.

En suma, la mejora futura en el consumo privado dependerá del restablecimiento de las condiciones sanitarias y económicas que permitan el funcionamiento adecuado del sector de servicios de la economía, sobre todo aquellas actividades que se encuentran todavía deprimidas como las culturales, turísticas y del entretenimiento.

El sector servicios es el que menos se ha recuperado. A pesar de tener una recuperación de 17.8%, aún se encuentra 10% por debajo de su nivel previo a la pandemia.

RADIOGRAFÍA DEL MERCADO LABORAL



Para dimensionar la pérdida del empleo en México han tenido que observarse distintos indicadores, ya que la complejidad del fenómeno ha ido más allá de la forma convencional en la que se cuantifica. Uno de los fenómenos que más ha llamado la atención fue el exorbitante número de personas que tuvo que abandonar el mercado laboral debido a la crisis sanitaria, cuyas condiciones no les permitió salir en búsqueda de empleo. Oficialmente, esas personas no eran consideradas como desempleadas.

Por tanto, la población no económicamente activa (PNEA) alcanzó los 50.1 millones de personas en mayo de 2020. Un año después la PNEA es de 40.2 millones de personas, es decir ha habido una reducción de 9.9 millones de personas en tal condición. Ello implica que un gran número de personas están regresando a sus lugares de trabajo, han podido salir en búsqueda de empleo, o se han integrado a uno distinto al anterior. Por tanto han vuelto a formar parte de la población económicamente activa (PEA) (empleados más desempleados), y explica en gran medida el incremento de 11.6 millones de personas de la PEA (variación anual de 26.4%).

La población que está regresando al mercado laboral es fundamentalmente de hombres. De las casi 11.6 millones de personas que se han agregado al mercado laboral a más de un año de iniciada la crisis sanitaria, el 41.3% son mujeres y 58.7% son hombres. Visto desde la PNEA, su disminución se debe más a hombres que a mujeres, 63.4% y 36.6% respectivamente. Es decir, tras la pandemia, una proporción menor de mujeres se está volviendo a integrar al mercado laboral en comparación con los hombres.

A pesar de la incorporación de personas a la fuerza laboral, la profundidad de la crisis ha sido tan grave que al mes de mayo de 2021, todavía el 26.4% de la fuerza laboral potencial en el país se encuentra en alguna situación de precariedad laboral, desempleo o no puede salir de casa en búsqueda de trabajo (brecha laboral, la concepción más amplia de desempleo). En mayo de 2020 se observó el máximo histórico del que se tenga registro (53 de cada 100 mexicanos estaban en esa condición). La cifra de desempleo actual es de la magnitud que enfrentamos en la recesión de 2009. Es decir, la situación ha mejorado pero sigue siendo muy precaria.

RIESGOS QUE PONEN EN PELIGRO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO



Se observan cuatro riesgos a los que se encuentra sometida la economía mexicana. Algunos de ellos son estructurales y otros son generados por presiones del mercado externo, así como por las condiciones sanitarias. Destacan aquellos que puedan afectar la trayectoria de crecimiento de la economía en el corto y mediano plazo.

Los riesgos observados son:

1. **INFLACIÓN.** Distintos factores están presionando los precios al alza en la economía, gran parte del incremento como en muchas otras variables de la economía se debe a la base de comparación. Sin embargo, un elemento sumamente preocupante es que la inflación subyacente³, aquella en la que el banco central basa su política monetaria, se encuentra en niveles elevados respecto del nivel objetivo de dicho banco.

La inflación subyacente tiene la característica de tener ciclos mucho más pronunciados que la inflación no subyacente. Sin embargo, también factores externos presionan al incremento en los pre-

cios nacionales, como es el caso de la demanda de productos alimenticios por parte de Estados Unidos y aspectos como la falta de agua en el norte del país ha conllevado al incremento en precios en otros sectores, como los alimentos.

Tal condición presupone un incremento en las tasas de referencia para efectos de desacelerar las variaciones al alza en la inflación. Y es preocupante que se desate una escalada en tasas que desequilibre los mercados financieros internacionales.

2. **INVERSIÓN FIJA.** La condición en la que se encuentra la inversión fija bruta (IFB) ha sido un problema recurrente de la economía mexicana. Sin embargo, el nivel del mes de abril de 2021 solo es comparable con el de marzo de 2011, unos 10 años de retraso. La variación respecto del mes de marzo de 2021 es de -0.9% , y respecto del máximo histórico (julio de 2018) es de -16.4% . Se podría decir que dicha crisis fue provocada por la emergencia sanitaria, sin embargo, otros indicadores no nos dicen eso. En principio, otros agregados económicos como el comercio exterior y el consumo interno muestran una notable mejoría respecto del gran confinamiento, e incluso se encuentran en niveles cercanos a lo observado previo a la crisis. Pero un hecho



de mayor trascendencia es que, la construcción (que junto con la adquisición de maquinaria y equipo forman la IFB), sigue en declive y se puede decir que agoniza.

Con datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) sabemos que al mes de febrero de 2020 (previo a la crisis sanitaria), el valor de la producción de la construcción era ya 12.7% más bajo que el valor de diciembre de 2018. En enero de 2008 se presentó el máximo valor de la producción de la construcción del que se tenga registro (37,841.3 millones de pesos), al mes de mayo de 2021 el valor de la producción se encuen-

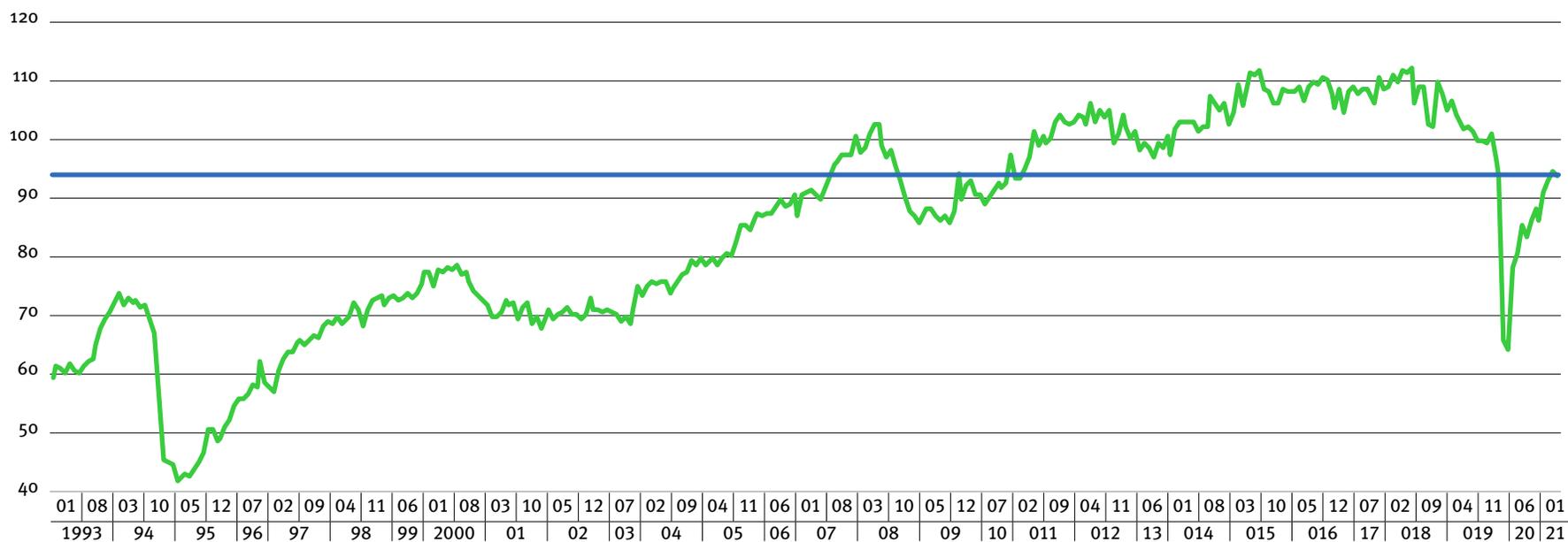
Imagen: Agoniza la construcción en México en forbes.com.mx en <https://tinyurl.com/6b579m8b>.

GRÁFICA 3. COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA

SERIES DESESTACIONALIZADAS 2013=100



ÍNDICE DE VOLUMEN
FÍSICO



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2021).

tra 39.8% por debajo de aquel registro. En estos momentos la aportación de la compra de maquinaria y equipo es lo único que está sacando a flote la IFB, y es más preocupante que alentador.

Es preocupante porque vuelve a la economía mexicana más dependiente del comportamiento de la economía de Estados Unidos, y porque una probable desaceleración del crecimiento de aquel país puede conducir a una baja más pronunciada en la IFB. Para ponerlo en contexto, esta situación es similar a la de vivir de manera artificial.

3. AFECTACIONES EN DISTINTAS CADENAS DE SUMINISTRO, principalmente aquellas relacionadas con semiconductores. Las manufacturas, y sobre todo su exportación, han sido un sector beneficiado por la reactivación económica en los Estados Unidos. Las exportaciones de automóviles son parte de esta reactivación. Sin embargo, para mantener dicho crecimiento son necesarios tanto factores de demanda (crecimiento de la demanda de Estados Unidos y del consumo nacional) como de oferta. Ésta última se puede ver comprometida debido a las afectaciones que han sufrido los principales productores de semiconductores (componente esencial de los automóviles) en el mundo, a causa de la parálisis de

la producción ocasionada tanto por la crisis sanitaria como por eventos ambientales.



Imagen: Semiconductores en la industria automotriz en mexicoindustry.com en <https://tinyurl.com/dem74f64>.

4. POTENCIAL PÉRDIDA DE AUTONOMÍA EN EL BANCO DE MÉXICO. En el mes de diciembre se sustituirá al gobernador del Banco de México, probablemente por el exsecretario de Hacienda, Arturo Herrera. La junta de gobierno del banco central estaría dominada por designaciones del Ejecutivo federal en turno, lo que pone en riesgo la autonomía del Banco respecto a los intereses del presidente de la República.





4. EMPOBRECIMIENTO Y DESIGUALDAD CRECIENTES



México es un país atrapado en el subdesarrollo, con una población caracterizada por padecer carencias y con recursos limitados para anteponerse a la miseria (Sánchez, 2018). Si bien la pobreza en México es un problema histórico estructural que a pesar de los esfuerzos ha sido dolorosamente persistente, el panorama actual ilustra un retroceso significativo en los avances en su combate. La pobreza es una condición que vulnera a millones de mexicanos en el país y sus niveles exponen las prioridades de un gobierno que no está favoreciendo a los más pobres, y que antepone un discurso de política social que no se materializa en la realidad.

La pérdida de ingresos ha sido consistente para prácticamente toda la población desde 2016 y aún más a partir de 2018, de acuerdo con datos del INEGI. La

distribución del ingreso, medida por el coeficiente de Gini, ha mejorado pero por las razones equivocadas. Los ingresos de 9 de los 10 deciles han disminuido, pero han caído más los ingresos de los deciles superiores de la estructura. Lo ideal hubiera sido que los ingresos de los más pobres aumentaran más que los ingresos de la población ubicada en los deciles con ingresos superiores.

La pobreza es una condición que vulnera a millones de mexicanos en el país y sus niveles exponen las prioridades de un gobierno que no está favoreciendo a los más pobres.

POBREZA, POBREZA EXTREMA Y LABORAL



La evidencia refleja que, en 10 años de medición multidimensional de la pobreza, los avances de las reducciones de la población bajo situación de pobreza fueron limitadas, logrando reducir hasta 2.5 puntos porcentuales en el periodo que va del 2008 al 2018. Asimismo, la pobreza extrema había disminuido 3.6 puntos porcentuales durante el mismo periodo (Conacyt, 2019). Sin embargo, el impacto de la crisis sanitaria y la ausencia de medidas para paliar y evitar el empobrecimiento masivo de la sociedad se refleja en las cifras del 2020.

La pobreza pasó de 41.9% de personas en condición de pobreza en 2018 a 43.9% en 2020 (Gráfica 4), lo que nos regresa a los niveles reportados hasta antes de 2016, implicando un aumento de 3.8 millones de personas entre el 2018 y 2020 (Conacyt, 2021). Esta crisis también se presenta en los niveles de pobreza extrema, pasando de 7% en 2018 a 8.5% de personas en pobreza extrema para 2020, fenómeno que significa un aumento de 2.1 millones de personas viviendo en pobreza extrema. Es decir, en dos años perdimos lo avanzado en casi un lustro en términos de pobreza y bienestar social en México.

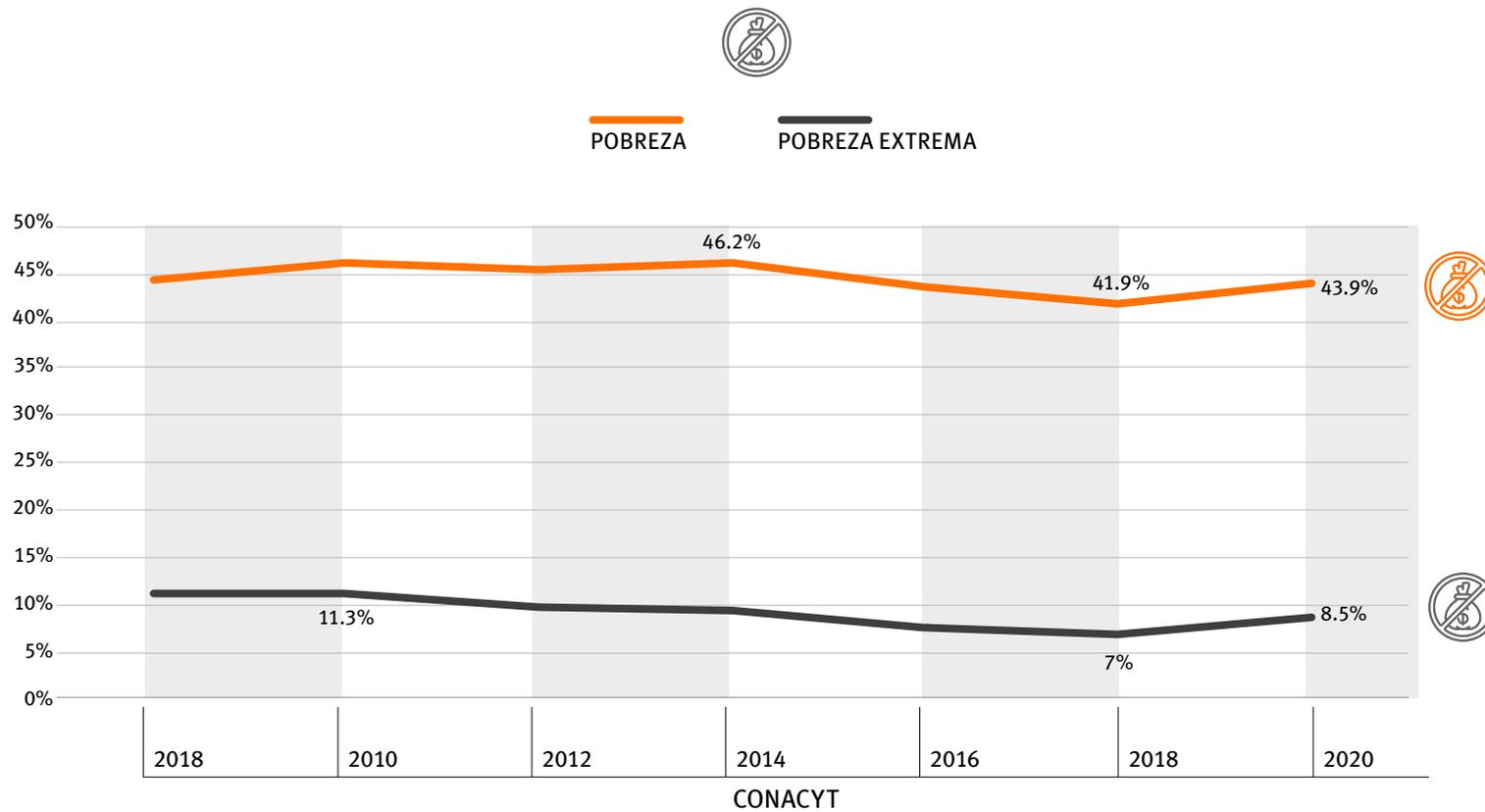
Asimismo el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE), estimó la evolución de la pobreza mediante la encuesta ENCOVID-19 donde reportaron aumentos significativos tanto de la pobreza como de la pobreza extrema para 2020 con 52% y 15% en cada caso, implicando que uno de cada dos mexicanos vive bajo la condición de pobreza y casi 2 de cada 10 en pobreza extrema, niveles que se mantienen para 2021 (EQUIDE, 2021).

El bienestar económico también se ve afectado considerando que la pobreza por ingresos aumenta de manera importante, pasando de 49% en 2018 a 52.8% en 2020. En ese sentido, la pobreza extrema por ingresos es la que más crece por los efectos de la pandemia, pasando de 14% en 2018 a 17.2% de personas sin ingresos monetarios suficientes para adquirir al menos una canasta alimentaria básica.

De igual modo, uno de los rubros que mayor impacto presenta ante los efectos de la crisis sanitaria refiere a la pobreza laboral.⁴ De acuerdo al Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020,

⁴ Que refiere a la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

GRÁFICA 4. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA
HASTA MARZO DE 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de Conacyt (2018) y EQUIDE (2021).

el porcentaje de población en pobreza laboral entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, aumentó 10.7 puntos porcentuales a nivel nacional, con un mayor impacto en las zonas urbanas (14.8 variación porcentual entre el mismo periodo) que en las zonas rurales (con 1.9 puntos de variación porcentual) (Tabla 18).

Reflejando que la población urbana tiende a ser más vulnerable que la población rural en condiciones similares a la pérdida de ingresos laborales asociada a los shocks económicos. Esto es así por su mayor integración a los mercados de trabajo formales, su mayor dependencia de los ingresos laborales, y una menor cobertura de los principales programas públicos de transferencias directas (Conacyt, 2018).

Es claro que la profundización de la pobreza es diferenciada, afectando de manera diversa entre las regiones y estratos de la población mexicana. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, nos muestra los impactos y la profundidad de las secuelas. En lo relacionado al ingreso de los hogares, la ENIGH 2020 muestra que este ingreso se redujo de manera significativa entre 2018 y 2020. El ingreso corriente promedio disminuyó 5.8 puntos porcentuales con respecto al reportado en 2018.⁵

⁵ Pasando de \$53,418 pesos en 2018 a \$50,309 en 2020. Precios a valor presente de 2020.

TABLA 18. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL
ABRIL Y SEPTIEMBRE 2020

ÁMBITO	1T / 2020	1T / 2021	VARIACIÓN PORCENTUAL
NACIONAL	35,6	39,4	10,7
URBANO	31,7	36,4	14,8
RURAL	48	48,9	1,9

Fuente: Elaboración propia con estimaciones de Conacyt (2020c).

La profundización de la pobreza es diferenciada, afectando de manera diversa entre las regiones y estratos de la población mexicana.

De acuerdo a su composición, los ingresos por trabajo ocupan el primer sitio con un monto de \$2,972.8 pesos mensuales promedio por integrante, seguidas de los ingresos por transferencias con \$821.4 pesos mensuales en promedio por integrante del hogar⁶ (Tabla 19).

⁶ De acuerdo a la ENIGH 2020, el número de integrantes por hogar para ese año es de 3.55.

Dentro de los componentes del ingreso ilustrados en la tabla 21, los ingresos por la renta de la propiedad presentan una caída de -13.6 puntos porcentuales respecto del 2018 y el ingreso del trabajo de -10.7, lo que refleja que a pesar de que la principal fuente de ingreso es la que proviene del trabajo, ésta sufrió una caída importante en 2020 profundizada en alguna medida por los efectos del COVID-19.

TABLA 19. INGRESO PROMEDIO MENSUAL POR INTEGRANTE DEL HOGAR

	ENIGH 2016	ENIGH 2018	ENIGH 2020	VARIACIÓN 2016-2020	VARIACIÓN 2018-2020
INGRESO TOTAL	\$ 4.985,6	\$ 4.946,2	\$ 4.658,2	-6,57	-5,82
INGRESO POR TRABAJO	\$ 3.170,7	\$ 3.328,8	\$ 2.972,8	-6,24	-10,70
TRANSFERENCIAS	\$ 788,3	\$ 758,4	\$ 821,4	4,19	8,30
ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA	\$ 573,0	\$ 563,1	\$ 608,1	6,14	8,01
RENTA DE LA PROPIEDAD	\$ 449,3	\$ 291,6	\$ 251,9	-43,94	-13,62
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,4	\$ 4,4	\$ 4,1	-6,81	-6,38

Fuente: Elaboración propia con datos de las ENIGH (2016, 2018 y 2020).

El papel de la política social como herramienta básica de los gobiernos para disminuir la desigualdad de los países es necesaria para avanzar a favor de mejores condiciones de vida de las personas. Sin embargo, el estandarte de la actual administración ha sido la pugna por los grupos vulnerables en la retórica discursiva y el lema “primero los pobres”. No obstante, en la práctica no hay una modificación radical de la política social del nuevo gobierno que se traduzca en mejoras de las condiciones de vida de los mexicanos. Más bien, la falta de focalización de los beneficiarios, debido a los errores cometidos en el diseño y desarrollo del Censo del Bienestar para conformar el Padrón de Beneficiarios realizado en este gobierno (Signos Vitales, 2020c), ha hecho que los apoyos gubernamentales hayan aumentado mucho más para la población de mayores ingresos que para los más pobres.

Si bien, de acuerdo a la ENIGH 2020, los ingresos de los hogares mexicanos se han mantenido de dos fuentes principales: una es el ingreso por trabajo y la otra son las transferencias (Tabla 20), elemento que podría aplaudir los apoyos gubernamentales del gobierno federal que revelan una variación de 50.5 puntos porcentuales respecto de 2018, los datos presentan un inconveniente importante al analizar lo que recibieron los hogares más pobres (decil I) mos-

“Primero los pobres”

Hubo un aumento de los programas sociales respecto de 2018, sin embargo éstos se redujeron para la población más pobre en un 32%, mientras que para el 30% de la población más rica del país (deciles VIII, IX y X) los apoyos de los programas sociales y becas gubernamentales se incrementaron en 129%.

INEGI

TABLA 20. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO

PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO 	2016	2018	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2018-2020
INGRESO DEL TRABAJO	\$35.814	\$35.951	\$32.106	-10,4	-10,7
REMUNERACIONES POR TRABAJO SUBORDINADO	\$30.434	\$30.425	\$27.128	-10,9	-10,8
INGRESOS POR TRABAJO INDEPENDIENTE	\$4.016	\$42.016	\$3.775	-6,0	-91,0
INGRESOS DE OTROS TRABAJOS	\$1.363	\$1.320	\$1.203	-11,7	-8,9
RENTA DE LA PROPIEDAD	\$4.933	\$3.149	\$2.720	-44,9	-13,6
INGRESOS PROVENIENTES DE COOPERATIVAS, SOCIEDADES Y EMPRESAS QUE FUNCIONAN COMO SOCIEDADES	\$4.282	\$2.511	\$2.173	-49,3	-13,5
ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS TANGIBLES Y FINANCIEROS	\$651	\$638	\$547	-16,0	-14,3
TRANSFERENCIAS	\$8.656	\$8.191	\$8.871	2,5	8,3
JUBILACIONES Y PENSIONES	\$3.716	\$3.722	\$4.284	15,3	15,1
BECAS PROVENIENTES DEL GOBIERNO E INSTITUCIONES	\$170	\$125	\$122	-28,2	-2,4
DONATIVOS DE DINERO PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y OTROS HOGARES	\$1.171	\$1.164	\$1.086	-7,3	-6,7
INGRESOS PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES	\$410	\$422	\$416	1,5	-1,4
BENEFICIOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	\$982	\$775	\$1.166	18,7	50,5
TRANSFERENCIA EN ESPECIE DE OTROS HOGARES	\$1.490	\$1.357	\$1.311	-12,0	-3,4
TRANSFERENCIA EN ESPECIE DE INSTITUCIONES	\$718	\$626	\$485	-32,5	-22,5
ESTIMACION DE ALQUILER DE LA VIVIENDA	\$6.291	\$6.081	\$6.568	4,4	8,0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$48	\$47	\$44	-8,3	-6,4

Fuente: Elaboración propia con datos de las ENIGH (2018 y 2020).

trando que dichas transferencias gubernamentales cayeron en un 32%. En otras palabras, hubo un aumento de los programas sociales respecto de 2018, sin embargo éstos se redujeron para la población más pobre, mientras que para el 30% de la población más rica del país (decil VIII, IX y X) los apoyos de los programas sociales y becas gubernamentales se incrementaron en 129% (INEGI, 2021c).

Pudiendo inferir que la política social actual no sólo no contribuye a los impactos en la pobreza, sino que además agrava a quienes menos tienen. Elemento que indica que las personas tienen problemas al incorporarse a los sectores dinámicos de la economía para así mejorar sus ingresos. Donde además el rubro de los beneficios provenientes de los programas gubernamentales incluidos en las transferencias, sólo repone el 10% de la pérdida en el ingreso por trabajo que reporta una caída importante dados los aumentos en la pobreza laboral en México.

Donde además, con información de la ENCOVID-19, solo 4 de cada 10 hogares (38%) en el país son beneficiarios de algún programa social, cifra que no es superior a la reportada en gobiernos anteriores. Es decir, solo 3 de 10 personas reciben algún tipo de apoyo social, mientras que casi 5 de cada 10 (43.9%) mexi-



Imagen: Ecatepec, pobreza urbana. Foto: Cuartosocuro en el Sol de México en <https://tinyurl.com/2s752frb>

La política social actual no sólo no contribuye a los impactos en la pobreza, sino que además agrava a quienes menos tienen. Los beneficios provenientes de los programas gubernamentales incluidos en las transferencias, sólo repone el 10% de la pérdida en el ingreso por trabajo.

canos vive bajo situación de pobreza y casi 1 de cada 10 (8.5%) está en pobreza extrema (Conacyt, 2021).

Aunado a lo anterior, la desigualdad de ingresos en la mayoría de la población mexicana se refleja también

en las afectaciones diferenciadas por decil de ingreso, donde prácticamente todos los deciles sufrieron una reducción importante comparativamente respecto del 2018 (Tabla 21).

**TABLA 21. INGRESO CORRIENTE PROMEDIO MENSUAL
POR DECIL DE INGRESO DE UN INTEGRANTE DEL HOGAR**

	ENIGH 2016	ENIGH 2018	ENIGH 2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2018-2020
NACIONAL	\$ 5.076,7	\$ 4.865,0	\$ 4.581,9	-9,75	-5,82
I	\$ 889,8	\$ 893,2	\$ 905,1	1,72	1,34
II	\$ 1.548,0	\$ 1.577,8	\$ 1.535,7	-0,79	-2,67
III	\$ 2.061,4	\$ 2.099,5	\$ 2.028,6	-1,59	-3,38
IV	\$ 2.566,8	\$ 2.615,1	\$ 2.509,8	-2,22	-4,03
V	\$ 3.139,6	\$ 3.165,9	\$ 3.038,9	-3,21	-4,01
VI	\$ 3.796,6	\$ 3.815,8	\$ 3.652,8	-3,79	-4,27
VII	\$ 4.624,6	\$ 4.630,6	\$ 4.432,6	-4,15	-4,28
VIII	\$ 5.819,7	\$ 5.769,4	\$ 5.518,9	-5,17	-4,34
IX	\$ 7.853,5	\$ 7.702,6	\$ 7.325,8	-6,72	-4,89
X	\$ 18.467,0	\$ 16.381,0	\$ 14.870,9	-19,47	-9,22

Fuente: Elaboración propia con datos de las ENIGH (2018 y 2020).

Por decil de ingreso, solo aquellas personas que se ubican en el 10% más pobre de la población (decil I) logró aumentar su ingreso promedio en los últimos años, y de manera marginal (1.3%) (Gráfica 5), su ingreso promedio al mes en 2020 fue de 905.1 pesos, es decir \$30.2 pesos diarios por integrante del hogar, en tanto que en 2018 su ingreso apenas fue de 893.2 pesos. De ahí en fuera, todos los demás miembros de la sociedad perdieron ingresos en los últimos 4 años, de acuerdo con la ENIGH 2020. De hecho, la población en el 10% más rico de los hogares (decil X) tuvo una reducción de 19.5% en los últimos 4 años. En los hogares del décimo decil el ingreso promedio mensual por integrante del hogar fue de 14,870.9 pesos, es decir, 495.7 pesos diarios por integrante. Así, el golpe a los ingresos ha sido para todos los deciles con impactos diferenciados.

El agravio de la desigualdad en México se ha agudizado por los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre el bienestar de la sociedad. En la medida en que las reducciones de la desigualdad estén asociados a menores niveles de pobreza se podría inferir que menores niveles de desigualdad inducen mayores niveles de bienestar y viceversa (Camacho y Cortez, 2012). Sin embargo, la pequeña reducción de la desigualdad observada entre 2018 y 2020 se debe más a

GRÁFICA 5. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL INGRESO PROMEDIO POR INTEGRANTE DEL HOGAR DEL 2018 AL 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de las ENIGH (2016, 2018 y 2020).

la reducción de los ingresos de la población más rica, y de los demás también, que al aumento de los ingresos de la población más pobre. Bajo ese esquema, el índice de Gini ⁷ que muestra la desigualdad en los ingresos, indica que en 2020 hay una reducción en su valor, pasando de 0.475 en 2018 (sin transferencias) a 0.468 en 2020. Considerando las transferencias, el valor indica un 0.426 para el 2018 disminuyendo a 0.415 en el 2020, permitiendo observar el pequeño efecto positivo de las transferencias en la distribución del ingreso del 2018 al 2020. Camacho y Cortez (2012), mencionan que existen diferentes hipótesis que tratan de explicar esta tendencia decreciente de la desigualdad en México entre las que se encuentran los cambios relativos de la oferta y demanda de mano de obra calificada, el aumento de las transferencias gubernamentales hacia los más desfavorecidos, así como los desplazamientos sectoriales y regionales causados por la liberalización económica.

Los efectos sociales de las desigualdades no se limitan al poder adquisitivo. Muchas veces repercuten en la esperanza de vida o en el acceso a servicios básicos

⁷ El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor. ENIGH 2020.

como la salud, educación, provisión de servicios de agua o saneamiento entre otras, que pueden atentar contra los derechos humanos en lo que a integridad social refieren (ONU, s.f), incentivando la discriminación y obstaculizando la falta de acceso a la justicia.

Uno de los efectos más visibles de la desigualdad impacta directamente en la esperanza de vida de las personas por las desigualdades en el acceso y calidad de los servicios de salud. El desarrollo de las capacidades de la persona depende en gran medida de un estado de salud que permita la realización del potencial humano de cada quien. No obstante, de acuerdo al Conacyt (2020b), hasta 2018, el 16.2% de la población presentaba carencia por acceso a este derecho social, aumentando a 35.7% en 2020. Es decir, existe un aumento porcentual de 12 puntos del 2018 al 2020 con 15.6 millones de personas más sin acceso a los servicios de salud, lo que las coloca en una mayor situación de vulnerabilidad ante las afectaciones de la crisis sanitaria.⁸

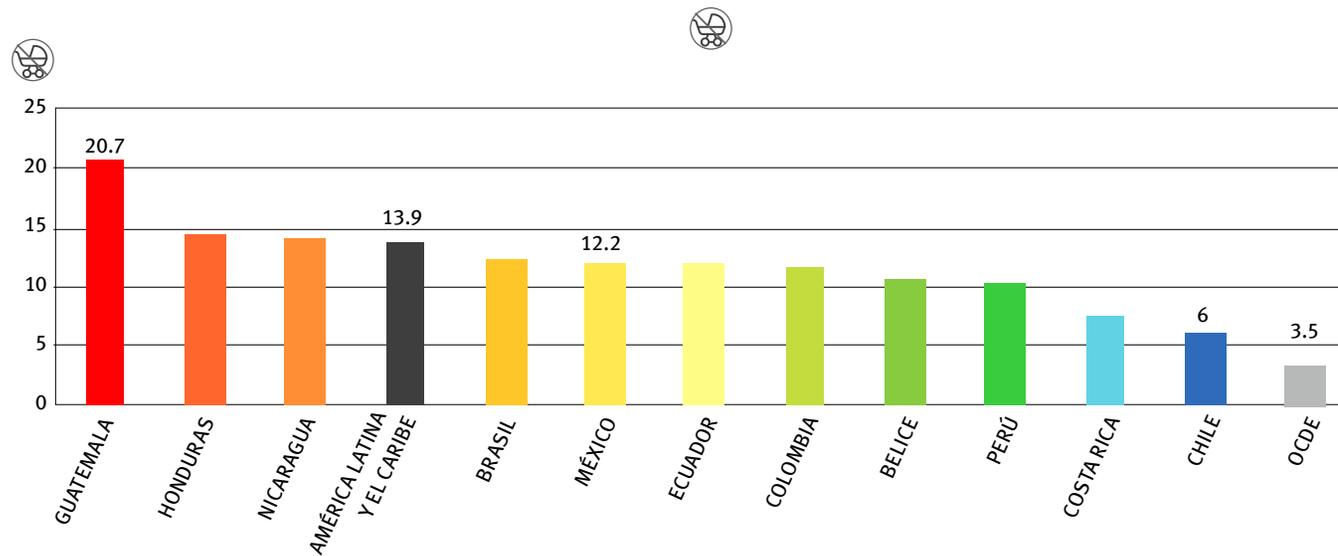
Tan solo, a nivel mundial, México al igual que otros países de América Latina, estuvo por encima de la

⁸ Actualmente, el número de personas aseguradas en el IMSS disminuyó en más de 780 mil de marzo a septiembre de 2020 y se tiene otro registro de disminución de 709 mil de septiembre a diciembre del mismo año (Conacyt, 2021).

tasa de mortalidad infantil promedio de los países de la OCDE para 2019. La cifra representa casi 13 muertes por cada 1000 nacimientos, cifra que es casi 4 veces el promedio de la OCDE (OCDE, 2020) (Gráfica 6). Para evitar la inequidad de acceso a servicios de salud, es indispensable el actuar del gobierno para evitar el deterioro de los sectores más desfavorecidos y asegurar la provisión de servicios de salud de calidad, evitando así la agudización de la desigualdad (Bayón, 2008) ante los golpes al ingreso descritos anteriormente.

Bajo ese esquema, Wilkinson y Pickett (2006) plantean una serie de consecuencias de las desigualdades socioeconómicas en la salud de la población. Algunos de sus hallazgos describen que, para países desarrollados, mayor bienestar material no se traduce necesariamente en mejoras en salud y calidad de vida. Sin embargo, recomiendan disminuir la desigualdad y recuperar así el sentido de comunidad e integración social para el beneficio de todos los países.

GRÁFICA 6. COMPARATIVO DE LA MORTALIDAD DE BEBÉS POR CADA 1,000 NACIDOS VIVOS



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Mundial (2019a) e IndexMundi (2018).

En ese sentido, se postula que altos niveles de desigualdad conlleva un proceso de deterioro social, ya que una mayor diferencia económica conduce a peores condiciones sanitarias (Wilkinson y Pickett, 2006) lo que actualmente aumenta de manera significativa la vulnerabilidad a las muertes por la pandemia.

Por otro lado, el complemento del impacto social se visualiza analizando el gasto de los hogares, mismo que nos indica el comportamiento de sus prioridades durante la pandemia. Como es natural, el gasto corriente monetario trimestral sigue un comportamiento similar al del 2018 pero se registran algunas diferencias importantes. Los rubros que más aumentaron fueron alimentos y bebidas, gastos en salud y otros servicios de vivienda, mientras que disminuyó la proporción del gasto de las familias dedicadas a transporte y comunicaciones, educación, vestido y calzado. Así, el rubro del gasto en alimentos y bebidas pasó de 35.2% en 2018 a 38% en 2020, el rubro de la vivienda y los servicios aumentaron de 9.5% a 11%, el gasto en los cuidados personales de 7.4% a 8%, el gasto en salud de 2.6% en 2018 a 4.2% en 2020, y la limpieza y cuidados de la casa de 5.9% en 2018 a 6.5% en 2020. Por contra, el gasto en transporte y comunicaciones disminuyó de 20% en 2018 a 18.6% en 2020, la educación y el esparcimiento pasó

El gasto de los hogares:

	2018		2020
Alimentos y bebidas	35.2%		38%
Vivienda y servicios	9.5%		11%
Cuidados personales	7.4%		8%
Salud	2.6%		4.2%
Limpieza y cuidados de casa	5.9%		6.5%
Transporte	20%		18.6%
Educación y esparcimiento	12.1%		7.7%
Vestido y calzado	4.5%		3.0%

del 12.1% al 7.7% en 2020 y el rubro de vestido y calzado pasó de 4.5% del gasto corriente en 2018 al 3% en 2020.

Asimismo, el impacto de la caída en el ingreso también se observa en la reducción del gasto por cada uno de los deciles en México. Solo el primer decil tuvo un aumento de 9.8% de 2018 al 2020 (Tabla 22)

reportando un gasto promedio al mes de 1,082.06 pesos, es decir \$90.8 pesos diarios por integrante del hogar, en tanto que para la ENIGH 2018 dicho decil registró 985.34 pesos. En contraste, los hogares

del décimo decil tuvieron un gasto promedio mensual por integrante del hogar de 6,703.19 pesos, es decir, 233.4 pesos diarios por integrante. Ello representó una disminución de -21.7%.

TABLA 22. GASTO MONETARIO PROMEDIO MENSUAL POR INTEGRANTE DEL HOGAR

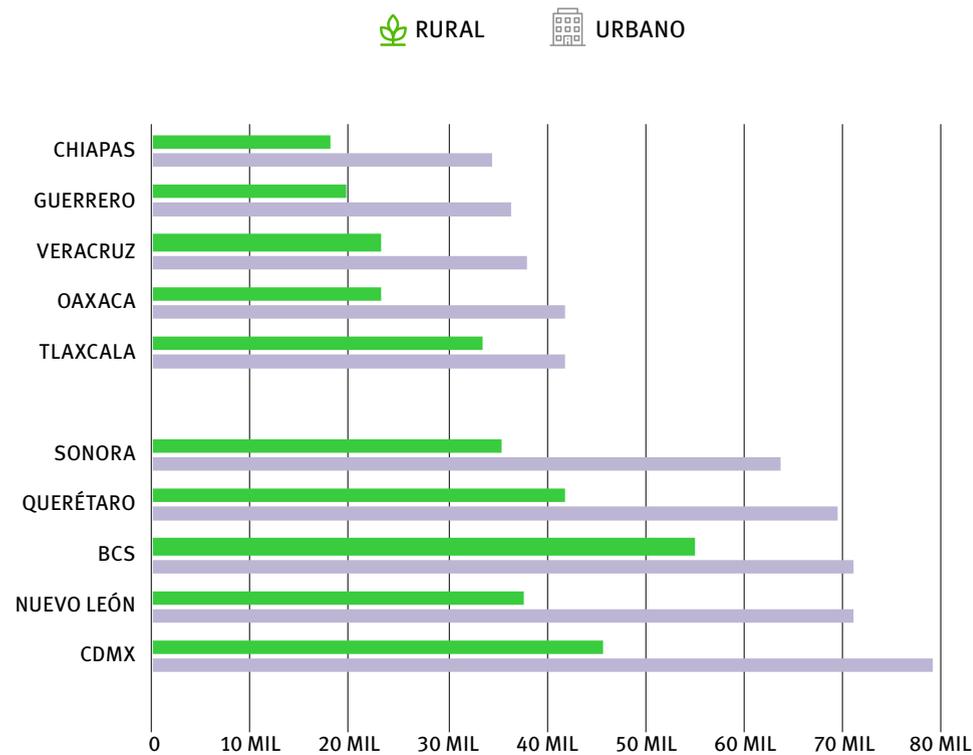
	ENIGH 2016	ENIGH 2018	ENIGH 2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016-2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2018-2020
NACIONAL	\$ 3,068.03	\$ 3,126.50	\$ 2,724.04	-11.21	-12.87
I	\$ 992.44	\$ 985.34	\$ 1,082.06	09.03	9.82
II	\$ 1,374.13	\$ 1,400.36	\$ 1,350.73	-1.70	-3.54
III	\$ 1,657.74	\$ 1,697.72	\$ 1,617.94	-2.40	-4.70
IV	\$ 1,970.13	\$ 1,998.45	\$ 1,868.58	-5.15	-6.50
V	\$ 2,291.26	\$ 2,361.66	\$ 2,125.96	-7.21	-9.98
VI	\$ 2,599.82	\$ 2,682.88	\$ 2,417.03	-7.03	-9.91
VII	\$ 3,087.61	\$ 3,134.97	\$ 2,788.25	-9.70	-11.06
VIII	\$ 3,602.64	\$ 3,723.41	\$ 3,230.60	-10.33	-13.24
IX	\$ 4,670.40	\$ 4,720.86	\$ 4,056.47	-13.15	-14.07
X	\$ 8,434.34	\$ 8,559.20	\$ 6,703.19	-20.53	-21.68

Fuente: Elaboración propia con datos de las ENIGH (2016, 2018 y 2020).

A nivel regional, también hubo pequeños reacomodos en las entidades federativas. Para 2018 los estados con mayores ingresos corrientes promedio fueron Ciudad de México, Nuevo León, Baja Califor-

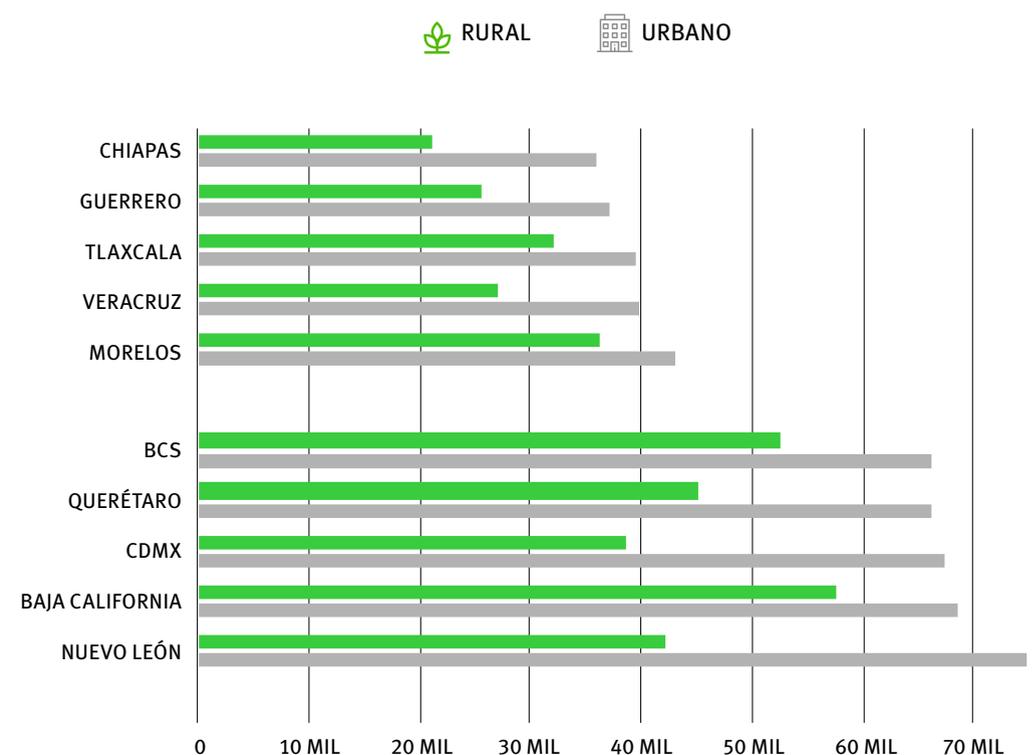
nia Sur, Querétaro y Sonora; en 2020 se mantuvieron la mayoría a excepción de Sonora donde ingresó Baja California, y la Ciudad de México bajó al tercer lugar (Gráficas 7 y 8).

GRÁFICA 7. ENTIDADES CON MENOR Y MAYOR INGRESO CORRIENTE PROMEDIO TRIMESTRAL EN 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH (2018).

GRÁFICA 8. ENTIDADES CON MENOR Y MAYOR INGRESO CORRIENTE PROMEDIO TRIMESTRAL EN 2020

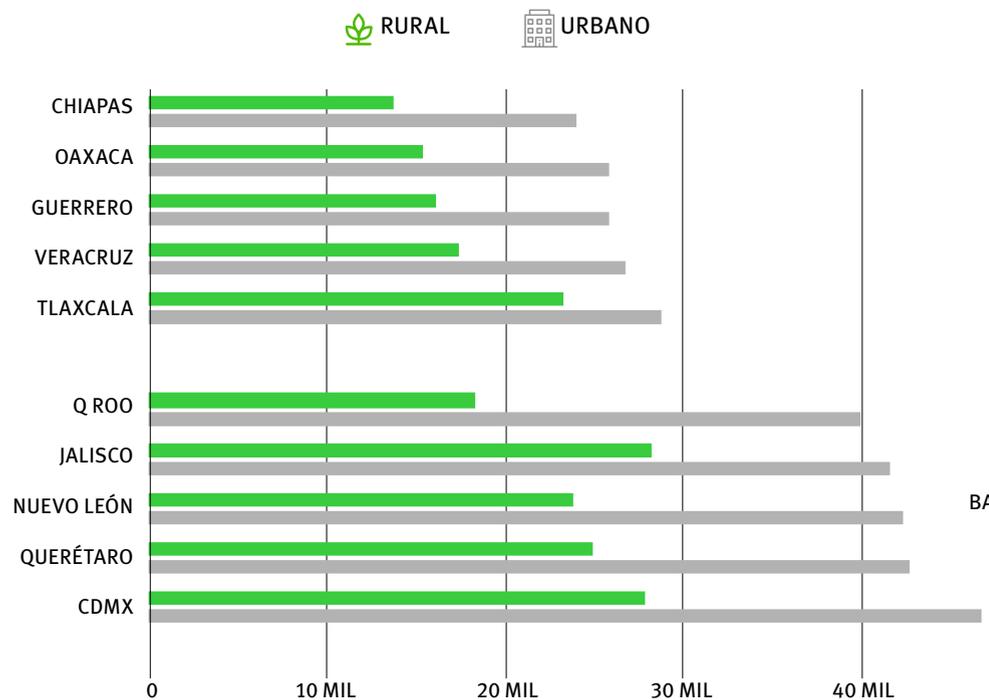


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH (2020).

Mientras que, las entidades con mayor gasto corriente monetario promedio trimestral en 2018 fueron Ciudad de México, Querétaro, Nuevo León, Jalisco y Quintana Roo, en tanto que los hogares con menor gasto promedio fueron los ubicados en los estados de Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz, Guerrero y Chiapas (Gráfica 9). Para 2020, se obtiene que los

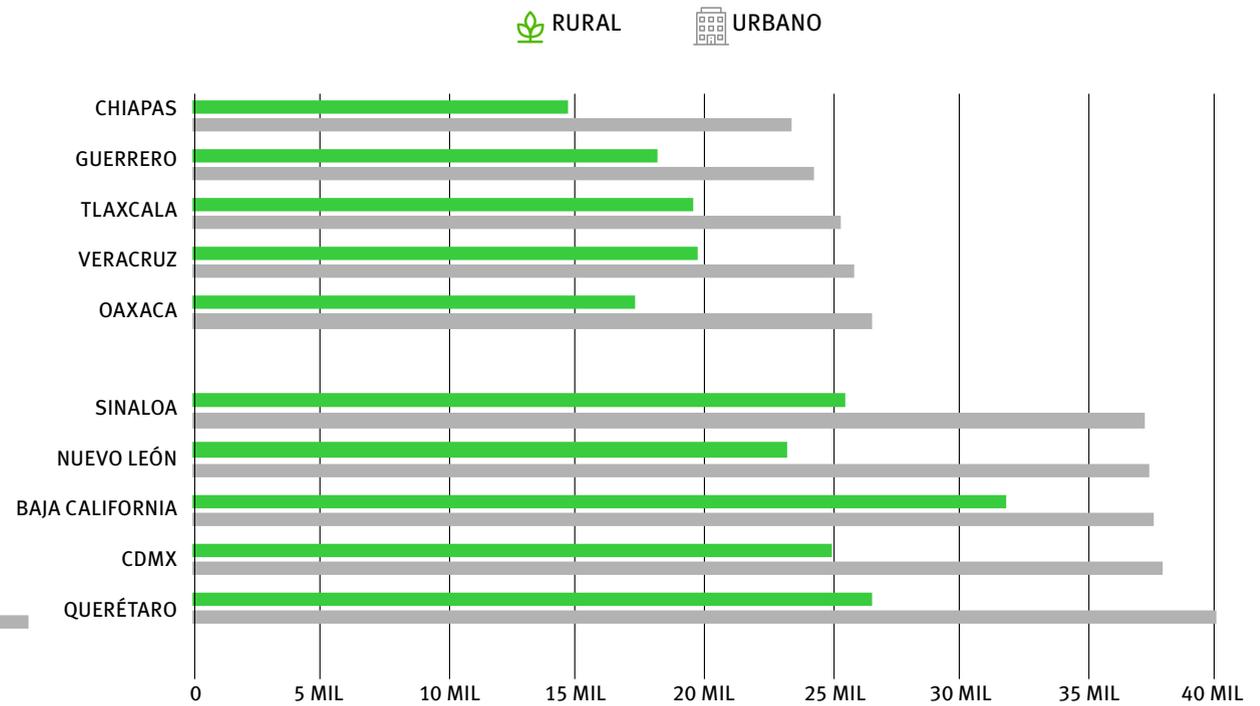
estados con mayor gasto son los hogares ubicados en los estados de Nuevo León, Baja California, Ciudad de México, Querétaro y Sinaloa, mientras que los que reportaron menor gasto corriente promedio fueron Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero y Chiapas (Gráfica 10).

GRÁFICA 9. ENTIDADES CON MENOR Y MAYOR GASTO CORRIENTE MONETARIO PROMEDIO TRIMESTRAL EN 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH (2018).

GRÁFICA 10. ENTIDADES CON MENOR Y MAYOR GASTO CORRIENTE MONETARIO PROMEDIO TRIMESTRAL EN 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH (2020).

CARENCIAS SOCIALES

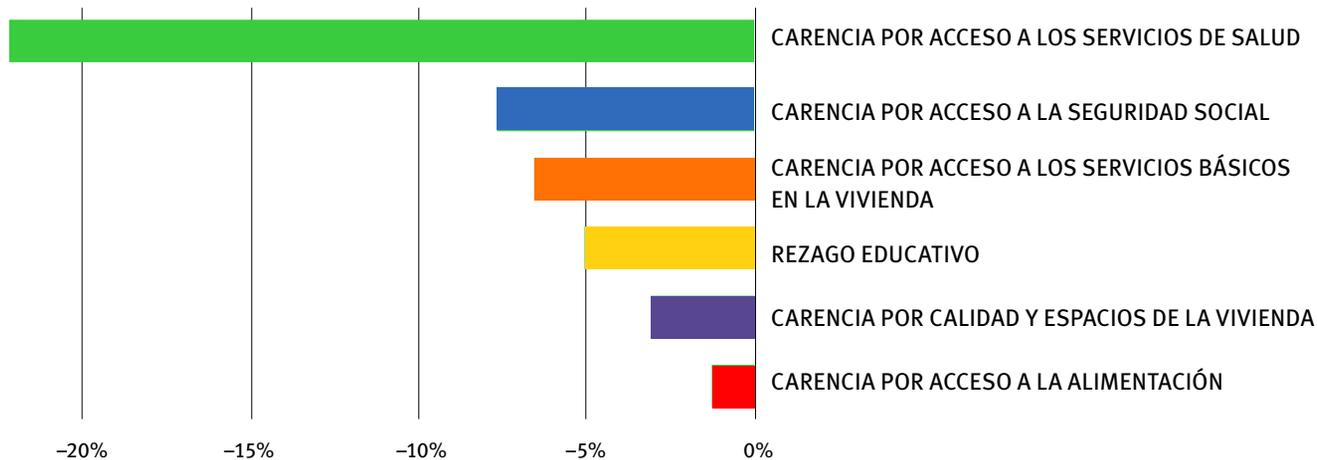


Si bien México es un país altamente desigual con prácticamente la mitad de su población en situación de pobreza, existen algunos avances que se habían logrado entre 2008 y 2018 de acuerdo con Conacyt (2019), en la disminución porcentual de personas con alguna carencia social entre esos años. Estos avances se han perdido o están en riesgo de perderse ante los impactos de la crisis sanitaria por un lado y por otro

la pasividad de las autoridades gubernamentales y la reducción en los presupuestos correspondientes.

Los avances implican disminuciones en 6 indicadores de las carencias sociales logrando avances significativos que van desde la reducción de la carencia por acceso a la alimentación en -1.3% de 2008 a 2018, hasta la disminución importante de la carencia por acceso a los servicios de salud en -22.2% para el mismo periodo (Gráfica 11).

GRÁFICA 11. DISMINUCIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS SOCIALES
ENTRE 2008 Y 2018



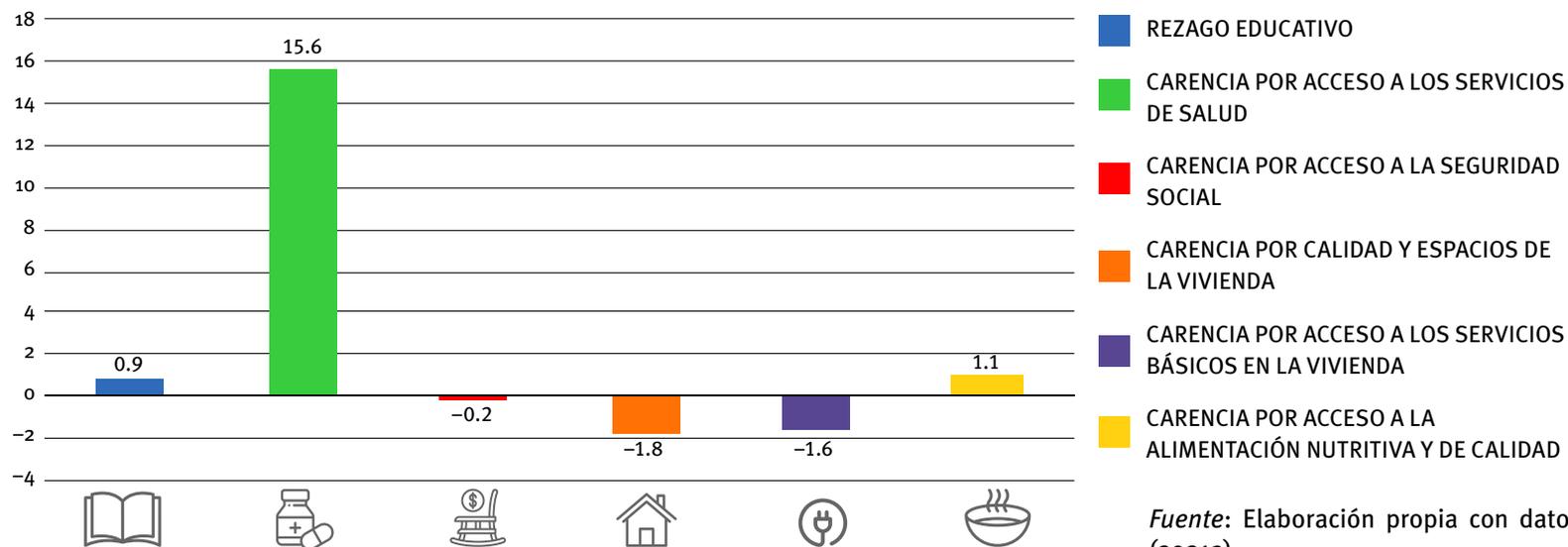
Fuente: Elaboración propia con datos de Conacyt (2018).

Desafortunadamente, el riesgo de que las afectaciones de la pandemia por COVID-19 revirtieran los avances obtenidos en la reducción de las carencias sociales se hizo presente, dejando secuelas de largo plazo difíciles de combatir. Tan solo el Conacyt (2021) reporta un aumento en 3 de los 6 indicadores de carencias sociales, donde la más afectada fue la carencia por acceso a los servicios de salud con un aumento de 12 puntos porcentuales del 2018 (16.2%) al 2020 (28.2%), contribuyendo al aumento de 15.6 millones

de personas más con carencia en salud, 0.9 millones de personas más con rezago educativo y 1.1 millones de personas adicionales con carencia al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad (Gráfica 12).

No obstante, la carencia por acceso a la seguridad social sigue mostrando la incidencia más alta en 2020 con un 52% de la población bajo dicha condición, lo equivalente a 66.0 millones de personas, a pesar de presentar una disminución en 2018.

GRÁFICA 12. AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON ALGUNA CARENCIA SOCIAL DEL 2018 AL 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Conacyt (2021a).

Por ello, de acuerdo a Conacyt (2020) es urgente reforzar la atención a grupos vulnerables por ingresos o con carencias sociales y garantizar a la población el acceso a los bienes y servicios que hacen posible el ejercicio de sus derechos.

Además, el reto de disminuir las carencias sociales incluye a la población joven pues la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria aumentó de 15.6% en 2018 a 16.7% en 2020, contexto que aunado a la pérdida de ingreso derivado de las medidas de confinamiento, agravó la situación de pobreza de las personas jóvenes al reportarse un aumento de la pobreza en los adolescentes y jóvenes (12 a 29 años) de 42.3% en 2018 a 46.1% en 2020. Este grupo es uno de los más afectados durante la pandemia por el cierre de escuelas y empresas ante los ajustes para frenar al virus y a su vez enfrentar la crisis económica.

Bajo ese esquema, si bien la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) tiene como encomienda garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social la promoción de las condiciones que aseguren el disfrute de los dere-

chos sociales, y el impulso del desarrollo económico con sentido social que eleve el ingreso de la población y contribuya a reducir la desigualdad (DOF, s.f), no se han alcanzado y más bien han resultado poco alcanzables.

Es necesario reconocer que aún cuando existen problemas estructurales que limitan la dinámica del crecimiento y desarrollo económicos, deben existir políticas y estrategias para abatirlos con una alta participación del estado (Campos y Monroy-Gómez, 2016). Sin embargo, el curso de la política social actual marcha sobre la discursiva de un gobierno que, lejos de favorecer a los más vulnerables bajo la retórica de “Primero los pobres”, se mantiene pasivo ante las adversidades que la crisis representa.

Muestra de ello es la nula respuesta de política de protección social en México encaminada a mitigar el impacto potencial sobre la desigualdad y la pobreza. Mientras que el resto de los países más grandes de América Latina implementaron paquetes de estímulo fiscal e iniciativas de gasto social a gran escala, la respuesta fiscal y de protección social del gobierno mexicano a la pandemia fue extremadamente limitada (Tabla 23).

TABLA 23. PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS POR COVID-19

PAÍS	PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	NÚMERO DE TRANSFERENCIAS	CANTIDAD DE TRANSFERENCIAS	TRANSFERENCIA COMO % DE LA LÍNEA DE POBREZA	BENEFICIARIOS TOTALES (DATOS ADMINISTRATIVOS)	COSTO FISCAL EN % DEL PIB
 ARGENTINA	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	VULNERABLES, TRABAJADORES INFORMALES	3	ARG\$ 10.000	111,9	9 MILLONES PERSONAS	1,14%
 BRASIL	AUXILIO EMERGENCIA		5	R\$ 600	12,2	65.9 MILLONES PERSONAS	1,95%
 COLOMBIA	FAMILIAS EN ACCIÓN		3	COL\$ 145.000	58,7	2.6 MILLONES DE HOGARES	0,10%
	JÓVENES EN ACCIÓN		3	COL\$ 356.000	144,1	204, 000 PERSONAS	0,02%
	COLOMBIA MAYOR		3	COL\$ 160.000	64,8	1.7 MILLONES DE PERSONAS	0,07%
	INGRESO SOLIDARIO	VULNERABLES, TRABAJADORES INFORMALES	3	COL\$ 160.000	64,8	3 MILLONES DE HOGARES	0,13%
 MÉXICO	SIN ASISTENCIA SOCIAL ADICIONAL	SIN ASISTENCIA SOCIAL ADICIONAL	SIN ASISTENCIA SOCIAL ADICIONAL	SIN ASISTENCIA SOCIAL ADICIONAL	SIN ASISTENCIA SOCIAL ADICIONAL	SIN ASISTENCIA SOCIAL ADICIONAL	SIN ASISTENCIA SOCIAL ADICIONAL

Fuente: Elaboración propia con información de Blofield, Lustig y Trasverg (2020).

En México se careció de propuestas en la materia de programas adicionales por parte del gobierno, sin presupuesto y sin tomar un papel activo en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. El gobierno ha sido pasivo ante la magnitud de los impactos en la pobreza, el ingreso, el trabajo, el bolsillo y sobre todo a costa de la calidad de vida de millones de mexicanos. En realidad, ha acumulado todavía más rezagos de los que existían anteriormente.

El gobierno ha sido pasivo ante la magnitud de los impactos en la pobreza, el ingreso, el trabajo, el bolsillo y, sobre todo, a costa de la calidad de vida de millones de mexicanos.

REZAGO SOCIAL Y BRECHAS ENTRE GRUPOS SOCIALES



Por si fuera poco, el rezago en México es otra cara de las desigualdades que enfrentan las personas. En un esfuerzo por ilustrarlo, el Conacyt presenta el Índice de Rezago Social (IRS) 2020 como una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y los activos en el hogar.

Respecto al Índice y grado de rezago social en las entidades federativas para 2020, las cinco entidades con el IRS más alto fueron: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla. Las primeras cuatro cuentan con un grado de rezago social muy alto, y Puebla con nivel alto (Tabla 24).

Por el contrario, las cinco entidades con el IRS más bajo fueron: Nuevo León, Coahuila, Ciudad de México, Aguascalientes y Colima, de las cuales únicamente Colima cuenta con un grado de rezago social bajo; las cuatro entidades restantes cuentan con un grado de IRS muy bajo (Tabla 25).

TABLA 24. CINCO ENTIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)

2020

ESTADO	IRS	GRADO DE REZAGO SOCIAL
CHIAPAS	2,644	MUY ALTO
OAXACA	2,591	MUY ALTO
GUERRERO	2,45	MUY ALTO
VERACRUZ	1,143	MUY ALTO
PUEBLA	0,744	ALTO

Fuente: Estimaciones del Conacyt con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

TABLA 25. CINCO ENTIDADES CON MENOR ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)

2020

ESTADO	IRS	GRADO DE REZAGO SOCIAL
NUEVO LEÓN	-1,255	MUY BAJO
COAHUILA	-1,148	MUY BAJO
CDMX	-1,115	MUY BAJO
AGUASCALIENTES	-1,102	MUY BAJO
COLIMA	-0,691	BAJO

Fuente: Estimaciones del Conacyt con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.



Asimismo, el Conacyt (2020) postula que Chiapas, Guerrero y Oaxaca aparecen como las entidades con mayor incidencia en varios de los indicadores del IRS, principalmente en aquellos relativos a analfabetismo y educación incompleta, viviendas con piso de tierra, viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública y viviendas que no disponen de lavadora. Bajo ese panorama, Chiapas presenta los mayores niveles en cinco de los once indicadores del IRS; en contraste, la Ciudad de México presenta los menores niveles en seis de los once indicadores.

El atraso es otra cara de las desigualdades en México.

Chiapas, Guerrero y Oaxaca, estados con índices de mayor rezago social: analfabetismo, vivienda, agua, entre otras.



Imágenes:

Casa con piso de tierra en Mitontic, Chiapas en chiapasparalelo.com en <https://tinyurl.com/yy9ss4na>.

“Sin agua potable y saneamiento” en Chiapas en frayba.org.mx en <https://tinyurl.com/hnkvr4>.

“La Escuela Gabriela Mistral, reflejo de las carencias del sistema educativo en Chiapas. Foto: Elizabeth Ruiz en chiapasparalelo.com en <https://tinyurl.com/34b88fut>.”

ACUMULACIÓN DE DESVENTAJAS



La acumulación de desventajas se liga con la discriminación en México y tiene mayor incidencia entre las personas bajo condición de pobreza, elemento que se repite para la mayoría de los grupos vulnerables (Ordoñez, 2018).

Las desventajas en cuestiones laborales, educativas, o ligadas a la pobreza, ya sea de ingresos o de condiciones de infraestructura, servicios, y segregación urbana (acumulación sincrónica), se hacen más evidentes cuando los avances en carencias sociales de años anteriores retroceden con la llegada de la pandemia, y ante la poca reacción del gobierno para amortiguar los impactos.

Asimismo, en lo que respecta a los procesos acumulativos a lo largo de la vida, existen otras desventajas menos exploradas, asociadas, por ejemplo, con la salud, la violencia, el crimen, el endeudamiento o la migración forzada, por mencionar algunos (Saraví, 2020). México ha sufrido un progresivo debilitamiento de espacios que podrían entorpecer una salida más pronta a la crisis.

Sin una clara estrategia de recuperación económica que conlleve a la equidad se podrían generar mayores inestabilidades y diferencias sociales. Ese no es el camino para reducir la desigualdad económica y social en términos intra e intergeneracionales.

Al replicar esquemas de desigualdad donde los ricos van a escuelas de ricos, la clase media va a escuelas de clase media y los pobres van a escuelas de pobres, las contribuciones del sistema educativo para promover la integración social y evitar la marginalidad son escasas, pese a sus esfuerzos por ampliar el acceso a la educación de los sectores de menores recursos. Tanto la segregación residencial como la segmentación de los servicios reducen los espacios de encuentro socialmente heterogéneos, y con ello se debilita la base estructural que sustenta la capacidad de empatía y obligación moral y los niveles de tolerancia a la desigualdad (Kaztman, 2002). En ese sentido, el funcionamiento de las instituciones

sociales, económicas y políticas facilita, o limita, las oportunidades de una experiencia social compartida, clave en toda práctica de ciudadanía (Barry, 1998).

La falta efectiva de reacción del gobierno ha sido determinante, y lo será aún más con la actual condición dictaminada en alerta sanitaria por COVID-19, en profundizar los impactos negativos que la pobreza lleva consigo y arrastra a su paso. De seguir sin una clara estrategia de recuperación económica que conlleve la equidad se podrían generar mayores inestabilidades y diferencias sociales. Ese no es el camino para reducir la desigualdad económica y social en términos intra e intergeneracionales. Se sabe que el camino es facilitar el acceso a las mismas oportunidades para todos y lograr así una mejor y más rápida adaptación al avance de los constantes cambios y la nueva normalidad.





5. LOS MUERTOS DE LA PANDEMIA



Cuando comenzó la pandemia, México tuvo que enfrentarse a varios retos para buscar garantizar el derecho a la salud de todos los mexicanos sin importar su condición socioeconómica, teniendo como objetivo resguardar la salud tanto de la población como de los trabajadores de salud y así evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

A medida que los casos por coronavirus aumentaban en México y el mundo, los sistemas de salud en los países de Latinoamérica adoptaron medidas aprendidas hace más de 10 años cuando la región fue el foco de atención por los contagios del virus de influenza AH1N1 (El Hospital, 2020). En aquella época, México fue el país con mayor cantidad de casos de contagio y muertes (Signos Vitales, 2020a, p.30.) Sin embargo,

El colapso del sistema de salud se refleja en el costo de oportunidad de lo que no se hizo y lo que se está dejando de hacer, y en la caída de la cobertura que ofrece a la población.

parece que no se aprendió la lección acerca de la importancia de contar con un sistema de salud robusto.

En este último año se ha demostrado la importancia del sistema de salud para el desarrollo de toda sociedad. A nivel mundial, la salud y el bienestar son cruciales en la toma de decisiones públicas. En México, un saldo de 241,279 defunciones (oficiales) y un total

de 2,861,498 casos estimados por COVID-19 al 3 de agosto 2021 es la cifra que nos coloca en la 4ta. posición respecto de las muertes totales por COVID-19 a nivel mundial, tan solo después de Estados Unidos, Brasil e India (Worldometer, 2021) de un total de 222 países registrados.

El colapso del sistema de salud se refleja en el costo de oportunidad de lo que no se hizo y lo que se está dejando de hacer, y en la caída de la cobertura que ofrece a la población. En los dos últimos años, 15.6 millones de personas dejaron de tener cobertura del sistema de salud público, de modo que actualmente 35.7 millones de personas NO tienen acceso a la salud (Conacyt, 2021). Tan solo en lo que va del año, el desabasto de medicamentos en el sector público de salud ha sido innegable, además de las disminuciones en consultas externas, de especialidades y odontológicas por la demanda de servicios que exige la atención del COVID-19. Además de los retrocesos en salud que determinan la vida de los mexicanos como la población objetivo sin las vacunas que le corresponden, ha sido notorio el golpe en el bolsillo de los mexicanos y la pasividad de un gobierno que no dimensiona los daños.

A tres años de iniciado el gobierno, se ha vuelto una carencia esencial la falta de coberura y sigue siendo un problema grave el abasto de medicinas y la precarización de los servicios de salud. El presupuesto para el sector no ha aumentado y su ejercicio en 2021 está muy por debajo del aprobado. Ello repercute en el gasto que las personas y familias tienen que destinar a medicinas y servicios de salud que, como se ha visto, han aumentado fuertemente en los últimos dos años. La ENIGH 2020 estima que el gasto de bolsillo en salud aumentó 40% en los últimos dos años. Queda claro que las autoridades han fallado en la propuesta de una alternativa eficaz para robustecer el sistema de salud y a su vez detener la propagación del virus.

En los dos últimos años, 15.6 millones de personas dejaron de tener cobertura del sistema de salud público, de modo que, actualmente 35.7 millones de personas NO tienen acceso a la salud.

LA INCAPACIDAD DEL SECTOR PÚBLICO



Las necesidades de la población en salud por la llegada del COVID-19 han evidenciado las incapacidades del sector. El costo de la eliminación del Seguro Popular y su sustitución por el INSABI, y lo que no se hizo antes y durante la pandemia para robustecer un sistema de salud ya desgastado se concretiza en su debilidad que limita su actuar y determina la calidad y la vida de millones de mexicanos.

La pérdida de cobertura de servicios de salud en los últimos dos años afectó principalmente a los estados más pobres. Por ejemplo, Chiapas disminuyó su cobertura en salud (incrementó su carencia de acuerdo con la medición del Conacyt) de 82.4% a 62.9% de su población, Oaxaca de 83.7% a 63.1%, Guerrero de 86.2% a 66.5%, Puebla de 79.2% a 68% y Veracruz de 83.3% a 69%. El aumento de esta carencia social entre 2018 y 2020 significó que muchos de esos mexicanos cayeran en pobreza extrema (Conacyt, 2021).

De acuerdo a la ENSANUT (2020), solo 36% de los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se atiende en su institución. Este porcentaje es de 49% para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),

y de 51% en otros servicios públicos como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y Petróleos Mexicanos (PEMEX). Las principales necesidades de salud reportadas en los últimos meses fueron enfermedades agudas (38%), seguidas de crónicas (25%), eventos agudos no infecciosos (14%) y servicios preventivos (13%).

En cuanto al uso de los servicios del sector público, se destaca el hecho de que un buen porcentaje de la población, a pesar de ser derechohabiente de servicios públicos de salud, recurre a los servicios privados, incluyendo consultorios aledaños a farmacias. Así, 45% de los derechohabientes del IMSS, 57% de los del ISSSTE y 29% de los de otros servicios públicos recurren al sector privado para su atención. Por su parte, los consultorios aledaños a farmacias dieron servicio a 13% de derechohabientes del IMSS, 10% del ISSSTE y 7% de otros servicios públicos (Shamah-Levy *et al.*, 2021).

La atención demandada por la población ante los síntomas del COVID-19 exigió cobertura y calidad de los servicios de salud. De acuerdo a la ENSANUT, la cascada de atención muestra que 18.6% de la pobla-

ción reportó tener una necesidad de salud en los tres meses previos a la encuesta. De éstos, 82% buscó atención, 81% la recibió y sólo 34% se atendió en servicios de salud públicos.

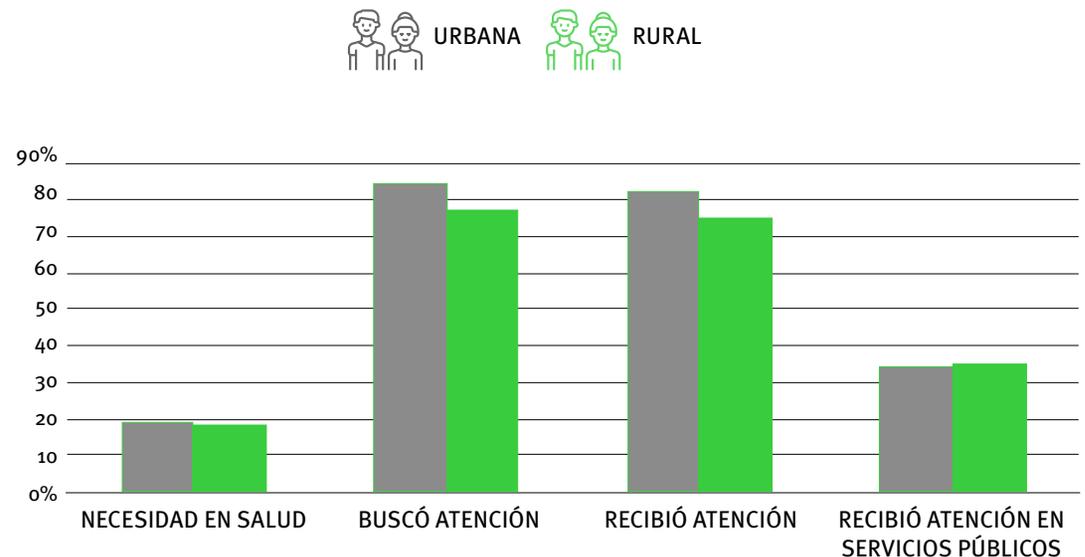
Si desglosamos por sexo, 21% de las mujeres reportó tener una necesidad de salud, 84% buscó atención, 82% la recibió y 36% se atendió en servicios públicos. En hombres, el porcentaje que reportó tener una necesidad de salud es menor que en mujeres (16%), 81% buscó atención, 79% la recibió y 32% recibió atención en servicios públicos.

En relación a la población que vive en localidades rurales, 18% reportó tener una necesidad de salud, 77% buscó atención, 75% la recibió y 35% se atendió en servicios públicos, mientras que, en localidades urbanas, 19% reportó tener una necesidad de salud, un mayor porcentaje que en localidades rurales buscó atención (84%) y la recibió (82%) y el mismo porcentaje se atendió en servicios públicos (34%) (Gráfica 13).

A pesar de que el discurso del Ejecutivo federal asegura una cobertura universal para toda la población, los mexicanos están gastando más en rubros de salud en comparación con el 2018. En 2020, por ejemplo, los hogares gastaron por integrante \$126 pesos en algún tipo de medicamento comparado con \$102.6

POR SEXO RURAL Y URBANA	NECESIDAD DE SALUD	BUSCÓ ATENCIÓN	RECIBIÓ ATENCIÓN	SE ATENDIÓ EN SERVICIOS PÚBLICOS
	21%	84%	82%	36%
	16%	81%	79%	32%

GRÁFICA 13. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE REPORTÓ TENER ALGÚN TIPO DE NECESIDAD EN SALUD POR ZONA URBANA O RURAL



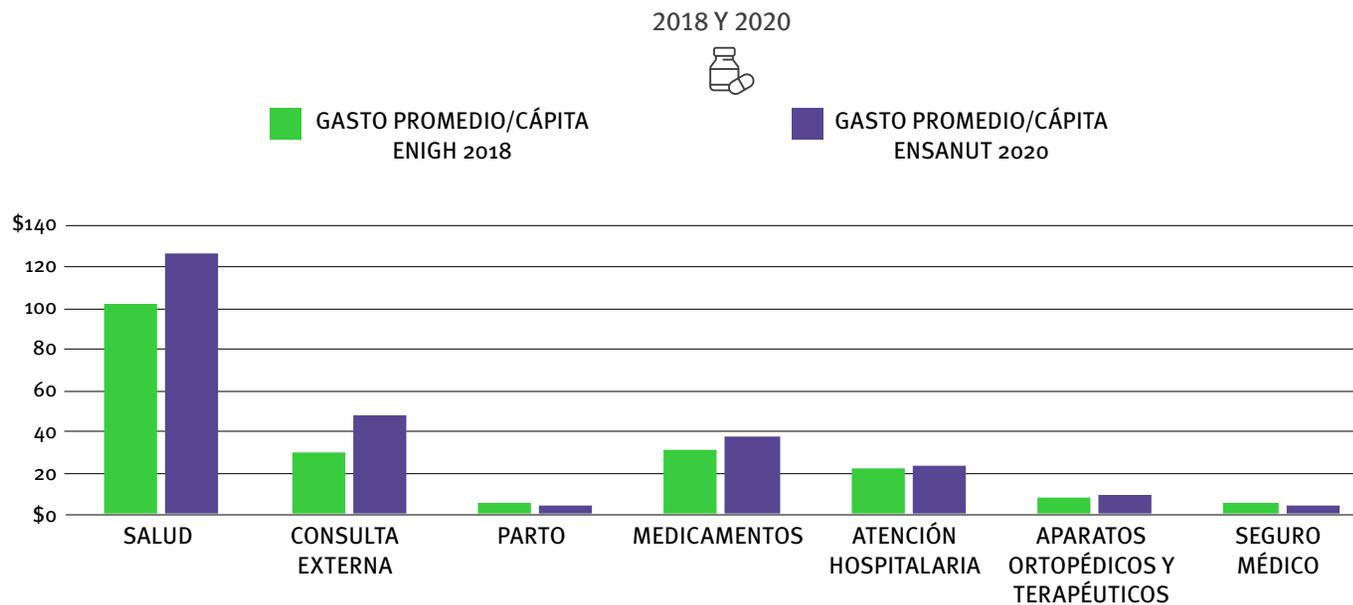
Fuente: Elaboración propia con datos de ENSANUT COVID-19 (2020).

en 2018. Lo mismo ocurre en el gasto en consultas médicas, ya que se observa una mayor magnitud en el gasto destinando \$30 en 2018 a \$47 en 2020 por integrante (Gráfica 14).

Una de las respuestas del gobierno a la emergencia fue la subrogación de ciertos padecimientos a hospitales privados. Ante la falta de capacidad de atención en los hospitales del sistema de salud, los pacientes de padecimientos que no podían esperar, como partos y apendicitis, podían ser referidos a hospitales

privados y el costo fue cubierto por el Estado, a un precio que apenas alcanzaba a cubrir los costos de operación. Para padecimientos más costosos, el Estado ya no cubría la atención en hospitales privados y los pacientes no tuvieron a dónde acudir a menos que ellos pagaran el costo. En total, a lo largo de los 153 días de vigencia del acuerdo en 2020 (del 13 de abril al 24 de septiembre), se derivaron 17,413 servicios a instituciones privadas y la erogación total por parte del gobierno fue de 91.1 millones de pesos.

GRÁFICA 14. COMPARATIVO DEL GASTO PROMEDIO PER CÁPITA EN SALUD



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSANUT COVID-19 (2020).

La mayor parte de los pacientes referidos a hospitales privados fue por parte del Seguro Social (86%) y por el ISSSTE (11%). Lastimosamente, el INSABI no aprovechó las bondades del convenio y muchos pacientes no pudieron recibir atención. Además, los recursos para pagar los servicios subrogados provinieron del mismo IMSS e ISSSTE. Es decir, no hubo un presupuesto especial para cubrir los gastos médicos de pacientes que antes iban a hospitales públicos, por lo que tampoco se pudieron tratar otro tipo de padecimientos (Sánchez, 2021). Queda la pregunta: Con un presupuesto público adicional por la pandemia para pagar gastos de pacientes derivados a hospitales privados, y con el involucramiento activo del INSABI en el convenio ¿cuántos pacientes se pudieron haber salvado?

Dada la reducción de egresos hospitalarios en instituciones públicas en 2020 (Signos Vitales, 2021b), y al desabasto de medicinas que también se ha reportado por la organización Nosotrxs, se ha registrado una mayor necesidad de servicios de salud durante la pandemia y, además, que algunos hogares que se atendían en servicios públicos deben haber optado por servicios privados para ciertos tipos de padecimientos, como lo muestra el aumento en el gasto privado en salud.

Otro de los indicios que apuntan en la misma dirección refiere a la vacunación contra sarampión como un factor clave para cumplir el Objetivo 4 del Desarrollo del Milenio, que consistía en la reducción de la mortalidad infantil (OMS, 2015)⁹. La Iniciativa internacional fijó como objetivo reducir para 2015 la mortalidad asociada al sarampión en un 95%, y eliminar para 2020 tanto el sarampión como la rubéola en al menos cinco de las seis regiones de la OMS. Su cometido último era lograr que ningún niño muriera a causa del sarampión o naciera con el síndrome de rubéola congénita.

En México, las autoridades de salud pusieron especial énfasis en las acciones de inmunización, lo cual se reflejó en el hecho de que en 1990 el 73.8% de niños de 1 año de edad contaba con cobertura de vacunación contra el sarampión y para el 2012 se incrementó a 86.8% la cobertura de vacunación con triple viral (SRP) (PNUD, 2014). Sin embargo, en la actualidad nos encontramos en un estado de elevada vulnerabilidad debido al número insuficiente de vacunas y bajas tasas de vacunación registradas en

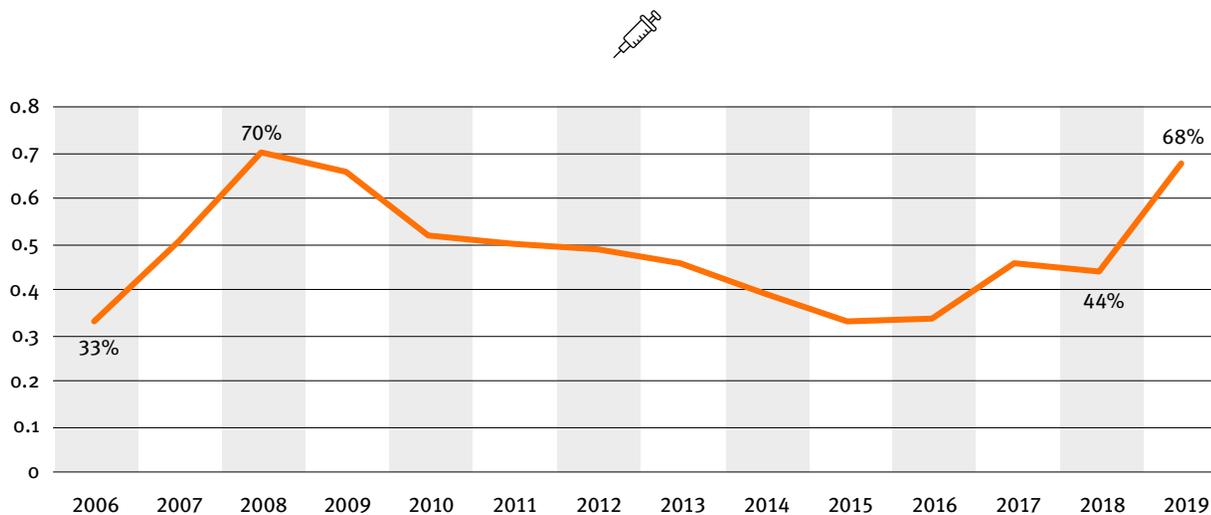
⁹ La Iniciativa de Lucha contra el Sarampión y la Rubéola, puesta en marcha en 2001, es una alianza mundial encabezada por la Cruz Roja de los Estados Unidos de América, la Fundación pro Naciones Unidas, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el UNICEF y la OMS.

nuestro país en los últimos años; en donde al menos el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los últimos 14 años ha tenido un déficit de aplicación de vacuna contra sarampión del 49% (Herrera et al., 2020). Asimismo, de acuerdo al Observatorio Mexicano de Vacunación, el porcentaje de la población sin vacuna aumentó dramáticamente a 68% en 2019 y

para el 2020 solo el 21.8%¹⁰ de la población objetivo tienen una dosis de la vacuna de sarampión (Gráfica 15). Es decir, en solo dos años retrocedimos una década en vacunación contra el sarampión. Por tanto, es de esperar un mayor brote de casos de sarampión en México aunado a la presencia de COVID-19.

¹⁰ Corte al 29 de febrero del 2020.

GRÁFICA 15. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO SIN VACUNA CONTRA EL SARAPIÓN EN MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con información de la Asociación Mexicana de Vacunología (2020).

EL SALDO DE LA PANDEMIA



La pandemia ha dejado muertes y carencias en México y el mundo. Es necesario recordar que la crisis sanitaria aún no termina y que las secuelas a su paso dejarán huella de largo plazo. El desafío continúa con un sistema de salud fragmentado, con fragilidades estructurales que afectan a los más pobres, con pocos niveles de vacunación, y con un gobierno que ha mostrado su pasividad en las múltiples crisis y una falta de estrategia efectiva.

Como ya se mencionaba nos encontramos en la 4ta. posición de 222 países registrados con más muertes por COVID-19 (236,331 muertes) y más de 2.6 millones de contagios (Worldometer, 2021).¹¹ A nivel nacional las entidades con mayor número de casos confirmados corresponden a la Ciudad de México (730,359), Estado de México (271,572), Guanajuato (134,918), Nuevo León (132,678), Jalisco (94,365) y Puebla (87,961) (Gráfica 16).

Lastimosamente, el virus en México ha dejado muertes directas por el contagio y muertes indirectas derivadas de lo que se dejó de atender dentro y fuera del sistema de salud. En ese sentido, en el último año

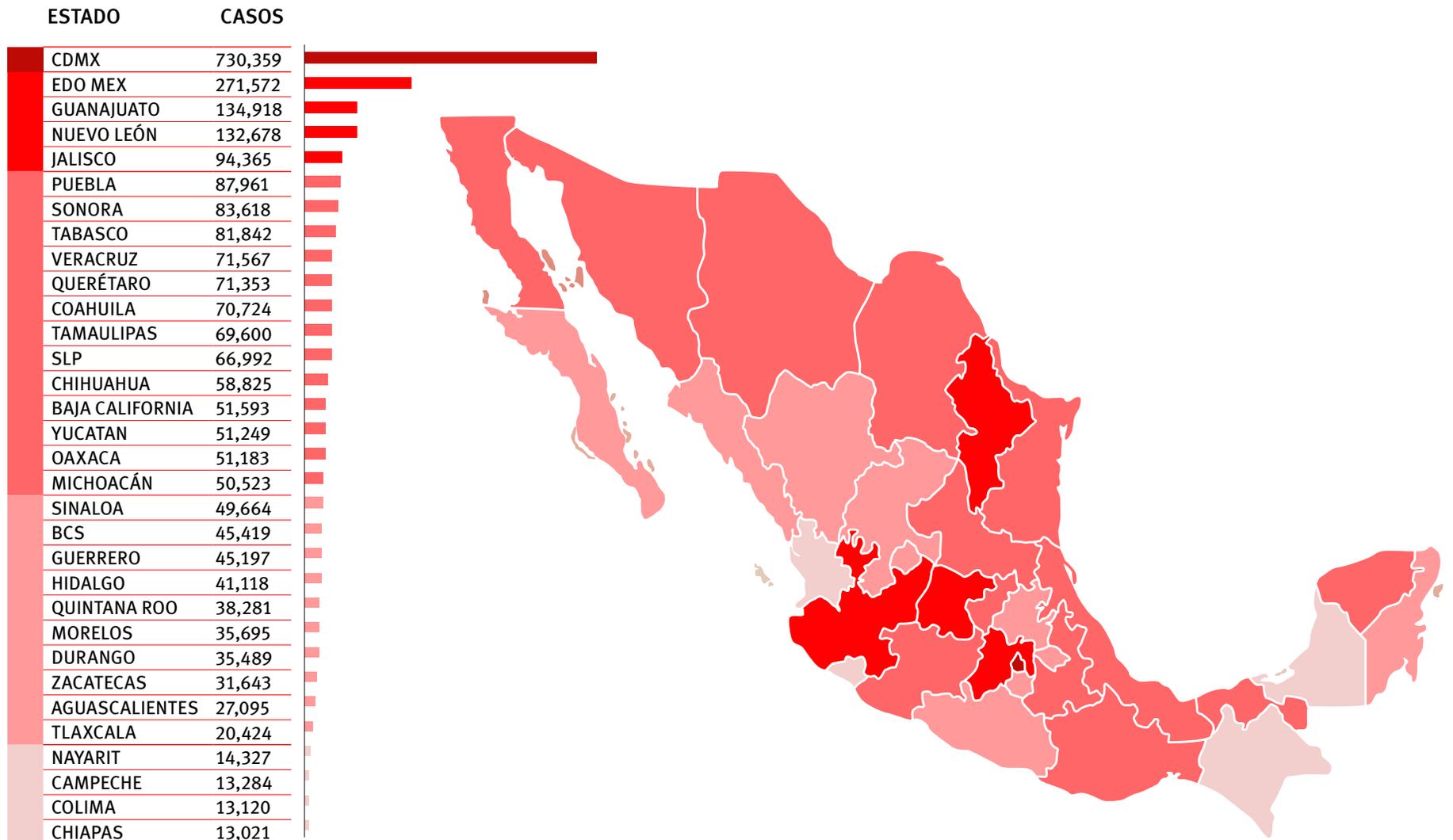
¹¹ Corte al 19 de julio del 2021.

Lastimosamente, el virus en México ha dejado muertes directas por el contagio y muertes indirectas derivadas de lo que se dejó de atender dentro y fuera del sistema de salud.

En el último año los más de cien centros del sistema del sector salud redujeron entre 42% y 49% las consultas a los derechohabientes de enfermedades como cáncer, hipertensión, obesidad y otros padecimientos crónico-degenerativos (Celis, 2021).

los más de cien centros del sistema del sector salud, a causa de la pandemia o de manera deliberada, las clínicas y hospitales redujeron entre 42% y 49% las consultas a los derechohabientes de enfermedades como cáncer, hipertensión, obesidad y otros padecimientos crónico-degenerativos (Celis, 2021). Tan solo el número de consultas externas, que ya presentaba una disminución desde el 2015, tuvo una caída importante en el 2020 (Gráfica 17), fenómeno que también ocurre con la consultas especializadas u odontológicas (Gráfica 18).

GRÁFICA 16. CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19 POR ENTIDAD FEDERATIVA

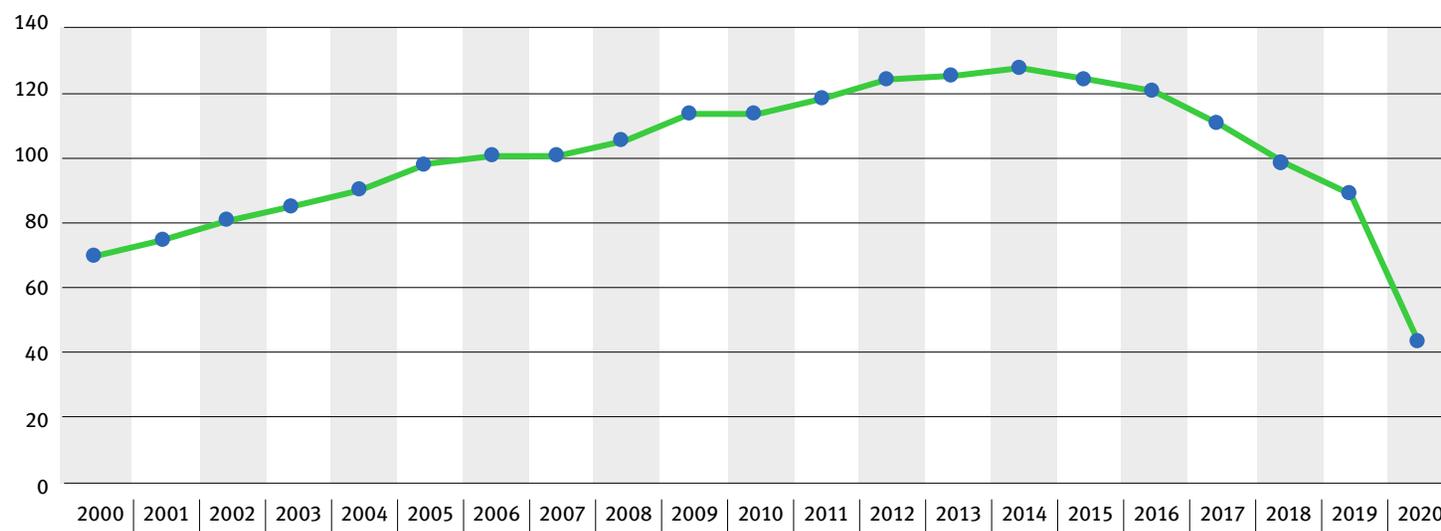


Fuente: Elaboración propia con datos de COVID-19 CONACYT (2021).

GRÁFICA 17. NÚMERO DE CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS
DEL AÑO 2000 HASTA EL 2020



MILLONES DE CONSULTAS
OTORGADAS



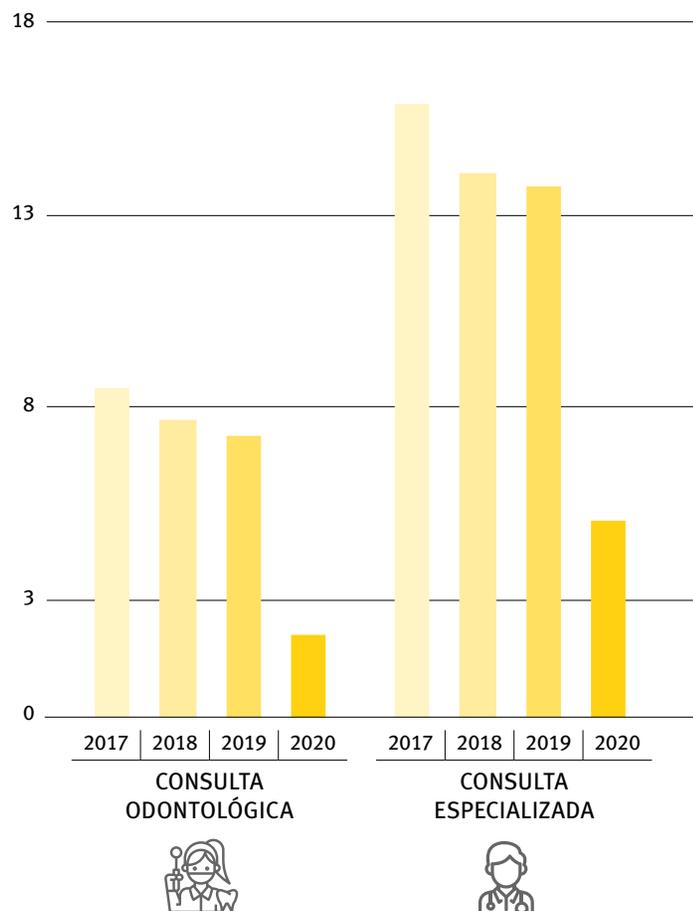
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud (2020).

Por si fuera poco, el abandono y desprotección que ha sufrido el personal de salud ante la inseguridad de sus condiciones laborales ha generado problemas para el sector sanitario. El informe de Amnistía Internacional titulado “Expuesto, acallado y atacado” (2020) expone desde inicios de la pandemia, las de-

ficiencias en la protección del personal sanitario y reveló que prácticamente la totalidad de los 63 países analizados carecían de equipo de protección individual (EPI) suficiente. Algunos colectivos se han visto especialmente afectados por este abandono, y en países como Malasia, México y los Estados Unidos,

GRÁFICA 18. NÚMERO DE CONSULTAS OTORGADAS POR EL SECTOR SALUD DE 2017 AL 2020

MILLONES DE CONSULTAS



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud (2020).

el personal de limpieza, de servicios auxiliares y de servicios sociales han sufrido represalias, entre ellas despidos y detención, por exigir EPI y condiciones de trabajo seguras.

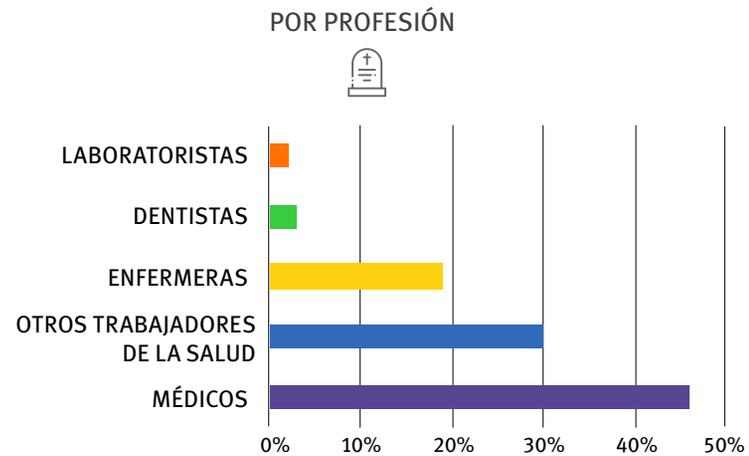
No existe actualmente ningún seguimiento sistemático global del número de trabajadores y trabajadoras de la salud que han fallecido tras contraer COVID-19. Sin embargo, algunas organizaciones como Amnistía Internacional han recopilado y analizado toda una serie de datos disponibles que muestran que en el mundo han muerto más de 17 mil trabajadores y trabajadoras de la salud tras haber contraído el virus SARS-CoV-2. De acuerdo con el director de Justicia Económica y Social de Amnistía Internacional, cada 30 minutos muere de COVID-19 un trabajador o trabajadora de la salud en el mundo.

Específicamente en México de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud al 17 de julio 2021, se han confirmado 4 mil 084 defunciones de Personal de Salud, en donde la Ciudad de México, el Estado de México, Puebla, Veracruz, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas son las 10 entidades con el mayor número de defunciones, concentrando el 65% del total de las defunciones.

La distribución de las defunciones del personal de salud por profesión indica que los médicos son los que contabilizan el mayor número de fallecimientos con el 46%, seguidos de la categoría “otros trabajadores de la salud” con el 30%, enfermeras con el 19%, dentistas 3% y laboratorista con el 2% (Gráfica 19).

Es importante destacar que, si bien la vacunación ha cubierto a la primera línea del personal de salud que enfrenta la batalla contra el virus, existe ambigüedad en la información del personal de salud, tanto de las condiciones con las que trabaja, como en el número de muertes reportadas. Sin embargo, no hay que olvidar que mientras se logra la cobertura total, los trabajadores de la salud siguen poniendo en riesgo su vida siendo héroes desde el anonimato.

GRÁFICA 19. PORCENTAJE DE DEFUNCIONES MÉDICAS



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud al 19 de julio 2021.



Imagen: “México es primer lugar mundial en médicos fallecidos por COVID” en topdoctors.mx en <https://tinyurl.com/8dhf6pjk>

DESABASTO Y DETERIORO DEL SISTEMA DE SALUD



El desabasto de medicamentos también ha sido un problema que refleja el deterioro del sistema de salud en México. De acuerdo a un artículo publicado en la revista *The Lancet*, el desabasto y deterioro del sistema de salud va más allá de la culpa de la corrupción, como lo ha hecho saber el presidente López Obrador. México ha sufrido escasez de medicamentos contra el cáncer los últimos 2 años, como producto de la modernización del proceso de adquisiciones para productos farmacéuticos del presidente Andrés Manuel López Obrador y se considera que el problema empezó desde antes de la pandemia (Agren, 2021).

Tan solo el colectivo Cero Desabasto documentó que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que brinda atención médica al 51% de los mexicanos, no pudo surtir alrededor del 2% de las recetas en 2019. Este valor aumentó al 8% de las recetas en 2020, sin embargo, la gran causa de la escasez fue la ineficiencia en la gestión, planificación y compra, aseguró Andrés Castañeda Prado médico y colaborador del colectivo Cero Desabasto. Donde además se postula

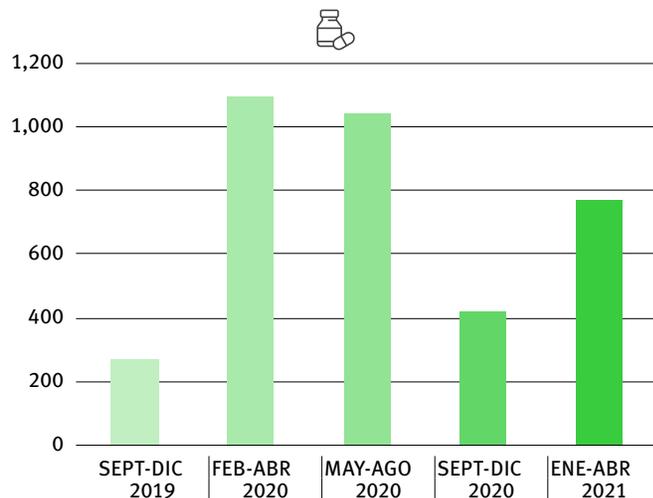
que las vacunas también disminuyeron. En el caso de la tuberculosis, el número de vacunas administradas disminuyó 92% en comparación con 2019 (Agren, 2021), datos previos a la llegada de la pandemia, que ponen en evidencia la ineficacia de la gestión gubernamental en al menos lo referente al sector salud.

Asimismo, Cero Desabasto ha documentado el registro de 4,504 reportes que detallan la falta de alguna medicina o suministro médico en instituciones públicas del sector salud de todo el país. En su último corte cuatrimestral (Ene-abr 21), la iniciativa alcanzó 30 entidades federativas distintas, lo cual representa una participación en el 94% del territorio nacional. Recopilaron 773 reportes de pacientes y profesionales de la salud, es decir, un tercio más que en el cuatrimestre anterior (Sep-dic 20) (Gráfica 20).

Dicha situación impacta en mayor medida en la vida de los grupos más desfavorecidos, anulando sus posibilidades al derecho a una salud plena. El último Informe de Transparencia en Salud 2019–2020 (2021) reportó que al menos en el IMSS, de 2019 al 2020

GRÁFICA 20. REGISTROS DE DESABASTO

POR PERIODO



Fuente: Elaboración propia con información de Cero Desabasto (2021).

cayó el porcentaje de recetas surtidas efectivamente, del 98% al 92%, lo cual implicó que 16 millones de recetas no pudieron ser suministradas completamente para brindar el tratamiento adecuado a un gran número de derechohabientes (Nosotrxs, 2021).

En México, el debilitado sistema de salud, el número de muertes por COVID-19 y la casi nula respuesta gubernamental, detallan la tragedia en la que se ha convertido la pandemia para un México muy agraviado, bajo un enfoque de austeridad que ha cobrado y seguirá cobrando vidas.



Imagen: “Manifestantes bloquean terminal 1 del AICM; exigen atención a niños con cáncer” en El Sol de México en <https://tinyurl.com/r43526ae>

LA VACUNA QUE LLEGA A CUENTAGOTAS



De acuerdo al plan que expone la Secretaría de Salud, los ejes de priorización establecidos en orden de prelación y población objetivo, son:

1. Personal sanitario que enfrenta COVID-19 (estimado en un 1.1 millones de personas)
2. Población de 50 y más años cumplidos (27,181,091):
 - » Mayores de 80 años (2,035,415)
 - » Personas de 70 a 79 años (4,225,668)
 - » Personas de 60 a 69 años (8,199,671)
 - » Personas de 50 a 59 años (12,720,337)
3. Embarazadas de 18 años y más a partir del tercer mes de embarazo (2,133,951)
4. Personal docente de las Entidades Federativas en semáforo epidemiológico verde
5. Personas que viven con comorbilidades:
 - » Obesidad mórbida
 - » Diabetes mellitus
 - » Hipertensión arterial sistémica
 - » Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
 - » Asma
 - » Enfermedades cerebrovasculares
 - » Infección por VIH

- » Enfermedad renal crónica
- » Estados patológicos que requieren de inmunosupresión
- » Cáncer en tratamiento

6. Personas de 40 a 49 años

7. Resto de la población de 16 y más años cumplidos.

Sin embargo, el proceso de vacunación sigue una dinámica poco clara donde además la vacunación para el resto de la población (Etapa 5 establecida por la SS) iniciaría en julio de 2021. Para entonces deberían haberse vacunado los grupos de personas de 40 a 49 años, de 50 a 59 y embarazadas de más de 18 años, personal de salud y personas adultas mayores, cubriendo así un total de 96.1 millones de mexicanos completamente vacunados. Sin embargo, al 3 de agosto de 2021 solo el 20% de la población está completamente vacunada y un 17% más solo está parcialmente vacunada (Gráfica 21). México se encuentra por debajo de países como Estados Unidos y Brasil y por encima de la India, mismos que a su vez encabezan el mayor número de muertes por COVID-19 (Our world in data, 2021).

LA FALLIDA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL Y LA AUSTERIDAD QUE HA COBRADO VIDAS

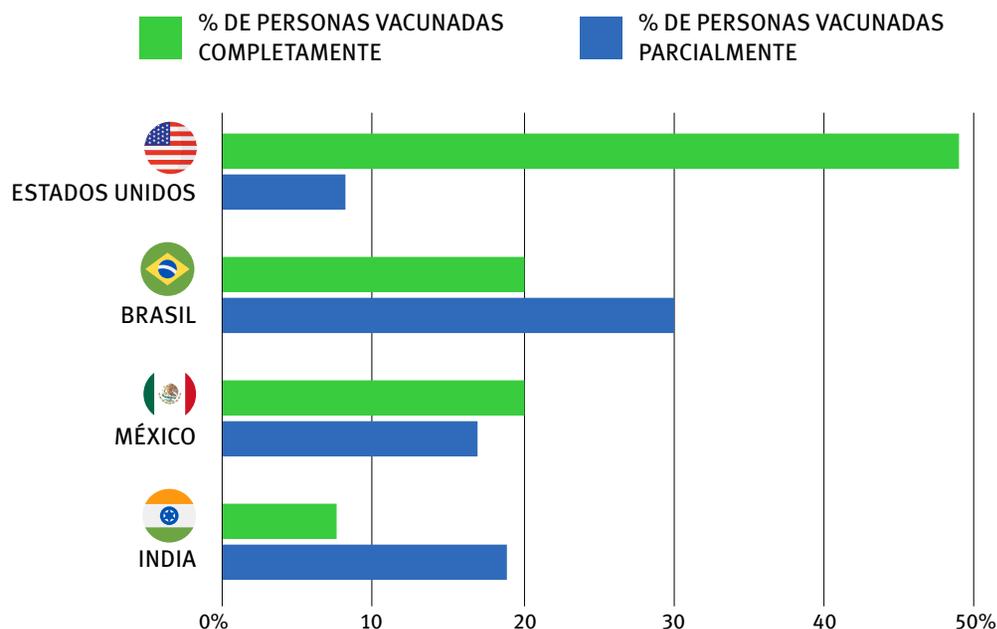


El sistema de salud mexicano ha estado crónicamente subfinanciado. El punto más alto del gasto total en salud (público y privado) ocurrió en 2009 con 6.1% del PIB en promedio. Con apenas un 5.4% del PIB en 2018 (Sánchez-Talanquer *et al.*, 2021).

Para el 2021 (en medio de la gran crisis sanitaria) el presupuesto para el sector salud representó solo un aumento de 1.87% respecto del aprobado en 2020. El gasto en salud (Función salud) para 2021 representa el 2.7% del PIB y un 10.6% del presupuesto total (Gráfica 22). Claramente, los gastos en salud han sido insuficientes para responder a las necesidades de una población que envejece con una alta prevalencia de enfermedades crónicas, así como mayores expectativas de acceso a una atención de calidad, sin contar la reciente cascada de demandas en salud por COVID-19.

Es decir, aunque los motivos expuestos del presupuesto para 2021 incluyeron una discursiva de ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, con énfasis en los servicios orientados a la atención de los grupos vulnerables, la participación de la función salud para el 2021 cayó como propor-

GRÁFICA 21. PORCENTAJE DE PERSONAS VACUNADAS CONTRA COVID-19 POR PAÍS CORTE AL 3 DE AGOSTO DE 2021

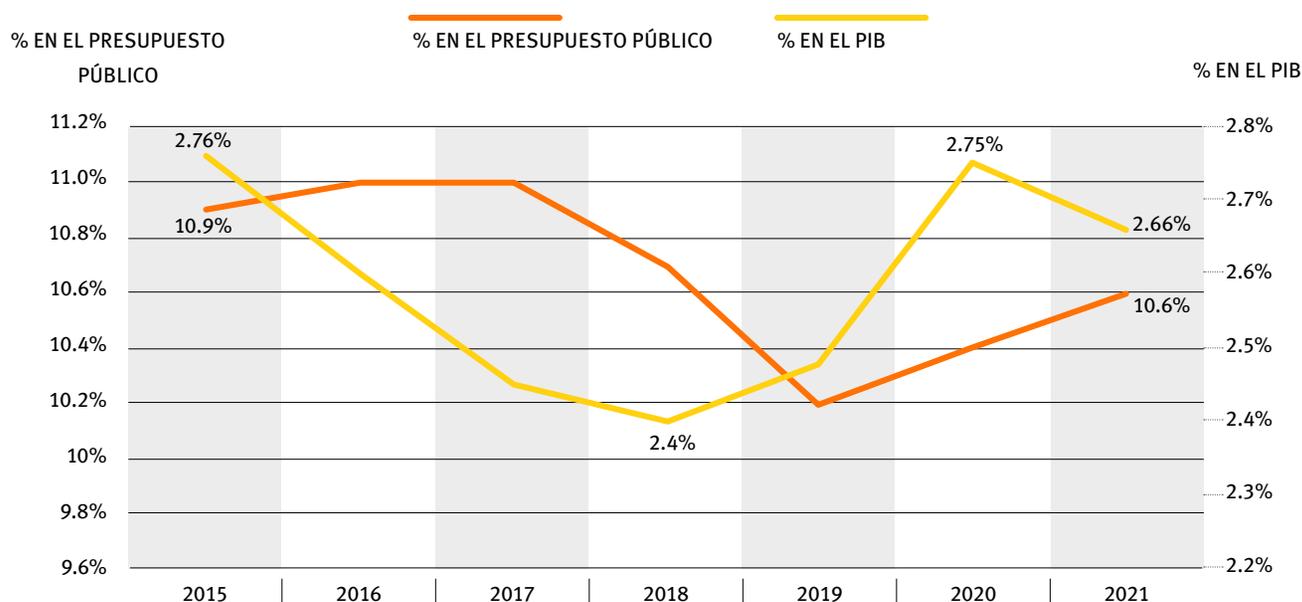


Fuente: Elaboración propia con datos de Our world in data (2021).

ción del PIB. La propuesta de presupuesto para salud y para medicamentos consideran incrementos, pero éstos son menores a los del año anterior: 4.8% y 4.4% en comparación con 6.2% y 5.0%, respectivamente (Canifarma, 2020).

Bajo ese esquema, los recortes presupuestarios y las medidas de austeridad actuales nos dejan aún

GRÁFICA 22. PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIÓN SALUD
EN EL PIB Y EN EL PRESUPUESTO



Fuente: Elaboración propia con información de Canifarma (2020).

más limitados, lo que ha convertido a México además en el país con la proporción más baja de financiamiento público en el gasto total en salud entre los países de la OCDE.

Desafortunadamente, la negativa del gobierno federal ante las exigencias de mayores recursos destinados al sector salud ha sido constante. Las medidas adoptadas se limitaron a recomendaciones de sana

distancia entre la población, el uso de cubrebocas, lavado constante de manos y uso de gel antibacterial. No hubo recursos para pruebas masivas ni para protección del personal sanitario, lo cual sigue siendo un problema en esta tercera ola de contagios que se está experimentando actualmente. Por su parte, la estrategia de vacunación ha seguido un esquema sin transparencia ni claridad de modo que el 63% de la población sigue sin inmunización.

Por si fuera poco, el modelo de predicción utilizado por el Subsecretario Hugo López Gatell, mismo que sirvió de referente para orientar la gestión en salud, esperaba un máximo de 5 mil contagios diarios y vacinaba el fin de la pandemia para julio de 2020. La realidad sobrepasó el modelo de López–Gatell. El exceso de muertes por encima de lo observado en años anteriores durante la pandemia involucra a 498 mil personas que, en circunstancias normales, no habrían muerto. El exceso de mortalidad indica que solo 353 mil muertes están asociadas a COVID–19, es decir no hay explicación con el resto de las muertes que ascienden a 145 mil. Cabe recordar que expertos advirtieron que ningún país esperaba que la pandemia terminara tan pronto, sobre todo sin vacunas para inmunizar a su población (Rojas, 2021).

A pesar de lo anterior, a partir del 1º de junio de 2020 el Gobierno de México inició la etapa de reapertura de actividades económicas para evitar el colapso económico. La mayoría de la gente que se quedó en casa no tenía manera de sobrevivir sin trabajar por lo que fue poco efectiva la estrategia de “quédate en casa”. No se logró el balance entre la salud de la población (controlando la transmisión del SARS–CoV–2) y el bienestar económico de la sociedad. La entrada en vigor de la “nueva normalidad” estableció, para la

reapertura de actividades económicas y sociales, un sistema de semáforo de riesgo epidemiológico estatal. Este semáforo determina el nivel de alerta sanitaria y define el tipo de actividades autorizadas para llevarse a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social según el color en turno del semáforo. No obstante, después de unos meses, la implementación del semáforo fue dejado a las autoridades estatales y ya no hubo claridad en los criterios para determinar el color del semáforo.

A poco más de un año de la pandemia por COVID–19, que sigue vigente en su variante Delta, es necesario hacer un recuento de lo sucedido. La llegada del virus desenmascaró brechas sociales, económicas y de salud en México y el mundo, que se han visto reflejadas en millones de muertes directas e indirectas a causa del virus. En México, el debilitado sistema de salud, el número de muertes por COVID–19 y la casi nula respuesta gubernamental, detallan la tragedia en la que se ha convertido la pandemia para un México muy agraviado, bajo un enfoque de austeridad que ha cobrado y seguirá cobrando vidas. México se encontró en un momento crucial donde las respuestas del gobierno y la sociedad en general, han moldeado el presente y determinarán el futuro del país.





6. IMPACTO EN LA EDUCACIÓN



Ante la llegada del virus SARS-CoV-2 a nuestro país, la suspensión de clases fue inminente para tratar de evitar la propagación y muerte de estudiantes, maestros y personal que trabaja en las escuelas. Sin embargo, no es la primera vez que se tiene una experiencia que impide la continuación presencial de clases y hasta ese momento se había encontrado la forma de no perder los aprendizajes. Por ejemplo, en algunas regiones de México, las escuelas se han visto afectadas en al menos dos ocasiones por los sismos de 1985 y 2017, mismos que exigieron la suspensión de clases afectando a 1,568 y 3,678 escuelas respectivamente (ISSUE, 2020, p.20). Sin embargo, en ambos casos, la SEP estableció un programa emergente de clases por televisión solo para estos alumnos, dando respuesta rápida a tal contingencia. Bajo ese es-

quema, la telesecundaria ha sido la experiencia más antigua que tiene el país en lo que a tecnología televisiva se refiere (INEE, 2005)¹² misma que se ha ido transformando en educación basada en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Dada la contingencia sanitaria de 2020, en un esfuerzo por limitar la transmisión del virus se tomaron medidas para suspender las clases, mismas que se han prolongado por más de un año y continúan hasta julio de 2021. Es importante señalar que estas acciones se adoptaron como primer recurso y no como última medida. Aún cuando existe evidencia que señala que

¹² Por lo general se localizan en poblaciones con menos de 2,500 habitantes, en zonas marginadas o de difícil acceso, donde el escaso número de egresados de primaria hace inviable la instalación de una secundaria general o técnica.

tanto la discontinuidad de clases como la interrupción por completo del ciclo escolar causan un retraso en el aprendizaje en la educación formal (Woessmann, 2003) (Goodman, 2014), y a pesar de la experiencia reciente de decenas de países que han reabierto al menos parcialmente las escuelas, destaca el hecho de que las autoridades educativas no han reaccionado con suficiencia para evitar la pérdida de aprendizaje y otras bondades de la enseñanza *in situ*.¹³ Ante el riesgo de perder la continuidad de los aprendizajes y la posibilidad de adquirir el conocimiento programado en el periodo, es incomprensible que las escuelas se cerraban mientras los cines, bares y restaurantes permanecían abiertos.

Como respuesta, las autoridades educativas optaron por cambiar la modalidad de enseñanza a distancia y dieron a conocer los programas “Aprende en casa I, II y III”, que son clases por televisión abierta. Independientemente de otros problemas intrínsecos al modelo y otras dificultades pedagógicas, el programa “Aprende en casa” es una acción de política educativa. Sin embargo, no es inclusiva ni equitativa (Reimers y Scheleider, 2020), ya que dicha modalidad

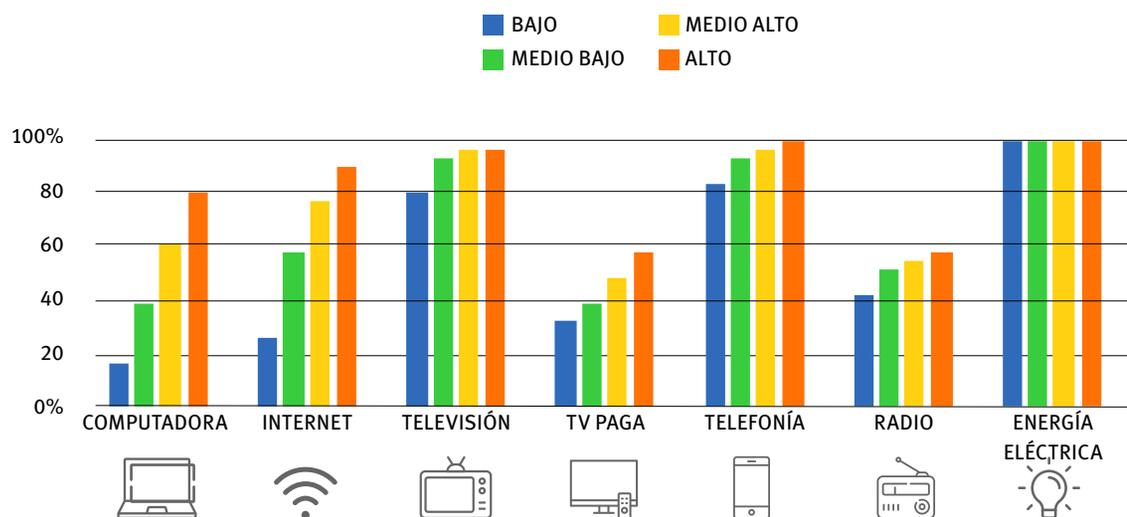
¹³ México es uno de los pocos países que no han reabierto las escuelas, ni siquiera parcialmente, desde que inició la pandemia (UNICEF, 2021).



deja fuera a los alumnos que no cuentan con recursos digitales para continuar los estudios. En ese sentido, el INEGI en 2020 arrojó los siguientes datos que indican mayor exclusión para los más desfavorecidos: a) Solo casi 2 de cada 10 hogares (15.7%) ubicados en el estrato socioeconómico más bajo, dispone de computadora, en comparación de 6 de cada 10 hogares (60.6%), que pertenecen al estrato medio alto, b) casi 3 de cada 10 hogares (25.1%) del estrato más bajo, tampoco tiene acceso a internet y c) 20.4% no cuenta con televisión en el hogar (Gráfica 23).

Imagen: niña en clase con televisión. Getty images/Wradio en <https://tinyurl.com/4e4f9vxxw>

GRÁFICA 23. PORCENTAJE DE HOGARES CON ALGÚN TIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDUTIH (2020).

Como lo dimos a conocer en Signos Vitales (2020b), algunos organismos internacionales (ONU, PNUD) insistieron en la importancia de abrir las escuelas en cuanto se tuviera controlada la transmisión local del COVID-19, pues de lo contrario su cierre prolongado podría generar una “catástrofe generacional”, para lo cual se emitieron recomendaciones de política pública en favor de la apertura de escuelas (p.212).

A inicios de la crisis sanitaria, la mayoría de los países decidieron cerrar por completo sus puertas (Canadá, México, Colombia, Brasil, Argentina, España, Inglaterra, etc.) y algunos otros como Alemania y Rusia optaron por mantener sus puertas parcialmente abiertas. Sin embargo, en septiembre del 2020 algunos países como Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia e incluso Sudáfrica optaron por abrir las escuelas por

completo para continuar con los aprendizajes (Signos Vitales, 2020b, p.10). Esta acción requirió mayores esfuerzos y recursos en los países para cuidar la salud y a la vez salvaguardar los aprendizajes.

La Gráfica 24 muestra que, en comparación con otras regiones, en el periodo que va del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, América Latina y el Caribe presenta una cantidad muy alta de días en que las escuelas permanecieron cerradas para el desarrollo de clases presenciales. En ese lapso (275 días corridos) se acumularon en promedio 124 días sin clases presenciales, que se incrementan a 184 si se incluye el periodo de receso escolar.

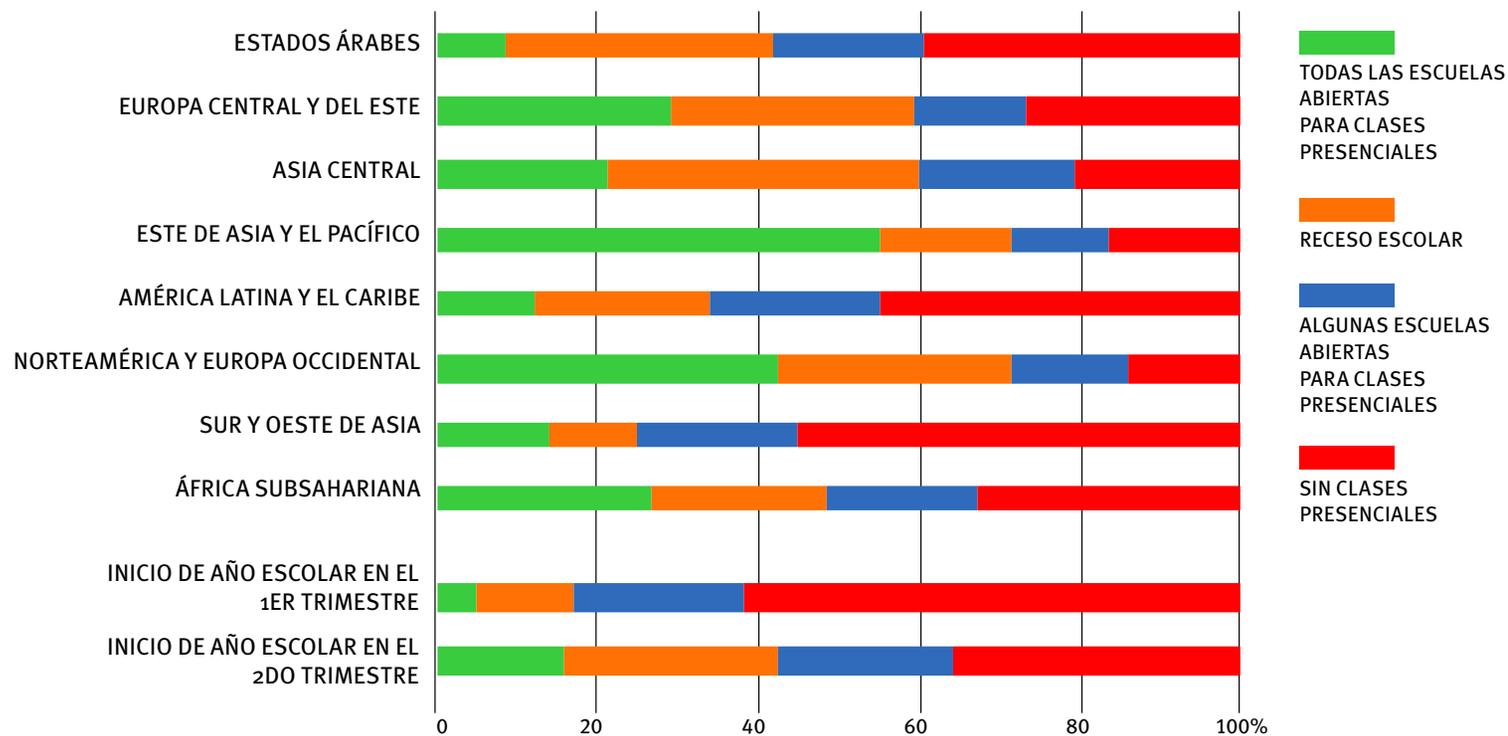
En el rango de tiempo analizado, también se destaca la relación que existe entre el inicio del año académico y la suspensión de clases presenciales. Aquellos países de la región que inician regularmente las clases en el primer trimestre del año suspendieron totalmente las clases presenciales durante 170 días corridos, en promedio. En cambio, en aquellos países donde el inicio del año académico ocurre en el tercer trimestre, este número se reduce a 99 (UNESCO, 2021).

Desafortunadamente, en México nunca ha existido un plan de regreso a clases seguro a pesar de que

el presidente ha insistido que bajo cualquier circunstancia habrá regreso en el próximo ciclo escolar. Si bien la vacunación ha avanzado cubriendo al magisterio, aún no hay vacunas para los estudiantes que son precisamente los menores de 18 años. Adicional a esta situación, existen cientos de planteles educativos que están en pésimas condiciones en materia de infraestructura y equipamiento agravado por el abandono durante la pandemia, y no cuentan con recursos para resarcir dichas deficiencias. Finalmente, sigue sin haber un programa de atención diferenciada para los alumnos, ya que los impactos de la pandemia no han sido homogéneos. Esta situación exacerba la desigualdad en toda la población, pero principalmente entre los más vulnerables.

En ese sentido, los puntos aún presentes en las autoridades educativas son la falta de innovaciones en materia educativa para dar respuesta a la emergencia, la rigidez presupuestaria y los nulos esfuerzos para combatir la pérdida de aprendizajes, así como el abandono escolar.

**GRÁFICA 24. PROMEDIO DE DÍAS CORRIDOS ACUMULADOS
SEGÚN LA SITUACIÓN DE APERTURA DE LAS ESCUELAS
POR REGIÓN, DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



Fuente: Elaboración propia con información de la UNESCO (2021).

DESIGUALDAD EDUCATIVA Y DE APRENDIZAJES



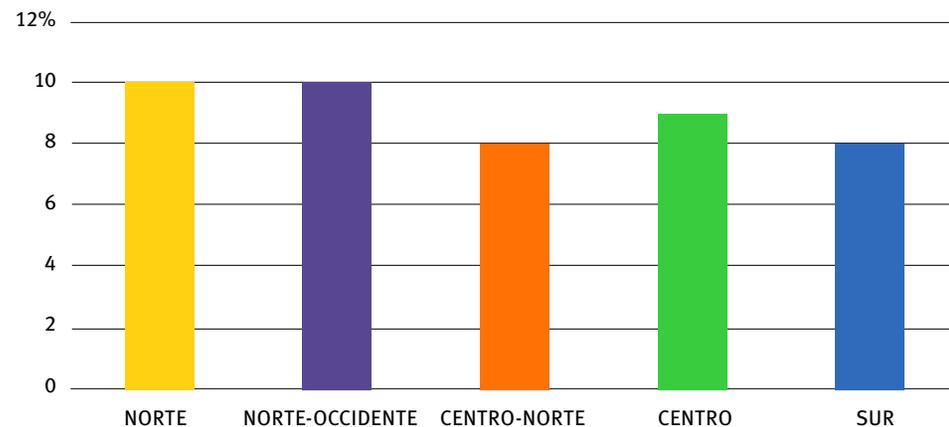
La desigualdad es el principal problema de la educación en México ya que impide distribuir la calidad y el acceso al aprendizaje requerido para vivir una vida digna, y que se cumpla el derecho a una educación de calidad (Schmelkes, 2005).

En ese sentido, los diferentes indicadores educativos: acceso, deserción, reprobación, eficiencia terminal, aprendizaje, etc, están íntimamente relacionados con otras condiciones de vida, como por ejemplo: el lugar de origen de las personas, si pertenece a una familia que habla una lengua indígena, si nace en una zona de alta o baja marginación, la escolaridad de sus padres y el nivel de ingreso de la familia a la que pertenece, entre otros (Bolaños, 2021). Bajo ese esquema, la educación debe ser el mecanismo igualador por excelencia. Sin embargo, en México la desigualdad es un tema aún latente que con la pandemia se ha profundizado aún más.

Tan solo a nivel regional, el porcentaje de personas que estudiaron una carrera profesional y cuyos padres tienen primaria o menos es diferente en cada una de ellas, ya que, a nivel nacional es del 9%, don-

de una proporción menor se presenta en la región sur (8%) y centro norte del país (8%) (Gráfica 25). Elemento que predispone las oportunidades que tendrá un individuo desde la infancia hasta la juventud, así como el potencial de ingreso futuro de las personas.

GRÁFICA 25. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ESTUDIARON UNA CARRERA PROFESIONAL Y CUYOS PADRES TIENEN PRIMARIA O MENOS POR REGIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del CEEY (2021).

ABANDONO ESCOLAR Y PÉRDIDA DE MOVILIDAD EDUCATIVA



La profundización de las desigualdades ante la llegada del COVID-19, se ve reflejada en la pérdida de aprendizaje para todas las edades. De acuerdo a la UNESCO, en la niñez éstas van desde la pérdida de aprendizajes, la angustia mental, la exposición a la violencia y los abusos, hasta la falta de comidas y vacunas en la escuela o el menor desarrollo de las habilidades sociales. Las consecuencias para los niños se dejarán sentir en su rendimiento académico y su compromiso social, así como en su salud física y mental (UNESCO, 2021).

Los más afectados suelen ser los niños de entornos con pocos recursos, que no tienen acceso a herramientas de aprendizaje a distancia, y los más pequeños, que se encuentran en etapas de desarrollo clave. No obstante, los niños y niñas de entre 0 y 5 años en México viven también grandes rezagos; por ejemplo, el 12% de los niños y niñas menores de 5 años aún padecen desnutrición crónica y 65% no tiene acceso a libros infantiles, lo cual puede ser un factor de incidencia en los deficientes niveles en lectura y escritura al cursar primaria.

Adicionalmente, la ECOVID-ED (2020) hace referencia a las desventajas de las clases a distancia donde el 58.3% de los estudiantes opinan que no se aprende o se aprende menos que de manera presencial, seguida de la falta de seguimiento al aprendizaje de los alumnos (27.1%) y de la falta de capacidad técnica o habilidad pedagógica de padres o tutores para transmitir los conocimientos (23.9%), detonantes que pueden derivar en la pérdida de aprendizajes y con ello poner en riesgo la movilidad educativa.

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los rasgos de perfil de egreso de la educación primaria se ilustran en la tabla 26. El reto inicia desde los primeros grados de educación primaria, ya que se inicia el proceso de alfabetización, de aprender a leer y a escribir. La alfabetización va más allá del mero conocimiento de las letras y sus sonidos, implicando que el estudiante comprenda el funcionamiento del código alfabético, lo dote de significado y sentido para integrarse e interactuar de forma eficiente en una comunidad discursiva como práctica social del lenguaje, que sucede cotidianamente en los diversos contextos de su vida (SEP, 2017).

Asimismo, el desarrollo de una actitud más favorable a las matemáticas y la comprensión del mundo natural, social e intrapersonal, mismos que están en

riesgo ante la interrupción de los aprendizajes y el abandono escolar, siendo elementos que determinarán el nivel de vida futuro del niño(a).

TABLA 26. RIESGOS DEL PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA ANTE LA INTERRUPCIÓN DEL APRENDIZAJE

	DESCRIPCIÓN
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Comunicación básica: sucesos e ideas de manera oral y escrita en su lengua materna; si es hablante de una lengua indígena también la comunicación en español, oralmente y por escrito. La descripción en inglés aspectos de su pasado y entorno, así como necesidades inmediatas.
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Comprensión de conceptos y procedimientos para resolver problemas matemáticos diversos y para aplicarlos en otros contextos.
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO MATERIAL Y SOCIAL	Reconocimiento de algunos fenómenos naturales y sociales que le generan curiosidad y necesidad de responder preguntas, explorados mediante la indagación, el análisis y la experimentación
PENSAMIENTO CRÍTICO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Resolución de problemas aplicando estrategias diversas: observación, análisis, reflexión y planeamientos con orden.
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	Identificar y poner en práctica sus fortalezas personales para autorregular sus emociones y estar en calma para jugar, aprender, desarrollar empatía y convivir con otros.
COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	Trabajar de manera colaborativa. Identificar sus capacidades y reconocimiento y apreciación de las de los demás.
APRECIACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICAS	Exploración y experimentación de distintas manifestaciones artísticas. Se expresa de manera creativa por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales.
ATENCIÓN AL CUERPO Y LA SALUD	Reconocimiento de su cuerpo. La resolución de retos y desafíos mediante el uso creativo de sus habilidades corporales, así como la toma de decisiones informadas sobre su higiene y alimentación.
CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE	Reconocimiento de la importancia del cuidado del medioambiente. Identificación de problemas locales y globales, así como soluciones que puede poner en práctica (por ejemplo, apagar la luz y no desperdiciar el agua).

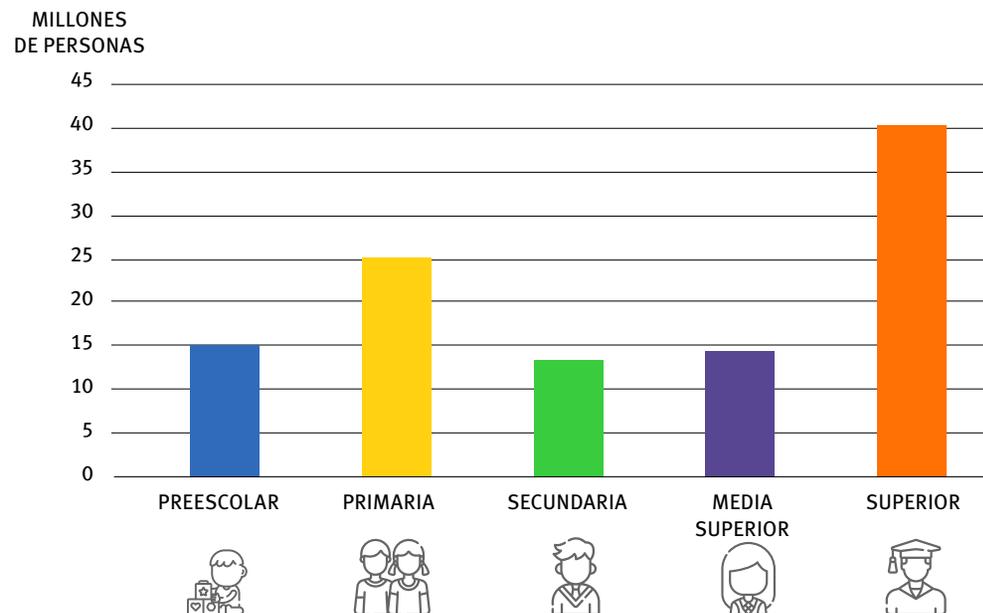
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública (2017).

Ya en la juventud, la interrupción de los aprendizajes tiene impacto tanto en la continuidad de la educación, como en el éxito de inserción en el mercado laboral. En México, en promedio, solo 27.2% de los jóvenes regresa al sistema escolar después de abandonarlo (Agüero y Beleche, 2013). Dicha probabilidad disminuye, para todos los estratos, conforme se incrementa la edad a la que los individuos interrumpen sus estudios. Esta relación se ve potenciada ya que la probabilidad de interrumpir la educación en primer lugar es más alta para los estratos bajos. Bajo ese esquema, se encuentra que el logro educativo de quienes regresan no sufre consecuencias por un efecto de selección: aquellos que tienen condiciones materiales y altas probabilidades de terminar el nivel educativo son los que regresan, mientras que aquellos que no tendrían una caída en el rendimiento académico no regresan en primer lugar.

Por si fuera poco, la población no inscrita por nivel educativo en el ciclo escolar 2020–2021 indica que los niños y niñas que deberían estar en educación primaria y no están asciende a poco más de 25 millones, mientras que en secundaria son 13 millones, en media superior son más de 14 millones y en educación superior, 40 millones de personas no están inscritas en el nivel correspondiente (Gráfica 26).

GRÁFICA 26. NÚMERO DE PERSONAS NO INSCRITAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR NIVEL EDUCATIVO

CICLO ESCOLAR 2020-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP (2021) y Censo del INEGI (2020).

Desafortunadamente, con todo lo que implica la interrupción de los aprendizajes con la llegada del COVID-19, el abandono escolar ha sido inminente. Tan solo las cifras revelan que en Ciudad de México hubo 27 mil registros menos (Camarillo, 2021)¹⁴ para la admisión en educación media superior (EMS) para el próximo ciclo escolar, es decir, una disminución de 9.9% en relación al 2020. Por otro lado, las principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020 indican que el abandono escolar en la educación primaria ha ido en aumento, pasando de 0.5% para el ciclo 2017-2018 a 0.7% en el ciclo 2018-2019, porcentaje que se mantiene para el ciclo 2019-2020 (DGPPyEE, 2020).

Actualmente el INEGI reporta que el porcentaje de población que no concluyó el ciclo escolar por motivo de la pandemia por COVID-19 según el nivel de escolaridad va en decremento conforme aumenta el nivel de escolaridad (INEGI, 2021a). De acuerdo a la ECOVID-ED (2021), se identifica que para quienes estaban en preescolar fue prácticamente el motivo único de no concluir el año escolar (94.7%); el por-

centaje se reduce a 73.2% para el nivel primaria y llega a 35.9% para educación media superior, siendo el menor porcentaje, pues en educación superior el porcentaje de mención de la COVID-19 como motivo de no conclusión fue de 44.6%. Por otro lado, el porcentaje que no concluyó el ciclo escolar 2019-2020 por falta de recursos o porque tenía que trabajar fue de 5.6% para el nivel de secundaria, 43.7% para el nivel de media superior y de 25.1% para el nivel superior (Gráfica 27).

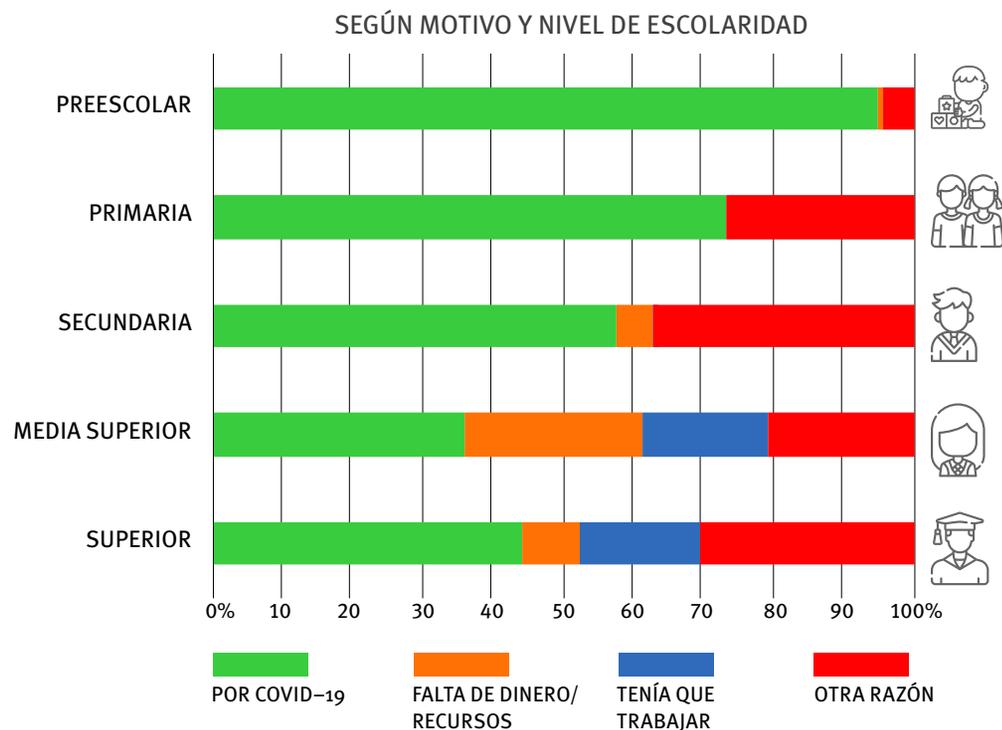


Imagen: Deserción escolar en elmunicipalqro.com en <https://tinyurl.com/k5x54rfk>

En la Ciudad de México hubo 27,000 registros menos en Educación Media Superior en 2021.

¹⁴ El vocero de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems), Javier Olmedo Badía, dio a conocer que para el año 2020 se registraron 302,709 aspirantes, mientras que para el 2021 fueron 275,347.

GRÁFICA 27. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 3 A 29 AÑOS
EN EL CICLO ESCOLAR 2019-2020 QUE NO CONCLUYERON



Fuente: Elaboración propia con datos de ENCOVID-ED (2020).

Las consecuencias de esta situación podrían ser enormes. No solo está la posible reversión de los logros educativos de la última década, sino el aumento de la “pobreza de aprendizaje” ya existente (De la Torre, 2021). Esta pobreza (*learning poverty*) es la proporción de niños que no son capaces de leer y entender

un texto simple al final de la primaria y que han sido privados de escolaridad, ya sea por no asistir a la escuela o porque tienen un significativo rezago de escolaridad para la edad (De la Torre, 2021). Las pérdidas de aprendizaje asociadas a estas situaciones en América Latina y el Caribe podrían traducirse en un

costo económico total, medido en términos de pérdida de ingresos futuros a percibir, de hasta US \$1.700 millones de dólares, equivalente a aproximadamente 10% de los ingresos totales (Banco Mundial, 2021).

Otra de las graves consecuencias de la interrupción de los aprendizajes refiere a la pérdida de movilidad educativa, pudiendo significar que el progreso educativo de las nuevas generaciones respecto a sus padres se reduzca entre 25 y 33% (CEEY, 2021).

Existe evidencia que indica que la pérdida de movilidad educativa en las distintas regiones del país se debe a las adversidades que se presentaron por la educación a distancia y la disrupción que ésta tuvo ante la amenaza de la COVID-19 (De la Torre, 2021). Dicha vulnerabilidad educativa se ha identificado en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla con las condiciones más adversas para la educación a distancia, mismos que coinciden con los estados con mayor nivel de pobreza de acuerdo al Conacyt (2018). En contraste, la Ciudad de México, Nuevo León, Sonora, Aguascalientes y Baja California se encontraron con condiciones relativamente mejores para la educación a distancia.

Sin embargo, el resultado central del análisis es que el mayor riesgo educativo debido a la pandemia ocu-

re donde la transmisión intergeneracional de los logros o las adversidades educativas es más alta. En general, los estados con sistemas educativos más vulnerables no fueron los que sufrieron los mayores contagios. San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro, Hidalgo, Jalisco y Chihuahua son las entidades que más podrían reducir su movilidad educativa dada la combinación de riesgos derivados de la pandemia y la desigualdad de oportunidades provenientes de las condiciones educativas de origen (De la Torre, 2021). Si lo que se pretende es reducir la desigualdad, según expertos, la normalización de las clases presenciales y la atención a los rezagos deben dar prioridad a las entidades federativas más afectadas. Si bien el regreso a clases importa, se argumenta, se debe dar mayor importancia a la atención de las entidades federativas con mayores rezagos educativos a causa de la pandemia impidiendo así la pérdida de movilidad educativa.

La pobreza de aprendizaje es la proporción de niños que no son capaces de leer y entender un texto simple al final de la primaria y que han sido privados de escolaridad (De la Torre, 2021).

LOS DESAFÍOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (SEN)



Uno de los principales desafíos del SEN requiere de los esfuerzos de la sociedad en general para priorizar la atención a la pérdida de los aprendizajes, tomando en cuenta las desigualdades regionales y heterogeneidades de los estudiantes. No asistir a clases ha comprometido el proceso formativo de niñas, niños y jóvenes, sobre todo en condición de pobreza, así como la posibilidad de participar exitosamente en el mercado laboral y percibir mayores ingresos a futuro (De Hoyos, 2020).

Dado lo anterior, el regreso a clases se hace cada vez más necesario. No obstante, para un regreso seguro a clases se deben atender al menos, ciertos aspectos como los que señala el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que considera que se deben tomar en cuenta cuatro puntos clave para un retorno seguro a las aulas para alumnas, alumnos y docentes (Berlanga *et al.*, 2020):

TABLA 27. CONSIDERACIONES PARA UN RETORNO SEGURO



ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO
SOCIAL EN LAS AULAS



MANTENER LAS ESCUELAS LIMPIAS Y
DESINFECTADAS



ASEGURAR QUE LOS ALUMNOS Y
DOCENTES LLEGUEN Y SE MANTEN-
GAN SALUDABLES EN LAS ESCUELAS



ASEGURAR EL ACCESO A LAVAMANOS

Imagen: <https://tinyurl.com/xeeyw7m3>

Imagen: <https://tinyurl.com/yf477peu>

Imagen: <https://tinyurl.com/mtw2shdv>

Imagen: <https://tinyurl.com/4b2vzhnf>

Fuente: Elaboración propia con información de Berlanga *et al.* (2020).

Las oportunidades que presenta la pandemia implican el reconocimiento de las debilidades y lastres del sistema educativo de forma explícita. Específicamente la necesidad de conocer el perfil de los estudiantes que no regresan al sistema educativo, el conocimiento de quienes no se conectaron a clases y de quienes ya traían rezagos previos (De Hoyos, 2021).

En ese sentido, ante una necesidad inminente de regresar a clases, expertos argumentan que el SEN debe prestar especial atención a la priorización del currículum nacional. Consideran que uno de los desafíos que han debido enfrentar las escuelas en el contexto de las clases a distancia por COVID-19, es abordar el currículum escolar y lograr que las y los estudiantes puedan desarrollar los aprendizajes en un contexto desafiante (Educación 2020, 2020). Para

ello la necesidad de implementar una política compensatoria es importante. Los expertos señalan que debe hacerse un esfuerzo por invertir en la tecnología necesaria, que las tutorías atiendan la heterogeneidad de la población educativa apuntando a la raíz de la crisis del aprendizaje, y transformando las estructuras que conducen a ella (enfoque *Teaching at the right level*) (TaRL, s.f).¹⁵ Estos requerimientos demandan presupuesto y recursos que de no invertirse se estaría empeñando el futuro de las y los jóvenes de México en especial de los más pobres.

¹⁵ El enfoque funciona dividiendo a los niños (generalmente en los grados 3 a 5) en grupos según las necesidades de aprendizaje en lugar de la edad o el grado; dedicar tiempo a las habilidades básicas en lugar de centrarse únicamente en el plan de estudios; y evaluar periódicamente el desempeño de los estudiantes, en lugar de depender únicamente de los exámenes de fin de año. *Teaching at the right level*.





7. INSEGURIDAD ENERGÉTICA Y DETERIORO AMBIENTAL

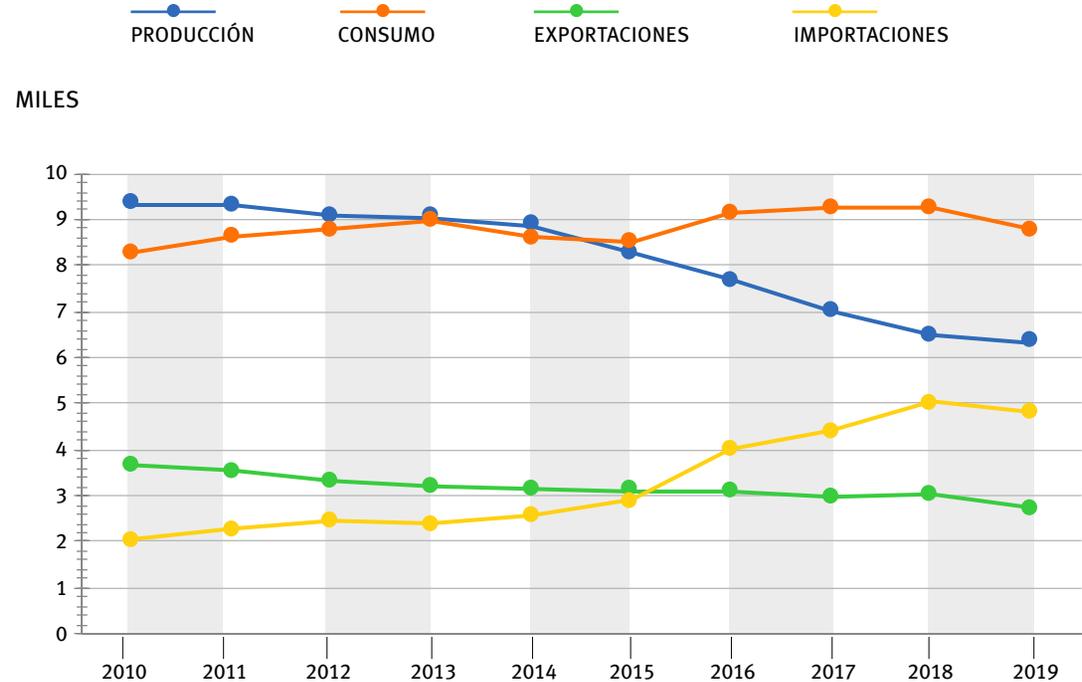


México ha sido considerado como un país con una relativa “seguridad energética” debido a la accesibilidad y al abastecimiento desde Estados Unidos. No obstante, la política para lograr la seguridad energética se basa en la autosuficiencia. Al considerar la capacidad productiva para satisfacer la demanda de energía, no existe tal seguridad, debido a que los niveles de consumo a partir de 2015 son mayores en un 44.43% (2018) y 39.13% (2019) a los de producción. Ello refleja la incapacidad del país para abastecer la demanda interna. Por tanto, parece que el concepto y la manera de alcanzar la “seguridad energética” debe replantearse (Gráfica 28).

La insuficiente producción de energía muestra un

GRÁFICA 28. PRODUCCIÓN, CONSUMO, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE ENERGÍA EN MÉXICO

PETAJOULES 2010-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Energética, Secretaría de Energía (SENER) (2019).

sector ineficiente e inseguro en materia energética al menos al cierre del 2019, pese a la Reforma Energética de 2013 y a la creación de la Ley de la Industria Eléctrica y de Hidrocarburos de 2014. Sus objetivos eran aumentar la productividad y asegurar la autosuficiencia energética a través del fortalecimiento de PEMEX y CFE, fomentando la transición a energías renovables y la disminución de emisiones de CO₂ (Gobierno de la República, s.f). La tendencia comenzó a revertirse, aunque lentamente. La producción de energías de fuentes no renovables disminuyeron su participación del 87.9% en 2014 al 83.9% de la producción nacional en 2019 (Gráfica 29), sin embargo, con base en datos de la SENER (2019), el consumo de energía por el mismo sector se incrementó 10.75%, por lo que las emisiones de CO₂ registraron un aumento en su volumen de 5.3% en el periodo 2014–2018 (Gráfica 31). Por su parte, la energía total producida por fuentes renovables aumentó su participación del 7.5% en 2014 al 10.5% del total en 2019.

Las reformas constitucionales de 2013 y 2014 contribuirían a una diversificación de la producción de energía mediante fuentes renovables. Sin embargo, los avances alcanzados en términos de energía renovable, todavía modestos, están actualmente en retroceso por las decisiones de la actual administración,

enfocadas al rescate y consolidación de PEMEX y CFE como principales empresas del sector, decisiones fuertemente criticadas por especialistas a nivel nacional e internacional.

PEMEX “*presenta la peor deuda financiera de empresas petroleras en el mundo con pérdidas multimillonarias por trimestre*” y CFE “*enfrenta reducciones de sus ganancias en el orden de 50% anual*” (Solís, 2020), marginalizando además la inversión en energías renovables que podrían reducir los costos a los usuarios (Energía a debate, 2021), y que podrían contribuir a satisfacer el exceso de demanda de energía interna y crear una seguridad energética real con bases sustentables.

En este contexto, además, el actual gobierno de México “*está dando un paso atrás en el clima y en el sector energético al favorecer los combustibles fósiles sobre la generación de energía renovable. Esto incluye la construcción de una nueva refinería de petróleo y una nueva asignación presupuestaria para la ‘modernización’ de centrales eléctricas de carbón, diesel, gas y petróleo, algunas de las cuales la administración anterior ya había programado para su retiro*” (Climate Action Tracker, 2020).

ABASTO INSUFICIENTE EN CANTIDAD Y CALIDAD



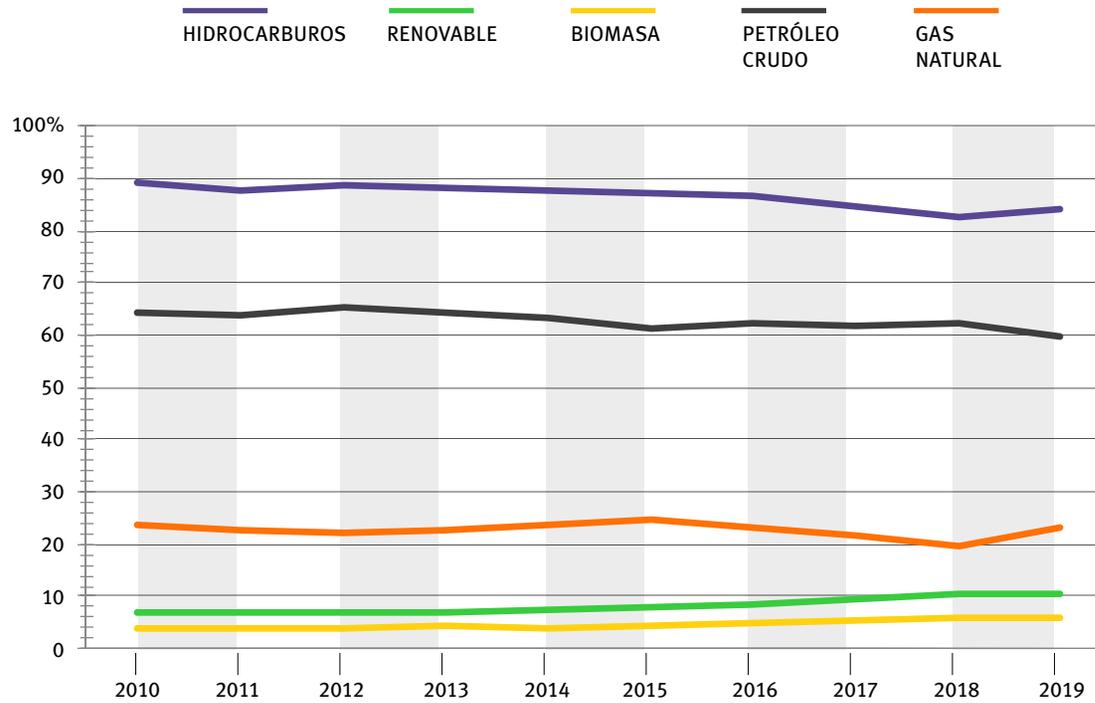
La producción de energía a partir de hidrocarburos (petróleo crudo, gas natural, carbón, etc), son la principal fuente de las emisiones de CO₂. La energía proveniente de estas fuentes representa el 83.9% de la producción total al 2019, a las cuales, el petróleo crudo aporta más del 60% de la energía producida en el periodo 2010–2019. Este volumen es 6 veces mayor a la aportación de fuentes renovables que representan el 10.4% al 2019 (Gráfica 29).

El abasto de energía es insuficiente y de baja calidad desde la perspectiva ambiental por fuente de origen, dados los altos niveles de CO₂ que se emiten y la carencia de sustentabilidad en el sector energético. Estos resultados contradicen los objetivos de la actual administración que sustentaron su política energética, entre ellos, “contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios” (seguridad energética), “impulsar el desarrollo, con responsabilidad social y ambiental“, así como, “suministrar energía confiable, limpia y de bajo costo a buen precio para el correcto desarrollo nacional” (Gobierno de la República, 2018, 3–23).

El sector energético ha presentado deficiencias en productividad al no garantizar el abasto suficiente de energía para satisfacer la demanda nacional interna (incluidas las importaciones), y en términos ambientales al no promover la transición a energías limpias e impulsando fuertemente el uso de fuentes no renovables. En términos de sustentabilidad, datos del análisis Climate Action Tracker, de las organizaciones Climate Analytics y New Climate Institute, sitúan a México en una calificación “<3° (insuficiente)”, debido a que “las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs)” del país, se encuentran “con esta calificación en la parte menos estricta del rango de ‘participación justa’ de un país, y no son consistentes con mantener el calentamiento por debajo de 2° C y mucho menos con el límite más fuerte de 1,5° C del Acuerdo de París”. Además, se expone que, “si todas las NDC gubernamentales estuvieran en este rango, el calentamiento alcanzaría más de 2°C y hasta 3° C.” (Climate Action Tracker, 2020).

En el mismo análisis se establece también que “la decisión de favorecer la generación de combustibles fósiles sobre la energía renovable ahora coloca a

**GRÁFICA 29. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA PRIMARIA POR FUENTE DE ORIGEN
PORCENTAJE 2010-2019**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Energética, SENER (2019).*

* La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

México en un camino que es aún más inconsistente con los pasos necesarios para alcanzar el límite de 1.5 ° C del Acuerdo de París. La falta de ambición de México en sus nuevos y próximos objetivos de NDC, su retroceso en el apoyo a la energía renovable”, derivados de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, “y su respuesta a la pandemia ha puesto las emisiones del país en una trayectoria ascendente preocupante”, donde, “bajo las políticas implementadas actualmente, e incluso a pesar de la caída esperada en las emisiones de 2020 como consecuencia de la pandemia, México no logrará su compromiso de 2020 y deberá implementar políticas adicionales para cumplir con sus objetivos de NDC para 2030” (Climate Action Tracker, 2020).

“La decisión de favorecer la generación de combustibles fósiles sobre la energía renovable coloca a México en un camino que es aún más inconsistente con los pasos necesarios para alcanzar el límite de 1.5 ° C del Acuerdo de París”. Climate Action Tracker

LITIGIOS Y PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD



La postura política actual por seguir fortaleciendo el sector energético a través de privilegiar los hidrocarburos, y a la propia CFE, llevó a la SENER a publicar una política que limita los espacios de energías renovables, imponiendo limitaciones a nuevas centrales de generación de energía renovable y restringiendo la emisión de permisos para nuevas plantas eólicas o solares, prohibiendo la construcción de proyectos en lugares considerados congestionados o con poca capacidad de transmisión (Cruz, 2020).

Esta postura llevó al Gobierno de México a tomar la decisión, a través del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), de detener la operación de los proyectos en ejecución de generación de energía renovable en todo el país (González, 2020). Ello ha derivado en numerosas demandas, amparos y litigios administrativos por parte del sector privado que se encuentra directamente involucrados en dicho ramo o que buscaba participar en el país (Cruz, 2020). La decisión presidencial ha contribuido a que empresas y particulares hayan promovido para fines de junio de 2021, 678 solicitudes de amparo por diversas normas relacionadas con el sector eléctrico, de las cuales 600

han obtenido suspensiones provisionales de jueces federales especializados. De ellas, 559 demandas ya obtuvieron suspensiones definitivas. A esa fecha, 517 de los asuntos están en juicio. Hay ya 60 sentencias favorables en primera instancia y cuatro sentencias favorables definitivas.¹⁶ En vista de ello, el presidente ha anunciado una iniciativa de reforma constitucional en materia de energía.

En este mismo contexto, la Reforma a la Ley de Hidrocarburos (LH), publicada el 5 de mayo de 2021, es en realidad una contrarreforma del sector llevada a cabo en 2013. Por un lado, pone fin a las facultades de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para hacer cumplir la regulación asimétrica en mercados de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos que estaba vigente y que permitía mayor competencia. También facilita la suspensión de permisos de compañías privadas en nombre de lo que el presidente llama “soberanía energética”. Lo anterior se expresa claramente en los artículos 57 y 59 Bis de la reforma a la Ley de Hidrocarburos:

En relación con los permisos a que se refiere esta Ley, la autoridad que lo haya expedido podrá llevar a cabo la ocupación temporal, la inter-

vención o la suspensión, a fin de garantizar los intereses de la Nación, y

La Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía podrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, suspender los permisos expedidos en los términos establecidos en esta Ley, cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional (DOF,2021) (Cota y Manetto, 2021).

Como era de esperarse, la promulgación de la LH ha llevado a múltiples amparos y obstáculos legales, ya que contraviene acuerdos comerciales regionales como el Transpacífico, el T-MEC con EE UU y Canadá y el acuerdo con la Unión Europea. A fines de junio, se estimaba que se habían interpuesto alrededor de tres mil demandas de amparo en *retail* (permisos de gasolineras y comercio final), alrededor de 750 en *midstream* (procesos diversos y refinación) y cinco en *upstream* (exploración y extracción).¹⁷ El escenario es sumamente complejo y, de seguir en esta trayectoria, los costos de los litigios serán multimillonarios para el país.

¹⁶ Fuente fidedigna que ha solicitado anonimato por lo delicado del asunto.

¹⁷ Fuente fidedigna que ha solicitado anonimato por lo delicado del asunto.



Imagen: “Proyectos de energía solar y eólica pujan en la primera subasta de México”, 2016 en ewind.com en <https://tinyurl.com/2n-2ce226>

Este panorama político en el sector energético (LIE y LH) contribuye a generar incertidumbre legal y financiera que traerá como consecuencia pérdidas económicas derivadas también del impacto que tendrán sobre la Inversión Extranjera Directa (IED). A mayor incertidumbre hay menos inversión. Ello obstaculiza el proceso de crecimiento económico, seguridad energética, combate al cambio climático, sustentabilidad y el propio bienestar social actual y futuro de

los mexicanos. También aleja al país de la senda de la transición hacia una mayor generación de energías limpias al promover el incumplimiento del Acuerdo de París y la Ley de Transición Energética (IMCO Staff, 2021), predisponiendo un panorama de inseguridad energética con altos costos económicos y sociales, así como retrocesos en términos de sustentabilidad y energía que se prolongará por generaciones.

DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE



La protección al medio ambiente es una necesidad urgente de atender no solo en México, sino en el resto del mundo. De continuar con el esquema económico-productivo actual, se establecerá un futuro negativo con altos costos ambientales, económicos y sociales (PNUMA, 2019). Como ya se anotó en la sección anterior, la actual política energética no está contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

AGUA

El panorama hídrico se torna crítico al analizar la disponibilidad y calidad del agua. El análisis de la calidad del agua de la red superficial (constituida por 3,493 sitios de monitoreo de la calidad del agua) de la Comisión Nacional del Agua en 2020, demostró que solo el 36.3% de los sitios analizados cumplió todos los límites aceptables de calidad, el 32.5% incumplieron 4 de los 8 parámetros y el 31.2% incumplió Toxicidad, Enterococos, etc. El análisis de la red subterránea constituida por 1,068 sitios, mostró que solo el 40.6% de éstos cumplieron los límites aceptables en los 14 parámetros, el 23.1% incumplieron 7 de

los 14, y el 36.2%, incumplieron 8, como, Nitrógeno de Nitratos, Arsénico, Mercurio, Plomo, etc. (CONAGUA, 2021) (Tabla 28).

La escasez, los problemas de abastecimiento y la mala calidad de agua, donde casi dos tercios de los

TABLA 28. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN MÉXICO 2020

SITIOS SUPERFICIALES	PORCENTAJE
Cumplieron todos los límites aceptables para los 8 parámetros analizados	36,30%
Incumplieron Escherichia coli, Coliformes fecales, Sólidos suspendidos totales y Porcentaje de saturación de oxígeno	32,50%
Incumplimiento en Demanda bioquímica de oxígeno a cinco días, Demanda química de oxígeno, Toxicidad y Enterococos	31,20%
SITIOS SUBTERRÁNEOS	PORCENTAJE
Cumplieron con los límites aceptables de calidad del agua para los 14 parámetros analizados	40,60%
Incumplimiento en Alcalinidad, Conductividad, Dureza, Sólidos Disueltos Totales, Manganeseo Total y Hierro.	23,10%
Incumplimiento en Fluoruros, Coliformes Fecales, Nitrógeno de Nitratos, Arsénico Total, Cadmio Total, Cromo Total, Mercurio Total y Plomo Total.	36,20%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAGUA (2021).

sitios monitoreados por la CONAGUA a lo largo del país, no cumple con los límites aceptables de calidad, reflejan de manera más puntual el problema actual y futuro en torno a este vital recurso, que está afectando cada vez en mayor grado a la sociedad, siendo claros ejemplos los casos de contaminación del Río Atoyac en el estado de Puebla y el Río Santiago en Jalisco (CONAGUA, 2021), a los que se asocian enfermedades, como fiebre tifoidea, ascariasis, amebiasis, intoxicación por plomo, por arsénico, enfermedades renales y cáncer, asociándose una tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico en aumento 4.30% en 2016 y de 4.84% para 2018 (SEMARNAT, 2018), principales causas de muerte infantil en el mundo (SEMARNAT,s.f).

AIRE

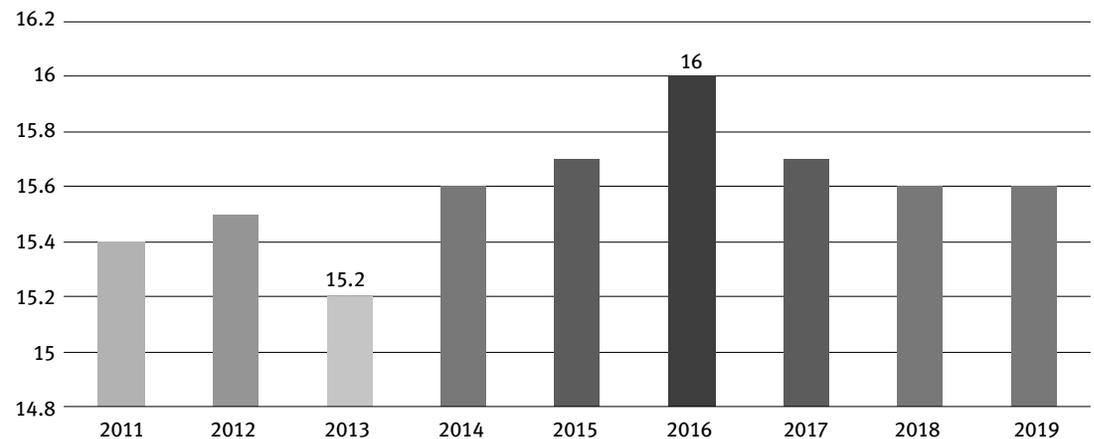
La calidad del aire es baja (mala), debido a que, con base en los últimos datos reportados por la OMS, al 2017, más del 90% de la población se encuentra expuesta a niveles que exceden el valor indicativo de contaminación del aire por partículas $PM_{2.5}$, causantes de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y diferentes tipos de cáncer; atribuyéndose a éstas

49,095 muertes en 2017, de las cuales el 64.6% se debieron a enfermedades cardiovasculares y diabéticas/renales (Ortega, 2019).

La tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, etc., relacionadas a la contaminación del aire y medio ambiente (OPS, 2014), al 2019 representó el 15.6%, incrementándose 0.2% de 2011 a 2019, (Gráfica 30), porcentaje que se estima se incrementó expo-

GRÁFICA 30. TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES RELACIONADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y DEL MEDIO AMBIENTE EN MÉXICO

2011–2019



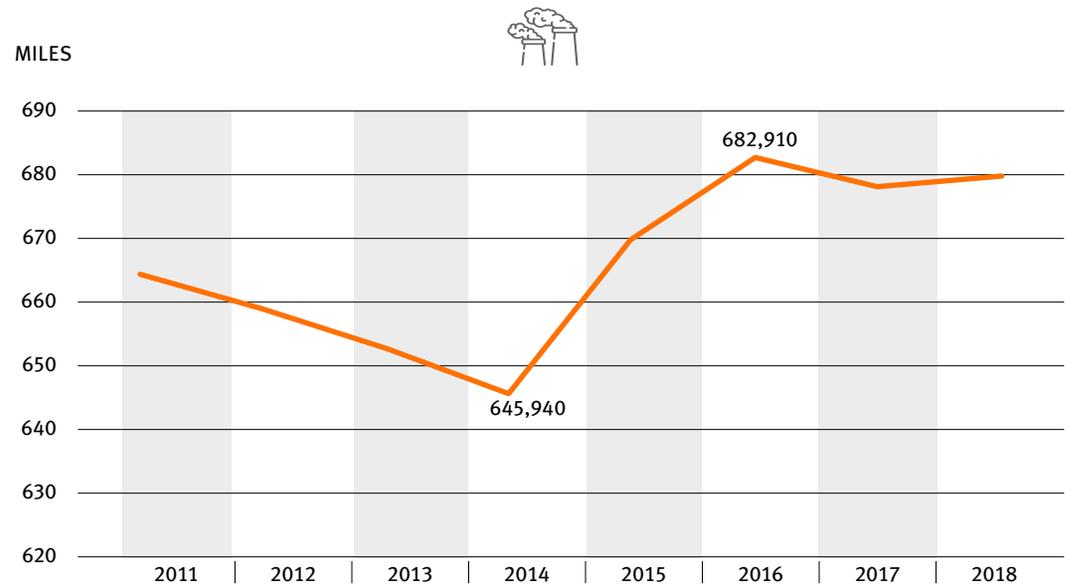
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2019).

nencialmente a causa del COVID-19, donde las cifras registradas al 19 de julio 2021, ascienden a “236, 331 defunciones” (Worldometer, 2021), defunciones que se espera sigan incrementándose exponencialmente.

La contaminación del aire atribuible a los altos niveles de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) nos alejan de cumplir el objetivo de reducir el 25%-40% de GEI, con base en el acuerdo de París y como consecuencia de la tendencia al alza en el periodo 2014-2018 (Gráfica 31), misma que se esperaba disminuyera por el confinamiento derivado de la pandemia en 2021. Dicha condición no ocurrió tal como informa la ONU a través de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), registrándose para junio de 2020, emisiones de CO₂ a nivel mundial cerca de los niveles de 2019 (Cerrillo, 2020).

En 2018, el Informe Nacional de Calidad del Aire en México, estableció que, de las 118 estaciones de monitoreo capaces de medir PM_{2.5}, solo 4 estaciones (3.4%) cumplieron la NOM; 45 (58.5%) no cumplieron con la NOM (32 rebasaron los dos límites establecidos como referencia y 13 solo rebasaron el límite de 24h en un año); y en 69 estaciones (38.1%) no fue posible evaluar el cumplimiento (47 por insuficiencia de datos, 18 por estar fuera de operación y 4 no pre-

GRÁFICA 31. EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)
 TOTALES EN MÉXICO
 KT DE EQUIVALENTE DE CO₂ 2011-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2018a).

sentaron información disponible). De las 60 ciudades y zonas metropolitanas con capacidad para medir $PM_{2.5}$, solo en 4 (6.7%) se cumplió la NOM; en 25 (51.7%) no se cumplió la NOM; y en 31 (41.7%) no fue posible evaluar el cumplimiento de la NOM (13 por insuficiencia de datos, 14 por estar fuera de operación y en 4 por información no disponible) (Tabla 29).

La contaminación del aire en México, es un problema presente en grandes zonas metropolitanas, como Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), Zona Metropolitana del Valle De México (ZMVM), el Área Metropolitana de Monterrey (AMM); y en ciudades como Puebla, Tula de Allende, Tijuana, Cuernavaca, entre otras, al no cumplir la NOM $PM_{2.5}$. Ello resulta en que más

del 50% del territorio evaluado no cumple la NOM, sin considerar la zonas que por no disponibilidad de información no pudieron ser evaluadas (Tabla 29).

A nivel nacional, esta condición resulta preocupante, al relacionar la calidad del aire (contaminación) con los efectos de la pandemia. Como reportó Sigmos Vitales (2020a), la probabilidad de contagiarse de COVID-19 aumentaba en 8 % en la presencia de niveles altos de partículas $PM_{2.5}$. De acuerdo con Ortega (2019), entidades como Estado de México, la Ciudad de México y el Estado de Veracruz son los estados con mayor número de muertes asociadas a este factor en 2017, las cuales a su vez presentan el mayor número de defunciones por COVID-19 en el

TABLA 29. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE POR PARTÍCULAS SUSPENDIDAS CON DIÁMETROS AERODINÁMICOS MENORES DE $2.5 \mu m$ ($PM_{2.5}$) EN MÉXICO, 2018

CIUDADES Y ZONAS QUE SÍ CUMPLIERON LA NOM $PM_{2.5}$	CIUDADES EN DONDE NO FUE POSIBLE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE NOM $PM_{2.5}$	CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS QUE NO CUMPLEN CON NOM DE $PM_{2.5}$
San Miguel de Allende, Corregidora, San Luis de la Paz y Guanajuato.	Chihuahua, Piedras Negras, Monclova, San Juan del Río, Saltillo, Ensenada, Torreón, Lerdo, Lolotla, Tulancingo, Cuautla, Ocuituco, Zacatepec, Coronango, Apizaco, Cuapiaxtla, Hermosillo, Cajeme, Agua Prieta, Villagrán, Cortazar, Juventino Rosas, San Francisco del Rincón, Tepeji del Río, Tepeapulco, Huichapan, Morelia, Oaxaca, El Marqués, Tlaxcala y Mérida.	ZMVT, Mexicali, AMM, ZMVM, Atotonilco de Tula, ZMG, Aguascalientes, Tijuana, Salamanca, Puebla, Celaya, Irapuato, Abasolo, Pachuca, Cuernavaca. Durango, Minatitlán, León, Tepic, Tula de Allende, Atitalaquia, Tizayuca, Santiago de Querétaro, Xalapa y Poza Rica.

Fuente: Informe Nacional de la Calidad del Agua 2018 (INECC, 2019).

periodo enero–agosto de 2020: 84 mil 185 el Estado de México, 82 mil 449 la Ciudad de México y 50 mil Veracruz (Ferrer y Téllez, 2021). De hecho, México y Brasil son los únicos países de América Latina en el ranking de los 15 países que más emiten dióxido de carbono (CO₂) en el mundo, según datos del Global Carbon Atlas (BBC News, 2019), y para la cual no han existido ni existen políticas ambientales efectivas que contribuyan a mejorar la calidad de este recurso en un ambiente tan necesario como el actual.

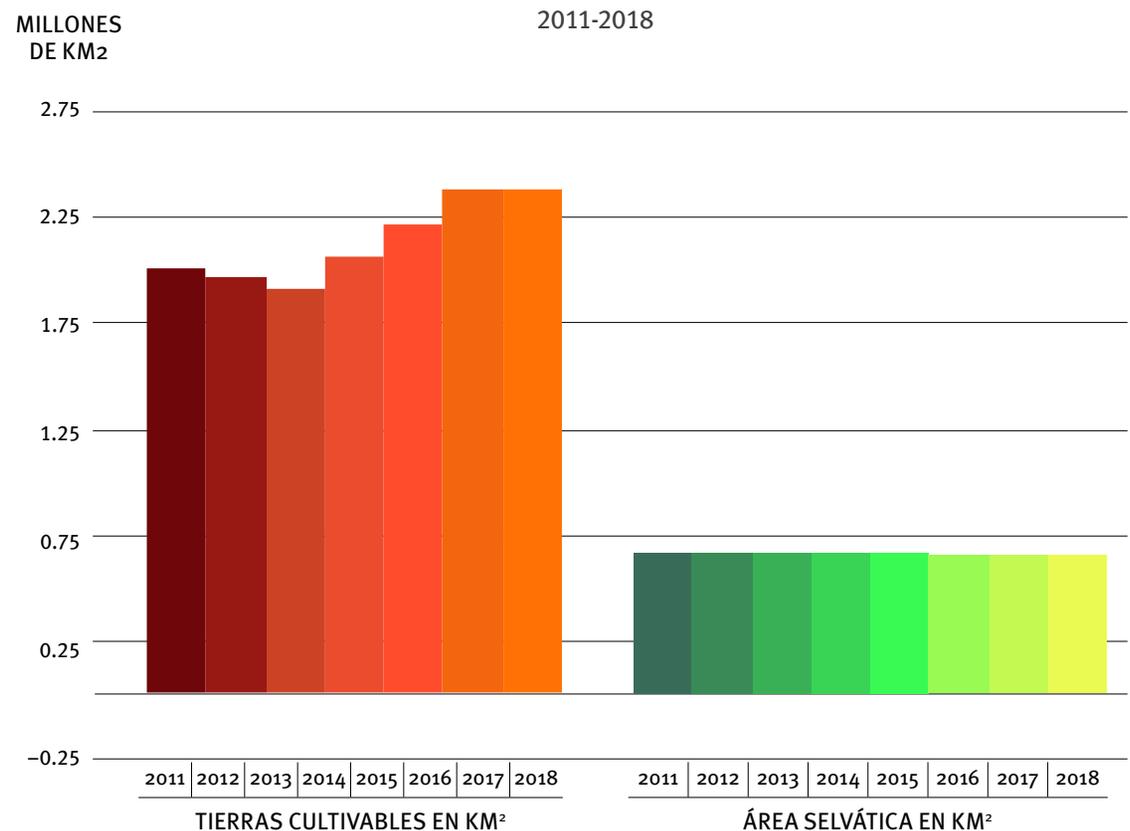
SUELO

Las actividades económicas y los cambios en el uso de suelo han presentado una evolución en el incremento de tierras industriales y agrícolas cultivables a costa de superficies de selvas (Gráfica 32), bosques y Áreas Naturales Protegidas (ANP), condición que ha contribuido a la erosión hídrica y degradación del suelo.

La situación anterior se refleja en 14 de las 17 ANP, incluidas en el proyecto Resiliencia de México para el fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las ANP para proteger la biodiversidad amenazada por el cambio climático, las cuales en-

frentan problemas de deforestación, contaminación por residuos sólidos, descargas de aguas residuales, malas prácticas ganaderas, entre otras de acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (CONANP & PNUD, 2019).

GRÁFICA 32. SUPERFICIE DE TIERRAS CULTIVABLES Y ÁREA SELVÁTICA EN MÉXICO

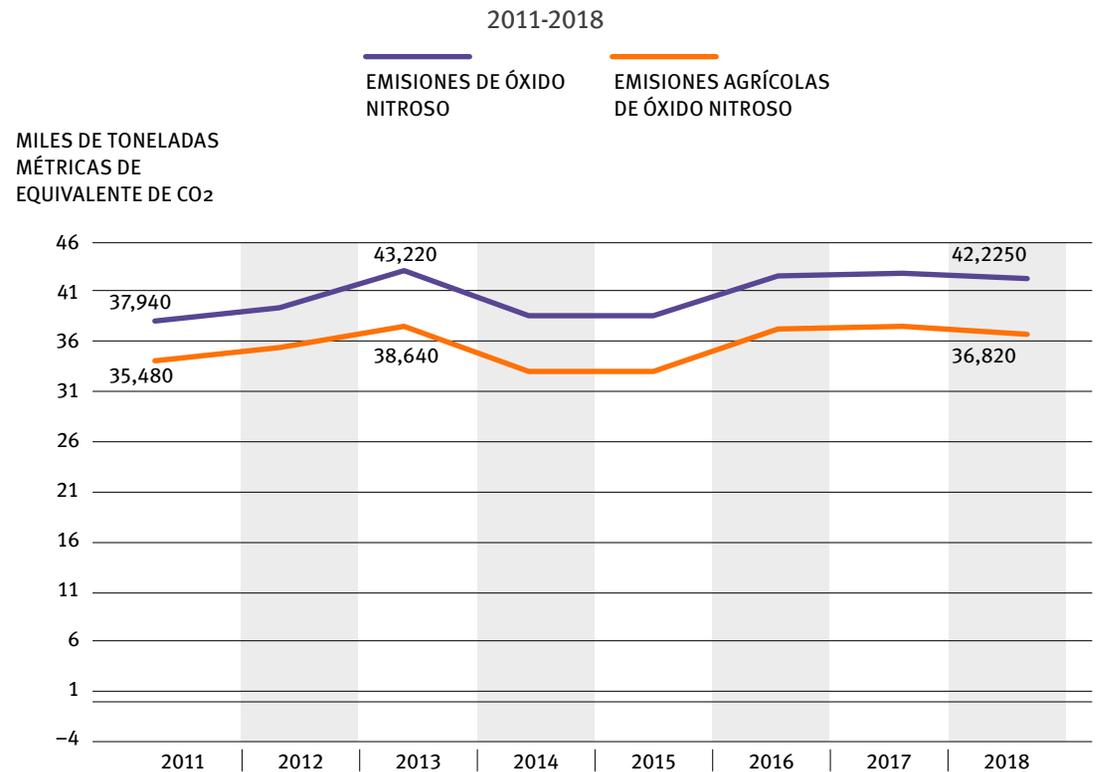


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2018b) y Banco Mundial (2018c)

La erosión hídrica, para la cual urge tomar medidas de prevención, recuperación y remediación, de acuerdo al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2020), contribuye a la contaminación del suelo, del aire y de los mantos acuíferos, por la presencia de nitrógeno de nitrato en el agua; y por las emisiones agrícolas de óxido nitroso, derivadas principalmente del uso de fertilizantes en el proceso de producción agrícola, mismas que representan más del 80% de las emisiones totales a nivel nacional de 2011 a 2018 (Gráfica 33), tendencia igual a la del consumo de fertilizantes en el mismo periodo (Gráfica 34).

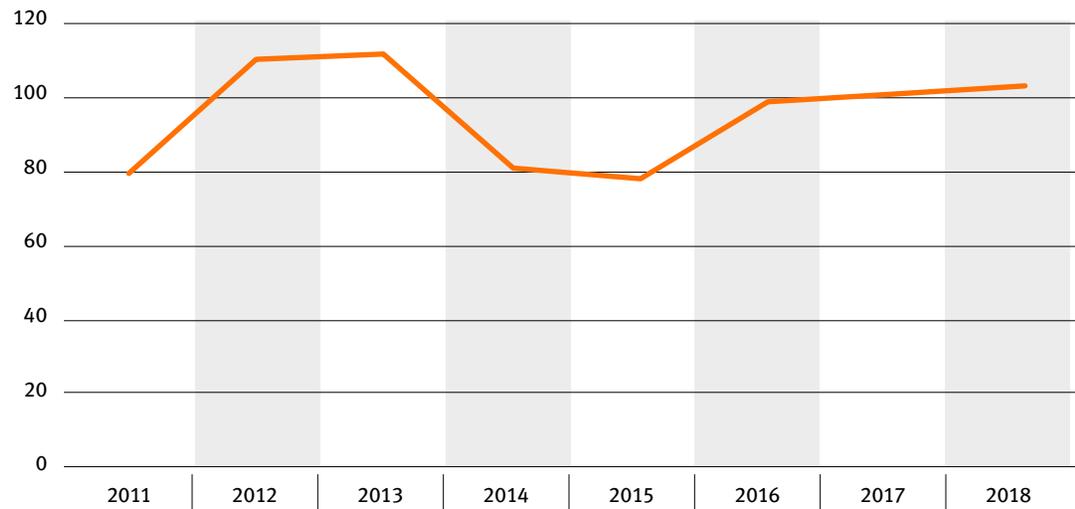
La pérdida de superficies forestales, así como la contaminación del suelo son temas de segunda prioridad en la política gubernamental actual. Se han implementado una serie de proyectos, como los enfocados en impulsar el campo mexicano, entre ellos principalmente “Producción para el Bienestar”, “Sembrando Vida” y “Fertilizantes”, que contribuyen al aumento de superficies cultivables, a costa de superficies forestales, y no a la productividad que estos programas pretenden contribuir. Aunado a esto, la percepción de los ciudadanos que perciben estos apoyos no es la idónea, al considerarlos como un ingreso extra por cultivar sin ningún objetivo en el ámbito de la

GRÁFICA 33. EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO EN MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2018d) y Banco Mundial (2018e).

GRÁFICA 34. CONSUMO DE FERTILIZANTES
 KG POR HECTÁREA DE TIERRAS CULTIVABLES 2011-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2018f).

Producción para el Bienestar, Sembrando Vida y Fertilizantes contribuyen al aumento de superficies cultivables, a costa de superficies forestales, y no a la productividad que estos programas pretenden contribuir. Asimismo, los ciudadanos perciben estos apoyos como un ingreso extra por cultivar sin ningún objetivo en el ámbito de la productividad.

productividad, como lo señalaron las evaluaciones de diseño con trabajo de campo que la Conacyt realizó a dichos programas (Conacyt, 2020).

La contaminación del agua, el aire y el suelo están contribuyendo de manera progresiva a un mayor deterioro ambiental en prácticamente todo el territorio nacional, que, desde la perspectiva del uso del suelo y su productividad a largo plazo, nos conducirán a mayores niveles de pobreza e inseguridad alimentaria. En términos de calidad del aire, esto nos está conduciendo a afectaciones a la salud cada vez mayores y que se vuelven críticas al sumarse la pandemia por COVID-19. Por último, en el ámbito del agua, la contaminación sigue afectando las reservas de agua mexicanas superficiales y subterráneas que conlleva a riesgos en la salud, donde los más vulnerables son los niños.

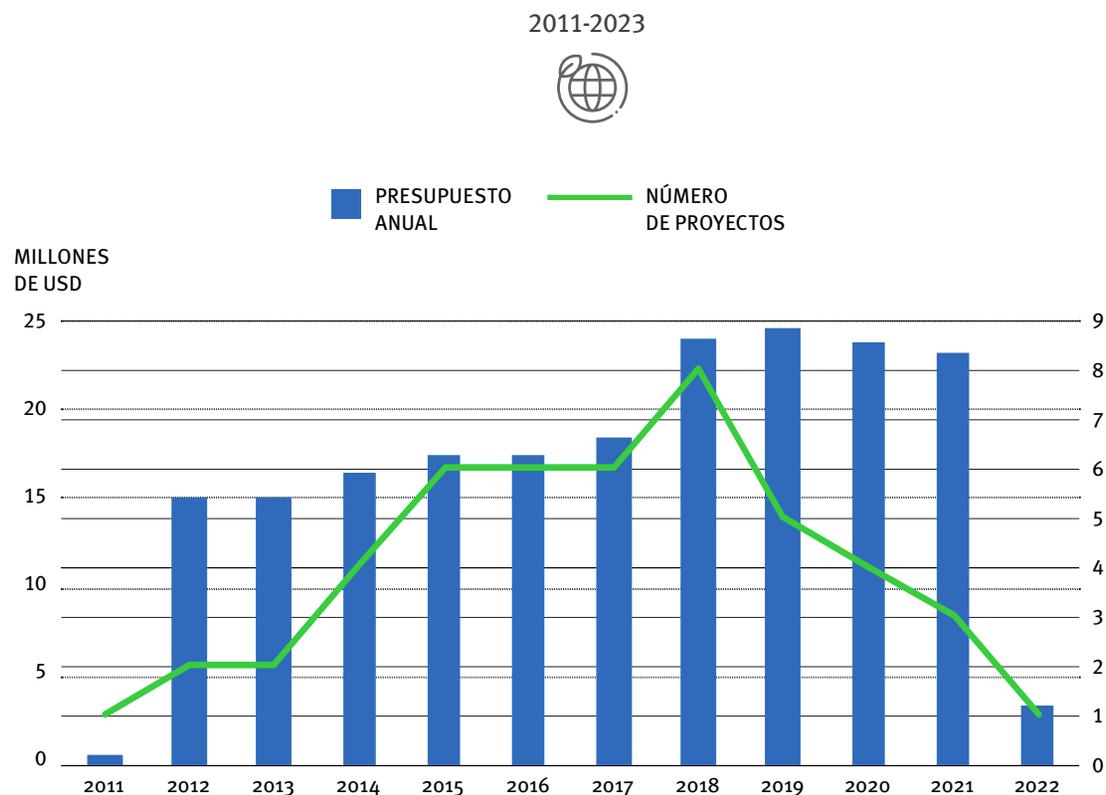
POLÍTICA AMBIENTAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



La implementación de proyectos que protejan el medio ambiente es fundamental para minimizar el deterioro ambiental. En México, con base en datos del PNUMA, se han implementado diez proyectos, de los cuales, nueve se crearon en el periodo 2011–2018, y uno en 2019. De éstos, solo cuatro siguen vigentes (“Climate and Clean Air Coalition to Reduce Short-Lived Climate Pollutants (‘The Coalition’), “Strengthening Consumer Information for Sustainable Consumption and Production”, “Valuing the Essentials” y “No and Low Emissions Mobility”, tendientes a desaparecer para fines de 2023 (Tabla 30 y Gráfica 35).

El presupuesto anual promedio destinado a estos proyectos representa solo el 0.000019% y 0.000022% del PIB en 2019 y 2020, situación que refleja la “disposición gubernamental por fomentar la sustentabilidad”. Existe una tendencia a la baja del gasto en protección ambiental de 2012 a 2019, que pasó de 0.8% (\$126,176 mdp) en 2012 a 0.5% (\$104,433 mdp) del PIB en 2019. En el mismo lapso, los costos por agotamiento y degradación disminuyeron de 5.5% del PIB en 2012 a 4.4% (\$1,033,431 mdp) en 2018, para luego subir a 4.5% (\$1,096,970, mdp) en 2019 (Gráfica 35).

GRÁFICA 35. PRESUPUESTO ANUAL PROMEDIO (USD) EN PROYECTOS AMBIENTALES Y NÚMERO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN ANUAL EN MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con datos del PNUMA (s.f).

TABLA 30. PROYECTOS AMBIENTALES Y PRESUPUESTO EN MÉXICO, 2011-2023

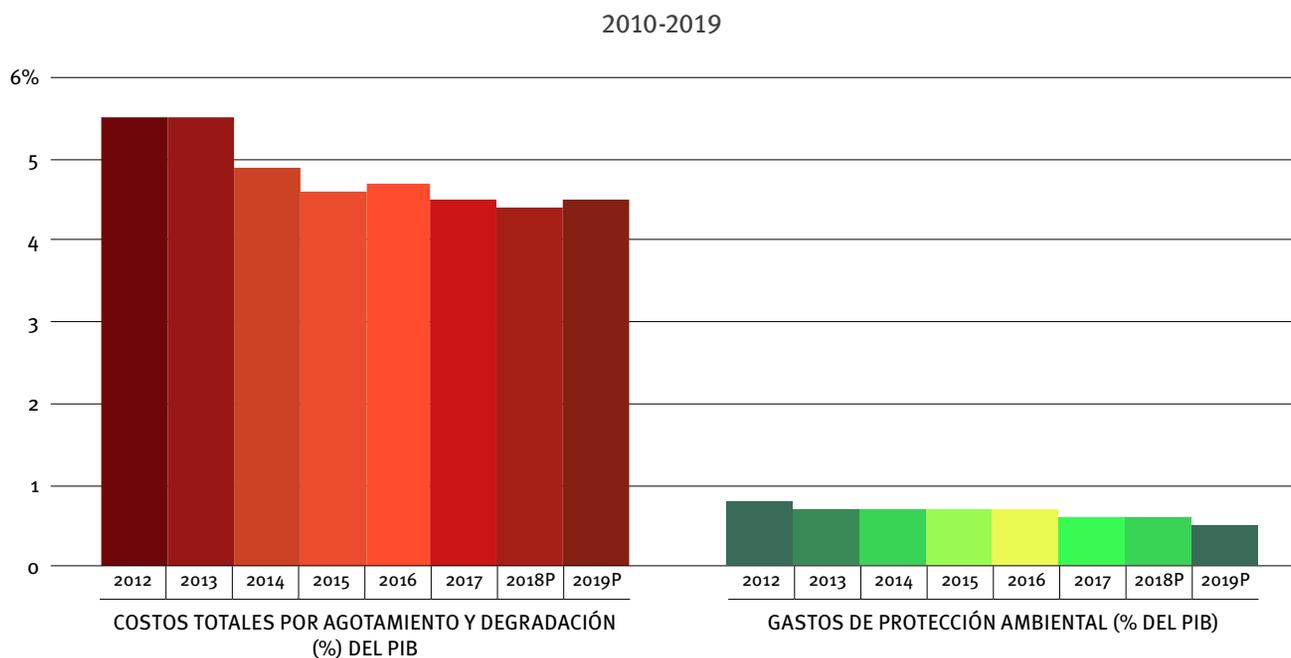
ID DE PROYECTO	TÍTULO DE PROYECTO	STATUS	PRESUPUESTO (USD)	FECHA INICIO	FECHA FINAL
PIMS-01554	Coalición por el Clima y el Aire Limpio para reducir los contaminantes climáticos de corta duración ("la Coalición")	EN IMPLEMENTACIÓN	145,000,000	2012-09-18	2022-12-31
PIMS-02011	Fortalecimiento de la información del consumidor para el consumo y la producción sostenibles	EN IMPLEMENTACIÓN	1,850,733	2018-03-21	2021-12-31
PIMS-02026	Valorar lo esencial	EN IMPLEMENTACIÓN	21,067,974	2018-10-16	2022-06-30
PIMS-02077	Movilidad sin emisiones y con bajas emisiones	EN IMPLEMENTACIÓN	13,431,076	2019-10-24	2023-06-30
GEF-4883	Integración de la Gestión de Áreas de Protección y Producción para la Conservación de la Biodiversidad en la Sierra Tarahumara de Chihuahua	6° PIR	4,900,000	2014-06-13	2019-06-12
GEF-5880	Conocimiento para la acción: promover la innovación entre los fondos medioambientales	4° PIR	913,24	2015-12-09	2018-12-08
GEF-9678	Generar una mayor voluntad política para la ordenación y conservación de los recursos naturales	3° PIR	1,995,000	2017-01-24	2019-01-23
GEF-4881	Continuación del apoyo regional al Plan de Vigilancia Mundial de los COP en el marco del Convenio de Estocolmo en la región de América Latina y el Caribe	5° PIR	3,636,000	2015-09-02	2020-03-31
GEF-4909	Estabilización de las emisiones de GEI del transporte por carretera a través de la duplicación de la economía mundial de combustible de los vehículos: Implementación regional de la Iniciativa mundial de economía de combustible (GFEI)	6° PIR	2,261,819	2014-06-18	2019-06-30
GEF-2860	Marco Regional para el Uso Sostenible del Río Bravo	8° PIR	4,000,000	2011-01-01	2019-12-31

Fuente: PNUMA (s.f).

La política gubernamental que busca “garantizar el bienestar para los pobres”, está minimizando las consecuencias del deterioro ambiental. Así lo muestra el gasto en protección al ambiente (Gráfica 36), el cual disminuyó \$18,743 mdp de 2018 a 2019, mientras que el gasto de los programas productivos agrícolas, los cuales carecen de soportes que promuevan la sustentabilidad, aumentaron \$7, 127.04 mdp (Tabla 31).

El presupuesto asignado a programas sociales productivos del sector primario que tienen como objetivo incrementar el desarrollo y productividad del campo desde un enfoque sustentable, correspondió a \$24,265 mdp en 2019 y \$31,392 mdp en 2020, sobresaliendo entre ellos los programas “Sembrando Vida”, “Producción para el Bienestar” y “Fertilizantes” con presupuesto ejercido superior a los mil millones de pesos (Tabla 31).

GRÁFICA 36. COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN DEL AMBIENTE (% DEL PIB)
Y GASTOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (% DEL PIB)



Nota: P=cifras preliminares. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.(2019).

TABLA 31: PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMA SOCIAL PRODUCTIVO PRIMARIO (MDP)

2019-2020

PROGRAMA	PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2019	PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2020
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura - Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores	\$ -	\$ 1,385
Fertilizantes	\$ 1,057	\$ 1,726
Crédito Ganadero a la Palabra	\$ 852	\$ -
Producción para el Bienestar Café	\$ 736	\$ 759
Producción para el Bienestar Caña de Azúcar	\$ 807	\$ 952
Producción para el Bienestar Productores Indígenas	\$ 679	\$ 544
Producción para el Bienestar Pequeños Productores (EX PIMAF)	\$ 130	\$ -
Producción para el Bienestar Pequeños y Medianos Productores	\$ 8,444	\$ 6,453
Sembrando Vida	\$ 11,556	\$ 19,570
TOTAL	\$ 24,265	\$ 31,392

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno de México (2021).

La evaluación del diseño de estos programas por el Conacyt expuso grandes retos, entre ellos los operativos e institucionales.¹⁸ Así mismo, el informe del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) de la evaluación realizada al programa “Sembrando Vida”, resalta que éste, “No tiene como objetivo prioritario la restauración forestal y tampoco la reforestación” y que el programa, “podría haber incentivado una pérdida de coberturas forestales de 72,830 hectáreas durante el primer año de operación (2019)” expone Brooks (2021). Esta condición puede replicarse en los programas “Producción para el Bienestar” y “Fertilizantes” que procuran “el aumento de la productividad agrícola” a un alto costo ambiental.

El desempeño institucional ambiental desde la política gubernamental es limitado, por la prioridad gubernamental a proyectos estructurales que carecen de líneas definidas en términos de sustentabilidad, como lo son los programas sociales productivos agrícolas, los proyectos “Tren Maya” y “Refinería Dos Bocas”, así como los ataques sin precedentes a Ins-

¹⁸ Véase: Evaluación de diseño con trabajo de campo del programa Producción para el Bienestar 2019–2020; Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo del Programa Sembrando Vida 2019–2020 y Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo del Programa Fertilizantes 2019–2020, 2020 en Conacyt (2020) <https://tinyurl.com/2xnxb29e>

tituciones Ambientales. Los recortes presupuestales a instituciones ambientales fueron de hasta 37% en 2021 con respecto a 2018, siendo afectadas SEMARNAT (28.07%), INECOL (30.8%) y CONAFOR (38.7%) (De la Rosa, 2021), existiendo además condicionamientos para financiamiento a instituciones de reconocimiento internacional como lo es la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a la cual “la Semarnat acordó apenas dar 35 mdp, condicionados a que se transforme en órgano desconcentrado, extinga su fideicomiso y reduzca el personal” (Malo, 2019).

En este ámbito además, en 2019, durante el primer año de la nueva administración federal, “se recortó un 74% el presupuesto de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental”, para 2020, “se redujo poco más del 92% el presupuesto del programa para la calidad del aire” y para complementar, “para 2021 se planea desaparecer el presupuesto de los fideicomisos medioambientales y del programa de calidad del aire. También se espera reducir en un 95% el presupuesto de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y en casi el 71% los recursos destinados a la Estrategia de Transición para promover el uso de tecnologías y combustibles limpios” (Ríos, 2020).

El resultado del análisis del manejo gubernamental en materia energética y ambiental posiciona a México en un lugar extremadamente vulnerable en lo que refiere a costos humanos y económicos. El rumbo que se ha delimitado en la actual administración no solo condiciona un futuro para la población en el país, sino que pone en juego muchos de los retos que se han marcado en los acuerdos y compromisos internacionales de los que México es firmante. Los costos para la sociedad se irán incrementando y agudizando al seguir la senda de gobierno actual, por lo que se espera que los rezagos se vayan acumulando en mayor grado. Los pasivos ambientales se están acumulando y se acelerarán por la misma pandemia, a la cual el Gobierno de México no ha sabido afrontar al no desarrollar una política efectiva que contribuya a minimizar los estragos del COVID-19.

El rumbo que ha delimitado la actual administración solo condiciona el futuro para la población en el país, y pone en juego muchos de los retos que se han marcado en los acuerdos y compromisos internacionales de los que México es firmante.





8. CIENCIA Y TECNOLOGÍA: UN SECTOR LIMITADO



En México ha existido un problema histórico relacionado con el fomento a la ciencia y la tecnología. El gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB indica que México es una de las economías con menor participación, por debajo de otros países latinoamericanos como Argentina o Ecuador. Elementos que limitan el desarrollo del conocimiento como valor agregado del país (Gráfica 37). El financiamiento privado a este rubro ha sido 30% menor en México en comparación con medidas internacionales, que llega a ser superior al 50% del gasto (CONACYT, 2017), (OEI, 2018). Ello es un obstáculo para el país en su avance hacia una economía del conocimiento, capaz de vincular al sector público con las universi-

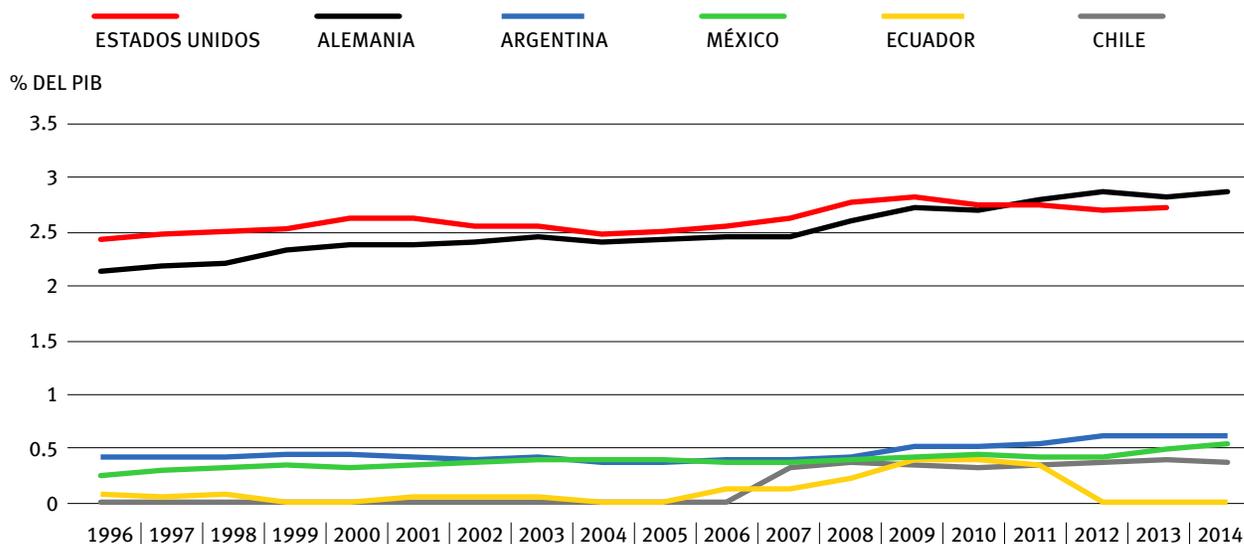
dades públicas, los centros de investigación y con el sector privado principalmente.

En el periodo 2010–2019, el financiamiento del gasto en investigación y desarrollo (GIDE¹⁹) por parte del sector gubernamental y del empresarial se redujo en términos reales 14.3% y 60.7%, respectivamente (Conacyt, 2019). En consecuencia, el financiamiento a la IDE total disminuyó 28.5%. Por otro lado, de 2018 a 2019, el GIDE total, el GIDE de gobierno y el GIDE empresarial decrecieron en términos reales 7.1%, 8.8%

¹⁹ El GIDE de un país es el gasto interno bruto destinado a realizar actividades de Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE), dentro del territorio nacional y durante un periodo de referencia específico.

GRÁFICA 37. GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (%DEL PIB)

ECONOMÍAS SELECCIONADAS



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Mundial (2014).

y 3.3%, respectivamente, lo que afectó el comportamiento general del indicador (Gráfica 38).

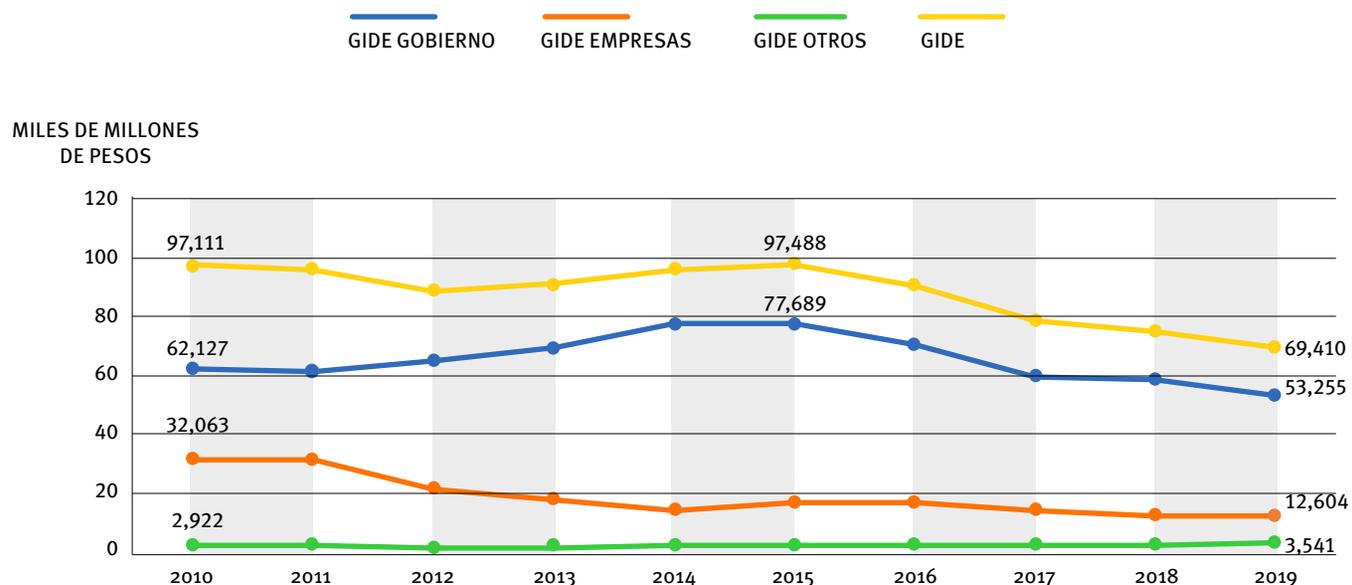
La importancia de fomentar los apoyos a la ciencia y la tecnología radica en que el conocimiento es un elemento democratizador y de inclusión social (Vargas y Zúñiga, 2021) ya que, bajo el modelo basado en la

economía del conocimiento, se convierte en un bien para el intercambio económico y el avance social.

La UNESCO (2015), refiere que los indicadores dentro de la economía del conocimiento son capaces de ilustrar el motor de crecimiento en ciencia y tecnología dando respaldo a los investigadores, por un lado

GRÁFICA 38. EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL GIDE EN MÉXICO

2010-2019 MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2019



Fuente: Elaboración propia con información de CONACYT (2019).

y por otro, brindando los caminos que los gobiernos pueden seguir en la medición del cambio social. Éste es el actor que tiene la mayor capacidad de resolver los problemas económicos y sociales de la población. Estos indicadores sirven de apoyo para el diseño e implementación de política pública en materia de ciencia y tecnología que impulse el desarrollo económico (Parsons, 2007).

Es necesario considerar que si bien los gobiernos tienen un papel determinante dentro del marco político de la ciencia y tecnología, existen factores geopolíticos que influyen en las inversiones del conocimiento (Vargas y Zúñiga, 2021) y que están relacionados con los avances científicos impulsados por las necesidades del momento (Tabla 32).

TABLA 32. FACTORES GEOPOLÍTICOS QUE INFLUYEN EN LA I+D

TIPO	EJEMPLO
ECONÓMICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de la ASEAN, comunidad económica que tiene el objetivo de acelerar el crecimiento económico, fomentar la paz y la estabilidad en la región asiática; 2. Recesión económica en China, comprende una disminución en la producción industrial, manufacturera y energética que ha afectado a otras economías; 3. Creación del Brexit como retorno a una propia moneda del Reino Unido, que implica su salida de la Unión Europea; 4. Firma del T-MEC: tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, que cambiará las reglas de comercio entre estos países
MOVIMIENTOS SOCIALES	Un ejemplo es el de los chalecos amarillos en Francia, ponen de manifiesto el descontento social con la clase gobernante, se replicó a otros países como Argentina y México
DE SALUD	Pandemia de Covid-19 ha paralizado a las naciones, hasta el punto en algunos casos, de paralizar los sistemas sanitarios y afectar las economías de los países.

Fuente: Elaboración propia con información de Vargas y Zúñiga (2021).

Estos factores geopolíticos van marcando el futuro de las políticas tanto nacionales como internacionales que impactarán en el desarrollo del conocimiento y al ser hechos independientes y no controlados como el caso de la llegada del COVID-19, debieran ser considerados como parte de la agenda de los gobiernos.

La importancia de fomentar los apoyos a la ciencia y la tecnología radica en que el conocimiento es un elemento democratizador y de inclusión social (Vargas y Zúñiga, 2021).

MARCO LEGAL Y DE POLÍTICA PÚBLICA



En relación a las políticas de ciencia, innovación y tecnología en México, el marco de la política pública en educación, ciencia y tecnología, principalmente en la agenda pública nacional, y en el área de acción de las políticas, se ha identificado que: el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, menciona que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) coordinará un plan en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas (DOF, 2019). Sin embargo, a casi 3 años de gobierno, no hay información que determine cómo se llevará a cabo y cómo incidirá el gasto de la Ciencia, Innovación y Tecnología en México. Tampoco se menciona si se continuará con el desarrollo de una economía del conocimiento ni los mecanismos para ejercerla.

A este panorama se suma que el 14 de diciembre de 2020, el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación conoció y aprobó el Anteproyecto de nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (ALGHCTI),²⁰ elaborado por el CONACYT, y entrega-

²⁰ Véase: Anteproyecto de Iniciativa de Ley General de

do a la presidencia de la República para someterlo a alguna de las dos Cámaras del Congreso de la Unión para su discusión y trámite legislativo. El texto completo (contenido en siete capítulos, 128 artículos y 20 transitorios) fue conocido por la comunidad científica únicamente a partir de esa fecha. Vale la pena mencionar que el documento no se encuentra disponible en la página del Consejo y, desde entonces, muchas han sido las voces que se han alzado para cuestionar críticamente varios conceptos que se proponen en ese anteproyecto. De la misma forma, han hecho notar los riesgos e impactos negativos que, de aprobarse como está, tendrá sobre el desarrollo futuro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).²¹

En particular, se ha mencionado que, en primer lugar, adolece de rigor jurídico y maneja conceptos vagos en la definición de los límites de su campo de aplicación, además de que es ambiguo, conduce a imprecisiones

Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/sk3npthr>

²¹ Véase: Anteproyecto de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación: algunos motivos de preocupación. Disponible en: <https://tinyurl.com/hmv8x6mh>

y le falta claridad para evitar la confusión sobre el significado de diversos conceptos. En segundo lugar, a pesar de que idealmente la Ley General debiera articular óptimamente a todas las instancias involucradas en el desarrollo del sistema, el anteproyecto no está armonizado jurídicamente con la Ley de Planeación, con la Ley General de Educación, con la Ley General de Educación Superior, con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, ni con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Finalmente incluye a la llamada austeridad republicana, que se traduce como recorte de presupuesto público a organismos que dependen del gobierno federal, donde se ha solicitado reducir el gasto hasta en un 50% en servicios generales y gastos de operación. En el caso específico del CONACYT, principal organismo público que asesora al gobierno para articular políticas públicas y promover la investigación científica, ha sufrido un recorte presupuestario que se traduce en una fiscalización de los recursos.

El panorama antes descrito exhibe una desconexión con respecto a los organismos científicos que acreditan, legitiman, reconocen y validan a quienes producen ciencia en este país, limitando el acceso a estímulos económicos y reconocimientos por su producción científica (Ponce, 2017), como por ejemplo el Sistema

Nacional de Investigadores (SNI) y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente²² (PRODEP). Estos elementos ilustran una realidad política que lejos de ayudar a definir las rutas que fomenten la ciencia y la tecnología en pro del avance del país, entorpecen el espacio de acción y dificultan el conocimiento apegados a la austeridad en los organismos y programas que sirven de impulsores para el desarrollo del país.

Se han identificado problemas en el anteproyecto de la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación relacionados con el rigor jurídico y el manejo de conceptos vagos, la falta de armonía con varias leyes de educación, y el recorte de presupuesto público a organismos que dependen del gobierno federal, hasta en un 50% en servicios generales y gastos de operación.



²² Donde se ha identificado que los procesos pueden ser distintos o contradictorios entre sí, por lo que el investigador debe realizar dos procesos diferentes, privilegiando y sosteniendo la burocratización de la ciencia (Vargas y Zúñiga, 2021).



III.



REZAGOS Y PÉRDIDAS ESTRUCTURALES

III. REZAGOS Y PÉRDIDAS ESTRUCTURALES



Parte de la gravedad de las fuertes transformaciones realizadas en los tres primeros años de la actual administración reside en la dificultad para que se reviertan. El propio presidente López Obrador ha dicho que él busca que las grandes transformaciones de su gobierno no se puedan echar hacia atrás. Y si bien es verdad que la democracia contempla mecanismos institucionales para hacer más o menos rígidos los cambios que se realizan, también es cierto que muchas de las modificaciones formales hechas han sido realizadas violentando el marco jurídico y la división de poderes, o bien ajustando reglamentos

presuntamente inconstitucionales, las cuales han tenido consecuencias negativas en muchos sentidos. Esto se ve reflejado en áreas como la de gobernanza y democracia, seguridad, derechos humanos, crecimiento económico y búsqueda de equidad, bienestar y salud, educación, medio ambiente y las relaciones internacionales. En este sentido, la acumulación de rezagos no solo afectará al país en el corto plazo, sino ya es inevitable que muchas de esas transformaciones afectarán a la sociedad mexicana en las generaciones por venir.

1. DIFICULTADES PARA REVERTIR DECISIONES EN LA GOBERNANZA



Tal y como se ha mencionado, la acumulación de pasivos se encuentra en todas las áreas pero son de particular importancia en lo que refiere a la gobernanza del país. Resaltan las modificaciones en el área de la militarización, la división de poderes y la seguridad pública que se están afianzando y que políticamente será muy complicado volver atrás.

Como se ha reportado en numerosas ocasiones, contrario a lo que por mucho tiempo prometió López Obrador, las Fuerzas Armadas no solo no se retiraron de las tareas de seguridad pública, sino que se legalizó su actuar en esta materia, se aumentó fuertemente su presupuesto, y se aumentaron sus responsabilidades en diversas áreas de política pública. En

caso de que la Corte valide la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, o bien extienda por los próximos años su negación a este nuevo marco legal, será particularmente complicado, en los hechos, obligar al Ejército y a la Marina a modificar sus actuaciones que, en muchos casos, vulneran diversos derechos humanos.

De igual manera, el incremento presupuestal que se ha reportado parece mantener una tendencia difícil de revertir, en parte porque las instituciones se acostumbran a un nivel de gasto al que no están dispuestas a renunciar, y en parte porque serán las Fuerzas Armadas las que desarrollarán mayores capacidades

Será particularmente complicado, en los hechos, obligar al Ejército y a la Marina a modificar sus actuaciones que, en muchos casos, vulneran diversos derechos humanos.

de inteligencia y actuación, sin que esto sea necesariamente benéfico para el país pues es evidente su falta de transparencia y rendición de cuentas. La ampliación de sus atribuciones a áreas antes reservadas al ámbito civil, así como la entrega de patrimonio y la operación de actividades económicas como la administración de aeropuertos y ferrocarriles, acrecienta los intereses económicos de los liderazgos de las fuerzas armadas que no son proclives a ser sometidas al escrutinio público (Signos Vitales, 2020b). Esta modificación, a lo que puede considerarse un logro para las Fuerzas Armadas del país, será un elemento que deberán cargar las instituciones mexicanas por muchos años, debido a que será complicado revertir dichas adjudicaciones.

En relación con la división de poderes, se debe reconocer que México nunca se ha caracterizado por tener claras fronteras entre cada poder, sobre todo entre el Ejecutivo y el Judicial. A pesar de ello, la actual administración ha mostrado una gran capacidad de presión sobre la cúpula del Poder Judicial que hasta ahora no se ha pronunciado sobre acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales que afectarían el fondo de proyectos clave de la actual administración. En la medida que la Suprema Corte no emita sus sentencias, los

cambios legales siguen vigentes y se van afianzando las prácticas que son presuntamente inconstitucionales. Ello dificulta el regreso a las prácticas anteriores una vez que se produzca el fallo de la Corte (Signos Vitales, 2021b).

El presidente ha hecho solicitudes claras y públicas a la Suprema Corte, y concretamente a su presidente, que presuntamente violan el principio de separación de poderes. Quizá una de las decisiones que mejor ejemplifican la capacidad del presidente para forzar ciertas decisiones en la SCJN fue la aprobación de la consulta popular para esclarecer decisiones políticas del pasado, misma que fue vendida por la fuerza política mayoritaria como el enjuiciamiento a ex presidentes de México, desde Salinas de Gortari hasta Peña Nieto.

Asimismo, en el terreno del Estado de Derecho, la actual administración ha violado constantemente la ley en casi todos los ámbitos y, cuando ello falla, esgrima riesgo a la seguridad nacional, como fue el caso de la cancelación del aeropuerto cuando ya se había cerrado el cerco en su contra (MCCI, 2019). Su respeto al marco normativo no parece estar dispuesto a atacar los altos niveles de impunidad. Como lo reportó la organización México Evalúa en 2020, preva-

La actual administración ha mostrado una gran capacidad de presión sobre la cúpula del Poder Judicial.[...] En la medida que la Suprema Corte no emita sus sentencias, los cambios legales siguen vigentes y se van afianzando las prácticas que son presuntamente inconstitucionales.

lece un 92.4% de impunidad en el Sistema de Justicia Mexicano. Comparativamente, México sigue situado entre los países más corruptos del mundo, como lo muestra el índice de Percepción de la Corrupción que reporta Transparencia Internacional, donde México, aunque pasó del lugar 130 al lugar 124 de 180 países estudiados, sigue entre el grupo de países más corruptos del planeta. Los rezagos que ya teníamos en falta de transparencia, impunidad y lucha contra la corrupción no solo se han agravado, sino que no existe un rumbo claro hacia adelante. La obstrucción al Sistema Nacional Anticorrupción de la mayor parte de la clase política desde su aprobación, independientemente de los ajustes que requiera, representan años de inacción en una tarea fundamental del Estado mexicano.

En relación con la inseguridad, que desde hace decenios es uno de los flagelos que sufre la sociedad mexicana, los rezagos se han ido acumulando. El fortalecimiento de las policías subnacionales apenas tenía su primer impulso, aunque era claramente insuficiente y parcial, pues muchos de los gobiernos estatales esperaban simplemente que la Federación les resolviera el problema. En efecto, se reconoce que en general se ha soslayado la oportunidad y necesidad de trabajar en la formación de corpora-

ciones civiles capaces de enfrentar los diversos retos de la seguridad pública, y la coordinación con la Federación para el combate al crimen organizado. En sentido contrario al fortalecimiento de estas instituciones, la actual administración ha reducido el presupuesto destinado para ello. La reducción más relevante se dio por la desaparición del FORTASEG, que alojaba alrededor de 4 mil millones de pesos dirigidos a 286 municipios que, por cierto, concentran el 70% de la violencia en el país. Estas acciones revierten muchos de los avances que se habían logrado en décadas pasadas.

Así, varios de los rezagos que se acarreaban de sexenios anteriores se han recrudecido en el presente gobierno y, lo que es peor, existen ahora más obstáculos para superar los retos en gobernanza. En particular, la erosión constitucional y del estado de derecho lesiona la estructura misma del Estado mexicano y hace más complicada su recuperación en el futuro.

En particular, la erosión constitucional y del estado de derecho lesiona la estructura misma del Estado mexicano y hace más complicada su recuperación en el futuro.

2. PÉRDIDAS ESTRUCTURALES PARA RECUPERAR EL CRECIMIENTO



INESTABLE SUSTENTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Entre la gran cantidad de problemas a los que se ha enfrentado la economía destaca la estabilidad en las finanzas públicas. La devastación económica podría ser peor si las finanzas públicas y privadas se hubieran contaminado. Sin embargo, en el primero de los casos existen algunos datos que saltan a la vista y que conducen a más dudas en vez de generar mayor certidumbre.

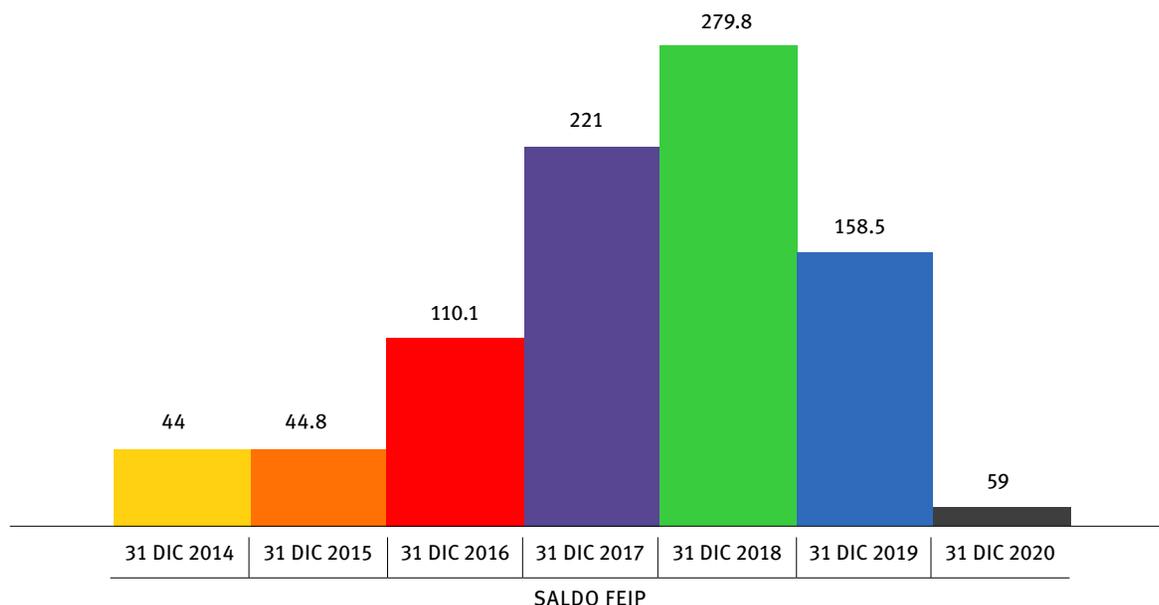
Como punto de partida se debe hacer notar que durante 2020 los ingresos presupuestarios fueron inferiores a los estimados. Para compensar esa reducción de ingresos, se hizo uso del Fondo de Es-

tabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Tal fondo fue diseñado precisamente para ser usado en casos de emergencia para que actuara de manera contracíclica (contrario al ciclo económico).

Dicho Fondo cuenta con reglas claras para su funcionamiento (reglas de operación). Las reglas de operación del FEIP establecen que no es posible usar más del 50% del mismo en un ejercicio fiscal. Sin embargo, y como se observa en el último año, el ordenamiento legal fue rebasado. Se incumplió la ley debido a que el saldo al inicio del ejercicio fue de 158.5 mil millones de pesos y al 31 de diciembre de 2020

GRÁFICA 39. SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS (FEIP) 2014–2020

MILES DE MILLONES DE PESOS



Fuente: Elaboración propia con información de Campos y Álvarez (2020) y SHCP (2021).

el fondo solo cuenta con 9.5 mil millones de pesos. A su vez, las mismas reglas establecen que en caso de que el FEIP se quede sin fondos, deberán realizarse recortes en áreas como comunicación social.

A pesar de la utilización del FEIP, el gobierno federal tuvo que recurrir al endeudamiento público, siguien-

do la tendencia que había iniciado Enrique Peña Nieto, pero a una menor velocidad. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), que es la medida más amplia del saldo de la deuda, pasó de 5,891 miles de millones de pesos (mmp) en diciembre de 2012, a 10,552 en diciembre de 2018. Este endeudamiento de 4,661 mmp a precios

corrientes de Peña Nieto equivalieron a un aumento de 40% en términos reales (eliminando la inflación) en el saldo de la deuda pública durante los 6 años de su mandato. Bajo López Obrador, el endeudamiento (SHRFSP) a junio de 2021 llegó a 12,083 mmp, un aumento nominal de 1,851 mmp en dos años y medio, que en términos reales representó un aumento de 7.1%. Si se considera la deuda como porcentaje del PIB, esta cifra aumentó significativamente por la caída del PIB en 2020 (de 44.5% a 52.4% del PIB en solo un año) y tenderá a reducirse en 2021 por la recuperación económica (SHCP, 2021a).

Por otro lado, en los meses de enero a junio de 2021 el incremento en los ingresos totales se explica principalmente por la mejora en los ingresos petroleros, los cuales se incrementaron en 62.9% (177.3 mil millones de pesos) contra igual periodo de 2020. En cambio, los ingresos no petroleros solo se incrementaron 1.4%. Sin embargo, debe hacerse notar que de los ingresos petroleros obtenidos (427.1 mil millones de pesos), explicados en gran medida por el alza en el precio del petróleo, 63.1 mil millones de pesos se refieren a las aportaciones patrimoniales realizadas por el gobierno federal a Petróleos Mexicanos (PEMEX). Es decir, se están contabilizando como ingresos petroleros otro tipo de ingresos del Gobierno

Federal. De no considerarse tal aportación como ingresos petroleros (dado que no es su naturaleza), la variación anual de los ingresos hubiera sido de 114 mil millones de pesos. A pesar de esta inyección de recursos a Pemex, la calificadora Moody's redujo su calificación crediticia de Ba2 a Ba3 (ambas en emisión especulativa o llamada "chatarra") el 28 de julio de 2021, debido a las bajas perspectivas de liquidez por las pérdidas de 17 mil millones de dólares en su rama de refinación (Moody's, 2021).

Finalmente, el aumento de las obligaciones pensionarias, y el posible aumento en las tasas de interés conforme la inflación en el mundo no cedan, encarecen los montos a pagar en gastos ineludibles como son las pensiones y el servicio de la deuda externa que tendrán que salir del presupuesto de egresos de la Federación. Solo por el pago de las pensiones universales (excluidas las del IMSS, ISSSTE etc.) al haber disminuido la edad de 68 a 65 años y por el aumento en el monto de la pensión, en 2024 se gastará el triple de lo erogado en 2020, que se estima rondará en el 1.5% del PIB actual (Urzúa, 2021). Estos gastos adicionales, más el resto de las pensiones y el servicio de la deuda, en poco tiempo pondrán en aprietos la estabilidad de las finanzas públicas.

Debe hacerse notar que de los ingresos petroleros obtenidos (427.1 mil millones de pesos), explicados en gran medida por el alza en el precio del petróleo, 63.1 mil millones de pesos se refieren a las aportaciones patrimoniales realizadas por el gobierno federal a Petróleos Mexicanos (PEMEX). Es decir, se están contabilizando como ingresos petroleros otro tipo de ingresos del Gobierno Federal.

BAJA INVERSIÓN HOY, MENOR CRECIMIENTO FUTURO



México es un país que ha sufrido contracciones considerables en la inversión fija bruta (IFB) en al menos cuatro de los últimos cinco cambios en la administración pública federal. En ese sentido, el gobierno del actual presidente se suma a un lamentable historial de contracciones en la inversión, los cuales parten del periodo electoral. Solo el gobierno de Felipe Calderón (2000–2006) ha sido el único que ha transitado sin problema alguno en tal materia. Y en este último caso, no fue sino hasta entrada la gran crisis financiera en 2008–2009 que se observa la caída en la IFB.

En el caso del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012–2018), la IFB se contrajo hasta en –8.5% respecto al pico máximo previo a la caída (julio de 2012) y fue hasta el mes 27 que recuperó tal nivel. Por su parte, la gran crisis financiera condujo a una grave caída (–16.4%) respecto al máximo histórico previo a dicha crisis, e implicó que tardara 40 meses para recuperar el mismo nivel de inversión.

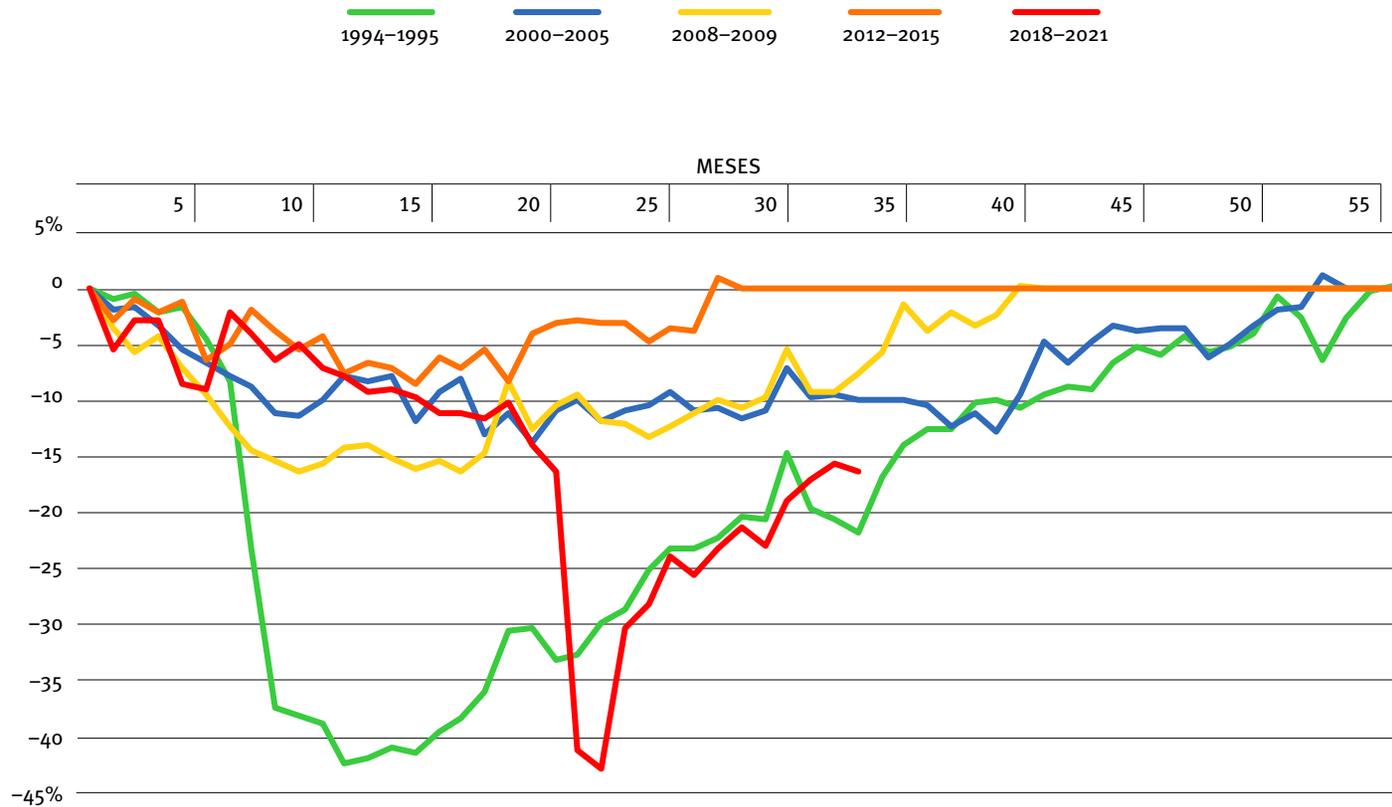
En cuanto a la magnitud de las crisis recientes más severas se encuentran la de 1994–1995 y el gran confinamiento de 2020. Sin embargo, previo al gran

confinamiento del año pasado, la IFB ya mostraba caídas recurrentes y la tendencia era a la baja, de tal forma que desde el periodo electoral de 2018 al mes de abril de 2021 acumulan 32 meses de contracción respecto al máximo histórico. No sorprendería que la economía mexicana transitara por un muy largo proceso de recuperación para regresar al nivel máximo, como sucedió en la crisis de 1994–1995, la cual se prolongó 56 meses (casi cinco años).

Al mes de abril de 2021, en la comparación anual respecto al mismo mes del año pasado, la IFB muestra un alza considerable (42.1%) debido a que la base de comparación se encuentra entre los mínimos históricos. De hecho, los componentes de la inversión (construcción y maquinaria y equipo) muestran en abril de 2021 una notable desaceleración respecto del mes anterior. Es probable que, de seguir la tendencia actual, el pico previo de la inversión se alcance nuevamente después de 40 meses.

GRÁFICA 40. MESES TRANSCURRIDOS PARA QUE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA RECUPERARA EL NIVEL MÁXIMO, PREVIO A CADA PERIODO DE CONTRACCIÓN*

SERIES DESESTACIONALIZADAS. 2013=100



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2021a).*

* En los periodos 2000-2005 y 2012-2015 no hubo crisis alguna, sin embargo, la inversión fija bruta sufrió de igual manera contracciones considerables.

MERCADO ENERGÉTICO Y COMPETITIVIDAD



El mercado energético es probablemente el que ha sufrido en mayor medida la nueva política energética, desde los nombramientos de los comisionados de la Comisión Reguladora de Energía en los primeros meses del sexenio, hasta los cambios legales y de reglamentación de diversas instancias que lo afectan directamente. Los embates del Ejecutivo federal hacia la inversión privada han sido continuos. Las principales afectaciones se han dado en dos frentes: hidrocarburos y generación de energía eléctrica.²³ Para lo anterior han sido implementadas diversas medidas institucionales y administrativas que modifican o pretenden modificar el funcionamiento de ambos mercados.

La política del actual gobierno es, esencialmente, la autosuficiencia energética proveída por las empresas productivas del Estado para lograr una pretendida seguridad energética garantizada por el Estado, sin importar los costos económicos, del Estado de derecho ni ambientales. Así, el principal objetivo es

²³ En materia de energía eléctrica el interés se ha centrado en la generación dado que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mantiene el monopolio de distribución y transmisión de electricidad de conformidad con la Ley.

el de incrementar el volumen de refinación para satisfacer el mercado de gasolinas con aquellas producidas por PEMEX, y que la generación de energía eléctrica por la CFE sea la única proveedora de electricidad en México.

En el caso de hidrocarburos, bajo las condiciones en las que se encuentra el sistema de refinación en México, la producción de combustóleo se ha acelerado a un ritmo mayor que el de las gasolinas (como pretende el ejecutivo federal). Y dado que el combustóleo tiene un mercado muy limitado en la actualidad debido a que es altamente contaminante, se buscó que nuevamente la CFE absorbiera la producción para la generación de electricidad en sus refinerías ya obsoletas. A través de las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), el Ejecutivo federal propuso la modificación a las reglas de despacho, privilegiando las energías más costosas y contaminantes que genera el sistema eléctrico nacional. Las más baratas son las provenientes limpias, la mayoría generada por el sector privado. No obstante, de implementarse tal cambio tendrá efectos nocivos sobre el medio ambiente, la economía de los mexicanos, las finanzas públicas, y principalmente la

salud pública por la contaminación y agravada por la actual crisis por COVID-19.

A pesar de que las modificaciones a la LIE hayan encontrado en el poder judicial un dique de contención, la CRE ha inducido a la disminución en el crecimiento de participantes en el sector eléctrico al otorgar solo 20 permisos de generación de energía eléctrica durante 2020, cuando en 2019 había otorgado 86 permisos de este tipo (menos 76.7%). En 2019, el 75% de los permisos otorgados correspondieron a proyectos de energías limpias (solar, eólico, hidro y biomasa), mientras que solo el 25% de los proyectos en 2020 lo fueron (solar y eólico). Es decir, a pesar de la suspensión judicial, la CRE actúa como si la ley estuviera vigente.

El impacto sobre la competitividad en el país puede ser muy severo debido a que las empresas que participan en los mercados internacionales se encuentran sometidas a estándares rigurosos en materia de impacto ambiental. Por lo tanto, el consumo de energías limpias se vuelve una prioridad para las empresas exportadoras con el fin de disminuir su huella de carbono. Las modificaciones propuestas a la ley representan un desincentivo a invertir en México, dada la disminución en su capacidad de generación de electricidad mediante energías limpias.



Las vías para hacer posible que CFE oculte los altos costos de generación es mediante el incremento de los subsidios.²⁴ De acuerdo con la cuenta pública 2019, los costos totales de CFE Suministro Básico (subsidiaria de CFE encargada de suministrar energía eléctrica a los hogares en México) fueron 493.9 mil millones de pesos, 20% superiores a los ingresos que obtuvo por venta de energía (411.5 mil millones

Imagen: Contaminación por combustibles fósiles causa muerte en periodismohoy.com en <https://tinyurl.com/kpc6pxc2>

²⁴ Véase Energy Commerce. Disponible en: <https://tinyurl.com/2rdjkpsa>

de pesos). Para cubrir tal diferencial (82.4 mil millones de pesos) fue necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) le asignara 75.2 mil millones de pesos provenientes de ingresos generales del gobierno (o de los “ahorros” de diversas entidades públicas), pero también fue necesario que sus subsidiarias de Transmisión, Distribución, y CFE-energía le transfirieran 17.9 mil millones. Así, la subsidiaria de Suministro Básico terminó con un superávit de 10.7 mil millones de pesos.

Finalmente, en materia de hidrocarburos, la adquisición del otro 50% de la refinería en Deer Park en Texas por parte de PEMEX no parece ser más que el reconocimiento (no expreso) en los hechos, de la incapacidad de PEMEX para producir el volumen de gasolinas que demanda el mercado mexicano. Por otro lado, aunque la producción de dicha refinería le perteneciera a PEMEX, en la contabilidad nacional la producción que se genere en dicha refinería es considerada como un producto terminado estadounidense, por lo que en caso de transportarse a México sería considerado como importación. Para efectos prácticos, seguiremos importando gasolina.

De esta forma, la difícil situación financiera que vienen arrastrando PEMEX y CFE por años, en los que

la reforma energética del Pacto por México de 2013 parecía ser la única forma de sostenerlas de manera productiva, y aún con muchos riesgos, se ha agravado por una diversidad de decisiones que se han reportado en Signos Vitales. A estos pasivos, literalmente existentes desde hace décadas, se les están acumulando otros más que agravan la solvencia de las finanzas públicas y la estabilidad fiscal del Estado para los próximos años.

Más aún, el aumento en los costos reales de la energía en México reducen la competitividad de las empresas y la productividad de la economía. Si a ello se le agrega su impacto ambiental, la acumulación de débitos se prolongará por generaciones.



Imagen: “Refinería Deer Park (construida en 1929) que compró Pemex” en reporteindigo.com en <https://tinyurl.com/5akf8bfm>

DESTRUCCIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS



De acuerdo con el Estudio sobre Demografía de Negocios (EDN) 2020, en México había 4.86 millones de micro, pequeños y medianos establecimientos en 2019. A septiembre de 2020 el número de establecimientos es de 4.47 millones, una variación neta (nacimientos menos muertes) de menos 391,414 negocios, lo que es igual a -8.1% . Durante este tiempo murieron 1.01 millón de establecimientos, pero también nacieron 619.4 mil negocios.

Por tamaño de empresa, las más afectadas fueron las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), cuya variación neta fue de -18.4% . En tanto las microempresas tuvieron una variación neta de -7.7% . Sin embargo, por el peso de las microempresas en la estructura económica de México, son éstas las que explican la mayor parte de la pérdida neta (92.2%) (360,852 microempresas). Las entidades federativas más afectadas, considerando la variación neta, son: Quintana Roo (-24.2%), Baja California Sur (-18.6%), Sinaloa (-18.1%) y Tamaulipas (-18.1%). La pérdida en dichas entidades es superior en dos y hasta tres veces el promedio nacional, como es el caso de Quintana Roo.



Por gran sector de la economía, el más afectado ha sido el de servicios privados no financieros (-12.1%). La afectación en tal sector explica el 59.2% de la pérdida neta de negocios en México. Por su parte, las empresas relacionadas con las manufacturas y el comercio fueron las menos afectadas. En suma, la pérdida de empresas en el sector servicios y que las entidades más afectadas sean Quintana Roo y Baja California Sur se encuentra principalmente relacionado con el turismo. La afectación será grave y tardaremos varios años en llegar a los niveles que teníamos antes del inicio de la pandemia en marzo del 2020, como también ocurrirá en otros países.

Imagen: “La otra tragedia: Por pandemia cierran 1 millón de Mipymes en México” en ElFinanciero.com.mx en <https://tinyurl.com/5akf8b-fm>

DEBILITAMIENTO DE INSTITUCIONES Y CAPITAL HUMANO



Durante los casi tres años de gobierno morenista, en parte por la pandemia de COVID-19 y en parte por las decisiones gubernamentales, el país ha experimentado una acelerada y consistente destrucción económica, institucional y de capital humano, tanto en el sector privado como en el público. El cierre de empresas ha tenido graves implicaciones sobre el nivel de empleo. Durante el primer trimestre de 2020, 19 millones 21 mil 64 personas se encontraban ocupadas en pequeñas, medianas y grandes empresas. Al primer trimestre de 2021, se encuentran ocupadas 17 millones 876 mil 493 personas, por lo que la reducción anual es de -6%.

Asimismo, se puede observar una pérdida de capital humano futuro en la economía que se refleja en la menor presencia de personas jóvenes (15 a 29 años) en empresas de diversos tamaños en México. La reducción ha sido de 13.3% entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021. De esta manera, se cierra un punto de contacto entre la población joven y el mercado laboral. De manera paralela, la capacidad de creación de empleos de la economía no se

encuentra al ritmo que se requiere. Al primer trimestre de 2020, la variación anual de las personas ocupadas en la economía es de -4.3%, además hay 8% menos personas jóvenes ocupadas. A estas cifras debe agregarse el número de personas que entran, por edad, a la fuerza de trabajo. Es decir, aunado a la descapitalización, se genera un cuello de botella en el proceso de integración de nuevas personas a la economía. Lo mencionado anteriormente puede conducir al incremento en el capital humano ocioso en la economía (personas que no trabajan, no buscan empleo y tampoco estudian), por lo que serían necesarias las medidas pertinentes no solo en materia de generación de empleos, sino de contención de la pérdida de capital humano, como el incremento en la inversión en educación y capacitación.

Además de la afectación en el sector empresarial, la actual administración se ha encargado de debilitar las instituciones y las burocracias públicas. Estas acciones revierten algunos de los avances en la materia, mismos que tardaron años en lograrse y que tras las modificaciones actuales, serán difíciles de recu-

perar. Además de la reducción presupuestal que han experimentado diversos ramos autónomos (Signos Vitales, 2020b), se han llevado a cabo transformaciones que reducen derechos para la burocracia estatal, acortan los márgenes de acción de los funcionarios y vuelven menos atractivo al sector público para profesionales experimentados y altamente calificados.

Algunos de los ejemplos son la creación de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), publicada el 19 de noviembre de 2019 y la modificación a la Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos. La primera impide que los servidores públicos pertenecientes a los grupos jerárquicos superiores que por cualquier motivo se separen de su cargo ocupen puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años.²⁵ Si bien se exige que el famoso fenómeno de las puertas giratorias sea regulado, el periodo que debe transcurrir para que los funcionarios puedan desempeñarse en la iniciativa privada parece excesivo al compararlo con la media de otros países, como en Europa que es de tres años.

²⁵ Artículo 24 párrafo dos de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Disponible en: <https://tinyurl.com/kyvxn2jx>



Imagen: “De ayudantes... a mandos”. Infografía de Reforma.com en <https://tinyurl.com/7wvzu64w>



Imagen: Ley de la austeridad republicana aprobada en el congreso. Foto: Laura Lovera en [Elsoldemexico.com.mx](https://tinyurl.com/4nmsdc8w) en <https://tinyurl.com/4nmsdc8w>

El segundo ejemplo fue la modificación de la Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos (LFRSP) en la que se reglamentó que nadie puede ganar más que el presidente de México, quien percibirá 108 mil pesos mensuales. La ley dio origen a, por lo menos,

5 mil 168 amparos interpuestos por jueces, magistrados, consejeros electorales, trabajadores del Banco de México, miembros de la Secretaría de Gobernación, entre otros. Como lo reportó Signos Vitales (Signos Vitales, 2020b), muchos servidores públicos profesionales de diversas instituciones decidieron renunciar antes de que se aprobara la LFRSP y así no perder la posibilidad de continuar una carrera profesional en la iniciativa privada. Si fueran despedidos una vez que la ley fuera aprobada, quedarían sin muchas opciones laborales en su área de expertise. Dos de los ejemplos más claros fueron los de Banxico y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB). En 2019, el Banxico experimentó, al menos, 200 renuncias o jubilaciones anticipadas. En el mismo año, la CNVB se vio obligada a cubrir 359 vacantes, 222 promoviendo a personal con antigüedad y 137 con nuevas contrataciones, esto debido a las renuncias masivas del personal entre las que se encuentran 50 altos funcionarios. Finalmente, se espera que la reducción de salarios para los funcionarios de la Administración Pública Federal y la desaparición de plazas desincentive a funcionarios altamente competitivos a mantenerse en el sector público. Todas estas decisiones en conjunto dejarán a la deriva experiencia y talento acumulado que es vital para la eficiencia en la gestión pública.

EMPOBRECIMIENTO GENERALIZADO



Como se ha documentado anteriormente, la crisis sanitaria paralizó la economía y la falta de apoyos a las empresas propició el cierre definitivo de más de un millón de empresas. La pérdida de empleo se reflejó de inmediato, y la masa salarial (los salarios de todos los trabajadores en la economía) se contrajo 10.6%. La reducción en los salarios implicó la pérdida de bienestar en los hogares mexicanos, dada la reducción en sus ingresos. A mayo de 2021 la masa salarial permanece 5.7% por debajo de los niveles previos a la crisis sanitaria (febrero de 2020). De acuerdo con la ENIGH 2020, los ingresos por trabajo de la población se contrajeron 10.8% entre 2018 y 2020.

A su vez, ante la incertidumbre ocasionada por factores políticos, económicos y sanitarios, al mes de abril de 2021 la inversión por parte de los hogares y las empresas se mantiene 16.4% por debajo del máximo histórico (julio 2018), es decir, un retraso de 11 años. Ello abona al deteriorado mercado laboral, ya que sin inversión no se generarán los empleos necesarios para salir avante del colapso económico. Los más afectados han sido principalmente las personas con menor nivel educativo, mujeres y jóvenes, ya que la

ENIGH (2020) indica que a mayor escolaridad, mayor ingreso, donde quienes tuvieron como máximo primaria completa solo obtuvieron \$10,551 pesos promedio trimestrales, a diferencia de quienes tienen un nivel profesional (completo o incompleto) con un ingreso de \$40,343 pesos promedio trimestrales y donde la brecha en el ingreso entre mujeres y hombres es significativa a todos los niveles de escolaridad.

Ante los escasos mecanismos de protección social para contener choques macroeconómicos, un gran número de personas han realizado retiros por desempleo de sus cuentas de ahorro para el retiro. Entre marzo de 2020 y junio de 2021 se han retirado 28,123 millones de pesos como un mecanismo para resarcir temporalmente ingresos perdidos. Aunque dichos retiros no tendrán implicaciones a nivel macroeconómico, sí pueden generar la descapitalización de las personas que realizan dichos retiros, lo que afectará sus ingresos futuros. Por si fuera poco, el incremento de precios visto en fechas recientes afecta de manera considerable el ingreso de las personas (representando un impuesto a la pobreza).

Por tanto, existe evidencia de que, ante los efectos de la pandemia, se da un reacomodo del esquema social. La caída en los ingresos ha afectado a prác-



ticamente toda la población, y las transferencias por los programas gubernamentales, en especial las becas, no han contribuido a mejorar la distribución del ingreso. El choque de la pandemia implicó que quienes se encontraban en el límite entre ser pobre y no pobre terminarán entrando a la situación de pobreza. Hasta el momento, la recuperación no ha bastado para permitirles dicho avance. El empobrecimiento ha llevado a que las familias se ajusten gastando menos, utilicen ahorros previos y pidan prestado. Ello lleva, irremediablemente, a una prolongación de la pérdida de bienestar entre las familias.

Imagen: empobrecimiento de la clase media en el economista.com.mx en <https://tinyurl.com/yn5s9ahw>

3. TRUNCAMIENTO DE LA MOVILIDAD SOCIAL «

En México, los impactos por la llegada del virus son diferenciados y dependen del nivel de exposición y vulnerabilidad de la población (CEEY, s.f). A nivel individual, dicha exposición y vulnerabilidad se relacionan con las condiciones de vida, la fortaleza de los sistemas de salud y las decisiones y acciones de los gobiernos para contener los daños. Dicho de otra manera, aunque a nivel mundial se comparte el riesgo de contraer o morir por COVID-19, no todas las personas y regiones están igualmente expuestas ni comparten las mismas capacidades para hacer frente y recuperarse de los daños. Depende de la efectividad de la planeación e implementación de políticas que cada país impone en su agenda para hacer frente a esta pandemia.

La pobreza es una condición que expone en mayor medida a las personas y en el caso particular de México, “la situación de la movilidad social se resume en que quienes nacen pobres se quedan pobres y quienes nacen ricos se quedan ricos. En un contexto de alta desigualdad que se acompaña de una dinámica de crecimiento económico mediocre” (Delajara et al. 2018, p.15), por lo cual es de esperarse que esta pandemia retrase las aspiraciones de una mayor movilidad social y con ello mejores condiciones de vida.

De acuerdo al CEEY (2018), la baja movilidad social se debe a la fragmentación de la seguridad social, los rezagos educativos, la informalidad, la baja calidad del empleo, entre otros elementos (Tabla 33) que, si bien ya afectan las oportunidades de acceso a estra-

tos con mejores condiciones de vida, es muy probable que éstas se obstaculicen ante los impactos del COVID-19.

TABLA 33. CAUSAS DE LA BAJA MOVILIDAD SOCIAL

CAUSA	DESCRIPCIÓN
1. LA FRAGMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Donde en 2017 sólo el 21.8% de la población de 15 y más años realizó aportaciones a una institución de seguridad social, 21.6% cotizó alguna vez y 56.1% nunca ha cotizado. Además, el 83.4% cotizaba en el IMSS, 11.5% en el ISSSTE y 5.1% en otra institución. Por sexo, cotizaban más lo hombres en un 28.3% a diferencia de la cotización en el casi de las mujeres 16.0%.
2. EL ACCESO DIFERENCIADO A LOS SERVICIOS DE SALUD	De acuerdo al Conacyt, en 2018 todavía un 16.2% de la población presentaba carencia por servicios de salud.
3. LOS REZAGOS EDUCATIVOS, EL ABANDONO Y LA BAJA MOVILIDAD EDUCATIVA	Hasta 2018, el 16.9% de la población aún presentó rezago educativo en el país. Y la interrupción de los aprendizajes por motivo de la pandemia, se presentó en preescolar (94.7%), primaria (73.2%), media superior (35.9%) y 44.6% en educación superior. (ENCOVID-ED, 2021)
4. INFORMALIDAD Y BAJA CALIDAD DEL EMPLEO	En México, las ineficiencias, la baja productividad y las desigualdades en el mercado laboral se han diagnosticado a partir de los problemas estructurales y de incentivos que generan informalidad elevada, así como la baja cobertura e ineficacia del sistema de seguridad social. La asociación que guarda estas características desfavorables del mercado laboral con la baja movilidad social observada no ha recibido suficiente atención.
5. EXCLUSIÓN FINANCIERA Y BAJO NIVEL DE CRÉDITO	La exclusión de los servicios del sistema financiero formal se asocia con mayores costos, riesgos e inseguridad en el acceso al crédito y al ahorro, y afecta el bienestar socioeconómico ante la materialización de un siniestro. El acceso a recursos financieros de calidad además permite a las familias invertir en el fortalecimiento de sus capacidades educativas y de salud. También ayuda al surgimiento de negocios, a su desarrollo y crecimiento. Contar con ahorro para el retiro a través de una Afore, ayuda a enfrentar con dignidad e independencia los gastos de la vejez. (Delajara <i>et al.</i> , 2018)

Fuente: Elaboración propia con información de Delajara *et al.* (2018), ENIGH (2018), ENCOVID-ED (2021) y ENESS (2017).

GENERACIÓN COVID-19



De acuerdo a la UNESCO (2021), sin una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos y de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, los países no lograrán alcanzar la igualdad de género ni romper el ciclo de pobreza que deja rezagados a millones de niños, jóvenes y adultos. En este sentido, ante los riesgos que representa la interrupción de los aprendizajes, el abandono escolar y las inequidades en México, las aspiraciones de millones de estudiantes en el país se podrían ver truncadas.

Existe evidencia que muestra que en México existe una asociación entre el estrato social de origen y la probabilidad de desafiliación escolar (Solís, 2011), debido a la existencia de mecanismos asociados al origen social que interfieren en las trayectorias educativas. En otras palabras, el estrato socioeconómico de origen de una persona determina su éxito educativo, donde en México la actual predisposición socioeconómica indica que uno de cada dos mexicanos es pobre (54%) y casi dos de cada diez vive bajo condiciones de extrema pobreza (15%), elementos que condicionan la trayectoria educativa de los mexicanos.

Al destacar el papel de la educación con el impulso al desarrollo, es necesario relacionar el contexto social con la gravedad de los impactos bajo el contexto de la pandemia por COVID-19 y las respuestas ofrecidas por el gobierno para ofrecer alternativas de distintos tipos en al menos tres dimensiones: 1) la pérdida de aprendizajes, 2) el abandono escolar y 3) la creciente inequidad educativa evitando con ello la profundización de la desigualdad social.

Bajo ese panorama, se ha podido constatar que la educación a distancia no sustituye la interacción presencial entre docentes y alumnos, elemento que pone en riesgo los aprendizajes fundacionales y a su vez profundiza la exclusión para los más desfavorecidos. Como se ha mencionado, solo 2 de cada 10 hogares (15.7%) ubicados en el estrato socioeconómico más bajo dispone de computadora, en comparación de casi 6 de cada 10 hogares (60.6%), que pertenecen al estrato medio alto. Además, 1 de cada 4 hogares (25.1%) del estrato más bajo tampoco tiene acceso a internet y 1 de cada 5 (20.4%) no cuenta con televisión en el hogar (ENDUTIH, 2020), por lo que esta solución no funcionó a todos los estudiantes por igual.

ABANDONO ESCOLAR



Si bien en situaciones preexistentes ya había riesgos de abandonar los estudios en personas bajo entornos socioeconómicos desfavorecidos, grupos minorizados, personas indígenas o con capacidades diferentes (entre otros), la actual condición sanitaria ha impactado a prácticamente toda la población. La pandemia y la ausencia efectiva de políticas que contuvieran sus efectos llevó al cierre de escuelas y la abrupta interrupción de los aprendizajes.

Actualmente, las posibilidades de abandonar los estudios como efecto de la pandemia por COVID-19, afectaron a 740 mil personas que no concluyeron el ciclo escolar 2019-2020 (2.2% del total de los inscritos para ese ciclo escolar). Mientras que para el ciclo escolar 2020-2021 la población inscrita es de 32.9 millones (60.6% del total de 3 a 29 años). De éstos, 30.4 millones (92%) son población que también estuvo inscrita en el ciclo escolar pasado (2019-2020) y 2.5 millones (8%) son inscritos que no participaron en el sistema educativo en el ciclo escolar 2019-2020.

Asimismo, la probabilidad de no conclusión, está a su vez relacionada con la esperanza de vida escolar, misma que indica un retroceso del ciclo escolar

2019-2020 al 2020-2021. Donde, la esperanza de vida escolar en una persona de entre 5 y 29 años de edad inscrita en algún nivel educativo, retrocedió del ciclo escolar 2019-2020 (14 años) al 2020-2021 (13.9 años) a nivel nacional, pudiendo profundizar en aquellos que viven bajo contextos menos favorecidos.



Imagen: “3 de cada 5 niños y niñas que perdieron un año escolar en el mundo durante la pandemia, viven en América Latina y el Caribe” Unicef/Volpe en <https://tinyurl.com/n6fccnc3>

TRUNCAMIENTO DE TRAYECTORIAS LABORALES

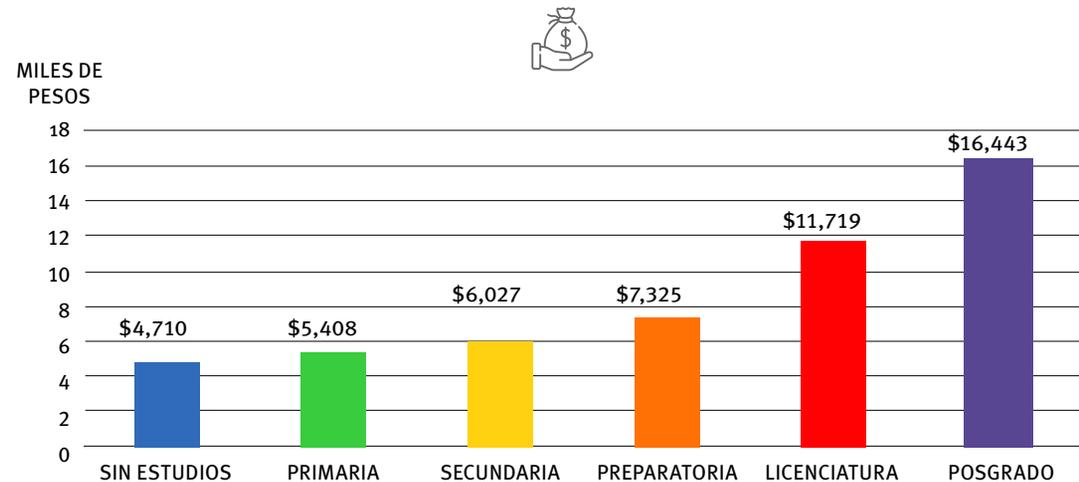


El análisis de las trayectorias laborales implica el estudio de la formalidad e informalidad (Lara y Rojas, 2020). México se ha caracterizado por presentar el nivel de empleo informal más alto de los países de la OCDE, siendo un problema estructural fundamental en el país. Al cuarto trimestre de 2018, los trabajadores con empleos informales representaban cerca del 60% de la fuerza laboral del país (OCDE, 2020a).

Es decir, hasta el 2018 seis de cada diez personas ocupadas en el país estuvieron trabajando en la informalidad y 31.3 millones de personas en el país tienen acceso limitado o nulo a mecanismos de protección social y no están amparados por la legislación laboral (OIT, 2020). Adicionalmente, existe evidencia que señala que el mercado laboral mexicano se caracteriza por un elevado número de transiciones del empleo informal al empleo formal y viceversa, en las que no se obtienen mejoras de ingreso o de bienestar significativas por estar en la formalidad. Ello se ha considerado como evidencia de que la decisión de permanecer en la informalidad es racional y voluntaria, particularmente para los autoempleados (Maloney, 1999).

En ese sentido, la relación entre el ingreso y el nivel educativo en México determinan en gran medida el nivel de salario al que se puede aspirar (Aban *et al.*, 2020). El ingreso de los mexicanos que trabajan presenta una relación directa con el nivel de estudios (Gráfica 41) y actualmente las aspiraciones de ingreso se podrán ver afectadas por algún tipo de interrupción educativa causada por la pandemia o la pérdida de ingresos familiares.

GRÁFICA 41. SALARIO MENSUAL DE LOS MEXICANOS QUE TRABAJAN SEGÚN SU NIVEL DE ESTUDIOS



Fuente: Elaboración propia con información del CEEY (2020).

Adicionalmente, las trayectorias y transiciones educativas de los jóvenes ya se veían interpuestas con sus experiencias laborales. Debido al aumento de los grados académicos y el deterioro generalizado en las condiciones de ingreso al mercado de trabajo, se experimenta una ruptura entre la escolaridad y las oportunidades laborales (Blanco *et al.*, 2014). Los impactos de la pandemia en los sectores tanto educativos como laborales podrían generar mayores desigualdades y truncamientos aspiracionales tanto profesionales como laborales.

En estas condiciones, a la vez que se intensifica la desigualdad, el sistema de movilidad ocupacional mexicano se vuelve más rígido en el sentido de que la ocupación del padre o responsable económico ya determinaba el destino ocupacional del hijo (Cortés y Escobar, 2007). Esto indica que el papel de las instituciones sociales del gobierno que proporcionan equidad dentro de la competencia por posiciones ocupacionales (los subsidios al consumo de las clases bajas, los servicios sociales de educación, salud y urbanos) es cada vez más débil como instrumento para impulsar la movilidad social en México.

DAÑOS EN EL ESTADO DE SALUD



Una de las complicaciones que termina por afectar la movilidad social incluye la salud. En términos generales, los indicadores de salud y mortalidad en México habían mejorado, aún encontrándose (en algunos casos) por debajo del potencial que muestran otros lugares del mundo (CEEY, 2020). Sin embargo, la crisis sanitaria actual revela las limitaciones de un sistema de salud que incluso han llevado al retroceso en algunos avances de salud en el país. Tan solo dentro de los ámbitos incluidos en los que influye la pandemia se relacionan con la salud física y mental, la nutrición y el acceso a los servicios de salud (entre otros) (CEPAL, 2020), mismos en los que México tenía avances significativos.

Como hemos mencionado, en México las autoridades de salud pusieron especial énfasis en las acciones de inmunización, lo cual se reflejó en el hecho de que en 1990 el 73.8% de niños de 1 año de edad contaba con cobertura de vacunación contra el sarampión y para el 2012 se incrementó a 86.8% la cobertura de vacunación con triple viral (SRP) (PNUD, 2014). Sin embargo, actualmente se ha visto decaer el número disponible de dosis de las diferentes vacunas, así como

la falta de voluntad política para dar continuidad y alcance de las acciones vacunales a nivel nacional, desprotegiendo a un número creciente de infantes, adolescentes y adultos en contra enfermedades que son prevenibles (Garrod, 2021).

Otro de los retrocesos que afectan la salud en México refiere al aumento de la mortalidad materna. Las mejoras que se habían alcanzado a partir de 2016 volvieron a perderse en 2020. México registró una tasa de 37.5 fallecimientos por cada 100 mil nacidos vivos en 2016, por debajo del promedio en América Latina (58.2), mientras que para 2018 disminuyó a 31.8. A partir de 2019 volvió a aumentar (32.6) para alcanzar en 2020 el mismo nivel que se tenía en 2016 (37.5). La situación ha empeorado en 2021: durante la semana epidemiológica 29 del 2021, la mortalidad materna calculada fue de 45.3 defunciones por cada 100 mil nacimientos vivos estimados (Secretaría de Salud, 2021), lo que representa un incremento del 20.8% respecto a la misma semana epidemiológica del año anterior.

Las mejoras en el estado de salud a lo largo de la vida también son reducidas. 56 de cada 100 personas que nacen en los hogares del grupo más desaventajado en materia de salud, se quedan ahí toda su vida

y aunque el resto logra ascender, solo dos de ellos alcanzan el estrato con el Índice de Salud más alto (1.8%) (CEEY, 2020). Esta realidad parece estar empeorando por los impactos por COVID-19 y, de no priorizar al sector salud, cobrará la factura en muertes y afectaciones a la salud directas e indirectas a causa del virus en el corto, mediano y largo plazos.



Imagen: “De brujas a sanadoras, las parteras que atendieron a miles de mujeres en pandemia en chiapasparalelo.com en <https://tinyurl.com/4t75a2ak>

DESNUTRICIÓN



Las condiciones socioeconómicas precarias a las que está expuesta al menos el 54% de la población bajo situación de pobreza y el 15% bajo pobreza extrema para 2021, multiplica el riesgo de sufrir malnutrición, y sus consecuencias varían ampliamente: desde elevadas tasas de mortalidad por enfermedades infecciosas (Cuevas–Nasu, et.al. 2019), la disminución de la capacidad de aprendizaje en la infancia, hasta el aumento de enfermedades no transmisibles en la edad adulta (Dewey y Begum, 2011).

Desafortunadamente, la crisis sanitaria ha llevado al límite las condiciones de salud desde la edad pre-escolar hasta la vida adulta. En ese sentido, la ENSANUT (2021) sobre COVID–19 reporta que la prevalencia nacional de bajo peso se encontró en 4.4% de niñas y niños. La prevalencia nacional de baja talla y de emaciación se observaron en 13.9% y 1.5% de las niñas y niños menores de cinco años respectivamente. Respecto al sobrepeso más obesidad, la prevalencia nacional se estimó en 8.4% de niñas y niños menores de cinco años bajo dicha condición (p.154).

Adicionalmente, la prevalencia más alta de bajo peso se encontró en la región de la Península con 9.4%,

seguido de las regiones Pacífico–Centro y Centro, ambas con 6%. La prevalencia más baja fue la de la región de la CDMX con menos de un punto porcentual de niñas y niños con peso bajo para su edad. La prevalencia de baja talla se presenta en 20.9% en la región Pacífico–Sur, seguida por la región Península con 19.2%, y por la región de la Frontera con 16.7%, mientras que nuevamente la región CDMX es la que presenta la prevalencia menor de baja talla de 7.8%, muy similar al 8% de la región Centro–Norte. Con respecto a la ENSANUT del 2018, el sobrepeso más obesidad aumentó en alrededor de dos puntos porcentuales, una posible causa pueden ser los hábitos de alimentación adquiridos durante el confinamiento a causa de la pandemia de COVID–19.

Las prevalencias más altas en los indicadores de desnutrición se distribuyen en todas las regiones del país: la más alta de bajo peso en la región Península, la más alta de baja talla en la región Pacífico–Sur y la más alta de emaciación en la región Pacífico–Centro. Por otro lado, las prevalencias más altas en sobrepeso y obesidad las comparten las regiones Pacífico–Norte, Centro y CDMX. De igual manera, el tipo de localidad en México continúa siendo un referente de

INDICADORES DE DESNUTRICIÓN:

Bajo peso	Región Península
Baja talla	Pacífico-sur
Amaciación (pérdida de peso)	Pacífico-centro
Sobrepeso y obesidad	Pacífico-norte, centro y CDMX
Mayor desnutrición	Localidades rurales

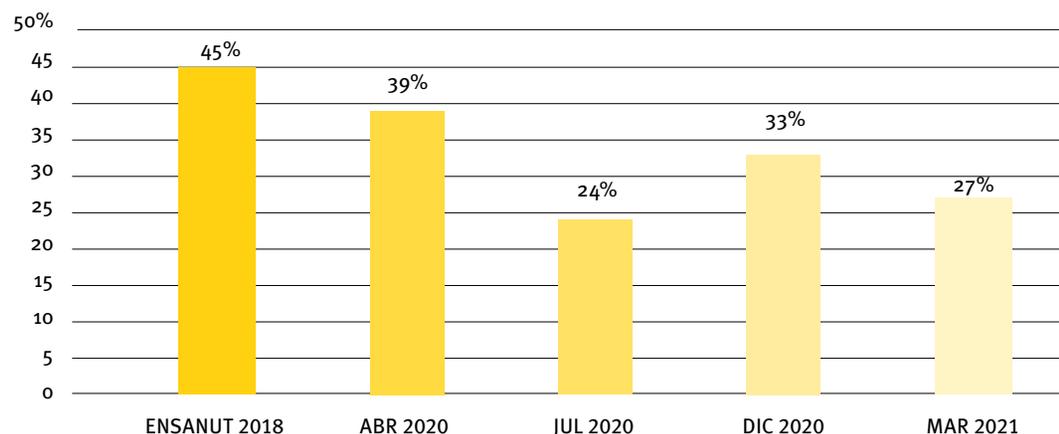
los problemas de mala nutrición: más desnutrición en localidades rurales. Sin embargo, la combinación de sobrepeso y obesidad se asemeja tanto en localidades urbanas como en rurales. Los esfuerzos por mantener a la baja los indicadores de desnutrición sin llegar al extremo del sobrepeso y obesidad continúan haciendo falta como una política integral.

Asimismo, el porcentaje de consumidores de bebidas endulzadas en adultos es casi igual al de agua. Esto resulta alarmante ya que la ingesta de bebidas endulzadas, que se asocia con el incremento de la ingesta de energía, está desplazando al consumo de agua y contribuye al riesgo de padecer sobrepeso y

obesidad que, a su vez, son factores de riesgo para enfermedades no transmisibles.

La predisposición genética y la pobreza en México explican las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas ante un cuadro de malnutrición en México, elementos que podrían dejar secuelas de largo plazo. En ese sentido, la ENCOVID-19 rescata información donde reporta que la evolución de la seguridad alimentaria pasó de 45% en 2018 (ENSANUT, 2018) a 39% en abril del 2020, tocando su punto más bajo en julio de 2020 con un 24% y en marzo del 2021 con un 27% (Gráfica 42).

GRÁFICA 42. EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVID-19 y ENSANUT (2020).

Donde además la ENSANUT (COVID-2019) hasta 59.1% de los hogares con algún nivel de inseguridad alimentaria siendo en el 20.6% de los hogares moderada y severa, esto quiere decir que en los últimos tres meses redujeron la cantidad de alimentos que consumen habitualmente. Las mayores proporciones de hogares en inseguridad alimentaria moderada y severa se encontraron en localidades rurales (28.8%) y en la región Península (33.6%).

La actual pandemia de COVID-19 representa un gran desafío que podría tener efectos profundos y duraderos en la nutrición y la salud de las personas en México. De no actuar con decisión ante la pérdida de logros alcanzados en salud y nutrición, se compromete el nivel de vida y el futuro de los mexicanos. Nuevamente, a la acumulación de pasivos que ya teníamos, la pandemia y la respuesta gubernamental los han agravado.

Si el gobierno no actúa con decisión ante la pérdida de logros alcanzados en salud y nutrición, se compromete el nivel de vida y el futuro de los mexicanos.

4. EL DAÑO AMBIENTAL



Al día de hoy, el deterioro ambiental en México es abrumador, y de continuar por la misma senda política–gubernamental–social, el daño ambiental será irreparable, ocasionando daños catastróficos a la sociedad mexicana y sus futuras generaciones. La población mexicana ha sido testigo del proceso de destrucción y deterioro que se hace de los recursos naturales y del medio ambiente, que han sido sustento de la población por generaciones. No se han tomado medidas efectivas que puedan revertir el daño y fomentar el crecimiento y desarrollo económico a través de medidas sustentables.

Una cuantificación del daño ambiental que se sigue acumulando y para el cual no se han tomado medidas precautorias, de conservación o resarcimiento

son los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA). Éstos ascendieron a 1.09 billones de pesos (bdp) (4.5% del PIB) en 2019, presentando un incremento de 63,539 millones de pesos respecto de 2018. Para amortiguarlos se realizan Gastos en Protección Ambiental (GPA), que fueron tan solo de 104, 433 mdp (0.5% del PIB) en 2019, menores en 21,743 mdp a los registrados en 2018. Por tanto, los CTADA son nueve veces más altos que los GPA. En este sentido, en términos de protección y degradación del ambiente, México presenta un margen diferencial de \$992,537 mdp, demostrando que el agotamiento y degradación del ambiente superan las acciones de protección ambiental, de acuerdo a estadísticas del INEGI (2019c).

Las cifras anteriores muestran que el daño ambiental que ha estado ocurriendo en nuestro país se sigue acumulando sin buscar remediarlo. La superficie de tierras cultivables (STC), a causa de cambios en los usos de suelo y pérdida de cobertura forestal, con base en datos del Banco Mundial (2018b; 2018c), aumentó 173,800 km² en el periodo 2016–2018. El área selvática (AS) disminuyó 2,555.4 Km² para el mismo periodo. En este contexto, la disminución de área selvática ha contribuido al incremento de STC y cambios en los usos de suelo que atentan contra el medio ambiente, condición similar que presentan Bosques y Áreas Naturales Protegidas (APN).

Los bosques y ANP son una fuente de provisión de bienes, productos, recursos naturales y servicios ambientales, como la purificación del aire, agua y conservación del suelo, para la sociedad, sin embargo, estos presentan problemas de degradación, contaminación y deforestación, tal es el caso de las ANP incluidas en el proyecto Resiliencia de México, de las cuales, el 82.35% enfrentan estas problemáticas de acuerdo a la CONANP (CONANP & PNUD, 2019), y de los bosques en México, los cuales presentaron una disminución de área total por deforestación de 255,530 hectáreas (ha) de 2018 a 2020 (FAO, 2020).

La pérdida de cobertura forestal aunado a la degradación general del ambiente está aumentando las afectaciones a la sociedad mexicana, principalmente en el área de la salud. La mala calidad del aire, derivada de los altos niveles de emisión de gases de efecto invernadero provenientes principalmente de la producción y consumo de combustibles fósiles, los cuales se han incrementado 5.25% de 2014 a 2018, se relaciona con enfermedades cardiovasculares, respiratorias crónicas, cáncer, entre muchas otras más en adultos, y a afecciones “como asma, y al desarrollo neurológico y la habilidad cognitiva de los menores” (Martins, 2021).

En México, el tema de la contaminación del aire es extremadamente delicado. El problema se ha desatendido hasta llegar a niveles alarmantes que atentan diariamente a la vida de millones de mexicanos. De acuerdo al Informe Nacional de Calidad del Aire en México de 2018, sólo 4 (6.7%) de 60 ciudades y zonas metropolitanas monitoreadas cumplen la NOM para partículas PM_{2.5}. La CDMX registra 15,000 muertes prematuras y es una de las cinco ciudades con mayor número de muertes por contaminación del aire en el mundo. Esta situación, representa un costo económico estimado de \$8 billones de dólares (Greenpeace, 2020), condición que además ha agravado y acelera-

La CDMX registra 15,000 muertes prematuras y es una de las cinco ciudades con mayor número de muertes por contaminación del aire en el mundo.

do la mortalidad por COVID-19 en el país, situándose entre los principales países con mayor número de muertes a julio 2021 (Worldometer, 2021).

La contaminación del agua cuenta con el mismo nivel de desatención que la de la contaminación del aire. En México, de los 2,446 municipios, 2,429 cuentan con servicio de agua potable; 1,939 municipios tienen servicio de drenaje y alcantarillado y únicamente 787 (32.40%) cuentan con servicio de tratamiento de aguas residuales. De 2,203 sitios de disposición final reportados para el año 2016, solo 173 (7.85%) contaban con infraestructura para una disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos recolectados y 2,030 (92.14%) carecían de infraestructura para una correcta contención y control de las emisiones al aire, suelo y agua que resultan de la disposición de esos residuos (INEGI, 2020a).

La falta de un correcto tratamiento de residuos sólidos y de aguas residuales, principales causas de contaminación del agua, ha llevado a niveles alarmantes de contaminación de este recurso natural, contribuyendo al incremento de enfermedades de origen hídrico,²⁶ “causas importantes de mortalidad

²⁶ Se incluyen las siguientes enfermedades transmitidas por agua: la amebiasis intestinal, ascariasis, cólera, fiebre por dengue (no grave) y hemorrágica (grave), desnutrición leve,



Imagen: Contaminación del río Atoyac, Puebla en Milenio.com en <https://tinyurl.com/3c-meerwd>

infantil en el mundo” (SEMARNAT, s.f). La tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico²⁷ aumentó 0.54% en el periodo 2016–2018 (SEMARNAT, 2018), condición que refleja la progresiva y cada vez mayor degradación de este vital recurso que con el transcurso del tiempo afecta a un mayor número de personas. La buena calidad de agua y su disponibilidad se vuelve un factor clave en acciones de higiene para minimizar los riesgos en términos de pandemia y COVID–19.

El progresivo deterioro ambiental ha conllevado a que cada año el número de muertes prematuras de mexicanos vaya en aumento, lo cual se traduce en cada vez mayores costos económicos que la propia sociedad deberá pagar. Estos costos son generados por errores de política y por la ineficiencia en la implementación de políticas públicas inadecuadas, no suficientes y mucho menos sustentables, desde la administración pasada. Actualmente se han agudizado por la política gubernamental de promover el

desnutrición moderada, desnutrición severa, escabiosis, fiebre amarilla, paratifoidea A y tifoidea, hepatitis vírica A, infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, leptospirosis, oncocercosis, otras infecciones intestinales debidas a protozoarios, otras salmonelosis, paludismo por *Plasmodium falciparum* y paludismo por *Plasmodium vivax* .

²⁷ Miles de casos por 100.000 habitantes.

bienestar social a cualquier costo, inclusive a costa del medio ambiente con consecuencias que se ubican en un punto de daño irreversible.

Los programas “icónicos para el bienestar” (*Sembrando Vida, Fertilizantes y Producción para el Bienestar*), para garantizar la seguridad alimentaria, no presentan un marco metodológico–operativo que promueva la productividad, al ser visualizados como un ingreso adicional por los beneficiarios (Conacyt, 2020), y mucho menos sustentable, al contribuir directa e indirectamente a la degradación del medio ambiente a través del uso de fertilizantes (DOF, 2020d),²⁸ así como por la pérdida de cobertura forestal (cambios en los usos del suelo y deforestación) (Brooks, 2021).²⁹

Los proyectos estructurales, “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, “Tren Maya” y “Refinería dos Bocas” presentan graves impactos ambientales. En el caso del Aeropuerto, el Presidente de la Acade-

²⁸ El programa Fertilizantes entrega un paquete de fertilizantes para su uso de hasta 600 kg por productor, que contribuyen al aumento en las emisiones de óxido nitroso y a la contaminación del suelo y agua.

²⁹ El programa “Sembrando Vida”, “podría haber incentivado una pérdida de coberturas forestales de 72,830 hectáreas durante el primer año de operación” (2019), de acuerdo a datos del informe de World Resources Institute

mia Mexicana de Impacto Ambiental (AMIA), Basurto González, ha explicado que “la entrada en operación traerá consigo diversos problemas ecológicos y afectaciones a la salud” (Basurto, 2019); el Tren Maya, “podría causar alrededor de dos decenas de ecoci-dios por su construcción, de acuerdo con el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur)” (Infobae, 2021); y la Refinería Dos Bocas, de acuerdo al estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) (IMP, 2019), establece impactos negativos ambientales en términos de agua, aire, suelo, geomorfología, vege-tación, fauna, entre otros.

La búsqueda por consolidar la seguridad energéti-ca del país a cualquier costo, misma que no se tiene desde 2015, es otra condición que suma al daño ambiental y que está fuera de discusión en la agenda presidencial. Las reformas a la Ley de Hidrocarbu-ros (2021) y a la Ley de la Industria Eléctrica (2021), pese a su presunta inconstitucionalidad, priorizan la generación de energía proveniente de combustibles fósiles por encima de fuentes renovables, sin impor-tar los altos niveles de contaminación ambiental que se suman a los ya existentes y nos alejan de alcan-zar los objetivos de desarrollo sostenible y cumplir los acuerdos internacionales en materia ambiental, como lo es el acuerdo de París.

Esta problemática ambiental ha alcanzado al Senado de la República. Ahí, la Comisión de Medio Ambien-te, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXIV Legislatura del Senado presentó a Víctor M. Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, inquietudes “relacionadas con diferentes temas, entre ellos Tren Maya, vaquita marina, resi-duos sólidos, diésel Ultra Bajo Azufre, cumplimiento de los acuerdos de París, áreas naturales protegidas, emisiones de gases de efecto invernadero, autoriza-ciones de impacto ambiental, concesiones de zona federal marítimo terrestre, acceso libre a playas, Dos

Imagen: selva por donde pa-sará el tren maya en El País. com en <https://tinyurl.com/dsew2pu2>





Imagen: “Disminuye la esperanza de salvar a la vaquita marina de la extinción”
Foto Picture alliance en dw.com en <https://tinyurl.com/3jzcvpnz>

Bocas, minería, acuicultura, energías renovables, aprovechamiento sustentable del agua, permisos de proyectos inmobiliarios y situación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO)” (SEMARNAT, 2020). No obstante, no se tiene respuesta gubernamental contundente sobre esta problemática. Más bien, el Gobierno Federal presenta un doble discurso, poca transparencia y congruencia, al promover sus proyectos emblemáticos como fuentes de desarrollo que degradan al medio ambiente y carecen de validación ambien-

tal. De seguir con esta política, el desprecio por el medio ambiente terminará afectando a la economía mexicana y a los más pobres al desplazar los costos sociales de largo plazo a un segundo plano. El daño es grave y será peor de no atenderse a cabalidad la problemática y modificar en los hechos la política ambiental actual.

El Gobierno Federal presenta un doble discurso, poca transparencia y congruencia, al promover sus proyectos emblemáticos como fuentes de desarrollo que degradan al medio ambiente y carecen de validación ambiental.

5. EL LASTRE EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL



CARENCIAS Y LIMITACIONES EN LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA

De acuerdo con Foreign Affairs Latinoamérica (2019), con la llegada al poder de Andrés Manuel López Obrador se esbozó un nuevo modelo de política exterior muy peculiar, cuyo mayor cambio se centra en una mayor cooperación para el desarrollo con Centroamérica y la ortodoxia en la aplicación de los principios de política exterior. Este estilo rompe con la tradicional confección de la política exterior de los últimos 30 años que posicionó a México en un lugar especial dentro del concierto internacional.

Lamentablemente, la política exterior de México ha pasado de ser ejemplo a nivel internacional, con me-

tas, objetivos y principios bien definidos, a ser una política de conveniencia que difunde y multiplica los intereses ideológicos de la actual administración, y no los intereses que sirven para insertar al país a una espiral de cooperación a nivel mundial. Los limitados alcances para generar nuevas alianzas y fortalecer las ya existentes han sido el común denominador en la estrategia de la administración. Por tanto, se espera que los resultados en el corto y mediano plazo sean igualmente limitados.

El aislamiento de México en foros y reuniones de carácter internacional ha sido notorio, por lo que difícilmente se van a poder conseguir los resultados esperados y las metas propuestas. La figura del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no solo

ha sido insuficiente para lograr acuerdos de gran calibre, sino que a la vez, de manera permanente, se manda un mensaje de menosprecio y antipatía a las instituciones internacionales. La reclusión innecesaria por parte del presidente parece deberse a intereses ideológicos y ha significado, en consecuencia, una costosa reclusión de México.

Los foros y encuentros internacionales deberían funcionar estratégicamente para México como una herramienta diplomática invaluable. Son espacios que permiten negociar de manera formal e informal una amplia variedad de temas. Sin embargo, los hechos reiteran que para el gobierno de López Obrador, la inserción de México en la agenda internacional no es uno de sus principales objetivos. No obstante, sería importante tener en cuenta que en la diplomacia el desdén tiene un gran significado.

Uno de los ejemplos más notorios fue la incondicionalidad con la que se dieron seguimiento a las peticiones e “instrucciones” por parte de la administración de Trump. En muchas ocasiones, éstas chocaron y violentaron la relación con otras naciones. Situaciones similares sucedieron con los casos de Bolivia o Nicaragua en América Latina, en donde la conveniencia superó por mucho los intereses de la nación, a

TABLA 34. NÚMERO DE VISITAS AL EXTRANJERO DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR Y OTROS EX PRESIDENTES DE MÉXICO

PRESIDENTE Y PERÍODO	NÚMERO DE VISITAS AL EXTRANJERO
Vicente Fox Quesada (2000-2006)	109
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	90
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	29
Andrés Manuel López Obrador (2018-2021)	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Diputados, (2004, 2012, 2017) y BBC News Mundo (2020).

pesar de los resultados o estigmatización con la que México pudiera haber quedado.

Si bien la política exterior en México ha caído en una estrechez de acción, limitada por los intereses del presidente y su desestimación por todo lo que implique cooperación internacional, las consecuencias de ésta se verán reflejadas al momento en que las diversas crisis que azotan al país se recrudezcan y se tenga que recurrir a la cooperación internacional por necesidad y no por protocolo. Las consecuencias de este auto aislamiento se verán en los meses por venir, cuando bloques de países bien armados propongan alternativas en conjunto, y en donde México posiblemente tenga que asentir incuestionablemente.

Así, temas como el de cambio climático, desarrollo y crecimiento económico o manejo de la pandemia, junto con la diplomacia de la vacunación, orillarán a México a alinearse a la voz de la mayoría.

TABLA 35. EJEMPLOS DE AISLAMIENTO Y DESINTERÉS POR LÓPEZ OBRADOR EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR Y SUS CONSECUENCIAS

ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y CONSECUENCIAS
Participación en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza 2020 y en la Cumbre del G20 del año 2019.	Desinterés y escasa presencia del gobierno mexicano. La representación recayó en la secretaría de Economía, Graciela Márquez, quien no supo convencer el porqué del nulo crecimiento, el desempleo, la política energética o la cancelación del aeropuerto de Texcoco. Asimismo, para la cumbre del G20 delegó su presencia internacional a su secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón.
Recorte presupuestal a la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Implicaciones para la cantidad y calidad del personal diplomático y consecuencias institucionales como el fin de la agencia de promoción de comercio e inversiones ProMéxico.
Escasa agenda y presencia internacional por parte del presidente.	López Obrador ha optado por delegar su presencia internacional, lo que ha sido interpretado por medios internacionales y otros gobiernos extranjeros como un desinterés claro por parte del presidente en asuntos internacionales.
Integración y cooperación regional con los países de América Latina.	No hay una estrategia y propuestas de integración más allá del discurso político.
Políticas e iniciativas mexicanas hacia América Central (Plan Puebla Panamá, el Proyecto Mesoamérica o la Iniciativa Mérida).	Estas iniciativas no responden a los problemas centrales de la región, como son las desigualdades sociales, la falta de infraestructura, la debilidad de las instituciones públicas, la creciente violencia o el flujo de ciudadanos centroamericanos que cruzan por México hacia Estados Unidos.
Desaparición de la Subsecretaría de América del Norte que tenía como una de sus principales funciones la coordinación de los consulados en Estados Unidos y Canadá.	Hoy en día, sin esa subsecretaría y con un embajador que apenas está conociendo Washington, los cónsules están huérfanos.

Fuente: Elaboración propia con información de *El Universal*, *Diálogo Político* y *Los Angeles Times* (2020).

Por otra parte, México ha incumplido e ignorado prácticamente la mayoría de los compromisos y metas internacionales, dejando al descubierto un claro desprecio por temas decisivos como el cambio climático, la recuperación económica posterior a la pandemia, el combate a la corrupción o el fortalecimiento de las organizaciones sociales enfocadas a problemas prioritarios. Un claro ejemplo es el Acuerdo de París, en el cual se espera que los miembros aumenten sus objetivos cada cinco años, pero México, en cambio, mantuvo su objetivo de reducir las emisiones en 22% para 2030. La decisión refleja el enfoque de López Obrador, quien ha apostado su capital político para devolver a PEMEX su papel de la década de 1970 como un importante motor de la economía mexicana. PEMEX y la CFE están en el centro de su plan para un México que sea autosuficiente en materia energética, sin importar los costos económicos ni ambientales.

Dos de las calificadoras más importantes en los Estados Unidos: Moody 's, Fitch y Standard & Poor's (S & P) disminuyeron hace tiempo la calificación crediticia de México, evidenciando la problemática financiera del gobierno. Más recientemente, la calificación de PEMEX ha sido reducida nuevamente, lo que refleja su inviabilidad en el mediano plazo. Esta calificación

abre toda una serie de preguntas relacionadas con el manejo energético y la administración de PEMEX y CFE, organizaciones que son objeto de críticas internacionales y que causan un deterioro en el nivel de confianza del sector privado nacional e internacional.

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Hidrocarburos, que se cocinan en las entrañas de Palacio Nacional, violan tratados internacionales en lo referente a la protección de inversionistas. Además del T-MEC, se tendrían igualmente problemas con Acuerdos Comerciales suscritos con Europa, Japón y el Transpacífico de Cooperación Económica donde participan 11 naciones. Acuerdos, temas y regiones en donde los Estados Unidos tienen un especial interés, y en donde se esperaría la cooperación de México como aliado ante temas y problemas que afectan el presente y el futuro de millones de personas.

México ha incumplido e ignorado la mayoría de los compromisos y metas internacionales, dejando al descubierto un claro desprecio por temas decisivos como el cambio climático, la recuperación económica posterior a la pandemia, el combate a la corrupción o el fortalecimiento de las organizaciones sociales enfocadas a problemas prioritarios.

LOS EFECTOS SECUNDARIOS DE LA RELACIÓN CON LOS ESTADOS UNIDOS

«

A pesar de este cambio en la forma del manejo y posicionamiento de México en el exterior, su cercanía con los Estados Unidos y la estructura económica que lleva construyendo durante años lo convierte en una economía muy robusta, que determina su presente y su futuro. No obstante, la relación con los Estados Unidos continúa carente de una agenda clara y precisa que brinde una estabilidad entre ambos países. El

gobierno mexicano continúa visualizando a su vecino del norte, y en especial a su actual presidente, como un intervencionista. Ello coloca a México en una desventaja ante los intereses, propuestas y necesidades de Joe Biden. La transición de gobierno en los Estados Unidos obliga a México a un replanteamiento en lo que refiere al trato con su vecino, y en la forma de abordar la infinidad de temas prioritarios para ambos países.

Desde el inicio de la administración de López Obrador, la relación bilateral entre México y Estados Unidos se ha caracterizado por la falta de vías diplomáticas que



Imagen: “Discurso de AMLO en agradecimiento a Trump” en bbc.com en <https://tinyurl.com/u9wnr648>

promuevan canales de comunicación efectivos. La relación entre ambas naciones se ha visualizado fría y distante. De acuerdo con DW Español (2021), ninguna de las dos embajadas, pero sobre todo la mexicana, cuenta con funcionarios especializados y experimentados, lo cual dificulta el intercambio informal y el diálogo. De igual forma, durante la administración de Trump se usaron numerosos canales informales de comunicación, por lo que le costará al gobierno de

Biden un cierto tiempo en reestablecerlos y encontrar reciprocidad en la también desmantelada SRE. El hecho de que México no cuente con una agenda de política exterior clara y estratégica para atender las demandas y puntos de fricción con el gobierno de Estados Unidos ha evidenciado deficiencias en el manejo de varios temas prioritarios (Tabla 36).

TABLA 36. PRINCIPALES PUNTOS DE FRICCIÓN ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

TEMA	ESTADOS UNIDOS	MÉXICO
MEDIO AMBIENTE	Biden tiene una agenda muy ambiciosa para bajar el nivel de CO ₂ usando energías limpias.	México tiene un proyecto opuesto, con una nueva refinería, y este no apoya las energías limpias.
LEY ENERGÉTICA	La nueva ley energética mexicana ha sido calificada de nociva para el clima por los ambientalistas y "hostil a los negocios" por las cámaras de comercio estadounidenses.	La nueva ley energética mexicana aprobada en marzo da preferencia a las energías fósiles y a la petrolera estatal Pemex antes que a los inversores privados y las energías renovables.
SEGURIDAD	Colaboración tensa con México en la lucha contra las drogas desde que el ex ministro de Defensa mexicano, Salvador Cienfuegos, fuese arrestado en Estados Unidos y deportado a México.	México cuenta con una gestión y políticas ineficaces en materia de seguridad y una inadecuada coordinación intergubernamental, tanto nacional como transnacional en seguridad y fomento al desarrollo social. Los problemas del tráfico de armas y lavado de dinero se han fortalecido como producto del auge del crimen organizado en las fronteras entre México y Estados Unidos.
MIGRACIÓN	Búsqueda por una colaboración con México para abordar la crisis migratoria, con el fin de definir una estrategia común.	Poca atención al diseño e implementación de una agenda migratoria realista, que al mismo tiempo proteja a los migrantes en el interior del país.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Weiss y Ramos (2020).



Imagen: México se ve afectado por la generación de energía “sucia” en eldiariodelaenergia.com en <https://tinyurl.com/wb9ywmpk>



Imagen: Salvador Cienfuegos, el secretario de Defensa durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Foto: EFE en forbes.co en <https://tinyurl.com/ezk6fa5u>



Imagen: Llegan migrantes desde EEUU en france24.com. Reuters/ Foto: José Luis González en <https://tinyurl.com/2abvk38r>

Con lo anterior, se hace parcialmente evidente que la relación bilateral está, si no fracturada, al menos avanzando hacia rumbos y metas distintas. Habrá que esperar la reacción de Washington ante las intensas peticiones de Congresistas, Senadores y empresarios para destrabar temas que afectan los intereses de Estados Unidos. Mientras que la relación con los Estados Unidos se ve cada vez más enfrentada y confusa, México sigue desatendiendo los objetivos y metas del T-MEC. Este panorama se ha visto reflejado en los medios internacionales. Si bien López Obrador no ha tenido una buena relación con la prensa nacional a lo largo de su administración, ahora está en la lupa a nivel mundial. Debido a las pasadas elecciones, el ojo internacional estuvo fuer-

temente colocado tanto en el país como en el mandatario, dejando ver la visión que se tiene sobre el país (Tabla 37).

Si bien es cierto que el choque con estos medios no es un caso aislado, el presidente interpreta la cobertura como parte de una campaña internacional orquestada por sus adversarios, conservadores, neoliberales y poderes fácticos, que buscan desprestigiar a su gobierno. Además, sumado a esta descalificación, están las pocas entrevistas que el mandatario ha realizado a medios internacionales, concentrándose únicamente en el discurso y asuntos nacionales dejando ver que realmente considera que hacer política de manera interna supera a la cooperación internacional.

TABLA 37. NOTAS NEGATIVAS DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR EN MEDIOS INTERNACIONALES DURANTE LA ELECCIÓN DE JUNIO DE 2021

PERIÓDICO	PERIÓDICO	PERIÓDICO	PERIÓDICO
 <p>"EL FALSO MESÍAS DE MÉXICO" EN THE ECONOMIST (REINO UNIDO)</p> <p>The Economist en https://tinyurl.com/4b8vbvbjr</p>	 <p>"GOBIERNA DE MANERA CADA VEZ MÁS AUTOCRÁTICA" EN WELT (ALEMANIA)</p> <p>Fuente: https://tinyurl.com/53b7ak3k</p>	 <p>"EL REY LÓPEZ OBRADOR" EN THE NEW YORK TIMES (EEUU)</p> <p>Fuente: https://tinyurl.com/ywcxksmc</p>	 <p>"REGRESIÓN DEMOCRÁTICA" EN THE WASHINGTON POST</p> <p>Fuente: https://tinyurl.com/upn8m6sj</p>
 <p>"HIPERPRESIDENTE" EN LE MONDE (FRANCIA)</p> <p>Fuente: https://tinyurl.com/3vhzt4mm</p>	 <p>"AMLO, UNA DECEPCIÓN PARA EL MUNDO Y MÉXICO" EN THE NATION (EEUU)</p> <p>Fuente: https://tinyurl.com/535zunrx</p>	 <p>"¿ES EL PRESIDENTE DE MÉXICO UNA AMENAZA PARA SU DEMOCRACIA?" EN THE WALL STREET JOURNAL</p> <p>Fuente: https://tinyurl.com/yua64v7x</p>	

Fuente: Elaboración propia con información de Frías (2021), *El Universal* (2021a), *El Herald* (2021), *El Financiero* (2021b), *El Universal* (2021b), *24 horas* (2021) y Fonseca (2021).

COMENTARIOS FINALES



Inmerso en múltiples crisis, México avanza hacia un terreno desconocido en materia económica, salud, educación, manejo de energía renovable, libertad de expresión, seguridad pública y muchos más. En la mayoría de estos casos, este rumbo se ha tomado derivado de la acumulación de compromisos que el gobierno federal no ha cumplido en tiempo y forma. La falta de adecuadas herramientas de política pública por parte del gobierno se hacen cada vez más evidentes y reflejan una constante ignorancia en el manejo de los problemas públicos, acompañados de una ineficiencia y una pasividad en su procesamiento.

Este reporte de Signos Vitales da luz en la huella que el gobierno ha ido dejando al paso de los casi tres años de gestión, sobre todo en lo que refiere al nivel de destrucción de instituciones, del desgarrador des-

mantelamiento de las capacidades gubernamentales que se habían ido adquiriendo y de la injustificada racionalización presupuestaria en temas prioritarios. La notoria escasez de resultados en prácticamente todas las áreas en las que el gobierno tiene injerencia, es una muestra de que la ruta que se ha tomado para enfrentar los problemas del país ha fracasado. El costo para el país y los mexicanos se verá reflejado en muchos años de avance perdidos en áreas en donde se logró avanzar y construir. Pero, sobre todo, a estos años de retraso habrá que sumarle los años que tomará llegar a los niveles en los que al menos estuvimos, como país, en el 2018.

El reporte intenta por muchas vías encontrar evidencia que justifique las decisiones que se han venido tomando a lo largo de estos años de la actual admi-

nistración. No obstante, en esta búsqueda, es difícil encontrar logros o metas alcanzadas. Este escenario deja a México en una posición sumamente complicada para encontrar una veta que se pueda seguir para reconstruir un crecimiento constante y un aliento de prosperidad en la sociedad.

Desgraciadamente, el gobierno que encabeza López Obrador es ya una muestra internacional de la decadencia y retroceso en prácticamente todas las áreas en las que han intentado implementar alguna solución a un determinado problema público (o dar gusto a una ocurrencia presidencial). A casi la mitad del camino de gestión, el gobierno continúa sin resolver o siquiera atenuar problemas como el desmedido incremento de pobreza en el país, o la inseguridad y la violencia, o la precaria e inestable política educativa que ha vulnerado a millones de niñas, niños y adolescentes, o la provocada privación de medicamentos y tratamientos para pacientes con todo tipo de enfermedades. Tampoco se han atendido las demandas de millones de mujeres en el país, la evidente ignorancia que prevalece en el manejo energético o el menosprecio que se le da al cuidado y protección del medio ambiente que afectan el cambio climático. Más bien, se ha agudizado la erosión constitucional y el Estado de derecho.

Este reporte da cuenta de al menos tres componentes que son ya un sello característico del gobierno de López Obrador, en donde el punto central es la acumulación de pasivos: a) pasivos por la pandemia, b) débitos por la pasividad gubernamental y c) rezagos por errores de política. Para el primer componente, es indudable que el impacto de la crisis sanitaria ha sido implacable en muchos ámbitos como el sanitario, en primer lugar, el económico, la pobreza, la educación y la salud de los mexicanos. En lo que refiere al segundo componente, la pasividad del gobierno en la atención de los problemas ha agudizado los pasivos ya existentes. Por ejemplo, el manejo de la pandemia en el país ha sido deficiente en materia de contención de virus, prevención de contagios, así como lo que compete al manejo presupuestal y estratégico que se ha venido llevando a cabo desde marzo de 2020. El rezago en la toma de decisiones bien fundamentadas y bien consensuadas ha dado pie a que el gobierno esté inmerso en un remolino de problemas que dejan ver la inoperancia y poca efectividad con la que se enfrentan. Temas como la atención oportuna al desempleo y los apoyos que debieron venir acompañados de políticas de contención económica, son parte de una lista de ejemplos en donde el gobierno ha preferido ser un espectador, mientras se padecen

las consecuencias por no tomar decisiones de manera oportuna. En este mismo sentido, están temas como los de inseguridad y delincuencia organizada o el problema ambiental en el país, en donde prácticamente se ha ignorado la realidad que se vive, dando pie a que se pierda el control y la ruta de desarrollo. En algunos casos, este reporte evidencia que la pérdida de estos avances lucen irreversibles.

Finalmente, el tercer componente se asume como la principal característica del gobierno de la 4T. Los errores que se han tenido en materia de implementación de políticas, frecuentemente sin contar con un diagnóstico adecuado, ha sido determinante para que problemas, que en algún momento pudieron haberse solucionado o contenido de manera exitosa, se encuentren en niveles y situaciones trágicas. Por ejemplo, el error en la implementación de la política educativa ha dado como resultado que en México no exista una coordinación de esfuerzos para atemperar al máximo los efectos negativos de la pandemia sobre los millones de estudiantes. El resultado son la falta de capacitación a los docentes, presupuesto limitado para atender los problemas relacionados con la educación, cierre total de escuelas sin planes alternos para sistemas híbridos, precaria adaptación digital a los contenidos educativos, falta de una po-

lítica para moderar el acceso desigual a internet con fines educativos, entre otros.

Si bien en algún momento existió una promesa de cambio y crecimiento por parte del actual gobierno, esta promesa está cada vez más alejada de ser cumplida. El ineficiente trabajo con el que se han realizado los diagnósticos para detectar y ubicar los problemas que aquejan al país, así como la forma y estilo con el que se construyen, implementan y evalúan políticas públicas, da como consecuencia que los problemas no se resuelvan y se malgaste el dinero de los mexicanos. A este escenario se le suma el de la pandemia por COVID-19, que vino a exacerbar prácticamente todos los problemas del país. Esta situación evidencia que, teniendo al enemigo dentro de casa, para lograr las expectativas de desarrollo y crecimiento que se tuvieron tan solo tres o cinco años atrás, hoy queda claro que se deberán tomar otras rutas muy distintas a las que se han venido siguiendo.





ANEXO

TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 1/8 ‹‹

LEY	TRATADO QUE VIOLENTA	REACCIONES
1. Ley de Hidrocarburos	T-MEC, capítulo 24, puntos 24.3, 24.4 y 24.11 (reducción de contaminación del aire), T-MEC, capítulo 14, punto 14.4 (espíritu de competencia en condiciones de igualdad para los países socios).	Tres empresas estadounidenses interpusieron una demanda de arbitraje contra el gobierno de México, controversia internacional ARB/21/25
2. Ley de la Reforma Eléctrica	T-MEC, capítulo 24, puntos 24.3, 24.4 y 24.11 (reducción de contaminación del aire). T-MEC, capítulo 14, punto 14.4 (espíritu de competencia en condiciones de igualdad para los países socios).	Controversia 44/2021 interpuesta el 22 de por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)
3. Decreto de Política de Confiabilidad del Sistema Eléctrico	T-MEC, capítulo 14, punto 14.4 (espíritu de competencia en condiciones de igualdad para los países socios)	72 solicitudes de amparo para protegerse por compañías privadas y organizaciones.
4. Reforma Judicial del 15 de abril del 2021, (“Ley Zaldívar”)	Carta Magna, párrafo cuarto del artículo 97, (Presidente de la SCJN únicamente durará 4 años en el cargo y que no podrá ser reelecto para el periodo inmediato siguiente) Carta Magna, artículo 100 (duración del cargo de los consejeros de la Judicatura Federal a 5 años) Garantía de Independencia Judicial	1 solicitud de amparo. En la Cámara de Diputados se reunieron 167 firmas que como mínimo se requerían para sustentar esta acción en contra de la llamada “Ley Zaldívar”. En la Cámara de Senadores también se encuentran elaborando la presentación de un recurso por su cuenta. Otros actores que podrían presentar también estas acciones son la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República (FGR), aunque dichas instituciones no han anunciado su intención de hacerlo.
5. Ley de Seguridad Interior (La SCJN determinó la inconstitucionalidad de la norma impugnada)	La LSI viola el derecho humano de seguridad jurídica y el principio de legalidad, porque se afecta la esfera jurídica de las personas sin un sustento jurídico para hacerlo; regula de manera deficiente los supuestos normativos relativos a la seguridad interior, los riesgos y amenazas a la misma, así como los principios que rigen el uso legítimo de la fuerza, por lo que las personas no tienen la certeza de cuál será la consecuencia jurídica de los actos que realicen ni del actuar de las autoridades por no encontrarse limitado y acotado; permite que las Fuerzas Armadas ejecuten materialmente actividades de Seguridad Pública sin que medie solicitud de apoyo por las autoridades civiles, sujetando a estas últimas al mando de las autoridades militares, lo que transgrede además los principios en materia de Seguridad Pública. Asimismo, permite que las Fuerzas Armadas vulneren el deber de poner a los detenidos de manera inmediata y sin demora a disposición del Ministerio Público; permite	Acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH, 11 controversias constitucionales precedentes contra la norma en cuestión, por el estado de Chihuahua y por los municipios de Cocotitlán, Ocuilan y Nezahualcóyotl (estado de México), Cholula y Soltepec (Puebla), Hidalgo del Parral (Chihuahua), Oxxutzcab, Tepakan (Yucatán), Morelia y Cherán (Michoacán); se interpusieron 8 acciones de inconstitucionalidad, por la Comisión de Derechos Humanos; se interpusieron un total de 2,029 amparos indirectos en todo el país, siendo el estado de México en donde se han interpuesto la mayor cantidad de amparos, con 416 expedientes, seguido por Jalisco con 341 y Ciudad de México con 311.

TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 2/8 <<

LEY	TRATADO QUE VIOLENTA	REACCIONES
	<p>que todas las movilizaciones, distintas a las de protesta social o con motivo político-electoral, puedan ser consideradas como amenazas a la Seguridad Interior, por lo que autoriza a las Fuerzas Armadas a disolverlas y hacer uso de la fuerza cuando a su consideración no se realicen conforme a la Constitución; toda la información que se genere al aplicar la Ley de Seguridad Interior se considerara de Seguridad Nacional y por tanto sea clasificada como reservada, incluso aquella que derive de violaciones graves a derechos humanos; vulnera el derecho de protección de datos personales ya que las autoridades federales y los órganos autónomos, están obligados a proporcionar la información que le requieran todas las autoridades; transgrede el derecho a la consulta previa de las personas pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas reconocido en los artículos 6 y 7 del Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ya que, del proceso legislativo de la Ley en comento, se advierte que no se llevó a cabo la consulta previa para su creación, misma que afectan directamente a las comunidades citadas</p>	
<p>6. Renuncia del Ministro Medina Mora</p>	<p>No se acreditaron las causas graves para que el Senado aceptara su dimisión. Artículo 98 exige expresión de una causa grave para la abdicación.</p>	
<p>7. Suspensión del Magistrado Jorge Arturo Camero</p>	<p>"Camero no estaba de acuerdo con la postura de López Obrador con relación a las comunidades vecinas al aeropuerto de Santa Lucía, que peleaban con el juicio de amparo para que se respetasen sus tierras. Este fue el motivo real de que lo suspendieran." Julio Gabriel Iglesias Gómez</p>	
<p>8. Nombramiento de la titular de la CNDH</p>	<p>De acuerdo con la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la fracción IV del Artículo Noveno se establece como requisito para ocupar la presidencia de la CNDH, lo siguiente: "No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún partido político en el año anterior a su designación". La designación sin las dos terceras partes de los votos de los senadores viola la disposición del apartado B del artículo 102 constitucional.</p>	<p>Carlos Pérez Vázquez, aspirante a titular de la CNDH interpuso una demanda sosteniendo que el proceso estuvo plagado de irregularidades que transgredieron abiertamente los derechos de todas las personas que participaron en la convocatoria.</p>
<p>9. Nombramiento de comisionados de la CRE</p>	<p>La ley dice que el presidente debe mandar una terna de candidatos por cada puesto vacante en el regulador, con el fin de que el Senado vote, con una mayoría de dos terceras partes de sus miembros, por el sucesor.</p>	

TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 3/8 <<

LEY	TRATADO QUE VIOLENTA	REACCIONES
10. Nombramiento del titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)	De acuerdo el artículo 30 de la ley de la ASEA, quien sea su titular debe “haber desempeñado cargos de alta responsabilidad, cuando menos cinco años, en actividades profesionales en el sector público o privado, sustancialmente relacionadas con las materias objeto de la Agencia”.	
11. Cancelación del Metrobús en la Laguna	La decisión se tomó por una votación a mano alzada en uno de los eventos del presidente. La reasignación presupuestaria no puede hacerse de esta forma.	
12. Cancelación de la Cervecería Constellation Brands	Violación a derechos de protección de inversión por parte del Estado.	Especialistas coinciden con la idea de que en cualquier momento, la corporación podría llevar el caso al panel de arbitraje sobre comercio internacional, donde generalmente las firmas salen ganando, porque los gobiernos involucrados no pueden apelar a sus leyes, especialmente cuando hay tratados comerciales firmados.
13. Desabasto de medicamentos	Artículo 4to constitucional	Cientos de testimonios que, desde mediados de 2019, han ofrecido públicamente las y los familiares de los niños aquejados por el desabasto, también sus médicos y las organizaciones de la sociedad civil que atienden este problema.
14. Solicitar a las empresas de transporte de pasajeros para que exijan identificación a quienes viajarán por el país en transporte público.	Violación a la libertad de tránsito. Artículo 11 constitucional "Toda persona tiene derecho para entrar a la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes."	
15. Ley de Remuneraciones	Violaciones graves al procedimiento legislativo vuelven a la ley inconstitucional. La Cámara de Diputados tomó una minuta de 2011 y la aprobaron, violando el artículo 72 constitucional que dice que las iniciativas deben discutirse de manera sucesiva entre una Cámara y otra.	Más de 32 mil amparos por salarios y austeridad.
16. Ley de la Guardia Nacional	Es inconstitucional pues al no garantizar la independencia con respecto a la institución de origen, no cumple con el mandato de asegurar que la Guardia Nacional sea una institución de carácter civil.	Un amparo promovido por MUCD que va en contra de los artículos de 25, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley de la Guardia Nacional, en los que se establecen las tareas de la corporación en relación con la seguridad pública y las limitaciones para que militares en activo integren sus filas.

TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 4/8 <<

LEY	TRATADO QUE VIOLENTA	REACCIONES
17. Ley Nacional de Uso de la Fuerza Pública	Pone en riesgo el libre ejercicio de varios derechos humanos, entre ellos la libertad de expresión y el derecho a la protesta. No cumple con lo establecido en el Pacto y en la Observación General No. 36 del Comité sobre el artículo 6 del Pacto relativo al derecho a la vida.	Un amparo promovido por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) contra la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
18. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	La redacción del artículo 110 es contrario al principio de máxima publicidad, al derecho a la información pública y los estándares internacionales de derechos humanos en la materia.	Demanda de acción de inconstitucionalidad en contra de los artículos 94, fracción i, inciso a) y 97, apartado b, fracción v, ambos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
19. Ley Nacional del Registro de Detenciones	No cumple con el requisito de limitar y acotar debidamente las actuaciones de la autoridad y genera incertidumbre jurídica para los ciudadanos; es vaga e imprecisa al regular la actuación de las Fuerzas Armadas permanente pues no describe de manera expresa y concisa cómo se llevará a cabo el registro de las detenciones que realicen los elementos castrenses.	Acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH
20. Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales y al Código Fiscal	Contraviene los principios del recurso efectivo, presunción de inocencia, legalidad, seguridad jurídica y debido proceso, reconocidos en los artículos 1º, 14, 16 y 20, de la Constitución Federal, así como en el artículo 8.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	
21. Ley Nacional de Extinción de Dominio	La SCJ eliminó fragmentos entre los que destacan la facultad que se le otorgaba a los ministerios públicos de una Fiscalía local o federal para ejercer la extinción de dominio sobre bienes de procedencia lícita, la venta anticipada de bienes sin ningún tipo de justificación, el aseguramiento sin autorización judicial de bienes sujetos a la acción de extinción de dominio “en casos urgentes”, la imprescriptibilidad del proceso para la extinción de dominio, y las limitantes que senadores y diputados federales habían impuesto para que esta figura sólo pudiera aplicarse a delitos federales.	Acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH y críticas no se han hecho esperar por parte de empresarios, abogados y políticos quienes acusan que viola derechos humanos; La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se manifestó en contra desde la aprobación de la reforma en el Congreso; Claudio X. González, expresidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), dijo en entrevista con medios que lo preocupante de esta ley es que pueda utilizarse en contra de personas que realizan transacciones legítimas y la incluyó entre las leyes y acciones que inhiben la inversión; el exprocurador General de la República Ignacio Morales Lechuga coincidió en que la ley es un enorme riesgo para el derecho de la propiedad.

TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 5/8 <<

LEY	TRATADO QUE VIOLENTA	REACCIONES
22. Ley Federal de Austeridad Republicana	Viola el derecho de las personas a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, y la repetida violación a los derechos humanos de los migrantes.	<p>"La firma Trusan & Roma Abogados en 2019 fue la encargada de presentar amparos de aproximadamente 5,700 servidores públicos y jubilados del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) e Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).</p> <p>Asimismo, se contemplaba que también se presentaran amparos de funcionarios de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Comisión Reguladora de Energía (CRE), las secretarías de Gobernación (Segob), de Educación Pública (SEP), de Turismo (Sectur) y de la Fiscalía General de la República (FGR). "</p>
23. Liberación de Ovidio Guzmán Loera	Se viola el artículo 150 del Código Penal	
24. Ley sobre la Carrera de Maestras y Maestros	Se dispuso que las plazas disponibles en las entidades serán entregadas de manera automática a los egresados de escuelas normales, lo que rompe con el principio constitucional de igualdad de condiciones en los procesos de admisión y promoción del personal al servicio educativo	
25. Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Viola el art. 41 constitucional que establece la separación de poderes y competencias, entre las que se establece que la aprobación del PEF corresponderá a la Cámara de Diputados	Diputados del PAN, PRI y del PRD solicitaron al presidente Andrés Manuel López Obrador, retirar de inmediato su iniciativa de reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través de la cual busca tener "manga ancha" para manejar a su antojo el gasto público.
26. Hacer uso excesivo y no justificado de las asignaciones directas de contratos públicos	Viola el artículo 134 constitucional que establece que las adjudicaciones directas solo por excepción.	Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad reportó que "Esta práctica no sólo vulnera la Constitución y las leyes que establecen que las licitaciones públicas deberían de ser la norma y no la excepción, sino que se encuentra en abierta contradicción con las propias promesas, discursos y objetivos legales definidos por el presidente"

TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 6/8 <<

LEY	TRATADO QUE VIOLENTA	REACCIONES
27. Desaparición del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (Inifed), traspasando sus tareas y presupuesto a alumnos, padres y maestros de las escuelas.	Al entregar los recursos de manera directa compromete la vida de los estudiantes, personal docente, administrativo y manual, además no hay un reglamento formal ante un asunto de urgencia nacional	Inquietudes: ¿Cuántos padres de familia estarán dispuestos a realizar presupuestos, buscar asesoría, vigilar obras, etc., sin remuneración alguna?, ¿Cuántos padres de familia saben interpretar un plano de construcción? ¿Cómo se van a determinar las necesidades sobre infraestructura? ¿Quién realizará los estudios de factibilidad y del suelo? ¿Quién brindará la asesoría sobre la construcción o rehabilitación de infraestructura?
28. Intervención del Presidente en las elecciones intermedias de 2021 a través de actos de propaganda durante las conferencias matutinas que lleva a cabo.	Manifestaciones de naturaleza electoral de cualquier funcionario público implican una transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional.	PAN y MC denuncian ante la OEA intromisión del presidente en elecciones. Alianza Va por México busca anular la elección de diputados en diversos distritos con una impugnación masiva acusando la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador en la contienda electoral.
29. Consulta popular para "enjuiciar" a expresidentes.	Violación de los artículos 1º, 14, 16, 17, 20, 35 y 133 de la Constitución.	El INE presento controversia de inconstitucionalidad pero fue desechada por la SCJN
30. Decreto con reformas que eliminan diversos fideicomisos en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, desarrollo de ciencia y tecnología, y el fondo de apoyo a ex trabajadores migratorios.	Artículo 1 constitucional el cual prevé que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.	Representantes de organizaciones civiles calificaron de torpeza y un retroceso en materia de Derechos Humanos eliminar el Fideicomiso para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas y el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas, por lo que llamaron a la Cámara de Diputados a no desaparecerlos y proteger a las personas en riesgo que son beneficiadas por estos fondos.
31. El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 no contempla recursos para el desarrollo de las policías locales, y estipula la desaparición del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (Fortaseg).	Violación a los artículos séptimo transitorio de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional de 2019 y al artículo 21 constitucional por no asignar recursos suficientes para el desarrollo de las policías locales.	Gobernadores y alcaldes se pronunciaron en contra de la desaparición del FORTASEG pues ayuda en materia de seguridad pública a los municipios y es ir en contra de los ciudadanos

TABLA 1. VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 7/8 <<

LEY	TRATADO QUE VIOLENTA	REACCIONES
32.Reformas con la finalidad de trasladar todas las atribuciones en materia de administración de puestos de puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a la Secretaría de Marina (Semar).	Artículo 129 de la Constitución ya que las fuerzas armadas, en tiempos de paz, pueden realizar actividades exclusivamente relacionadas con la disciplina militar.	El Frente Unido de Marineros Mercantes se manifestó en contra de la iniciativa que promueve la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que la Secretaría de Marina (Semar) se haga cargo de ciertas funciones que hoy están a cargo de las capitanías de puertos, porque, aseguró, se caería en la “militarización” de la actividad y desaparecería la profesión de marinos mercantes.
33.Omisión de proporcionar insumos de protección al personal sanitario que enfrenta la crisis por covid-19.	"Artículo 1, 4 y 123 constitucionales por afectar el derecho a la salud, la progresividad de los derechos humanos del personal médico y los derechos laborales del personal sanitario. "	Trabajadores de la Salud protestaron en diferentes estados de la Republica
34.Decreto que ordena el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Movil (Panuat).	Violaría derechos fundamentales, como el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a la privacidad y el derecho a la protección de datos personales.	Partidos de oposición están en análisis de las modificaciones legales para presentar recursos legales que puedan invalidarla y evitar así el riesgo de la vulneración de datos personales. Además R3D exige su rechazo, entre otras razones, porque no hay prueba de que reduzca el delito de extorsión, atenta contra la presunción de inocencia, se violan derechos humanos y pone en riesgo la seguridad de las personas
35.Decreto por el que se expide la nueva Ley de Fiscalía General de República.	Violación a derechos tales como seguridad jurídica, igualdad y no discriminación, libertad de trabajo; así como los principios de legalidad y presunción de inocencia,	"Al considerar que vulnera los derechos a la seguridad jurídica, libertad de trabajo y el principio de presunción de inocencia, la CNDH interpuso ante la SCJN una acción de inconstitucionalidad contra diversas disposiciones de la nueva Ley de la Fiscalía General de la República"
36."Decreto Nahle"	Artículos 28 y 133 de la Constitución, por afectar la libre competencia económica y la obligación del Estado mexicano de proteger los tratados internacionales a los que se encuentra obligado.	Las fracciones del bloque opositor en la Cámara de Diputados (PAN, PRI, MC y PRD) promoverán una acción de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y avalada por la mayoría parlamentaria de Morena, PT y PES.

TABLA 1: VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 8/8 <<

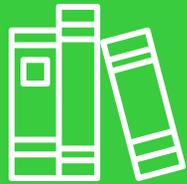
LEY	TRATADO QUE VIOLENTA	REACCIONES
37.El director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), anunció que el Ejército recibirá todos los recursos obtenidos de la operación del Tren Maya, además de que todas las vías y el ferrocarril serán propiedad de la Sedena.	Esto violaría el proceso constitucional a través del cual se asigna el presupuesto a las secretarías de Estado.	legisladores de oposición acusaron al Gobierno de AMLO de fomentar la “militarización” y de usar la seguridad nacional como excusa para defender al Tren Maya de los cuestionamientos.
38.El presidente utilizó en un spot, imágenes y frases religiosas para justificar la labor de su gobierno.	<p>Artículos 24 y 40 constitucionales. El 24 establece que nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de libertad de credo con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.</p> <p>El 40 que establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal</p>	La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador el retiro de un spot, pues argumentó que el contenido del anuncio viola la neutralidad religiosa del Estado laico.
39.La Unidad de Inteligencia Financiera congeló las cuentas del municipio de Delicias, en Chihuahua, debido a las protestas ocasionadas por el conflicto del agua en la presa La Boquilla.	Artículos 14 y 16 constitucionales, que contienen el principio de legalidad; y los artículos 19 y 20, por afectar la presunción de inocencia.	El alcalde de Delicias, denunció el bloquo de las cuentas como acto de represalia por parte del gobierno federal, lo cual bloquo la operatividad de muchos de los servicios en el municipio, incluyendo el trabajo en obra pública, lo que afectará en gran medida a la ciudadanía en general, así como el gasto corriente y nóminas y el ingreso propio ya que muchos de los pagos se realizan vía transferencias bancarias.
40.Uso de "servidores de la nación" como propaganda electoral en el proceso de vacunación.	El artículo 134 de la Constitución, que establece que los servidores públicos tienen la obligación de impartir con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.	El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que 36 servidores públicos, entre ellos los llamados Servidores de la Nación, hicieron actos de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos con la entrega de programas sociales.Sin embargo, la Sala Regional Especializada exculpa al Presidente y a dos secretarios de su gabinete.

Fuente: Elaboración propia con información de Aristegui Noticias (2019b), Artículo 19 (2020), Alcalá (2019), Casar (2020), Caso (2020), Causa en Común (2021b), CNDH (2018), DOF (2020a), DOF (2020b), DOF (2020c), Damián (2021), Dosal y Castellanosz (2021), El Siglo de Torreón (2021), Espino (2021), Expansión Política (2019a), Forbes (2019), Forbes (2021a), Galván (2021), García (2020), La Jornada (2021), Marin (2021), Nava y Vela (2020), Padilla (2021), Pantín y Quesada (2021), Ponce (2020), Reyes (2020), Tourliere (2021), Vanguardia (2020), Vela (2021), Vivanco (2019).

TABLA 4. ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE REQUIEREN DE VOTACIÓN CALIFICADA EN EL CONGRESO (CONT) <<

DIPUTADOS	SENADORES	AMBAS
	<ul style="list-style-type: none"> » Objetar el nombramiento o remoción de los fiscales especializados en materia de delitos electorales y de combate a la corrupción » Nombramiento de los consejeros del Consejo Consultivo de la CNDH, así como del o la presidente de la CNDH. » Hacer juicio político y en su caso establecer y ejecutar las sanciones. El juicio político se puede hacer contra (art. 110 constitucional): <ul style="list-style-type: none"> » Los senadores y diputados al Congreso de la Unión, » Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, » Los consejeros de la Judicatura Federal, » Los secretarios de Despacho, » El Fiscal General de la República, » Los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, » El consejero Presidente, » Los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, » Los magistrados del Tribunal Electoral, » Los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, » Los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, » Los ejecutivos de las entidades federativas, » Diputados locales, » Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, así como los miembros de los organismos a los que las Constituciones Locales les otorgue autonomía. 	

Fuente: Elaboración propia con información de la CPEUM (2021).



REFERENCIAS

REFERENCIAS



- 24 Horas (05 de junio, 2021). The Wall Street Journal pregunta si AMLO es una amenaza para la democracia. Disponible en: [The Wall Street Journal pregunta si AMLO es una amenaza para la democracia \(24-horas.mx\)](https://www.24horas.com.mx/2021/06/05/the-wall-street-journal-pregunta-si-amlo-es-una-amenaza-para-la-democracia/)
- Aban, J., Becerra, M., Delajara, M. y León, L. (2020). El Estándar del Ingreso Mínimo en Cuatro Grandes Ciudades de México. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). Disponible en: [El estándar de ingreso mínimo en cuatro grandes ciudades de México \(ceey.org.mx\)](https://www.ceey.org/mexico/estandar-ingreso-minimo-cuatro-grandes-ciudades-mexico/)
- Agüero, J. y Beleche, T. (2013). Test-Mex: Estimating the effects of school year length on student performance in Mexico. *Journal of Development Economics*, Elsevier. Vol. 103(C). pp. 353-361.
- Agren D. (2021) Lack of medicines in Mexico. *The Lancet* 2021. Vol 398. pp 289-290. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)01656-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)01656-1).
- Aguilar, R. (10 de julio, 2021). López Obrador y la violación a la Constitución en el proceso electoral. NEXOS. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=58251>
- Alcalá, B. (8 de julio, 2019). Estudio prevé pérdida de 20 mdp por cancelación del Metrobús Laguna. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/estudio-preve-perdida-20-mdp-cancelacion-metrobus-laguna>
- Amnistía Internacional (2020). Global: El personal sanitario, silenciado, expuesto y atacado. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/07/health-workers-rights-covid-report/>
- Arámbaro de la Hoz, C. (17 de febrero, 2021). Anteproyecto de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación: algunos motivos de preocupación. NEXOS. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/anteproyecto-de-ley-general-de-humanidades-ciencias-tecnologias-e-innovacion-algunos-motivos-de-preocupacion/>
- Arista, L. y Flores, L. (10 de noviembre, 2020). Presupuesto 2021 pegará a fondos de policías locales y favorecerá militarización. *Expansión*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/11/10/presupuesto-2021-pegara-a-fondos-de-policias-locales-y-favorecera-militarizacion>
- Aristegui Noticias (17 de junio, 2019a). Propone Pablo Gómez, de MORENA, desaparecer el Consejo General del INE. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/1706/mexico/propone-pablo-gomez-de-morena-desaparecer-el-consejo-general-del-ine/>
- Aristegui Noticias (28 de diciembre, 2019b). Servidores de la Nación hicieron propaganda con recursos públicos: Tribunal Electoral. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/2812/mexico/servidores-de-la-nacion-hicieron-propaganda-con-recursos-publicos-tribunal-electoral/>
- Aristegui Noticias (05 de julio, 2021a). Impacta Cártel Jalisco con nivel de armamento mostrado a Agencia Cuartoscuro en Michoacán. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/0507/mexico/impacta-cartel-jalisco-con-nivel-de-armamento-mostrado-a-agencia-cuartoscuro-en-michoacan/>
- Aristegui Noticias (10 de junio, 2021b). La Ciudad de México no está partida en dos, es diversa: Sonnleitner | Entérate. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/1006/mexico/la-ciudad-de-mexico-no-esta-partida-en-dos-es-diversa-sonleitner-enterate/>
- Aristegui Noticias (09 de junio, 2021c). MORENA y la nueva geografía electoral. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/0906/mexico/morena-y-la-nueva-geografia-electoral-video/>
- Artículo 19 (4 de marzo de 2020). Resolución de la Corte para acceder a información del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Registros Nacionales deja la puerta abierta a reservas absolutas de información de interés

- público. [Boletín]. Disponible en: <https://articulo19.org/resolucion-de-la-corte-para-acceder-a-informacion-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica-y-registros-nacionales-deja-la-puerta-abierta-a-reservas-absolutas-de-informacion-de-interes-publico/>
- Artículo 19 (2021). Periodistas asesinadas/os en México, en relación con su labor informativa. Disponible en: [Periodistas asesinadas/os en México, en relación con su labor informativa | Artículo 19 \(articulo19.org\)](https://articulo19.org)
- Azteca Noticias (22 de junio, 2021). Elecciones 2021 dejan 782 agresiones y 89 políticos asesinados. TV Azteca. Disponible en: <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/elecciones-2021-agresiones-politicos-especiales>
- Banco de México (2021). Remesas y su Efecto sobre el Consumo de los Hogares en las Regiones de México en el Contexto de la Pandemia de COVID-19. Disponible en: [Remesas y su Efecto sobre el Consumo de los Hogares en las Regiones de México en el Contexto de la Pandemia de COVID-19 \(banxico.org.mx\)](https://banxico.org.mx)
- Banco Mundial (2014). Gasto en Investigación y Desarrollo (% PIB). Disponible en: [Gasto en investigación y desarrollo \(% del PIB\) | Data \(bancomundial.org\)](https://datos.bancomundial.org)
- Banco Mundial (2018a). Emisiones de gases de efecto invernadero totales (kt de equivalente de CO₂) - México. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.GHGT.KT.CE?locations=MX>
- Banco Mundial (2018b). Tierras cultivables (hectáreas) - México. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.ARBL.HA?locations=MX>
- Banco Mundial (2018c). Área selvática (kilómetros cuadrados) - México. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.FRST.K2?locations=MX>
- Banco Mundial (2018d). Emisiones agrícolas de óxido nitroso (miles de toneladas métricas de equivalente de CO₂) - México. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.NOXE.AG.KT.CE?locations=MX>
- Banco Mundial (2018e). Emisiones de óxido nitroso (miles de toneladas métricas de equivalente de CO₂) - México. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.NOXE.KT.CE?locations=MX>
- Banco Mundial (2018f). Consumo de fertilizantes (kilogramos por hectárea de tierras cultivables) - México. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.CON.FERT.ZS?locations=MX>
- Banco Mundial (2019). Mortalidad provocada por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas entre las edades exactas de 30 y 70 años (%) - México. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.NCOM.ZS?locations=MX>
- Banco Mundial (2019a). Tasa de mortalidad, bebés (por cada 1.000 nacidos vivos). Disponible en: [Tasa de mortalidad, bebés \(por cada 1.000 nacidos vivos\) | Data \(bancomundial.org\)](https://datos.bancomundial.org)
- Banco Mundial (2020). Indicadores del desarrollo Mundial. Banco de datos. Disponible en: <https://databank.bancomundial.org/reports.aspx?source=2&series=SI.POV.GINI&country=#>
- Banco Mundial (2021). Actuemos para proteger el Capital Humano de Nuestros Niños: Los Costos y la Respuesta ante el Impacto de la Pandemia de COVID-19 en el Sector Educativo de América Latina y el Caribe. World Bank Washington. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276>
- Barragán, A. (12 de abril, 2021). Salgado Macedonio escala las amenazas contra los consejeros del INE: “¿No le gustaría saber al pueblo dónde vive Lorenzo Córdova?”. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-04-12/salgado-macedonio-escala-las-amenazas-contra-los-consejeros-del-ine-no-le-gustaria-saber-al-pueblo-donde-vive-lorenzo-cordova.html>
- Barry, B. (1998). Social Exclusion, Social Isolation and the Distribution of Income. [Case paper 12]. Londres. Centre for the

- Analysis of Social Exclusion. London School of Economics.
- Basurto, D. (31 de octubre, 2019). Aeropuerto de Santa Lucía carece de estudios ambientales. Forbes. Disponible en: Aeropuerto de Santa Lucía carece de estudios ambientales • Red Forbes • Forbes México
- Bayón, M. (2008). Desigualdad y procesos de exclusión social. Concentración socioespacial de desventajas en el Gran Buenos Aires y la Ciudad de México. Estudios demográficos y urbanos. Vol. 1. núm. 23
- Bayón, M. (2017). Accumulating disadvantages, multiplying inequalities. Biographies of poverty in Mexico City. Journal of Poverty. 21(2).pp 97-119.
- BBC News (23 de diciembre, 2019). Cambio climático: los gráficos animados que muestran los 15 países que más CO2 emitieron en los últimos 20 años. BBC News. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50811389>
- BBC News Mundo (01 de julio de 2020). AMLO visita Washington: las críticas al presidente mexicano por hacer de su encuentro con Trump su primer viaje al extranjero. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53258184>
- BBC News (4 de marzo, 2021). México: la polémica reforma del sector eléctrico que enfrenta AMLO con las compañías privadas. BBC News. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56270901>
- Berlanga, C., Morduchowicz, A., Scasso, M. y Vera, A. (2020). Reabrir las escuelas en América Latina y el Caribe: Claves, desafíos y dilemas para planificar el retorno seguro a las clases presenciales. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en: Reabrir las escuelas en América Latina y el Caribe: Claves, desafíos y dilemas para planificar el retorno seguro a las clases presenciales | Publications (iadb.org)
- Blanco, E., Solis, P. y Robles, H. (2014). Interrupción de la asistencia escolar: desigualdad social, instituciones y curso de vida. En Caminos desiguales. Trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la Ciudad de México. INEE y El Colegio de México.(pp.39-70).
- Blofield, M., Lustig, N. y Trasberg, M. (2021). La Protección Social Durante La Pandemia: Los Casos de Argentina, Brasil, Colombia y México. CEQ Working Paper 104. Commitment to Equity Institute. Tulane University.
- Brooks, D. (23 de abril, 2021). “Sembrando vida”: qué es el programa con el que AMLO plantea frenar la migración de Centroamérica (y qué resultados ha tenido en México). BBC News. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56853807>
- Buró Parlamentario (2021). Elecciones 2021: todos los cargos en disputa estado por estado. Disponible en: https://buro-parlamentario.org/reportes/BUR_reporteejecutivo_2021
- Buró Parlamentario (2019). La Cámara de Diputados y el (nuevo) gobierno unificado. Disponible en: <https://buro-parlamentario.org/reportes/BUROREPORTECompleto>
- Business Insider México (07 de junio, 2020). Así quedaría la nueva Cámara de Diputados. Disponible en: <https://businessinsider.mx/asi-quedaria-conformada-la-nueva-camara-de-diputados/>
- Bolaños, B. (2021). Desigualdad educativa y movilidad social. Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY]. Disponible en: <https://ceey.org.mx/desigualdad-educativa-y-movilidad-social/>
- Camacho, E. y Cortez, W. (2012). Distribución del ingreso y bienestar social en México 1984-2008. El Colegio de México. Estudios Económicos, Jul-dic 2012. Vol. 27. No.2. pp. 347-378
- Cámara de Diputados (2004). Viajes realizados al extranjero por el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/coord-iss-16-04.pdf>
- Cámara de Diputados (2012). Viajes realizados al extranjero por el C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de

- los Estados Unidos Mexicanos (1° de Diciembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2011). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-01-12.pdf>
- Cámara de Diputados (2017). Viajes Oficiales del C. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/DIR-ISS-04-17/DIR_ISS_04-17.pdf
- Cámara de Diputados (2021). Reformas Constitucionales por Periodo Presidencial. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm
- Camarillo, M. (06 de junio, 2021). Desciende 9.9% registro de aspirantes de ingreso a bachillerato, dice Comipems. Crónica. Disponible en: https://www.cronica.com.mx/notas-desciende_9_9_registro_de_aspirantes_de_ingreso_al_bachillerato_dice_comipems-1192118-2021
- Camarillo, M. (11 de abril, 2021a). PAN denunciará a AMLO por violar la ley electoral tras su visita a Puebla. Crónica. Disponible en: https://www.cronica.com.mx/notas-pan-denunciara_a_amlo_por_violar_la_ley_electoral_tras_su_visita_a_puebla-1183188-2021
- Campos, M. y Álvarez, L. (2020). El FEIP se agota en 2020. México Evalúa. Disponible en: [El FEIP se agota en 2020 - México Evalúa \(mexicoevalua.org\)](https://mexicoevalua.org)
- Campos, R. y Monroy-Gómez-Franco, A. (2016). La relación entre crecimiento económico y pobreza en México. Investigación Económica. LXXV(298),77-113. ISSN: 0185-1667. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60148183003>
- Canifarma. (2020). Presupuesto público para salud 2021. Código F. Disponible en: [Presupuesto público para salud 2021 | Código F \(codigof.mx\)](https://www.codigof.mx)
- Carpio, E. (2011). Relaciones entre Ejecutivo y el Congreso (1997-2006). La aprobación de las Finanzas Públicas de dos gobiernos sin mayoría. Andamios. (8) 15. p.273-303. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v8n15/v8n15a11.pdf>
- Casar, M. (01 de marzo, 2020). La ilegalidad y el presidente. NEXOS. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=47085>
- Caso, F. (31 de agosto, 2020). Ley Nacional del Registro de Detenciones. NEXOS Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/ley-nacional-del-registro-de-detenciones-por-que-no-la-hicieron-bien/>
- Causa en Común (2021). Análisis delictivo. Disponible en: <http://causaencomun.org.mx/beta/analisis-delictivo/>
- Causa en Común (2021a). Análisis de los datos disponibles de la incidencia delictiva. Disponible en: http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2021/06/2021.06.24_Incidencia-delictiva_-1.pdf
- Causa en Común (28 de junio, 2021b). Y sigue la mata dando: el asalto a la ley desde el gobierno federal. NEXOS. Disponible en: https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/y-sigue-la-mata-dando-el-asalto-a-la-ley-desde-el-gobierno-federal/#_ftn
- Celis, D. (21 de abril, 2021). La crisis del sector Salud. El Financiero. Disponible en: [La crisis del sector salud – El Financiero](https://www.financiero.com.mx/financiero/2021/04/21/la-crisis-del-sector-salud/)
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh) (2021). Poder Militar: La Guardia Nacional y los Riesgos de Renovado Protagonismo Castrense. Disponible en: https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe_Poder_Militar.pdf
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). (14 de junio, 2021). La pérdida de movilidad educativa por la pandemia es desigual entre regiones. [Boletín de Prensa]. Disponible en: <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Bolet%C3%ADn-de-Prensa-14Jun2021.-P%C3%A9rdida-de-movilidad-educativa-por-COVID-19-es-desigual-entre-regiones.pdf>
- Centro Nacional de Prevención de Desastres. (CENAPRED). (06 de diciembre, 2020). La relación entre el cambio de uso de suelo y las inundaciones. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/la-relacion-entre-el-cambio-de-uso-del-suelo-y-las-inundaciones>

- Cerrillo, A. (10 de septiembre, 2020). Las emisiones de Co2 repuntan: la pandemia no detiene la crisis climática. La Vanguardia. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/natural/20200910/483392022920/emisiones-pandemia.html>
- Chavez, A. (06 de marzo, 2019). La actual política exterior de México. Foreign Affairs Latinoamérica. Disponible en: <https://revistafal.com/la-actual-politica-exterior-de-mexico/>
- Climate Action Tracker (2020). México. Disponible en: Mexico | Climate Action Tracker
- Colín, D. (02 de junio de 2020). Nombramientos pendientes. Diario 24 Horas. Disponible en: <https://www.24-horas.mx/2020/02/06/nombramientos-pendientes/>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019) Resiliencia. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Disponible en: https://www.conanp.gob.mx/ProyectoResiliencia/ResilienciaANP_SolucionesNaturalesARetosGlobales.pdf
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2021). Calidad del agua en México. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2018). Acciones de inconstitucionalidad. Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40070>
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) (2020). El gobierno federal deja sin recursos a las policías municipales. Disponible en: <https://coparmex.org.mx/el-gobierno-federal-deja-sin-recursos-a-las-policias-municipales/>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2017). Informe General del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación 2017. Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Disponible en: <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2019). Informe General del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación 2019. Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Disponible en: <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2019/4948-informe-general-2019/file>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2020). Anteproyecto de iniciativa de ley general de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. Gobierno de México. Disponible en: https://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/documentos/ley_cti/ALGHCTI_22_12_2020.pdf
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2021). Tablero COVID-19 México. Gobierno de México. Disponible en: COVID-19 Tablero México - CONACYT - CentroGeo - GeoInt - DataLab
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt) (2018) Pobreza en México: Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas. Disponible en: <https://www.Conacyt.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt) (05 de agosto, 2019). 10 AÑOS DE MEDICIÓN DE POBREZA EN MÉXICO, AVANCES Y RETOS EN POLÍTICA SOCIAL . [comunicado de prensa No. 10]. Disponible: 10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social (Conacyt.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt) (2020) Evaluación de la política social: Conacyt presenta las evaluaciones de diseño con trabajo de campo a 17 programas prioritarios de desarrollo social 2019-2020. Conacyt. Disponible en: https://www.Conacyt.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Disenio_Desarrollo_Social.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt) (2020a). *Índice de Rezago Social 2020 a nivel*

- nacional, estatal, municipal y localidad*. Disponible en: Índice Rezago Social 2020 (Conacyt.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt) (2020b). Informe de evaluación de la política social en 2020. Disponible en: IEPDS_2020.pdf (Conacyt.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt) (2020c). *Pobreza laboral ETOE*. Disponible en: Pobreza Laboral ETOE (Conacyt.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt). (09 de febrero, 2021). *El Conacyt da a conocer el informe de evaluación de la política de desarrollo social 2020*. [Comunicado de prensa No.1]. Disponible en: COMUNICADO_01_IEPDS_2020.pdf (Conacyt.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt) (2021a). *Medición multidimensional de la pobreza en México 2018 - 2020*. Disponible en: Título de la presentación (Conacyt.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conacyt). (s.f.). *Índice de la tendencia laboral de la pobreza (ITLP)*. Disponible en: Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) (Conacyt.org.mx)
- Cortés, F., y Escobar, A. (2007). *Modelos de acumulación de capital y movilidad social: un estudio en seis ciudades mexicanas*. En Cambio estructural y movilidad social en México (pp. 21-74). México. El Colegio de México. Disponible en: doi:10.2307/j.ctv6mtcv2.5
- Cota, I. y Manetto, F. (14 de abril, 2021). *México abre la puerta a la expropiación en el sector de los hidrocarburos*. El País. Disponible en : Ley de hidrocarburos: México abre la puerta a la expropiación en el sector de los hidrocarburos | EL PAÍS México (elpais.com)
- Cruz, N. (17 de mayo, 2020). *Prevén una ola de juicios por energía*. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/advierten-lluvia-de-litigios-en-electricidad>
- Damián, F. (03 de marzo, 2021). *Oposición en San Lázaro va por acción de inconstitucionalidad contra reforma eléctrica*. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/oposicion-va-por-accion-de-inconstitucionalidad-en-reforma-electrica>
- De Hoyos, R. (2020). *Mitigando el impacto del COVID-19 sobre los aprendizajes*. Xaber nota de política No. 1. Disponible en: www.xaber.org.mx/db_assets/Xaber_NP1_COVID_FINANCIAL.pdf
- De Hoyos, R. (17 de marzo, 2021). *Empeñando el futuro de los más pobres*. NEXOS. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/empenando-el-futuro-de-los-mas-pobres/>
- Delajara, M., De la Torre, R., Díaz-Infante, E. y Vélez, R. (2018). *El México del 2018. Movilidad social para el bienestar*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). Disponible en: El México del 2018: Movilidad Social Para el Bienestar | Centro de Estudios Espinosa Yglesias (ceey.org.mx)
- De La Rosa, Y. (27 de abril, 2021). *El medio ambiente no es prioridad para AMLO; organismos tienen recortes del 37%*. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/el-medio-ambiente-no-es-prioridad-para-amlo-organismos-tienen-recortes-de-37/>
- De la Torre, R. (2021). *La educación ante la pandemia de COVID-19. Vulnerabilidades, amenazas y riesgos en las entidades federativas de México*. [Documento de trabajo No.08 /2020]. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). Disponible en: <https://ceey.org.mx/vulnerabilidades-amenazas-y-riesgos-de-salud-en-mexico-el-caso-del-covid-19-en-las-entidades-federativas/>
- Dewey, K. y Begum, K. (2011). *Long term consequences of stunting in early life*. Matern Child. 7(suppl 3):S5-S18. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1740-8709.2011.00349.x>
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (s.f.). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Disponible en: DOF - Diario Oficial de la Federación

- Diario Oficial de la Federación (DOF) (12 de julio, 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (20 de mayo, 2020a). *ACUERDO número A/014/2021 de la Comisión Reguladora de Energía por el que se declara la caducidad de 43 (cuarenta y tres) permisos de comercialización de hidrocarburos de conformidad con el artículo 55, fracción I, inciso B) de la Ley de Hidrocarburos*. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619048&fecha=20/05/2021
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (15 de mayo, 2020b). *ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593425&fecha=15/05/2020
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (29 de junio, 2020c). *DECRETO Promulgatorio del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá*. Segunda sección. Poder Ejecutivo. Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: http://dof.gob.mx/2020/SRE/T_MEC_290620.pdf
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (28 de diciembre, 2020d). *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio 2021*. Disponible en: DOF - Diario Oficial de la Federación
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (04 de mayo, 2021). *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos*. Disponible en: DOF - Diario Oficial de la Federación
- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). (2020). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. Secretaría de Educación Pública (SEP). Disponible en: [Principales_cifras_2019_\(1-10\)--](https://www.sep.gob.mx/principales_cifras_2019_(1-10)--) (sep.gob.mx)
- Dosal, I. y Castellanos, R. (21 de abril, 2021). *Zaldívar ¿inconstitucional?* Mexicanos contra la corrupción y la impunidad. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/ley-zaldivar-inconstitucional/>
- Dworak, F. (16 de junio, 2021). *La primera ronda de la reelección*. La lista. Disponible en: <https://la-lista.com/opinion/2021/06/16/la-primera-ronda-de-reeleccion>
- Educación 2020 (02 de junio, 2020). *¿Priorización curricular. ¿qué? 5 claves para entender qué cambia en el currículum escolar debido a la pandemia*. Disponible en: <https://educacion2020.cl/noticias/priorizacion-curricular-5-claves/>
- El Financiero (06 de junio, 2021). *MORENA se da como ganadora en 12 estados y 14 alcaldías de la CDMX*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2021/2021/06/06/morena-se-da-como-ganador-en-6-estados-y-14-alcaldias-de-la-cdmx/>
- El Financiero (30 de junio, 2021a). *Informe de AMLO de marzo de 2021 fue propaganda ilícita, confirma tribunal electoral*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/06/30/informe-de-amlo-de-marzo-2021-fue-propaganda-ilicita-confirma-tribunal-electoral/>
- El Financiero (04 de junio, 2021b). *AMLO, una decepción para el mundo y México*, dice The Nation, medio de izquierda de EU. Disponible en: ‘AMLO, una decepción para el mundo y México’, dice The Nation, medio de izquierda de EU – El Financiero
- El Hospital (2020). *México, el más experimentado en la región para atender una pandemia*. Disponible en: Análisis, ¿Está México preparado para la pandemia del COVID-19? (elhospital.com)
- El Heraldo (02 de junio, 2021). *Le Monde llama a AMLO “hiperpresidente” por desacreditar al INE*. El Heraldo México. Disponible en: [Le Monde llama a AMLO “hiperpresidente” por desacreditar al INE | El Heraldo de México](https://www.heraldodemexico.com.mx/le-monde-llama-a-amlo-hiperpresidente-por-desacreditar-al-ine/) (heraldodemexico.com.mx)

- El Siglo de Torreón (19 de julio, 2021). *Empresas de EUA presentan demanda contra México por reforma a Ley de Hidrocarburos*. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1904306.empresas-de-eua-presentan-demanda-contra-mexico-por-reforma-a-ley-de-hidrocarburos.html>
- El Universal (13 de abril, 2021). *¿Cómo te afecta el Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil aprobado en el Senado?* Disponible en : <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/padron-de-usuarios-de-telefonía-movil-como-te-afecta-lo-aprobado-en-el-senado>
- El Universal (02 de junio, 2021a). *AMLO gobierna cada vez de manera más autocrática: diario alemán Die Welt*. Disponible en: AMLO gobierna cada vez de manera más autocrática: diario alemán Die Welt (eluniversal.com.mx)
- El Universal (14 de junio, 2021b). *Retroceso democrático en México, predicción fallida de críticos: escribe Ebrard para el Washington Post*. Disponible en: Ebrard para el Washington Post. Retroceso democrático en México, predicción fallida de críticos (eluniversal.com.mx)
- Energía a Debate (16 de abril , 2021). *Critica Tesoro de EU canalización de recursos a PEMEX y CFE*. Disponible en: <https://www.energiaadebate.com/electricidad/critica-tesoro-de-eu-canalizacion-de-recursos-a-pemex-y-cfe/>
- Energy & Commerce (17 de julio, 2020). *Subsidios directos y cruzados en CFE*. Energy & Commerce. Disponible en: <https://energyandcommerce.com.mx/subsidios-directos-y-cruzados/>
- Enfoque Noticias (08 de junio, 2021). *Tras las elecciones, el cambio más notable en la geografía electoral es la Ciudad de México*. COLMEX. Disponible en: https://www.enfoquenoticias.com.mx/emisiones/tras-las-elecciones-el-cambio-m-s-notable-en-la-geograf-electoral-es-la-ciudad-de-m-xico?__cf_chl_jschl_tk__=pmd_eo7c61857f76bfo1b311a2f2fcc2doce2fdd10of-1626741665-o-gqNtZGzNAk2jcnBszQeO
- Espino, M. (22 de junio, 2021). *Va CNDH contra nueva Ley de la Fiscalía General de la República*. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cndh-va-contra-nueva-ley-de-la-fgr-ante-la-scjn>
- Etellekt (2021a). *Indicador de violencia política en México 2021*. Disponible en: <https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M20-ellekt.html>
- Etellekt (2021b). *Séptimo Informe de Violencia Política en México 2021*. Disponible en: <https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-J21-ellekt.html>
- Expansión (03 de febrero, 2019a). *¿AMLO intervino en una decisión de la Suprema Corte?* Expansión Política. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2019/02/03/amlo-intervino-en-una-decision-de-la-suprema-corte>
- Expansión Política (14 de noviembre, 2019b). *Consejeros dejan la CNDH por falta de legalidad de Rosario Piedra*. Expansión. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/14/cndh-renuncia-consejeros-rosario-piedra>
- Expansión Política.(23 de marzo, 2021). *Artículo 19: Periodistas mexicanos en riesgo y bajo ataque de la presidencia*. Expansión. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/03/23/articulo-19-periodistas-mexicanos-en-riesgo-y-bajo-ataques-desde-la-presidencia>
- Expansión Política (14 de julio, 2021a). *AMLO envía propuesta de ley de la armada en la que propone más capacidades*. Expansión. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/07/14/amlo-envia-propuesta-de-ley-de-la-armada-en-la-que-propone-mas-facultades>
- Facultad de Derecho UNAM, Oficial (10 de julio, 2020). *Capítulo 14 del T MEC: Inversión II solución de controversias*. Facebook. <https://www.facebook.com/DerechoUNAM/videos/281702742898258/>
- Ferrer, A. y Tellez, C. (27 de enero, 2021). *COVID-19, segunda causa de muerte en México*. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/covid-19-segunda-causa-de-muerte-en-mexico/>
- Fierro, J. (17 de mayo, 2021). *AMLO peor que Fox en 2006*. Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/repor>

- tajes/2021/5/17/amlo-peor-que-fox-en-2006-afirma-el-ex-consejero-merino-264072.html
- Fonseca, D. (13 de mayo, 2021). *El rey López Obrador*. The New York Times. Disponible en: El rey López Obrador - The New York Times (nytimes.com)
- Forbes (08 de Julio, 2019). *Adjudicaciones directas siguen siendo las favoritas del gobierno: MCCI*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/adjudicaciones-directas-siguen-siendo-las-favoritas-del-gobierno-mcci/>
- Forbes (29 de abril, 2021). *AMLO plantea la desaparición del INE y que el Poder Judicial absorba temas electorales*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/amlo-plan-tea-desaparicion-del-ine-y-que-poder-judicial-absorba-te-mas-electorales/>
- Forbes (11 de mayo, 2021a). *Suprema Corte admite demanda contra reforma eléctrica*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/suprema-corte-admite-demanda-reforma-electrica/>
- Forbes (12 de julio, 2021b). *Van 68 activistas y 43 periodistas asesinados en lo que va del sexenio: SEGOB*. Disponible en <https://www.forbes.com.mx/van-68-defensores-y-43-pe-riodistas-asesinados-con-amlo-segob/>
- Frías, G. (27 de mayo, 2021). *The Economist: El presidente de México es un falso mesías y una amenaza para la democracia del país*. CNN en Español. Disponible en: The Economist: El presidente de México es un falso mesías | Video (cnn.com)
- Galván, M. (16 de mayo, 2021). *PAN y MC denuncian ante la OEA intromisión del presidente en elecciones*. Expansión. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/05/16/pan-y-mc-denuncian-ante-la-oea-intromision-del-presidente-en-elecciones>
- Gante, D. (06 de abril, 2021). *Costaría 61 mil mdd indemnizar por Ley Eléctrica*. Reforma. Disponible en: [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/costaria-61-mil-mdd-indemnizar-por-ley-electrica/](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/costaria-61-mil-mdd-indemnizar-por-ley-electrica/ar2157516?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a-7279703b767a783a--)
- García, A. (1 de octubre, 2020). *Llaman a no quitar recursos de Fideicomiso para protección de personas periodistas y defensoras*. Cima Noticias. Disponible en: <https://cimac-noticias.com.mx/2020/10/01/llaman-a-no-quitarecursos-de-fideicomiso-para-proteccion-de-personas-periodistas-y-defensoras>
- Garrod, M. (2021). *El sarampión registra el mayor número de casos de los últimos 23 años a nivel global*. Codigof. Disponible en: El sarampión registra el mayor número de casos de los últimos 23 años a nivel global. | Código F (codigof.mx)
- Gobierno de la República (2018). *Reforma Energética. Resumen Ejecutivo*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164370/Resumen_de_la_explicacion_de_la_Reforma_Energetica11_1_.pdf
- Gobierno de México (2021). *Programas para el Desarrollo*. Disponible en: <https://pub.bienestar.gob.mx/pub/programas-Integrales>
- González, L. (6 de mayo, 2020). *México se arriesga a litigios externos por beneficiar a la CFE*. El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-se-arriesga-a-litigios-externos-por-beneficiar-a-la-CFE-20200506-0009.html>
- Goodman, J. (2014). *Flaking Out: Student Absences and Snow Days as Disruptions of Instructional Time*. NBER. Working Papers 2021. Disponible en: www.nber.org/papers/w20221
- Greenpeace (2020). *Tracking the Cost of Air Pollution*. Disponible en: Clean Air Counter - Greenpeace International
- Guadarrama, M. (28 de junio, 2021). *Nuevas gubernaturas*. IMCO. Disponible en: <https://imco.org.mx/nuevas-gubernaturas/>
- Guadarrama, M. (31 de mayo, 2021a). *Por qué importan los congresos estatales*. IMCO. Disponible en: <https://imco.org.mx/por-que-importan-los-congresos-estatales/>

- Hernandez, G. (03 de junio, 2021). *Crítica de Le Monde contra AMLO: cómo han calificado su gobierno y qué han criticado*. México.as. Disponible en: https://mexico.as.com/mexico/2021/06/03/actualidad/1622739680_120057.html
- Herrera, I., Noyola, D., Romero, R., Madrigal, B., Ochoa, U., Mascareñas, A. y Romero, R. (2020). *Estado Actual del Sarampión en la Era de COVID-19 en México*. Asociación Mexicana de Vacunología. Disponible en: https://vacunacion.org/admin/files/Estado_Actual_del_Sarampio%CC%81n_en_la_era_del_COVID19_Mar-20202.pdf
- IMCO Staff (01 de febrero, 2021). *Es un retroceso para México la iniciativa de la reforma de ley de la industria eléctrica. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)*. Disponible en: <https://imco.org.mx/es-un-retroceso-para-mexico-la-iniciativa-a-la-ley-de-la-industria-electrica/>
- IndexMundi (2018). *Miembros OCDE - Tasa de mortalidad*. Disponible en: Miembros OCDE - Tasa de mortalidad (indexmundi.com)
- Infobae (23 de diciembre, 2020). *Elecciones 2021: todos los cargos en disputa estado por estado*. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/23/elecciones-2021-todos-los-cargos-en-disputa-estado-por-estado/>
- Infobae (07 de febrero, 2021). *Ecocidios, el latente riesgo ambiental del Tren Maya en el sureste mexicano*. Disponible en: Ecocidios, el latente riesgo ambiental del Tren Maya en el sureste mexicano - Infobae
- Integralia 1 (25 de junio, 2021). *Crimen organizado y el proceso electoral 2020-2021*. Disponible en: <https://integralia.com.mx/web/index.php/2021/06/25/reporte-especial-crimen-organizado-y-el-proceso-electoral-2020-2021/>
- International Centre for Settlement of Investment Disputes (ICSID) (2021). *Finley Resources Inc., MWS Management Inc., and Prize Permanent Holdings, LLC v. United Mexican States*. (ICSID Case No. ARB/21/25). Disponible en: <https://icsid.worldbank.org/cases/case-database/case-detail?Case%20No=ARB/21/25>
- Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) (2021). *Encuesta de seguimiento de los efectos del COVID-19 en el bienestar de los hogares mexicanos (ENCOVID-19)*. Universidad Iberoamericana (UIA). UNICEF. Disponible en: Siguiendo los Efectos del COVID-19 en el Bienestar de los Hogares Mexicanos Resultados abril 2020 - marzo 2021 (equide.org)
- Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (2020). *Educación y pandemia. Una visión académica*. Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 19-39
- Institute for global sciences (2020). *La respuesta de México al Covid-19: Estudio de caso*. Disponible en: https://globalhealthsciences.ucsf.edu/sites/globalhealthsciences.ucsf.edu/files/la_respuesta_de_mexico_al_covid_esp.pdf
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) (2019). *Refinería Dos Bocas. En manifestación de impacto ambiental modalidad regional*. Disponible en: Carátula General (proyectosmexico.gob.mx)
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (20 de mayo, 2021). *Composición partidista y de género de los congresos estatales*. Disponible en: <https://imco.org.mx/composicion-partidista-y-de-genero-de-los-congresos-estatales/>
- Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO) (2021). *Informe Legislativo 2021*. Disponible en: <https://imco.org.mx/cuantos-recursos-tienen-los-congresos-y-las-auditorias-estatales/>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2019). *Informe Nacional de la Calidad del aire México 2018*. Disponible en Informe Nacional de Calidad del Aire 2018, México (cambioclimatico.gob.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2013). *Los objetivos de Desarrollo del Milenio en México Informe de avances 2013 Resumen ejecutivo*. INEGI. Disponible en: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2013 | El PNUD en México (undp.org)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). *En-*

- cuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016. ENIGH.* Disponible en: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH). Nueva serie (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social. (ENESS) 2017.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/eness/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. ENIGH.* Base de datos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). *Ecológicas.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/ee/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares México.* INEGI Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (3 de junio, 2020a). *Estadísticas a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio).* [Comunicado de prensa]. Disponible en: (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021a). *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED) 2020.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovied/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021b). *Inversión Fija Bruta.* Disponible en: Inversión Fija Bruta (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021c). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH).* INEGI. Disponible en: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 ENIGH (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Salud Pública (2021). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales.* Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2018). *Elección Federal.* Disponible en: Elecciones 2018 en México (ine.mx)
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2021). *Elección Federal.* Disponible en: Elecciones 2021 - Instituto Nacional Electoral (ine.mx)
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2021a). *Atlas de resultados electorales 1991-2015.* Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2005). *Las telesecundarias mexicanas. Un recorrido sin atajos.* Fundación, Este país. Conocimiento útil. pp.1-8.
- Kaztman, R. y Wormald, G. (2002). *Trabajo y ciudadanía. Los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina.* Montevideo. CEBRA.
- La Jornada (19 de Julio, 2021). *Mercantes, contra cambio de funciones marítimas de SCT a Semar.* Disponible en: <https://ljz.mx/2016/04/04/mercantes-contra-cambio-de-funciones-maritimas-de-sct-a-semar/>
- La Jornada (25 de enero, 2021a). *Afecta deforestación a mayoría de áreas naturales protegidas.* La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/25/sociedad/afecta-deforestacion-a-mayoria-de-areas-naturales-protegidas-conanp/>
- Lanti Intelligence (2021). *Datos, elecciones y crimen organizado.*
- Lara, J. y Rojas, A. (2021). *¿Es realmente fácil unirse a la formalidad? Una aproximación con trayectorias laborales en el mercado laboral mexicano.* Astrolabio. (26). p. 202–228. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/27704>

- Liu, L., Oza, S., Hogan, D., et al. (2015). *Global, regional, and national causes of child mortality in 2000–13, with projections to inform post-2015 priorities: an updated systematic analysis*. *Lancet* 2015; 385: 430– 40
- Maldonado, L. (01 de marzo, 2021). *Publicidad oficial, retroceso constitucional en puerta*. NEXOS. Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/publicidad-oficial-retroceso-constitucional-en-puerta/>
- Malo, V. (02 de noviembre, 2019). *La CONABIO, bajo el ataque de la tergiversación*. El Heraldo. Disponible en: La CONABIO, bajo el ataque de la tergiversación | El Heraldo de México (heraldodemexico.com.mx)
- Maloney, W. (1999). *Does informality imply segmentation in urban labor markets? Evidence from sectoral transitions in Mexico*. *The World Bank Economic Review*, 13-2, 275-302. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/wber/13.2.275>
- Marín, C. (15 de marzo, 2021). *El “particular” derecho de amparo*. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/carlos-marin/el-asalto-la-razon/el-particular-derecho-de-amparo>
- Martínez, C. (12 de julio de 2021). *Matan en sexenio a 56 activistas*. El Heraldo. Disponible en: <https://www.heraldo.mx/matan-en-sexenio-a-56-activistas/>
- Martínez, C. (30 de junio, 2021a). *Muestran rostro militar de la Guardia Nacional*. Reforma. Disponible en : https://www.reforma.com/muestran-rostro-militar-de-guardia-nacional/gr/ar2212567?md5=64bfca64a774852faa96247652300a4f&ta=odfbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor
- Martins, A. (10 de febrero, 2021). *La contaminación que causa 1 de cada 5 muertes en el mundo (y cuáles son los países de América Latina más afectados)*. BBC News. Disponible en: La contaminación que causa 1 de cada 5 muertes en el mundo (y cuáles son los países de América Latina más afectados) - BBC News Mundo
- Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (2021). *Informe estadístico de protección a periodistas y defensores de derechos humanos*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas/documentos/informe-estadistico-enero-2020?idiom=es>
- Méndez, R. (01 de junio, 2021). *AMLO acepta que ha metido las manos en las elecciones*. AM Querétaro. Disponible en: <https://amqueretaro.com/mexico/2021/06/01/amlo-violo-la-constitucion-y-la-ley-electoral-en-29-de-36-conferencias-mananeras/>
- Méndez, R. (01 de junio, 2021a). *AMLO violó constitución y ley electoral en 29 de 36 mañaneras*. AM de Querétaro. Disponible en: <https://amqueretaro.com/mexico/2021/06/01/amlo-violo-la-constitucion-y-la-ley-electoral-en-29-de-36-conferencias-mananeras/>
- Mendez, F. y Ramos, C. (2021). *México - Nueva Reforma a la Ley de Hidrocarburos elimina regulación asimétrica para Pemex*. MAYERIBROWN. Disponible en: México - Nueva Reforma a la Ley de Hidrocarburos Elimina Regulación Asimétrica para Pemex | Perspectives Events | Mayer Brown
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) (s.f.). *Análisis de la normativa internacional en materia de anticorrupción y su cumplimiento en México*. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/analisis-de-la-normativa-internacional-anticorrupcion-y-su-cumplimiento-en-mexico/>
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) (23 de septiembre, 2019). *Santa Lucía: en defensa del derecho de amparo*. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/santa-lucia-amparo/>
- Milenio (16 de julio, 2021). *¿Cómo va la vacunación contra covid-19 en México al 16 de julio?* Milenio Digital. Disponible en: Vacunación covid en México: cuántos vacunados hay al 16 de julio 2021 (milenio.com)
- Monroy, J. (17 de marzo, 2021). *Van por lo menos 30 amparos contra la reforma eléctrica de AMLO*. El Economista. Dispo-

- nible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Van-por-lo-menos-30-amparos-contr-la-reforma-electrica-de-AMLO-20210317-0042.html>
- Moody's. (2021). *Rating Action: Moody's downgrades PEMEX's ratings to Ba3; outlook remains negative*. MOODY'S Investor Service. Disponible en: Research: Rating Action: Moody's downgrades PEMEX's ratings to Ba3; outlook remains negative - Moody's (moody.com)
- Morduchowicz, A; y García, V. (2021). *El impacto de la pandemia COVID-19: sus consecuencias educativas y laborales en el largo plazo*. BID
- Morelos, J. (12 de enero, 2021). *Televisa, TV Azteca y La Jornada acaparan el 66% de la publicidad oficial*. Tendencias Económicas y Financieras. Disponible en: <https://www.tendencias.mx/televisa-tv-azteca-y-la-jornada-concentran-el-66-de-publicidad-oficial/>
- Nava D. y Vela, S. (29 de Junio, 2020). *Suspende la Corte política de Sener contra renovables*. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/suprema-corte-ordena-suspension-de-la-politica-de-sener-que-limita-energias-renovables/>
- Navarro, M. (30 de octubre, 2019). *Paso a paso, así fue la captura (y liberación) de Ovidio Guzmán*. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/paso-a-paso-asi-fue-la-captura-y-liberacion-de-ovidio-guzman/>
- Navarro, M. (30 de octubre, 2019a). *Estos son los delitos por lo que podría ser juzgado AMLO y el proceso a seguir*. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-delitos-por-los-podria-ser-juzgado-amlo-y-el-proceso-a-seguir/>
- Negrete, S. (06 de julio, 2021). *Las tres mentiras de Arturo Herrera*. Arena Pública. Disponible en: Las tres mentiras de Arturo Herrera | Arena Pública (arenapublica.com)
- Nosotrox (2021). *Mapeo del desabasto de medicamentos en México*. Informe de Transparencia en Salud 2019-2020. Nosotrox por la democracia y CeroDesabasto. Disponible en: <https://cdn-yeeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf>
- Notiguia (17 de junio, 2021). *Militarizar la seguridad, el fracaso de AMLO: Maite Azuela* (El Universal). Notiguia Televisión. Disponible en: <http://notiguiatelevision.com/2021/06/17/militarizar-la-seguridad-el-fracaso-de-amlo-maite-azuela-el-universal/>
- Notimex (26 de junio, 2019). *Estas son 20 acciones del gobierno de AMLO ilegales, dudosas o con leyes a modo, según estudio*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/06/estudio-acciones-ilegales-a-modo-amlo/>
- Oficina de Asuntos Económicos y Comerciales (EB) (2021). *2021 Investment Climate Statements: Mexico*. U.S. Department of State. Disponible en: Mexico - United States Department of State
- Ordóñez, G. (2018). *Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México*. En Región y Sociedad No. 71, Vol. XXX. pp.1-30.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2018). *El estado de la ciencia. Principales indicadores de Ciencias y tecnología iberoamericanas e interamericanas*. Buenos Aires: Altuna Impresores S.R.L. Disponible en: http://www.ricyt.org/wp-content/uploads/2018/10/www.ricyt_.org_files_edlc_2018.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020). *Nota técnica de país. Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos*. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f). *Desigualdad: cómo subsanar las diferencias*. Disponible en: Desigualdad: cómo subsanar las diferencias | Naciones Unidas
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO) (2020). *Evaluación de los recursos fo-*

- restales mundiales 2020. Informe México.* Disponible en: Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) 2020 México - Informe (fao.org)
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (12 de noviembre, 2015). *La vacunación contra el sarampión ha permitido salvar desde el año 2000 unos 17,1 millones de vidas.* [Comunicado de prensa]. Disponible en: La vacunación contra el sarampión ha permitido salvar desde el año 2000 unos 17,1 millones de vidas (who.int)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2014) *OMS estima que 7 millones de muertes ocurren cada año debido a la contaminación atmosférica.* Disponible en: OPS/OMS | OMS estima que 7 millones de muertes ocurren cada año debido a la contaminación atmosférica (paho.org)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019). *Gasto Público Social.* Disponible en: Gasto público social - OECD
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020). *Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020. Mortalidad Infantil.* Disponible en: Mortalidad infantil | Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020 | OECD iLibrary (oecd-ilibrary.org)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020a). *Inclusión en el mercado laboral. En México Policy Brief.* Disponible en: Policy-Brief-Mexico-Labour-market-inclusion-ES.pdf (oecd.org)
- Ortega, A. (21 de agosto, 2019). *La contaminación ambiental en México deja 49,000 muertes.* Expansión Política. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/21/contaminacion-ambiental-mexico-deja-49-mil-muertes>
- Our World in Data (2021). *Coronavirus (COVID-19) Vaccinations.* Statistics and Research. Disponible en: Coronavirus (COVID-19) Vaccinations - Statistics and Research - Our World in Data
- Oxfam. (s.f). *Cinco datos escandalosos sobre la desigualdad extrema global y cómo combatirla.* Disponible en: Cinco datos escandalosos sobre la desigualdad extrema global y cómo combatirla | Oxfam International
- Padilla, L. (13 de abril, 2021). *Oposición en el Senado analiza impugnar padrón de usuarios de telefonía móvil.* Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/oposicion-analiza-impugnar-padron-usuarios-telefonía-movil>
- Pantín, L. y Quezada, A. (08 de junio, 2021). *La Reforma Judicial es la primera víctima del transitorio.* México Evalúa. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/la-reforma-judicial-es-la-primera-victima-del-transitorio-de-marras/>
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas.* En Análisis de las decisiones (págs. 273-476). EE.UU: Miño y Dávila.
- Patel, M., Gacic-Dobo M., Strebel, P., et al. (2016). *Progress toward regional measles elimination—worldwide, 2000–2015.* MMWR Morb Mortal Wkly Rep; 65. pp.1228–33.
- Ponce, C. (2017). *Las identidades científicas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Un análisis comparativo entre dos institutos.* [Tesis de investigación inédita de Doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Ponce, N. (14 de septiembre, 2020). *Bloqueo de cuentas es acto de represalia, acusa alcalde de Delicias, Chihuahua.* Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/bloqueo-cuentas-acto-represalia-acusa-alcalde-delicias>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2013.* Gobierno de México. Disponible en: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2013 | El PNUD en México (undp.org)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (s.f) *Open Data. UN environment programme.* Disponible en: <https://open.unep.org/country/mx>
- Punto por punto. (13 julio, 2021). *Organizaciones criminales logran suplantar las funciones del Estado. Surgen más grupos criminales armados en el país.* Disponible en: <https://www.puntopor punto.com/organizaciones-criminales-logran-suplantar-las-funciones-del-estado-surgen-mas-grupos-criminales-armados-en-el-pais/>

- puntopunto.com/noticias/politica/organizaciones-criminales-logran-suplantar-las-funciones-del-estado-surgen-mas-grupos-armados-en-el-pais/
- Ramos, J. (2012). *México-Estados Unidos: problemas y retos en seguridad fronteriza en la Administración Obama*. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v24n55/v24n55a1.pdf>
- Reimers, F., y Schleicher, A. (2020). *A framework to guide an education response to the Covid-19 Pandemic of 2020*. OECD. París: OCDE. Disponible en: https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=126_126988-t63lxosohs&title=A-framework-to-guide-an-education-response-to-the-Covid-19-Pandemic-of-2020.
- Reporte Indigo (29 de enero, 2021). *Defiende Sánchez Cordero despenalización del aborto; salvaría la vida de muchas mujeres*. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reportes/defiende-sanchez-cordero-despenalizacion-del-aborto-salvaria-la-vida-de-muchas-mujeres/>
- Revels Vázquez, F. (2006). *El nuevo sistema político mexicano: Los poderes de la Unión*. Universidad Nacional Autónoma de México. Gernika. 1-138 Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=eVtbGtGEqhgwC&pg=PP1&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Reyes, R. (15 de febrero, 2021). *El deber de informar y el derecho a recibir información*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/altoparlante/publicidad-oficial-el-deber-de-informar-y-el-derecho-a-recibir-informacion/>
- Reyes, Y. (03 de mayo, 2020). *Oposición pide a AMLO retirar su iniciativa de reforma a la Ley de presupuesto; Morena pide apoyarla*. Capital. Disponible en: <https://www.capitalmexico.com.mx/tema-dia/oposicion-pide-a-amlo-retirar-su-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-de-presupuesto-morena-pide-apoyarla/>
- Ríos, V. (06 de octubre, 2020). *Presidente, proteger al medioambiente es proteger la economía mexicana*. The New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2020/10/06/mexico/economy-environment.html>
- Rodríguez-Oreggia, E. (2007). *The Informal Sector in Mexico: Characteristics and Dynamics*. Perspectivas Sociales. 9-1, 89-175. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/ca/revista/perspectivas-sociales/articulo/the-informal-sector-in-mexico-characteristics-and-dynamics>
- Rojas R. (2021). *El modelo simplista con el que López-Gatell manejó la pandemia*. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/2021/07/07/el-modelo-simplista-con-el-que-lopez-gatell-manego-la-pandemia/>
- Salazar, A. (01 de julio, 2021). *Colegio militar forma a los siguientes mandos de la Guardia Nacional*. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/colegio-militar-forma-mandos-guardia-nacional>
- Sánchez, I. (2018). *Política social, desigualdad y pobreza, el caso de México. Economía Sociedad y Territorio*, vol XVIII, núm 57. Pp. 629- 633. El Colegio Mexiquense A.C. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Sánchez-Talanquer, M.,González-Pier,E., Sepúlveda,J., Abascal-Miguel,L.,Fieldhouse,J.,Del Río,C. y Gallade,S. (2021). *La respuesta de México al COVID-19: Estudio de caso*. Institute for Global Health Sciences. Disponible en: [la respuesta de mexico_al_covid_esp.pdf \(ucsf.edu\)](https://www.ighs.ucsf.edu/sites/default/files/2021-07/mexico_al_covid_esp.pdf)
- Sánchez,M. (2021). *Economía política de la salud en México: La subrogación de pacientes del sector público al privado durante el Covid-19*. [Tesis de licenciatura]. Ciudad de México, ITAM.
- Saraví, G. (2020). *Acumulación de desventajas en América Latina*. Revista Latinoamericana de Población (Julio, 2020). Vol. 14. pp. 228- 256. DOI:10.31406/relap2020.v14.i12.n27.7
- Schmelkes, S. (2005). *La desigualdad en la calidad de la educación primaria*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. México. XXXV(3-4),9-33. ISSN: 0185-1284. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27035402>

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). *Incidencia delictiva*. Gobierno de México. Disponible en: Incidencia delictiva | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021a). *Víctimas y unidades robadas, nueva metodología*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral*. SEP. Disponible en: https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/primaria/6grado/1LpM-Primaria6grado_Digital.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2021). *Planeación, principales cifras*. Disponible en: Principales Cifras 167 (sep.gob.mx)
- Secretaría de Energía (SENER) (2019). *Sistema de Información Energética*. Disponible en: <https://sie.energia.gob.mx/bdi-Controller.do?action=temas>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (29 de julio, 2021). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2021*. [Comunicado No. 045]. Gobierno de México. Disponible en: [ultimo_boletin.pdf](#) (hacienda.gob.mx)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2021a). *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*. Gobierno de México. Disponible en: ESTOPOR:. Reportes (hacienda.gob.mx)
- Secretaría de la Función Pública. (2018). *Estrategia de Comunicación Social (contratos): Gobierno de México*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/estrategia-de-comunicacion-social>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (s.f). *Contexto socioeconómico*. Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_verdes17/indicadores/01_contexto/5.1.3.html
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (2018). *Tasa de morbilidad atribuible a enfermedades de origen hídrico*. Disponible en: CSE 5.1.3 (semarnat.gob.mx)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (26 de febrero, 2020). *Víctor M. Toledo informó a senadores el estado que guardan los temas ambientales del país*. [Comunicado de Prensa Núm. 027/20]. Gobierno de México. Disponible en: Víctor M. Toledo informó a senadores el estado que guardan los temas ambientales del país | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)
- Secretaría de Salud (2021). Informe Semanal de notificación inmediata de muerte materna. Gobierno de México. Disponible en: Presentación de PowerPoint (www.gob.mx)
- Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arredondo S, Colchero MA, Gaona Pineda EB, Lazcano-Ponce E, Martínez-Barnetche J, Alpuche-Arana C, Rivera-Dommarco J. (2021). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales*. Instituto Nacional de Salud Pública. Cuernavaca, México. Disponible en: [ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf](#) (insp.mx)
- Signos Vitales (2021a). *Derechos Humanos en retroceso* Disponible en: <https://signosvitalessmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2021/06/A3-Derechos-humanos-retroceso.pdf>
- Signos Vitales (2021b). *El valor de la verdad*. Disponible en: <https://signosvitalessmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2021/04/Reporte-1-2021-FF.pdf>
- Signos Vitales (2020a). *La Pandemia en México, Dimensión de la tragedia*. Disponible en: <https://signosvitalessmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/10/Pandemia-en-Me%C3%81xico-SC-1.pdf>
- Signos Vitales (2020b). *México enfermo con indicios de un*

- régimen totalitario*. Disponible en: <https://signosvitales-mexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/10/Reporte-2-México-enfermo-Completo.pdf>
- Signos Vitales (2020c). *El censo del bienestar, viciado de origen*. Disponible en: Signos Vitales México | EL CENSO DEL BIENESTAR, VICIADO DE ORIGEN (signosvitalesmexico.org.mx)
- Solís, A. (8 de septiembre, 2020). *Gobierno de AMLO aumentará presupuesto de PEMEX y recortará el de CFE en 2021*. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/economia-amlo-presupuesto-pemex-cfe-2021/>
- Solís, A. (09 de septiembre, 2020a). *La 4T destinará 100,000 mdp a megaobras de AMLO el próximo año*. Forbes. Disponible en: *La 4T destinará 100,000 mdp a megaobras de AMLO el próximo año • Economía • Forbes México*
- Solís, P. (2016). *Algunos rasgos distintivos de la estratificación y movilidad de clase en América Latina: síntesis y tareas pendientes*. En “Y sin embargo se mueve: estratificación social y movilidad intergeneracional de clase en América Latina”. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). México: El Colegio de México.
- Solís, P. y Boado, M. (2016). *Y sin embargo se mueve: estratificación social y movilidad intergeneracional de clase en América Latina*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). México: El Colegio de México.
- SPIN (2021). *Conferencias Matutinas al 31 de Marzo*. Infografía #49. Disponible en: <http://www.spintcp.com/conferencia-presidente/infografia-49/>
- Teaching at the right level [TaRL]. (s.f). *Teaching at the right level*. Disponible en: <https://www.teachingattherightlevel.org>
- Tourliere, M. (06 de mayo, 2021). *Ley de Hidrocarburos de la 4T genera incertidumbre y viola T-MEC, advierten*. Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/5/6/ley-de-hidrocarburos-de-la-4t-genera-incertidumbre-viola-t-mec-advierten-263409.html>
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2019). *Global Environmental Outlook - GEO-6 Healthy Planet, Healthy People*. UNEP. Disponible en: <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/27539>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (2015). *Informe de la UNESCO sobre la ciencia. Hacia el 2030*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235407_spa
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2020). *El Secretario General de las Naciones Unidas advierte de que se avecina una catástrofe en la educación y cita la previsión de la UNESCO de que 24 millones de alumnos podrían abandonar los estudios*. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/secretario-general-naciones-unidas-advierte-que-se-avecina-catastrofe-educacion-y-cita>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (2021). *¿Cómo impactó la pandemia en la suspensión de clases presenciales?*. En *Las respuestas educativas nacionales frente a la COVID-19: el panorama de América Latina y el Caribe* (25). Chile: Santiago de Chile. OREALC.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (12 de julio, 2021a). *La reapertura de las escuelas no puede esperar: declaración de UNICEF y UNESCO*. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/reapertura-escuelas-no-puede-esperar-declaracion-unicef-y-unesco>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (2021b). *Recuperar la educación para la generación COVID-19*. Disponible en *Recuperar la educación para la generación Covid-19* (unesco.org)
- United Nations International Children 's Emergency Fund (UNICEF) (2020). *Informe anual 2020*. UNICEF. México. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informe-anual-2020>

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (22 de marzo, 2019). *Lanza UNAM campaña de ahorro de agua*. Dirección General de Comunicación Social. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_196.html
- Urzúa, C. (19 de julio, 2021). *Un ciclón al final del sexenio*. El Universal. Disponible en: [Un ciclón a final del sexenio \(eluniversal.com.mx\)](http://universal.com.mx)
- Vanguardia. (01 de septiembre, 2020). *AMLO deberá retirar el spot en el que habla del papa*. VANGUARDIAIMX. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/amlo-debera-retirar-spot-en-el-que-habla-del-papa>
- Vargas, A. y Zúñiga, M. (2021). *Las políticas en Ciencia, Innovación y Tecnología y su relación con el contexto económico mexicano*. Revista Internacional De Pedagogía e Innovación Educativa. 1(1). 173-188. Disponible en: <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.31>
- Vela, D. (09 de junio, 2021). *Consulta para juzgar a expresidentes debe realizarse en agosto, ordena la Corte al INE*. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/06/09/suprema-corte-aprueba-consulta-popular-contr-expresidentes/>
- Vela, D. (27 de mayo, 2021a). *Informe de AMLO de marzo 2021 fue ilegal y habrá sanción: Tribunal Electoral*. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/05/26/informe-de-amlo-de-marzo-2021-fue-ilegal-y-habra-sancion-tribunal-electoral/>
- Vivanco, M. (06 de mayo, 2019). *La inconstitucionalidad de la Ley de Remuneraciones: un debate sobre procesos democráticos*. NEXOS. Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/la-inconstitucionalidad-de-la-ley-de-remuneraciones-n-debate-sobre-procesos-democratico>
- Weiss, S. (29 de abril, 2021). *Joe Biden: 100 días en el cargo y México sigue a la espera*. DW Español. Disponible en: <https://www.dw.com/es/joe-biden-100-d%C3%ADas-en-el-cargo-y-m%C3%A9xico-sigue-a-la-espera/a-57381391>
- Wilkinson R. & Pickett K. (2006). *Income Inequality and population health: A review and explanation of the evidence*. Social Science & Medicine Vo. 62. pp. 1768-1784
- Woessmann, L. (2003). *Schooling resources, educational institutions and student performance: the international evidence*. Oxford Bulletin of Economics and Statistics, 65 (2). pp.117-170.
- World Bank. (2021). *Actuemos ya para Proteger el Capital Humano de Nuestros Niños : Los Costos y la Respuesta ante el Impacto de la Pandemia de COVID-19 en el Sector Educativo de América Latina y el Caribe*. World Bank, Washington, DC. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276>
- Worldometer. (2021). *COVID-19 Coronavirus Pandemic*. Disponible en: <https://www.worldometers.info/coronavirus/>



SIGNOS VITALES

EL PULSO DE MÉXICO

Agosto 2021



MÉXICO:

ACUMULACIÓN DE REZAGOS PARA UN FUTURO INCIERTO

© 2021 Signos Vitales Society

Sitio web: www.signosvitalismexico.org

Correo: comunicacion@signosvitalismexico.org

Versión electrónica. Primera Edición

ISBN: 978-1-967204-12-0

